Frank Peña Pérez

CIEN AÑOS DE MISERIA EN SANTO DOMINGO 1600-1700



Composición, Diagramación e Impresión:
Editorial CENAPEC
Calle Bonaire No.209, Ens. Alma Rosa
Teléfonos: 596-8385 • 596-0646
Santo Domingo, República Dominicana

INDICE

PAGS.

DEDICATORIA

A mi hijo Marcos, con la esperanza de que
en los años por venir, acepte este libro como la más
apreciable herencia que pudo dejarle
su padre.

PROLOGO

En su devenir de 494 años de existencia, la sociedad dominicana ha llevado consigo la pobreza como característica esencial y subyacente. Si bien es cierto que nuestra historia ha experimentado momentos fugaces de desarrollo material, también es un hecho incontestable que la misma podría calificarse de azarosa y esta isla como el lugar de las vicisitudes, lo cual se ha manifestado a través del tiempo como una tendencia contradictoria, esto es, de evolución (desarrollo) y de involución (atraso). A ello se agrega que, a partir de la conquista española, los habitantes de esta isla, en vez de enfrentar sus problemas con planteamientos creativos, han respondido a los mismos con imitaciones de los aportes producidos en otros lugares del planeta. Como conjunto humano, hemos innovado poco y nos hemos mal organizado, apelando casi siempre a referencias de valores que nos han llegado de fuera.

Dentro del marco operacional, quedarán manifiestas en este libro las siguientes hipótesis, las cuales –si es que el lector entiende que respondo– desembocarían en un punto de vista distinto del que todos los autores anteriores han sostenido sobre este tema. Estas premisas constituirán las orientaciones conceptuales sobre las que se apoya este trabajo, a saber:

En el siglo XVII hubo acuerdos fronterizos, mediante los cuales el Oeste de la isla fue cedido a Francia; no es cierto que la sociedad dominicana, en el período 1608–1700, se pueda defi-

nir como una sociedad hatera; desde las Devastaciones de Osorio hasta los años sesenta del siglo, la economía dominicana hay que caracterizarla como conuquera, pues el hato pasó a ser un renglón de segunda categoría, pasando a ocupar la primacía las pequeñas estancias de jengibre, en una primera etapa, y las de cacao por los años de 1650–1666. En los últimos veinte años de la centuria desaparecieron del escenario económico la crianza de ganado y la agricultura. La sociedad domínico-española se convirtió en un conglomerado prehistórico, en donde la gente vivía cazando animales salvajes, recolectando frutas silvestres, y el producto principal pasó a ser el casabe. Por último, no es cierto que el hatero fuera el símbolo del poder social, económico y político; el otrora poder casi absoluto de los dueños de ingenios y fincas ganaderas fue sustituido, en el siglo XVII, por el dominio de una élite constituida por oficiales de alta graduación y prestamistas.

La miseria ha sido una sombra permanente en nuestro devenir. Sin embargo, ese fenómeno social nunca afectó tan despiadadamente a los que vivieron en la Española como aconteció en el transcurso del siglo XVII. A la luz de tan cruda realidad, acertadamente un ilustre historiógrafo nuestro bautizó ese siglo como la Edad Media del pueblo dominicano. Y no se tome ésta como una expresión exagerada, pues la centuria diecisiete resultó para los domínico-españoles una especie de castigo divino. De modo que al lector de esta obra le parecerá estar viendo al pueblo dominicano al borde de su ocaso.

En nuestra historiografía se ha producido un fenómeno paradójico: ha existido una convergencia de casi todos los autores a estudiar con sumo interés el denominado período republicano de nuestra historia, un lapso temporal de apenas 142 años. En cambio, los 352 años que cubren la historia colonial no han merecido la atención de una tarea investigadora sistemática. Quiero rendir mi tributo a todos aquellos que se han preocupado por desvelar con abnegación los secretos que entraña nuestra historia colonial, que no por más lejanos merecen menor empeño en el dominio de la investigación. Dicha paradoja no ha permitido a los cientistas sociales elaborar sólidas teorías referentes a nuestro pueblo. Muy a menudo, por los motivos señalados,

temas y conceptos como los del Ser Dominicano, la Nación, la Cultura Dominicana, etc. aparecen en publicaciones arropados por atractivas fabulaciones que no pasan del mundo del ensueño y de la simple inventiva, pero que no pertenecen a la ciencia de la Historia.

Muchos son los estudiosos que arguyen sobre la imposibilidad de realizar investigaciones sobre historia colonial circunscritos dentro de la geografía del país, al no encontrarse en la República Dominicana la cuantía suficiente de fuentes primarias confiables. Hay en esto algo de cierto, dado el hecho de que nuestra tumultuosa historia conllevó a que una cuota importante de las fuentes de información desaparecieran o fueran a parar a diversos archivos extranjeros. Empero, es igualmente cierto que en el país existe una enorme cantidad de documentos –aún no aprovechados en toda su justeza– que permitirían cumplir una labor de investigación convincente, si no exhaustiva, sobre nuestro pasado más remoto.

El siglo XVII constituye, probablemente, el momento crucial de nuestra historia para entender cómo se originó la nación dominicana, cuándo surgió el verdadero hombre dominicano y cómo fueron tomando forma, más o menos definitiva, sus hábitos culturales, y su sicología colectiva.

Don Joaquín Marino Incháustegui, uniendo a una gran dosis de generosidad su amor entrañable por los estudios del pasado, legó, antes de fallecer, unos cinco mil documentos inéditos en relación al siglo a la biblioteca de la Universidad Católica Madre y Maestra, obra de su inagotable laboriosidad en los archivos españoles de Indias y de Simancas. El haber tenido acceso a ese tesoro documental facilitó los medios para que la idea de realizar este trabajo fecundara en mí. La Colección Lugo, también procedente del Archivo General de Indias, y editada en varios volúmenes del Boletín del Archivo General de la Nación, conquistó igualmente mi simpatía para llevar a cabo este esfuerzo por reconstruir ese pasado colonial que trato en este libro.

El lector no encontrará en la presente obra abundantes teorizaciones; pero ello no significa que la misma se encuentre desprovista de interrogantes que sólo podrían tener respuesta dentro de las perspectivas y el terreno de las ciencias sociales. Sin

embargo, el rasgo principal que me subyugó al realizar este estudio fue mi preocupación por aprehender *el pasado principalmente a través de las referencias empíricas de las fuentes históricas.*

Al finalizar estas palabras introductorias debo señalar que la realización de esta investigación fue posible gracias al patrocinio económico de la Universidad APEC, en la cual laboro como Profesor-Investigador, y a las muchas palabras alentadoras de varios de sus funcionarios y empleados, entre los cuales no puedo dejar de mencionar al señor Rector Dr. Leonel Rodríguez Rib, al Vicerrector Académico Dr. Fernando Ferrán, al Director del Departamento de Investigaciones y Publicaciones historiador Roberto Marte, y a mi muy estimada secretaria Danaides Frías. Gracias sinceras debo expresar a los buenos amigos licenciados Milton Berrido Abad y Arturo Ruiz; el primero realizó una ardua labor de corrección idiomática, de estilo y de contenido en la primera parte de la obra; el segundo llevó a cabo idéntico trabajo en el resto de la misma. A ambos jamás podría pagarles materialmente su desinteresada cooperación. Asimismo, deseo dejar constancia de agradecimiento al padre Dr. José Luis Alemán, quien siempre procuró que no perdiera el amor por el trabajo humanístico, y a él, como mecenas espiritual, pertenece en gran medida este libro.

Frank Peña Pérez
Santo Domingo,
Diciembre, 1985.

PRIMERA PARTE

EL OESTE, TERRITORIO FRANCES DE LA ISLA

CAPITULO I

LLEGADA DE EXTRANJEROS A TERRITORIO DOMINICANO 1630 – 1635

Al despuntar el siglo XVII, para el año 1601, los 76, 286 kilómetros cuadrados de la isla de Santo Domingo (1), en el centro del Caribe, constituían un territorio indiviso bajo el dominio de España; "la isla era un solo país" (2).

Es a partir de las devastaciones de 1605 y de 1606, cuando empiezan a llegar ciudadanos no españoles al oeste del territorio. Así, al cerrar el siglo XVII la isla vino a estar dividida en dos sociedades diferentes: una colonia española en el Este y una colonia francesa en el Oeste. Por tanto, para esa época, siglo XVII, "se inicia la dualidad política de la isla"(3).

Nuestros historiadores (incluyendo a Peña Batlle, por supuesto) quizás dominados por un sentimiento antihaitiano, han hecho poco caso a la historia ocurrida en el oeste de Santo Domingo después de las devastaciones ejecutadas por el gobernador Antonio Osorio; en ese aspecto tenemos "un vacío de conocimiento que alguien debe llenar" (4); ese es uno de los

1. María Rosario Soler: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750-1800)", págs. 37–38.
2. Pedro Mir. "Las Dos Patrias de Santo Domingo", pág. 13.
3. Carlos Federico Pérez "Historia Diplomática de Santo Domingo", pág. 36.
4. Juan Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 81.

objetivos de esta investigación, aún cuando se realice parcialmente. Nuestra moderna historiografía, está en el deber de alumbrar de manera científica esa región oscura, la historia de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo, en el período de 1606 hasta 1700, que es historia nuestra, porque se efectuó en territorio español; es, sólo tardíamente, en el año 1777, con el Tratado de Aranjuez, cuando la Tortuga y el Oeste pasan a ser propiedad legal de Francia. Por tanto, "nunca podrá conocerse cabalmente la historia de ninguna de las dos" (5) sociedades. o colonias, que compartían el territorio dominicano en la centuria diecisiete, "sino en función de la historia del vecino" (6).

En la segunda mitad del siglo XVI se desarrolló en la isla un intenso comercio en forma de contrabando, en especial, en la zona noroeste. Para acabar con esa situación, la corona española ordenó, por medio de una real cédula del año 1573, que fuesen deshechos todos los pueblos del norte y del oeste.

Como no se efectuó de inmediato la referida orden, el escribano real Jerónimo de Torres, el 29 de mayo de 1577, se apresuró a redactar, desde el pueblo de la Yaguana, una "Relación sobre las cosas de la Isla Española", con el propósito de que fuese revocada. De Torres no estaba de acuerdo con el contrabando, pero tampoco con la demolición de pueblos.

El escribano pensaba que si eran destruídas las poblaciones del litoral noroeste, las mismas serían ocupadas por naciones enemigas, y así lo expresó al rey de España con las palabras siguientes: "Y aunque quiera V. A. Dezir, despueblense los pueblos y remediase, porque si los despoblase, allí se quedan las vacas que es imposible de poder humano quitallas de allí no acaballas, y abiendo vacas a de aber gente y mejor contratará (hara contrabando) y más a su salvo; y si V. A. despoblase, no sería acertado; porque le poblará el francés" (7).

En razón de nuevas reales cédulas en 1603, para desbaratar los pueblos de la banda noroeste, el cabildo de la ciudad de

5. Pedro Mir: Op. cit., pág. 10.
6. Ibídem..
7. Frank Peña Pérez: "Antonio Osorio, Monopolio, Contrabando y Despoblación", págs. 75–79, paréntesis F.P.P.; y Manuel Arturo Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 49.

Santo Domingo, en carta al gobernador Osorio, de fecha 25 de agosto de 1604, repitió la advertencia que en el año 1577 había hecho Jerónimo de Torres. Entre otras cosas decía el cabildo: "quedando los pueblos marítimos despoblados y siendo, como son, de tan buenos puertos y disposición, los ocuparán los enemigos" (8).

A pesar de todos los obstáculos que se le presentaron, el gobernador Osorio, por mandato real, llevó a cabo las devastaciones en los años 1605 y 1606. Fueron destruídas cinco poblaciones: Monte Cristi, Puerto Plata, Bayajá, Yaguana y San Juan de la Maguana.

A lo largo del siglo XVII, al observar que el oeste de la isla iba siendo ocupado por extranjeros, personajes importantes fueron dándole forma a la tesis de que el Oeste se perdió por culpa del gobernador Osorio y las devastaciones; así, el capitán Gabriel de Rojas, en fecha 12 de junio de 1655, expresa: "Lo que esta ysla a padezido despues de su despoblazion en la parte del oeste y banda del norte es manifiesto" (9).

En el año 1683 el señor Juan Antonio Martínez de Quijano escribió al rey haciendo alusión al mismo tema. Decía éste que, como consecuencia de las devastaciones "se fueron entremetiendo (en la isla) . . . Franceses pirata y ladrones" (10).

El alférez mayor de la ciudad de Santo Domingo, señor Francisco Franco de Torquemada, estando en Madrid en el año 1691, escribió una representación a nombre de la capital de la colonia de Santo Domingo, y en ella le decía al rey que con las despoblaciones se consiguió "no solo la perdida de dichas ciudades, y sus vezinos, sino que quedando aquellas partes desiertas, y en ellas gran cantidad de ganado mayor y menor (porque ni aun el tercio del que tenian pudieron sacar al tiempo de la despoblación) comenzó el enemigo Francés a poner el pie en

---

8. Emilio Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", vol. II, pág. 261.
9. J. Marino Incháustegui: "Documentos Archivo General de Indias-Archivo General de Simancas 1651-1660". En lo adelante será citado como "Doc. A.G.I. –A.G.S.".
10. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I.–A.G.S. 1681–1690". Paréntesis F.P.P.

aquellas costas, haziendo en ellas grandes cantidades de corambre, y carnajes" (11).

Dos años después, por carta del 10 de enero de 1693, el arzobispo de Santo Domingo, Fernando Carvajal y Rivera le expresa al presidente del Consejo de Indias, Sr. Marqués de los Vélez, que por efecto de las despoblaciones los franceses se adueñaban de parte del territorio dominicano. Veamos: "Por queja de que comerciaban los vecinos de las ciudades, Puerto de Plata, Bayaxa, Monte Christi, y la Yaguana, mandó el Consejo (que mal) que se despoblase. . . halló puerta franca el Francés, entróse en ellas, nuestro descuido y mal gobierno los dejó multiplicarse y extenderse" (12).

Nuestros historiadores, no piensan que la pérdida del oeste de la isla se debió básicamente a la debilidad del imperio español y a la lucha que tuvo que librar con potencias enemigas, como Holanda, Inglaterra y Francia; han analizado dicho fenómeno desde la perspectiva de los analistas sociales del siglo XVII; es decir, enfatizando que la pérdida de parte de nuestro territorio y el surgimiento de una colonia francesa en el oeste de la isla de Santo Domingo, fue un resultado del mal gobierno de Antonio Osorio y a las despoblaciones ejecutadas por éste (13).

---

11. Francisco Franco de Torquemada: "Representación", págs. 79–80.
12. Fernando Carvajal y Rivera: "Carta que el Arzobispo de Santo Domingo Escribió al Sr. Marqués de los Vélez, Presidente de Indias, a 10 de Enero de 1693", págs. 107–8.
13. Manuel Arturo Peña Batlle: "La Isla. . .", págs. 84–5; M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana", t.I, pág. 22; Américo Lugo: "Historia de Santo Domingo", pág. 112; Joaquín Balaguer: "Historia de la Literatura Dominicana", pág. 67; Juan Bosch: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", págs. 187, 263 y 267; Juan Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 62; Cipriano de Utrera: "Historia Militar de Santo Domingo", págs. 388 y 440; Cipriano de Utrera: "La Inmaculada Concepcion", pág. 36; Flérida de Nolasco: "Clamor de Justicia en la Española", págs. 183–84; Flérida de Nolasco: "Vibraciones en el Tiempo. Días de la Colonia", pág. 43; Pedro Henríquez Ureña: "La Emancipación y Primer Período de la Vida Independiente en la Isla de Santo Domingo", pág. 19; Casimiro N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. I, pág. 201; Joaquín Balaguer: "Discursos. Temas Históricos y Literarios", págs. 200–201; Max Henríquez Ureña: "Panorama Histórico de la Literatura Dominicana", t. I, págs. 57–59; José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I., pág. 142; Frank Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 133; J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 205; E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", vol. II, p. 113; Juan J.

A partir de las despoblaciones, aventureros de varias naciones realizaron esfuerzos para adueñarse del Oeste; según carta del gobernador español de Santo Domingo, Diego Gómez de Sandoval, de fecha 3 de febrero de 1623, "en la Vanda del Norte" estaban anclados barcos extranjeros. Entre aventureros y españoles se produjo una gran pelea, saliendo muertos "quarenta y cinco de los forasteros, entre los cuales había holandeses e ingleses (14).

La isla de San Cristóbal (hoy Saint Kitts), que obtuvo su independencia del gobierno inglés el 19 de septiembre de 1983 (15), es parte importante de toda esta historia. Para el año 1620, era colonia de España, así como las demás islas del Caribe.

Para el año 1623 un grupo de ingleses tenían ocupadas las zonas de las Guayanas y "la boca del Amazonas" (16); esos ingleses fueron atacados por soldados españoles a principios del año 1624 y tuvieron que huir hacia otros puntos de las Antillas. Un grupo de los fugitivos, con su jefe Thomas Warner, fueron a parar a la islita de San Cristóbal "el 28 de enero de 1624" (17). San Cristóbal está muy cerca de Puerto Rico (18), y sus dimensiones son de 30 kilómetros de largo y 10 de ancho (19).

Sánchez: "La Caña en Santo Domingo", págs. 6 y 23; Oscar Gil Díaz: "La Naturaleza Histórica de la Sociedad Dominicana", págs. 179–80; Carlos Cornielle: "Proceso Histórico Domínico-Haitiano", pág. 97; Vicente LLorens Castillo: "Vida Cultural de Santo Domingo en el siglo XVI", pág. 31; Ciriaco Landolfi: "Introducción al Estudio de la Historia de la Cultura Dominicana", págs. 179–80; Pedro Mir: "La Noción de Períodos en la Historia Dominicana", págs. 102 y 119; Pedro Mir: "Las dos Patrias de Santo Domingo", pág. 13; José Molinaza: "Historia Crítica del Teatro Dominicano", t. I. pág. 221; Francisco Sevilla Colom: "Noticias de la Ciudad de Santo Domingo a fines del Siglo XVI (1590–1599)", pág. 38; Roberto Cassá: "Historia Social y Económica de la República Dominicana", t. I, págs. 93–94; José Chez Checo y Rafael Peralta Brito: "Azúcar, Encomiendas y Otros Ensayos Históricos", págs. 80–81; Ramiro Guerra y Sánchez: "Manual de Historia de Cuba", pág. 97; Antonio J. Pérez Amuchástegui y otros autores: "América Latina: Hacia la Integración", pág. 237.

14. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. S. 1616–1635".
15. Periódico Listín Diario, 12 de septiembre de 1983, pág. 16B; y de fecha 19 de septiembre de 1983, pág. 15.
16. F. Moya Pons: "Hist. Col. . .", pág. 158.
17. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 211.
18. J. Bosch: "Conferencias y Artículos", pág. 78.
19. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I. pág. 126.

A partir de 1624, el capitán Thomas Warner y sus conciudadanos dieron inicio en San Cristóbal a una típica "colonia de plantación", concibiéndose "la nueva colonia como una empresa en que la agricultura tropical sería la base de su desarrollo económico" (20).

En los primeros días del año 1625 los capitanes de navíos franceses Pierre Belain d'Esnanbuc y Urbain de Rossey, se encontraban en aguas del Caribe en actividades de corso (21); cierto día, naves españolas los atacaron, cerca de Jamaica, y se vieron precisados a huir, llegando "con su navío casi naufragando a la isla de San Cristóbal", en donde fueron recibidos con agrado por parte de los ingleses (22).

Ingleses y franceses acordaron convivir en la isla, pues de esa manera les era más fácil aniquilar la población de indios caribes y, al mismo tiempo, podían darle impulso a la economía (23). Los artículos básicos de esa economía serían "víveres", como el maíz, "tabaco y maderas" preciosas (24).

Entre los años 1625 y 1626 el capitán Warner obtuvo financiamiento económico "de algunas firmas londinenses que estaban interesadas en el negocio del tabaco" (25). Tal fue el apoyo que algunos burgueses prestaron a los ingleses de San Cristóbal, que ya en marzo de 1625, Warner "realizó un embarque (de tabaco) bastante grande hacia Inglaterra en una nave que había sido enviada desde Londres" (26).

El año 1626 sería clave en la colonización anglo-francesa de la isla de San Cristóbal. En ese período regresó de Inglaterra el capitán Warner, con el encargo específico, de parte de compañías inglesas y del gobierno, de instalar la primera colonia de Inglaterra en el Caribe, en San Cristóbal. Trajo consigo "unos

---

20. Ricardo Patte: La República Dominicana", pág. 60.
21. R. Lepelletier de Saint Remy: "Santo Domingo, Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. XXIX.
22. Ibídem; F. Moya Pons: Idem, págs. 158–59.
23. Pedro Francisco Javier de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", págs. 135–36.
24. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", págs. 135–36.
25. F. Moya Pons: Idem, pág. 158.
26. Ibídem. Además, J. Bosch: "De Cristóba. . .", págs. 189–90.

sesenta esclavos" negros (27); y reunió en la isla "400 hombres de mar" (28).

En ese mismo año de 1626 regresaron a Francia los señores Pierre Belain d'Esnanbuc y Urbain de Rossey y al llevar desde San Cristóbal tanta riqueza en tabaco y maderas preciosas "causaron envidia a todo el mundo". Así, altos funcionarios del gobierno francés, como numerosos hombres de negocio, planearon la fundación de una compañía financiera, para establecer una colonia en la pequeña isla del mar Caribe (29).

La compañía se fundó el 31 de octubre de 1626, con un capital de 45,000 libras (30). El primer ministro del Estado de Francia, cardenal Richelieu, principal promotor de la empresa, aportó 10,000 libras en acciones.

La formación de la Compañía de San Cristóbal implicaba varias cosas: una colonia, cuyos beneficios serían propiedad de los asociados; y por otra parte, la tierra no sería de la corona, sino de la empresa. De manera, que el poder del rey de Francia quedaba excluído; así, hasta los gobernadores serían nombrados por los miembros de la Compañía (31).

Para 1635 Richelieu consideró que la Compañía de San Cristóbal tenía fines muy limitados, y por eso la corona procedió a disolver la pequeña empresa; al mismo tiempo, fundó el 12 de febrero de 1635 una nueva asociación con el nombre de Compañía de las Islas de América (32). El acta de constitución de la compañía tenía 16 artículos que se pueden resumir así: La compañía debía tratar de conquistar las demás Antillas; se concederían las tierras a perpetuidad a los asociados, así como a sus herederos; los socios debían presentar candidatos al rey, para el nombramiento de los jueces y los gobernadores; el comercio sería ejercido exclusivamente por la compañía durante 20 años; los socios podían repartir tierras y nombrar los ca-

---

27. R. Pattee: Op., cit., pág. 60.
28. Gustavo Adolfo Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, págs. 67–68.
29. R. Lepelletier de Saint Remy: Op., cit., t. I, XXX.
30. Ramiro Guerra y Sánchez: Op. cit., pág. 104; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 66–67.
31. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 233. Oscar Gil Díaz: Op. cit., pág. 194. R. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, pág. XXX.
32. R. Guerra y Sánchez: Op. cit., pág. 104.

pitanes o la gente de guerra; y, por último, los asociados tenían estos dos deberes: rendir homenaje al rey, como fieles vasallos y durante 20 años llevar a las islas del Caribe unas 4,000 personas (33).

La Compañía de las Islas de América estuvo funcionando hasta 1664, año en que fue sustituida por la Compañía Francesa de las Indias Occidentales (34).

Como habíamos dicho, a principios de 1626 el capitán Warner regresó a San Cristóbal con la comisión, de parte de una compañía inglesa, de poner la islita bajo el dominio de la Gran Bretaña (35). Al poco tiempo de regresar Warner, los señores D'Esnambuc y De Rossey desembarcaron en San Cristóbal con "nuevos colonos" y varios navíos. Los dos capitanes franceses, acordaron poner en marcha el encargo de la Compañía de San Cristóbal: hacer de la isla una colonia bajo el amparo de la bandera de Francia (36).

El reencuentro de Warner, D'Esnambuc y De Rossey no desembocó en un gran conflicto, pues ingleses y franceses, en el año 1627, concertaron unirse para acabar con los indios caribes y, a la vez, firmaron un tratado de repartición territorial: los ingleses ocuparían "los dos extremos de la isla, hacia el noroeste y hacia el sur", y los franceses "el centro" (37). Entre 1627 y 1629 la colonia anglofrancesa alcanzó un gran desarrollo económico y poblacional; la economía iba viento en popa, con una producción básica de tabaco y maíz. El nivel demográfico alcanzado en la islita se deduce con sólo decir que la población inglesa era de "unos 3,000" individuos (38).

La primera mitad del siglo XVII fue un período en que las potencias europeas mantuvieron una larga guerra contra el imperio español; el escenario principal de batalla era la zona del Caribe. En esa época aventureros enemigos causaron enormes

---

33. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 233. R. Lepelletier de Saint. Remy: Op. cit., t. I, págs. XXX–XXXIV.
34. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 192–93.
35. Ibídem, pág. 66–67.
36. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, págs. XXX y XXXI.
37. J. Bosch: "De Cristóbal . . .", pág. 191.
38. J. Bosch: "Conferencias y Artículos", pág. 78.

catástrofes a varias colonias españolas de América y llegaron a apresar flotas enteras de barcos españoles.

Con la intención de que sus flotas de navíos comerciales pudieran realizar en paz los viajes al Nuevo Mundo, la corona española decidió, en 1629, fundar la llamada Armada de Barlovento, poniéndola bajo las órdenes del almirante Fadrique Alvarez de Toledo (39).

Ese mismo año de 1629, la corona envió al almirante Alvarez de Toledo, al mando de la referida armada, al Brasil, con el fin de expulsar a los holandeses y portugueses (40). El poderío militar reunido era enorme; se contaba con treinta y cinco galeones y catorce navíos mercantes (41).

A pesar de que algunos escritores hablan del año 1629, nos vamos a decidir por aceptar que, fue en 1630 cuando el almirante Fadrique de Toledo, con su armada, atacó la isla de San Cristóbal o Saint Kitts (42); obteniendo éste un aplastante triunfo: las plantaciones de tabaco y maíz "fueron arrazadas y quemadas" (43), muchos de los aventureros se escondieron en montes y montañas, la mayoría de los ingleses y franceses se rindieron, y otros pudieron huir a distintos puntos de las Antillas Menores, como San Martín, Monserrate, Anguila, San Bartolomé y Antigua (44).

Un pequeño grupo de los aventureros ingleses y franceses que huyeron de San Cristóbal decidieron no quedarse cerca del lugar; más lejos, por aguas del Caribe, "fueron a dar a un paraíso del trópico que tenía una ventaja sobre el bíblico: cientos de miles de reses y cerdos vagaban por praderas de ricos pastos y

---

39. F. Moya Pons: Idem, pág. 161.
40. Arturo Logroño: "Compendio Didáctico de Historia Patria", t. I, págs. 82–83; C.N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 204.
41. P.F.J. de Charlevoix: Op. cit., t., II, págs. 2 y 5; Juan Bosch: Ibídem, págs. 192-93.
42. Ver Méderic Louis Moreau de Saint Méry: "Descripción de Parte Española de Santo Domingo", págs. 8 y 49; Cipriano de Utrera: "San Cristóbal, Nieves, Redonda", pág. 3; Américo Lugo: "Historia de Santo Domingo" pág. 235; Otto Schoenrich: "Santo Domingo, un País con Futuro", pág. 21; Fernando Arturo de Meriño: "Elementos de Geografía Física, Política e Histórica de la República Dominicana", pág. 177; Joaquín Balaguer: "La Realidad Dominicana", pág. 85; V. Díaz Ordóñez: "El más Antiguo y Grave Problema Antillano", págs. 15–16; Emilio Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo

entre bosques cruzados por ríos cristalinos. Era la parte occidental de la Española" (45).

De manera, que esos hombres errantes llegaron a la isla de la Tortuga en 1630, desde allí pasaron al noroeste de la isla de Santo Domingo, y se quedaron asombrados, porque en ambos lugares no encontraron una sola persona, y en el oeste de la isla de Santo Domingo (llamada por ellos La Grande Terre) había una enorme fortuna en animales salvajes, especialmente vacas, cerdos y caballos (46).

La Tortuga está ubicada en la costa noroeste de Santo Domingo (47); sus dimensiones son un tanto pequeñas: "tiene ocho leguas de largo de Este a Oeste y dos de ancho", y la distancia que la separa de la costa de la isla de Santo Domingo son dos leguas (48).

Fue, en los primeros años, la capital y cuartel general de los ingleses y franceses que llegaron de San Cristóbal, porque es como una especie de castillo natural. Toda su costa norte es inaccesible, y en su costa sur "no hay más que un solo puerto... y la entrada se puede defender con facilidad" con cañones en las colinas (49). Estos aventureros que llegaron a la Tortuga no serían desalojados jamás permanentemente, "pues si los españoles

---

Domingo", vol. I, pág. 269; Gustavo Adolfo Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, págs. 34 y 35; Cayetano Armando Rodríguez: "Geografía de la Isla de Santo Domingo y Reseña de las Demás Antillas", pág. 139; Carlos Cornielle: "Proceso. . .", pág. 96; Carlos Federico Pérez: "Historia diplomática. . .", pág., 39; Carlos Augusto Sánchez: "Curso de Derecho Internacional Público Americano", t. I, págs. 111 y 170; Pedro Troncoso Sánchez: "Estudio de Historia Política Dominicana", págs. 114–15; Samuel Hazard: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente", pág. 72.

43. F. Moya Pons: Idem, pág. 161.
44. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", págs. 192–93; M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión. . .", t. I, pág. 64.
45. J. Bosch: Idem, págs. 192–93.
46. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 119; M. L. Moreau de Saint Méry: Idem., pág. 7.
47. J. Bosch: Idem, pág. 197; G. A. Mejía Ricart: Idem, vol. VI, pág. 63.
48. Antonio Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", págs. 119–120; Manuel A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza Domínico-Haitiana", pág. 63; Andrés Núñez de Torra: "Relación Sumaria del Estado Presente en que se Halla la Isla Española, y la Ciudad de Santo Domingo", pág. 67.
49. P.F.J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 6; J. Bosch: Idem, pág. 195; y "Composición. . .", pág. 69; Virgilio Díaz Ordoñez: "La Política Exterior de Trujillo", pág. 15; Jean Price Mars: "La República de Haití y la República Dominicana", t. I, pág. 16; A. Sánchez Valverde: Idem, pág. 120.

(de Santo Domingo) los atacaban y les causaban numerosas bajas, siempre habría otros que volverían a ocupar los establecimientos momentaneamente perturbados, pues los españoles no dejaban allí guarniciones fijas y permanentes" (50).

Los fugitivos de San Cristóbal al llegar a la Tortuga por 1630, al decir de Hazard, se dividieron "en tres clases sociales" (51). Aunque sería mejor decir, que estos aventureros se dividieron en tres grupos, en base al modo de vivir que adoptaron (52). Ellos son: el bucanero, el filibustero y el habitante (53).

Los bucaneros, que en los primeros años eran la mayoría, se dedicaron a la caza de animales en la Tortuga y, principalmente, en el oeste de la isla de Santo Domingo (54); escogieron ese modo de subsistencia al notar que en los bosques y montañas del oeste de Santo Domingo había centenares de miles de vacas, cerdos, mulos y caballos sin dueño alguno. Los bucaneros, según Bertrand d'Ogeron, preferían vivir en el oeste de Santo Domingo, y no en la Tortuga. Se agrupaban en número de dos, tres, cuatro o seis y hasta diez; nunca reconocieron a nadie como jefe político (55); tan libres eran, que ni siquiera propiedad privada establecieron. Cuando moría un bucanero, sus compañeros, comunitariamente, se apropiaban de los bienes que dejaba (56).

Se internaban en los bosques hasta por un año con el objetivo de matar animales (57); acostumbraban llevar "una jauría de quince a veinte perros", y "usaban una larga escopeta" (58). Casi nunca tenían mujeres e hijos, y era bien difícil encontrar en ellos "algunos rasgos de culto religioso" (59). Incluso, abando-

---

50. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, págs. 185–6. Paréntesis F. P. P.
51. Samuel Hazard: Op. cit., pág. 72. Al pasar el tiempo se les agregaría un cuarto grupo, el de los esclavos. Ver capítulo VIII.
52. Alexander Olivier Exquemelin: "Piratas de América", pág. 22.
53. Antonio del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 44; C. Armando Rodríguez: Op. cit., pág. 456. C.N. de Moya: Op. cit., págs. 204-5.
54. Jean Chrisoostome Dorsainvil: "Manual de Historia de Haití", págs. 21–22.
55. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 125.
56. S. Hazard: Idem, pág. 74; J. G. García: "Compendio. . .", t. I, págs. 147–8.
57. A. O. Exquemelin: Idem, pág. 44.
58. S. Hazard: Idem, pág. 74.
59. J. G. García: Op. cit., t. I, pág. 148; S. Hazard: Idem, pág. 34.

naban hasta el nombre y apellido de sus familiares, pues los sustituían "con apodos o nombres de guerra, la mayoría de los cuales pasaban a los descendientes" (60).

El bucanero mataba las vacas cimarronas, casi, por obtener la piel; en cambio al cerdo o jabalí, principalmente por la carne (61). La carne se comía asada al humo (62), pero antes de ahumarse, se preparaba con "pimienta y un poco de jugo de naranja", lo que le proporcionaba "un sabor maravilloso" (63).

La vida de los bucaneros era un tanto paradójica. No trabajaban para acumular riquezas; reunían grandes cantidades de cueros y carne ahumada, luego iban a las costas de Santo Domingo y a la Tortuga a vender esos productos. Con el dinero obtenían pólvora, armas de fuego, perdigones, balas y lo que les hiciera falta para iniciar otra cacería en el Oeste, o en la isla de la Vaca, al suroeste de Santo Domingo (64). Gastaban el dinero que les quedaba en aguardiente, vino, brandy, y para acostarse con alguna prostituta, de la cual casi siempre adquirían una enfermedad venérea (65). Obtenían esos placeres, en la Tortuga, así como en las costas de la "tierra grande" o Santo Domingo.

El grupo de los filibusteros, contrariamente a lo que hicieron los bucaneros, eligió como guarida principal la isla de la Tortuga; y su medio de vida era el asalto y el robo de poblaciones y barcos. Aunque atacaban los barcos sin distinción, los de "los españoles fueron siempre su objetivo principal" (66).

Tenían costumbres muy parecidas a las de los bucaneros: eran hombres libres y, en casos excepcionales (como en una expedición de asalto) aceptaban un jefe, pero por tiempo limitado. Las riquezas, generalmente, las repartían entre todos con cierta igualdad; casi nunca tenían mujeres, y "De religión, no les quedaba en el fondo ninguna huella en el corazón" (67). "Su

---

60. S. Hazar: Idem, pág. 34.
61. Ibídem, pág. 74.
62. J. G. García: Idem, pág. 147.
63. P.F.J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 35 y 36.
64. A. O. Exquemelin: Op. cit., pág. 44; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 72.
65. A. O. Exquemelin: Idem; S. Hazar: Op. cit., pág. 75; P. F. J. de Charlevoix: Idem, t. II, pág. 36.
66. Ibídem, pág. 43.
67. Ibidem, pág. 44.

deporte favorito era el tiro al blanco y sus vicios el juego y la bebida"; los juegos preferidos el de "naipes y de dados" (68).

Los piratas o filibusteros no pensaban en la estabilidad económica futura. Robaban para divertirse en lo inmediato. Dilapidaban el dinero en breve tiempo, especialmente en la Tortuga; lo gastaban en el juego, y en las tabernas, donde siempre aparecía alguna ramera. De manera, que "Sus orgías duraban días y semanas, hasta cuando se les agotaba el producto de sus piraterías" (69).

El tercer grupo, el de los habitantes, era minoritario. Su medio de vida fue la agricultura. Cultivaban la tierra, tanto en Tortuga, como en el oeste de la isla grande. Su cultivo principal era el tabaco, el cual vendían a mercaderes de diversas naciones europeas que se presentaban regularmente con sus barcos en las costas de Santo Domingo, las islas de la Vaca y de la Tortuga (70).

Más adelante, los tres grupos de aventureros (bucaneros, filibusteros y habitantes) se hicieron acompañar de sirvientes que llamaban engagés. Los engagés eran reclutados entre la población pobre de europa; los capitanes de barcos acostumbraban traer individuos a América sin cobrarles los pasajes ni los gastos de alimentación del viaje. En la Tortuga y el oeste de Santo Domingo, el capitán los vendía en calidad de vasallos, por tres años, a los bucaneros, filibusteros y habitantes.

Durante esos tres años los amos compraban los servicios en "cuerpo y alma" de los engagés (71). Estos últimos "eran tratados con extrema creueldad" (72), es decir, a un nivel similar al de la esclavitud (73). Exquemelin, quien fue engagé en la Tortuga, señalaba que si el engagé o comprometido quedaba vivo al final de su cautiverio de tres años, entonces, obtenía la libertad, y libremente podía dedicarse a cualquiera de los tres modos de vida habituales. (74).

68. A. O. Exquemelin: Idem, págs. 90 y 209.
69. Ibídem, pág. 209; P. F. J. de Charlevoix: Idem, t. II, pág. 43.
70. A. O. Exquemelin: Idem, págs. 44 y 45.
71. S. Hazard: Op. cit., pág. 456.
72. C. A. Rodríguez: Op. cit. pág. 456.
73. Ramón Marrero Aristy: "La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más Antiguo de América", t. I, pág. 149.
74. A. O. Exquemelin: Op. cit., pág. 23.

En 1630, al saber las autoridades españolas de la ciudad de Santo Domingo, que el Oeste y la Tortuga estaban ocupados por ingleses y franceses, prepararon una expedición militar para invadir la Tortuga. Al llegar allí, los soldados españoles lograron expulsar los extranjeros; sin embargo, para noviembre del mismo año las tropas españolas volvieron a Santo Domingo, quedando así despoblada la Tortuga (75).

"Del 1630 al 1654 fuerzas españolas de Santo Domingo atacaron en cinco oportunidades la islita de La Tortuga y cuatro veces los intrusos fueron expulsados aunque sólo por corto tiempo". Los referidos ataques ocurrieron en los años 1630, 1635, 1638, 1643 (los españoles en esa oportunidad fracasaron) y en 1654 (76).

Al quedar la Tortuga, de nuevo, sin gente, para 1631 un grupo de los aventureros que habían sido expulsados por Fadrique de Toledo, el año anterior, de San Cristóbal, y que fueron a parar a "Providencia, pequeña isla situada frente a Cartagena, organizaron una expedición para tomar la Tortuga, lo cual lograron sin esfuerzo, y rebautizaron la isla con el nombre de Association Island" (77).

Con los recién llegados vino el señor Anthony Hilton, quien había sido gobernador de la isla de Nevis, muy próxima a San Cristóbal. Pues bien, los aventureros eligieron como gobernador de la Tortuga al capitán Hilton (78). Algunos autores opinan que el gobernador Hilton instaló una colonia típicamente inglesa, dizque porque su empresa estaba financiada por la llamada "Compañía de Providencia" (79). Pero, somos de opinión que la colonia fundada por él en la Tortuga, por 1631, era un establecimiento en "tierra de nadie" o sin patria; es decir, gobernaba a un grupo de individuos de distintas nacionalidades, y por lo tanto, políticamente, la Tortuga no dependía de ningún Estado (80).

---

75. F. Moya Pons: Op. cit., págs. 144–45.
76. J. M. Incháustegui: Op. cit., t. I, pág. 187; Jose Ramón Abad: "La República Dominicana. Reseña General Geográfico-Estadística", págs. 100–101.
77. J. Bosch: Idem, pág. 68; Ricardo Pattee: "La República Dominicana", pág. 63.
78. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., t. VI, pág. 65.
79. R. Guerra y Sánchez: Op. cit., pág. 103; J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 215.
80. G. A. Mejía Ricart: Idem, pág. 65; M. A. Peña Batlle: Idem, pág. 124.

Parece que todavía a fines de 1634 gobernaba el inglés Hilton en la isla Asociación, pues un grupo de prisioneros de la Tortuga declararon ante autoridades españolas, que al terminar el 1634 allí había unas "trecientas personas entre muchachos, biejos y gente de servizio. . . y . . . con ellos estan hasta treinta negros que los ayudan en sus sembrados" (81). Esas personas eran gobernadas, según carta del gobernador Alonso de Cereceda del 20 de febrero de 1635, por un capitán que mandaba a nombre de "las banderas" y "las armas del Rey de Inglaterra" (82).

El maestre de campo Juan Morfa Geraldino, quien estuvo en la Tortuga en enero de 1635, en carta del 7 de junio de 1655, declaró que para diciembre de 1634 en dicha isla, entre ingleses y franceses, había unas 480 personas (83). De ahí que, el doctor Alonso de Cereceda, gobernador de Santo Domingo, decidió enviar una expedición a la Tortuga a fines de 1634, al mando del capitán Ruy Fernández (84). Cuentan los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo, por carta del 4 de enero de 1635, que esa noche salió para la isla de la Tortuga Ruy Fernández de Fuenmayor y su ayudante, el capitán Francisco Turrillo, a desmantelar la colonia anglofrancesa allí instalada (85).

Fernández de Fuenmayor partió junto a "ciento cincuenta hombres de armas" (86), y ya en la Tortuga, fue auxiliado por "la flota de galeones que viajaba entre España y Méjico" (87).

En carta del 16 de febrero de 1635, los oficiales reales de la Hacienda de Santo Domingo, Francisco de Tajagrano y Núñez

---

81. Colección Lugo: "Boletín del Archivo General de la Nación", número 24–25, pág. 396 (en lo adelante citado como Col. Lugo: B. A. G. N.).
82. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1616–1635"; "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", t. IV, págs. 1194 y 1199 (en lo adelante citado como "Reales Cédulas. . .").
83. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A.G.S. 1651–1660".
84. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., t. VI, págs. 58–59; Cipriano de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. III.
85. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1616–1635. Emiliano Tejera: "Gobernadores de la Isla de Santo Domingo. Siglos XVI–XVII", inserto en B. A. G.N., núm. 18, pág. 372; E. Tejera. "Documentos Antiguos", inserto en "La Cuna de América", núm. 9–18, pág. 80.
86. F. Moya Pons.: Op. cit., pág. 162.
87. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 206.

y Peralta, expresaron al Rey de España que la expedición a la Tortuga fue exitosa (88); que los españoles mataron 195 aventureros, ingleses y franceses, incluyendo al gobernador; que tomaron 39 prisioneros blancos, "entre ellos tres mujeres" y además capturaron "entre treinta o cuarenta negros". La misiva da constancia de que los enfrentamientos armados se produjeron entre el 21 al 28 de enero, y de que el resto de los extranjeros, que antes de llegar Fernández de Fuenmayor eran unos 500, huyeron en lanchas a la costa noroeste de la isla de Santo Domingo (89).

La ofensiva de las autoridades españolas no sólo se limitó a incursionar en la Tortuga, sino que además fueron enviadas tropas a la penísula de Samaná, las cuales destruyeron los caseríos que allí habían construído ingleses y franceses, como consta en carta del gobernador de Santo Domingo, de fecha 11 de junio de 1635 (90).

El trabajo realizado por Fernández de Fuenmayor a principios de 1635, la expulsión de extranjeros de la Tortuga, resultó una pérdida de tiempo, de vida y de dinero, pues así como ocurrió en 1630, ya a mediados de 1635 lo ldados de Santo Domingo dejaron desierta la Tortuga. Y, entonces, empezaron a volver inmediatamente los bucaneros y filibusteros. Esto último lo contó al Rey, por carta del 27 de junio de 1651, el señor Juan Morfa Geraldino: "yo me halle en el desalojo de dicha isla", pero "apenas estubimos en Santo Domingo de buelta con la artillería prisioneros y los demas despojos de dicho enemigo quando le bolvieron a poblar" (91).

Antes de terminar el año 1635 llegaron a la Tortuga "unos 300 ingleses que procedían de Nevis", y nombraron como gobernador al inglés Nicolás Riskinner (92).

---

88. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs. 393–95; J. M. Incháustegui: "Reales Cédulas. . ." t. IV, págs. 1185–1187; J. M. Incháustegui: "Doc. A.G.I.–A.G.S. 1616–1635".
89. Ibídem; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 68; C. E. Deive: Op. cit, t. I, pág. 128.
90. Julio González: "Catálogo de Mapas y Planos de Santo Domingo", pág. 22.
91. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651–1660".
92. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 199; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI pág. 68. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 396.

CAPITULO II

HACIA EL PREDOMINIO FRANCES EN EL OESTE 1636–1652

En los años 1636–1637 la isla de la Tortuga estuvo poblada por ingleses y franceses pero "Por alguna razón que todavía no conocemos, los ingleses comenzaron a abandonar el lugar a principios de 1637 y en 1638 quedaban allí sólo algunos franceses" (1). En el transcurso del 1638, la Tortuga vino a ser una sociedad esencialmente francesa.

En 1638 el gobernador de Santo Domingo, Bitrián de Viamonte, organizó una expedición militar con el objetivo de sacar a los franceses de la Tortuga (2). El proyecto armado contó con la ayuda de la Flota de Galeones, al mando de don Carlos Ibarra (3). El ataque de los domínico-españoles fue demoledor.

El padre Juan Bautista Labat, en su libro "Voyages aux Isles de l'Amerique (Antillas)", cuenta que las autoridades españolas llegaron a la Tortuga, expulsaron una gran parte de los extranjeros (4), y pasaron a cuchillo la parte restante (5); no

1. J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 68; y "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 199.
2. Samuel Hazard: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente, pág. 78, Carlos Cornielle: ' Proceso Histórico Domínico-Haitiano", pág. 99.
3. Bernardo Pichardo: "Resumen de Historia Patria", pág. 45; Frank Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 163.
4. Citado por Manuel Arturo Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 133.
5. S. Hazard: Op. cit., pág. 78.

quedó un ser viviente que no fuera de nacionalidad española (6).

Pero, así como en 1630 y en 1635, los soldados españoles de Santo Domingo volvieron a dejar abandonada, y por supuesto, sin guarnición, la isla de la Tortuga en el año de 1638 (7). Entonces, los ingleses y los franceses que vivían en la costa noroeste de Santo Domingo regresaron a la Tortuga; se reunió allí un grupo de alrededor de 300 personas (8).

A pesar de haberse formado un grupo de personas con ideas divergentes en la mayoría de los casos de dos nacionalidades (ingleses y franceses), a fines de 1638, decidieron tener un gobernador común; fue elegido el inglés Roger Flood (9).

El gobernador Flood, sin embargo, no pudo "mantener en armonía" los intereses de los dos grupos" (10); por eso, para 1639 los residentes en la Tortuga "eligieron como líder" (11) y gobernador al inglés conocido como Willis. Este personaje, de antecedentes un tanto oscuros, "desde hacía tiempo ejercía el oficio de bucanero" en la banda norte de la isla grande, o sea, Santo Domingo (12). Como provenía del grupo de los bucaneros, pudo con "su valor y prudencia" (13) ejercer su mandato tanto en la Tortuga como en las costas del noroeste de Santo Domingo; incluso, extendió su radio de acción política hasta la península de Samaná, enviando allá un grupo de colonos y cazadores de animales salvajes (14).

En el año 1637 la penetración francesa en la zona del Caribe era apreciable; ocupaban, aparte de San Cristóbal, "Martinica, Guadalupe y otras islas menores"; todos esos territorios te-

---

6. Juan Bosch: "Composición. . .", pág. 68. Méderic Louis Moreau de Saint Méry: "Descripción de la parte Española de Santo Domingo", pág. 8.
7. B. Pichardo: Op. cit., pág. 106; R. Lepelletier de Saint Remy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana" t. I, pág. 9; Francisco Eugenio Moscoso Puello: "Apuntes para la Historia de la Medicina en la isla de Santo Domingo", t. III, pág. 244.
8. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 133; Miguel Angel Monclús: "Apuntes de Haití", pág. 106.
9. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 163.
10. Ibídem.
11. S. Hazard: Op. cit., pág. 78.
12. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 133; Manuel Ubaldo Gómez: "Resumen de Historia de Santo Domingo", pág. 36.
13. M. U. Gómez: Idem, pág. 36.
14. M. L. de Saint Méry: Op. cit., pág. 9.

nían como gobernador general al señor D'Esnambuc (15). Ese mismo año D'Esnambuc murió y por eso el cardenal Richelieu, director general del comercio y navegación de Francia, escogió como sustituto en 1638 al señor Lonvilliers de Poincy (16).

El señor De Poincy llegaría a América con numerosos títulos: caballero de la Orden de Malta y de la Orden de San Juan de Jerusalén, gobernador general de todas las islas francesas en el Caribe (con asiento en San Cristóbal), y teniente general del rey de Francia en las islas de América (17).

Aunque algunos escritores han dicho que el caballero De Poincy ejerció su autoridad en América a nombre de Francia, es decir, en representación del rey y el Estado franceses (18), lo cierto es que vino al Caribe como empleado al servicio de la Compañía de las Islas de América, fundada en 1635, y que más tarde se conocería (a partir de 1664) como la Compañía de las Indias Occidentales (19). De manera, que será mucho más tarde cuando la corona francesa va a intervenir directamente en los gobiernos de San Cristóbal, Tortuga y demás islas francesas de la región.

De Poincy asumió formalmente su cargo de gobernador general cuando llegó en 1639 a la isla de San Cristóbal (20), y gobernó durante 21 años, pues murió en 1660.

Como habíamos dicho, en 1639 estaba gobernando en la Tortuga el inglés Willis. Su gobierno fue siempre inestable, pues la población francesa era mayoritaria respecto a la inglesa (21). Para mantenerse en el poder, asumió una actitud de déspota contra los individuos que no eran de su nacionalidad (22).

Disgustados los franceses, enviaron un mensajero a la isla de San Cristóbal, para que le expresara al gobernador De Poncy

15. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 129.
16. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 137.
17. R. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, pág. XXXV; M. A. Peña Batlle: Idem; e "Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana", t. I, pág. 64; M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 9.
18. Juan Bosch: "Composición. . .", págs. 75–77.
19. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 152.
20. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 219; M. A. Peña Batlle: Idem, págs. 137–39.
21. S. Hazard: Op. cit., pág. 79; Otto Schoenrich: "Santo Domingo, Un País con Futuro", pág. 22.
22. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 9.

que tratara de derrocar a Willis, y pusiera, además, un gobernador francés en la Tortuga (23). De Poincy, a nombre de la Compañía de las Islas de América, eligió como gobernador de la Tortuga al capitán Levasseur (24).

El ambiente caribeño le era muy familiar al señor Levasseur, pues había estado en San Cristóbal, en 1620, en 1623 y en 1625 (25). Hasta cierto punto, De Poincy eligió a Levaseur, para que fuera a expulsar a los ingleses de la Tortuga, porque Levasseur constituía un problema en San Cristóbal; era problemático, porque era un hugonote, es decir, protestante calvinista (26).

A mediados del año 1640 Levasseur, con un buen grupo de aventureros en San Cristóbal, todos protestantes, partió para la Tortuga, a expulsar de allí a los ingleses e instalar un gobierno protestante (27). Antes de arribar en la Tortuga, se detuvo alrededor de tres meses en la costa noroeste de Santo Domingo, más bien en Puerto Margot; allí, se le adhirieron unos 50 bucaneros para ir a atacar el gobierno del inglés Willis (28).

Levaseur, desde Puerto Margot, a principios de agosto, hizo llegar al gobernador de la Tortuga un ultimátum para que dejara el gobierno y se marchara. Luego, junto a unos 100 seguidores, llegó a la Tortuga el 14 de agosto de 1640 (29). Al llegar, encontró que la mayoría de los habitantes eran franceses, como él; todos ellos le brindaron un entusiasta apoyo (30).

---

23. José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 149.
24. Alexander Olivier Exquemelin: "Piratas de América", pág. 21. Carlos Sánchez y Sánchez: "Curso de Derecho Internacional Público Americano", págs. 111–12; Vicente Tolentino Rojas: "Historia de la División Territorial 1493–1943", págs. 33–34. Manuel Ubaldo Gómez: Op. cit. pág. 36; Arturo Logroño: "Compendio Didáctico de Historia Patria", t. I, págs. 83–84.
25. M. A. Peña Batlle: Idem, pág. 135; P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, pág. 10.
26. Ricardo Pattee: "La República Dominicana", pág. 64; Ramón Marrero Aristy: "La República Dominicana. . .", t. I, pág. 148.
27. José Gabriel García: "Compendio. . .", t. I, pág. 149; Jean Chrisostome Dor sainvil: "Manual de Historia de Haití, pág. 20.
28. C. E. Deive: "La Esclavitud. . .", t. I, pág. 129; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 10.
29. C. E. Deive: Idem, pág. 129.
30. P. F. J. de Charlevoix: Idem, pág. 10.

Estando ya en Tortuga, le dio un plazo de 24 horas al gobernador Willis, para que se marchara; todos los ingleses se embarcaron de inmediato y se dirigieron hacia Jamaica (31).

Levasseur, ya único jefe de la Tortuga, regresó a San Cristóbal para informar al gobernador general, señor De Poincy, sobre el éxito de la expedición. El 2 de noviembre de 1640 "suscribieron ambos personajes un convenio en San Cristóbal. . . y en el mismo se reconoció a Levasseur el título de Gobernador de la isla de La Tortuga" (32). El convenio tenía 13 artículos, y en ellos quedó establecido que los beneficios que se obtuviesen en la Tortuga se repartirían así: la mitad para la Compañía de las Islas de América, un diez por ciento para el rey, y el resto se repartiría en partes iguales entre los dos gobernadores (33).

El 15 de noviembre de 1640 De Poincy informó a la Compañía sobre el acuerdo firmado con Levasseur, y el 2 de diciembre escribió al cardenal Richelieu pra contarle lo mismo (34).

El gobierno de Levasseur en la Tortuga fue bastante largo, de 1640 hasta 1652. Levasseur se convertiría en una especie de pequeño rey en el centro del Caribe; era valeroso, muy hábil y, sobre todo, ingeniero práctico excelente (35); construyó las primeras edificaciones de guerra, convirtiéndose la Tortuga en una gran fortaleza casi impenetrable (36).

Tan segura estuvo la isla de la Tortuga en ese período, que en 1643 las autoridades españolas de Santo Domingo enviaron allí una expedición militar, con diez barcos, para derrocar a Levasseur; y a pesar de que eran unos mil hombres los domínico-españoles, fueron derrotados, perdiendo en el enfrentamiento más de cien soldados.

Levasseur, en lugar de actuar como pirata, manejó el poder con un gran sentido de empresa; impuso un sistema de impues-

31. S. Hazard: Op., cit. pág. 79. Manuel Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 60.
32. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 141.
33. G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, págs. 69–70; Oscar Gil Díaz: "La Naturaleza Histórica de la Sociedad Dominicana", pág. 196; Antonio del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 34–35.
34. M. A. Peña Batlle: Idem, pág. 140.
35. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 77; M. A. Peña Batlle: Ibídem, pág. 139.
36. Casimiro N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t, I, pág. 208; J. Bosch: Ibídem, pág. 77.

tos a cualesquiera "operación de compra y venta que se realizara en la Tortuga" (37). Exigía el diez por ciento de todas las mercancías que los piratas reunían en sus asaltos a ciudades y colonias españolas; impuso el cobro de altos gravámenes a la venta de cueros de vaca, de carnes saladas y de frutos que bucaneros y agricultores del noroeste de Santo Domingo llevaban a vender a la Tortuga. Además, los comerciantes europeos que traían sus naves repletas de manufacturas, tenían que ofrecerle un tributo (38).

Tal fue la riqueza acumulada por el gobernador Levasseur, que vivía como un príncipe, pues "comía en vajilla de plata" y siempre era "asistido por una servidumbre numerosa" (39). Bajo su mandato, la Tortuga alcanzó su máximo explendor; en el período 1640–1652, ese terruño se convirtió en la plaza militar más importante de los filibusteros de todo el Caribe y el gran Golfo de México. Tanto en la Tortuga como en la banda del norte de Santo Domingo se fomentó la fundación de poblados, la agricultura, y se prohibió la vagancia (40).

A mediados del siglo XVII el dominio de los franceses en la Tortuga y en el oeste de Santo Domingo se había solidificado bastante. Según declaración del aventurero inglés Nicolás Stimens, quien estuvo en la Tortuga en esos días, en dicha isla había unos "dozientos hombres", aparte de "los esclavos negros. . . y yndios" (41). La penetración poblacional de los extranjeros en la banda noroeste de Santo Domingo aumentó también; por eso Alcocer, en su relación escrita en 1650, manifiesta que ir a cazar reses, caballos y cerdos al oeste de la isla resultaba un "riesgo, porque los enemigos andan por aquellas partes" (42). Juan Morfa Geraldino, confirma lo mismo, cuando en carta del 27 de junio de 1651, expresa, que todos los días los franceses

37. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 167.
38. C. N. de Moya: Idem, t. I., pág. 209; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 77; "De Cristóbal. . .", pág. 200.
39. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 200.
40. J. G. García: Op. cit. t. I., pág. 149; C. N. de Moya: Idem, t. I. pág. 209.
41. Colección Lugo: "Boletín del Archivo General de la Nación", núm. 24–25, pág. 404; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660".
42. Luis Jerónimo Alcocer: "Relación Sumaria del Estado Presente de la Isla Española", pág. 211.

intentan avanzar territorialmente en la isla de Santo Domingo "dies y doze leguas la tierra adentro aciendo carne corambre y cortando palo bracilete y robando los ganados de los vezinos" domínico-españoles (43).

Según Charlevoix, el capitán Levasserur, al asumir el mando político en la Tortuga, se caracterizó por ser un hombre "prudente, moderado, circunspecto", y sobre todo, "generoso" (44). Sin embargo, después de derrotar la invasión española en 1643, y sintiéndose todopoderoso, se hizo "altanero, violento, cruel, avaro, desconfiado", y "las faltas leves las castigaba con penas atroces" (45).

Incluso, Levasseur decidió convertir la Tortuga en una sociedad de religión calvinista, y para eso llegó a quemar el templo católico que allí había, y expulsó a un padre capuchino de apellido Maras. En fin, tirano de pie a cabeza, "Se proclamó Gobernador General", es decir, independiente del caballero De Poincy, y de la Compañía de las Islas de América (46).

Levasseur tenía dos íntimos amigos y compañeros: los señores Martín y Teobaldo; ambos fueron declarados por Levasseur herederos futuros del gobierno y de los bienes del gobernador. Martín era considerado en la Tortuga, como el hijo adoptivo del gobernador. A principio del año 1652, a la orilla del mar, en el único puerto de la islita, Martín y Teobaldo asesinaron al señor Levasseur; quedando éste muerto por efecto de un tiro de arcabuz y varias puñaladas (47). Inmediatamente, los dos asesinos se proclamaron jefes de la Tortuga, apropiándose de la fortuna dejada por el asesinado.

A mediados de 1652, el gobernador general de San Cristóbal, el caballero De Poincy, no estando enterado de que el capitán Levasseur había muerto, pensó destituirlo del gobierno de la Tortuga.

43. J. Marino Incháustegui: Idem.
44. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit. t. II, pág. 11.
45. C. N. de Moya: Idem, t. I, pág. 210.
46. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 36. Juan Bosch: "Composición. . .", pág. 78.
47. P.F.J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 11–15; C.N. de Moya: Idem, t. I, pág. 210; R. Marrero Aristy: Op. cit., t. I, pág. 148; A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III. pág. 36.

De Poincy imaginó cercana la destitución de su ex-socio, Levasseur, al llegar a San Cristóbal el señor Chevalier de Fontenay, con "una fragata armada de veintiún cañones" (48). Chevalier de Fontenay era (aparte de experimentado corsario en mares americanos), caballero de la Orden de Malta, caballero de la Religión de San Juan, y experto combatiente en guerras que se habían dado en Europa por razones religiosas (49).

En mayo de 1652 (*) el lugarteniente del rey de Francia, caballero De Poincy, a nombre de la Compañía de las Islas de América (no a nombre del Estado Francés) y de él, mediante contrato, declaraba al caballero De Fontenay gobernador de la isla de la Tortuga, en sustitución del gobernador Levasseur (50). De Fontenay, como era de esperarse, se comprometió a gobernar bajo las órdenes del señor De Poincy y, por consiguiente, bajo las directrices de la Compañía de las Islas de América, y a entregar al caballero De Poincy la mitad de los beneficios económicos que se obtuvieran en la Tortuga (51).

Partiendo de San Cristóbal, el señor De Fontenay fue a parar a Puerto Margot en la banda norte de la isla de Santo Domingo. Allí se enteró de que el señor Levasseur había sido asesinado por Martín y Teobaldo, quienes estaban gobernando de manera compartida.

De inmediato salió para la Tortuga; allí fue atacado con algunas descargas de cañón; pero al final los co-gobernadores acordaron entre sí llegar a una alianza con De Fontenay (52). Así, De Fontenay asumió el poder en la Tortuga y se comprometió a respetar los bienes de los dos traidores a Levasseur.

Entre las primeras medidas que tomó estuvieron: declarar que, era gobernante tanto de la Tortuga como del oeste de Santo Domingo, los católicos expulsados podían regresar, estaba

48. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 72.
49. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", págs. 148 y 165; Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 24–25, pág. 111; P.F.J. de Charlevoix: Idem, t. II, pág. 15; C. N. de Moya: Idem, t. I, pág. 211.
(*) Cipriano de Utrera dice que fue el 20 de julio: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. VI, pág. 128.
50. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 200; G. A. Mejía Ricart: Op. cit, vol. VI, págs. 72–75.
51. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 78.
52. P.F.J. de Charlevoix: Op. cit, t. II, págs. 15–16.

fuera de ley el calvinismo y, por supuesto, se restablecía el catolicismo (53).

Ahora, nos referiremos a la situación poblacional de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo, utilizando algunas fuentes primarias. Es difícil precisar cifras, pues para el año 1652 no se hicieron verdaderos censos y, a su vez, las estimaciones de testigos de la época muchas veces entran en contradicción.

Expresa el historiador Charlevoix, que para 1652, cuando Chevalier de Fontenay asumió la gobernación de la Tortuga, la población de allí era "extraordinaria", y que tan cierta era esa afirmación suya, que el gobernador francés se vió en la obligación de sacar gente de la Tortuga con la intención de colonizar gran parte del oeste de la isla de Santo Domingo (54).

Parece ser que el aumento poblacional se debió, en parte, a la política de De Fontenay al permitir, después de fortalecer su gobierno, la entrada a muchos aventureros ingleses (55).

En mayo de 1652 fueron apresados tres aventureros extranjeros, que estaban haciendo matanzas de animales en el noroeste de Santo Domingo. Sus nombres eran: Pablo Ober, Bartolomé de Aprén y Guillermo Armón. Vamos a recoger la síntesis de sus declaraciones ante autoridades españolas de la ciudad de Santiago, el día 5 de mayo de 1652.

El señor Pablo Ober, declaró lo que sigue: "que (la Tortuga) tiene cinqta (es decir,50) yngleses y Duzientos y cincuenta franzeses y que cincuenta negros y que ay ciento y cincuenta Yndios porque sean muerto otros sinquenta" (56).

Bartolomé de Aprén hizo la isguiente declaración: que era francés, natural de la Rochela, que era "Cattolico papista", y "bino de la Tortuga" al noroeste de la Española en una lancha con "doze personas"; su objetivo en la isla grande era "buscar carne y agua para yrse a San Cristóbal". Más adelante agregó, "que ay en la Tortuga. . . como cuatrozientas personas poco

53. R. Marrero Aristy: Op. cit., t. II, pág. 148; P.F.J. de Charlevoix: Op. cit., págs. 15–16; A. del Monte y Tejada: Op. Cit. t. III, págs. 33–37; G. A. Mejía Ricart: Op. Cit., vol. VI, págs. 72–75.
54. P. F. J. de Charlevoix: Op. Cit., t. II, pág. 16.
55. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 7".
56. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs. 403–404. Paréntesis F. P. P.

mas o menos con mujeres hombres y muchachos y chicos y grandes y que ay franzeses y yndios y negros" (57).

El señor Armón, inglés, aseguró que para el año 1652, en "la ysla de la Tortuga tendra como quatrocientas o quinientas personas con mugeres y chicos y grandes y questa poblada de franceses negros y yndios" (58).

En fin, se puede deducir que la población extranjera, con asiento en la Tortuga y en el oeste de Santo Domingo, para el año 1652 debía ser de alrededor de 2,000 personas; y decimos eso dejándonos llevar por una declaración ofrecida en 1653 por los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo. En carta del 10 de diciembre de 1653 los señores Diego de Soría Pardo y Pedro Izquierdo, comunicaron al monarca que según prisioneros extranjeros que habían vivido en Tortuga y en la banda noroeste de Santo Domingo, sólo en la "tierra grande", el noroeste de la Española, había " más de mil hombres, en veinte y dos poblaciones", y que en la Tortuga los hombres de armas eran unos "doscientos y cincuenta", aparte de que había un número indeterminado de "Indios y negros" (59).

---

57. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 5"; J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651–1660".
58. J. M. Incháustegui: Idem; Archivo Incháustegui: Idem; Col. Lugo: B. A. G.N., núm. 24–25, pág. 401.
59. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 401.

CAPITULO III

PERDIDA DEFINITIVA DE LA TORTUGA
1653–1655

En este capítulo describiremos, con la mayor exactitud poposible, la situación poblacional de los aventureros residentes en la Tortuga y en el oeste de la isla de Santo Domingo y los enfrentamientos que tuvieron lugar en torno a esa geografía.

Mediante carta del 23 de abril de 1653, el gobernador español, Andrés Pérez Franco, dice al monarca que "son tantos los estranjeros que" habitan el Oeste, y tantas sus "labores y labranzas de frutos de la tierra", que causan a las autoridades de Santo Domingo "mucho cuidado", es decir, graves problemas (1). Termina asegurando, que no sólo había franceses, sino además, "yngleses, yrlandeses y olandeses" (2).

En ese mismo año fue hecho preso en el noroeste de Santo Domingo el señor Thomas Vroz, quien dió a conocer datos muy importantes respecto al número de pueblos y hombres que había en el oeste de la isla.

En fecha 29 de agosto de 1653, el señor Vroz, expresó ante el escribano público de la ciudad de Santo Domingo, señor Francisco Facundo Carvajal, que él era "Catholico apostolico

1. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I.–A.G.S. 1651–1660".
2. Ibídem.

romano" y "Vino de franzia a la Tortuga donde estubo un año" y de allí "Vino con otra gente francessa a esta isla (de Santo Domingo) a matar carne para comer", así como lo hacen otros extranjeros, que de la Tortuga "baxan a Monte Cristy a hazer carne todos los días porque alla no tienen que comer" (3). También declaró que en el Oeste los extranjeros tenían 27 pueblos, los cuales observó en su estadía de "cinco años" en esas tierras. De ellos, señaló la cantidad de hombres que había en diecisiete, y dijo que desconocía cuántos componían los diez restantes.

He aquí los 27 pueblos señalados:

PUEBLOS	HOMBRES
Jatibonito	50
Yaguana	40
Siete Ríos	40
Puerto Cruz	30
Juan Ravelo	30
Barradelos	30
Caimito	30
Río Nisao	25
Guabalachica	17
Jarna	16
Plataforma	14
Isla de Vaca	14
Puerto Caimán	10
Bombón	9
Manoy	8
Neiba	7
Puerto Pacomo	7
Puerto Francés	—
Carritón	—
Guanaibo	—
San Marcos	—
Cajayo	—
Jaragua	—
Aricón	—
Miguanos	—
Puerto Mosquito	—
Tarna	—
TOTALES 27	377

3. Ibídem. Paréntesis F. P. P.

Aunque es lógico pensar que en los diez pueblos, al final de la precedente tabla, había residentes, no nos atrevemos a hacer suposiciones sobre su población, de manera que dejamos intacta la declaración, tres veces centenaria, del bucanero Thomas Vroz (4). El señor Vroz sólo habla de hombres. Eso es así, pues en el Oeste no había indios, niños ni mujeres; estos últimos eran comunes en la Tortuga para esa época.

El 4 de noviembre de 1653 el gobernador Montemayor de Cuenca convocó a una junta de guerra a los principales militares del presidio de la ciudad de Santo Domingo y a los miembros de la Real Audiencia, y les rindió un informe donde se mencionan menos poblaciones bucaneras, además de mayor cantidad de aventureros residentes en el Oeste, que los señalados por Thomas Vroz.

Esta es la relación leída por el señor Montemayor ante la junta: Ha "puesto pie el enenmigo en esta isla con tal licenzioso desahogo que oy sin reparo ni resistenzia alguna se alla dueño de VEINTE Y DOS POBLACIONES que tiene en ella a la banda del norte en los mejores puertos. . . corriendo la tierra rovando las estancias y atos externando los ganados y frutos de la isla con la mucha carne y coranbre que saca y lleva a los enemigos que residen en las islas del contorno desta y expezialmente a la Tortuga. . . mas de MIL HOMBRES tengo entendido que ay en estas poblaciones (sin el número que puede ser de los que no savemos)" (5)

Un mes después, Montemayor reitera su apreciación, cuando en carta al rey, del 8 de diciembre de 1653, expresa que los ingleses y franceses "no contentos con llevarse la carne cueros y frutos de la banda del norte desta ysla, an llegado con atrevida livertad a poblar en las costas del sur y norte con mas de veinte poblaziones" (6).

---

4. Ibídem; Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs, 404–5.
5. J. Marino Incháustegui: Op. cit. mayúsculas F. P. P.; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 103; M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 163; Juan Francisco Montemayor de Cuenca: "Relación de la Victoria que han tenido las Católicas Armas de su Magestad", pág. 272.
6. Col. Lugo: "B. A. G. N., núm., 24–25", págs. 107–8; J. Marino Incháustegui: Op. Cit.; M. A. Peña Batlle: Op. Cit., pág. 165.

En febrero de 1654, los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo confirman las cifras dadas por el gobernador. Dichos oficiales, los señores Diego de Soría Pardo y Pedro Izquierdo, mediante carta del 10 de febrero aseguraron al monarca español, que los enemigos estaban viviendo "en veinte y dos poblaciones", y que sólo en la banda noroeste de la isla de Santo Domingo, había "mas de mil y quinientos hombres" (7). En una cédula del 13 de septiembre de 1654 el rey acusa recibo de las correspondencias del gobernador y los oficiales reales, y apunta, que si ingleses y franceses poseen "mas de veinte poblaziones" en el Oeste "hay que pensar que la isla de Santo Domingo. . . (es) suya" (8).

En fin, en 1654 los extranjeros poseían una demarcación geográfica en el oeste de la isla de Santo Domingo muy similar a los límites que se trazarían en el 1777 con el Tratado de Aranjuez: en la banda sur poseían territorios desde Jaragua hasta el Cabo Tiburón; en la banda norte, desde Montecristi hasta el Cabo de San Nicolás; y de norte a sur, poblados diseminados, desde la isla Tortuga hasta la isla de la Vaca (9).

A pesar de tener los ingleses y franceses tantos pueblos en el Oeste, la isla de la Tortuga, para el año 1653, era su cuartel general, además, la villa de mayor concentración poblacional, así como el punto geográfico de mayor poderío militar.

Cuenta el fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, doctor Francisco de Alarcón Coronado, en documento fechado el 6 de noviembre de 1653, que era difícil atacar a la Tortuga, pues en dicha isla había una fortaleza de piedra con "cinquenta piezas de artillería por lo menos y con muchas municiones y armas de fuego", aparte de unos "doscientos y cinquenta" hombres de armas (10). Además, según el doctor de Alarcón, desde la Tortuga se podía solicitar "socorro en la ysla de San Cristóbal poblada de franzeses y con más de ocho mill hombres

7. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 412.
8. J. Marino Incháustegui: Op. Cit.; paréntesis F. P. P.
9. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 163; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 104.
10. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

de guerra. . . (que) estando tan cercanos unos de otros que en tres o quatro dias de navegazión pueden ser socorridos" (11)..

Para tener una idea, más o menos clara, sobre qué cantidad de gente vivía en la Tortuga, recogemos testimonios de personas que vivieron, en esos días, tanto en Santo Domingo como en la pequeña isla.

En 1653, convivían en la Tortuga ingleses y franceses; pero había una relación asimétrica. Los franceses ejercían una especie de dictadura sobre aquéllos. Al respecto decía el francés Thomas Vroz, en fecha 29 de agosto de 1653, que "toda la jente franzesa tienen en su cassa escopettas y los yngleses no tienen harmas en su cassa porque no se la consienten porque esta por los franzeses la Tortuga" (12).

El 15 de septiembre del referido año, un ciudadano de Irlanda, hecho preso en el Oeste, cerca de Guaba, declaró que provenía de la Tortuga, donde había sido esclavo y que allí había a su salida "entre franzeses y yngleses olandeses e yndios y negros. . . quatrozientas personas", y del total, "los negros e yndios" eran "el tercio" (13).

Estando encarcelado el día 6 de junio de 1653 en la ciudad de Santiago, el señor Pablo Ober declaró que fue hecho preso en el oeste de la isla de Santo Domingo, y que salió de la Tortuga para la isla grande, dejando atrás una población de 500 individuos, distribuidos así: "cincuenta yngleses y duzientos y cincuenta franzeses y cincuenta negros y. . . ciento y cinquenta yndios porque se an muerto otros sinquenta" (14).

El 29 de agosto de 1653 el aventurero Bartolomé de Aprén expresó ante la Real Audiencia de Santo Domingo, que era "de nazion frances", y "vino pequeño de Franzia a la Tortuga y estubo en ella" cerca de ocho años. Respecto a la cantidad de personas dijo, "que en la Tortuga ay gente franzesa i ynglesa que por todos avia quatrocientos o quinientos hombres, todos fran-

---

11. Ibídem; paréntesis F. P. P.
12. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 404; J. Marino Incháustegui: Op. cit.; J. F. Montemayor de Cuenca: "Relación. . .", pág. 276.
13. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660".
14. Ibídem; Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 3".

zeses e yngleses sin otros que ban biniendo y negros esclavos y yndios" (15).

Ese mismo año, el 5 de noviembre, Miguel Matamba, apresado en los alrededores de Santiago, declaró que había sido esclavo en Cuba y en la Tortuga, y que huyó de allí al oeste de Santo Domingo junto a tres indios y un negro. En cuanto a la población en la Tortuga "dijo que abia asta trezientas personas blancas con mujeres y niños y que son naciones frances e yngles. . . y que abia mas de cinquenta negros que solo el gobernador (De Fontenay) tiene treinta y uno y ay muchos yndios" (16).

Andrés Núñez de Torra, vecino de la ciudad de Santo Domingo desde 1650, quien estuvo a mediados de enero del 1654 en la Tortuga, escribió en el año 1662 una relación, y en ella estimó que la población de la Tortuga a fines de 1653 sobrepasaba los mil habitantes. En su escrito se lee lo que sigue: "El año 1653 estaba poblada dicha isla de la Tortuga con más de 700 hombres, Franceses, niños y mugeres y tenían más de 200 negros chicos y grandes, y 250 Indios con sus mugeres y hijos, que. . . avian apresado de la Provincia de Yucatán, y los negros en las costas de la Havana, Cartagena y tierrafirme" (17).

Al morir el gobernador Andrés Pérez Franco, el 18 de agosto de 1653, pasó a ocupar la presidencia de la Audiencia y la gobernación de Santo Domingo el doctor Juan Francisco Montemayor Córdoba de Cuenca, debido a su calidad de oidor más antiguo (18). Inmediatamente asumió el cargo, empezó a organizar una expedición militar, con el propósito de sacar a todos los extranjeros de la Tortuga (19). Mediante carta del 8 de diciembre de 1653, le manifestó al rey que había dispuesto mandar soldados a atacar la Tortuga (20); lo mismo le informaron al

---

15. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660".
16. Ibídem; paréntesis F. P. P.
17. Andrés Núñez de Torra: "Relación Sumaria. . .", pág. 67; Col. Lugo: B. A. G. N. núm. 28 y 29; J. F. Montemayor de Cuenca: "Relación. . .", pág. 277.
18. Emiliano Tejera: "Gobernadores. . .", en B. A. G. N., núm. 18, pág. 373; Antonio Valle Llano: "La Compañía de Jesús en Santo Domingo Durante el Período Hispánico", pág. 90.
19. José Gabriel García: "Compendio. . .", t. I, pág. 152.
20. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 408.

soberano, el 10 de diciembre de 1653, los oficiales Diego Soría Pardo y Pedro Izquierdo (21).

Ciento ochenta soldados salieron hacia Puerto Plata en "cinco grandes navíos" y "varias barcazas llenas de . . . proviciones" (22). Allí se les unieron hombres armados reclutados en todo el cibao.

El día 4 de diciembre de 1653 partió la expedición desde la ciudad de Santo Domingo (23), llevando como jefes a los maestres de campo Gabriel de Rojas Valle de Figueroa y Juan de Morfa Geraldino (24). Cuenta Andrés Núñez de Torra, quien era uno de los partícipes de la expedición, que de Puerto Plata salieron para la Tortuga unos 400 hombres (25).

Las tropas llegaron a la Tortuga "el 10 de enero" (26), y de inmediato trabaron pleitos con los franceses, durante varios días. A pesar de que los sacerdotes J. Mosquera, Diego de Soto, Bartolomé de Santiago, Rodrigo Zapata, Gonzalo Piñeiro y Diego Lorenzo, por carta del 30 de marzo de 1654 al rey, manifiestan que en la batalla ningún español murió (27), lo cierto es que murieron hombres de ambos bandos (28).

El lunes 19 de enero de 1654 el gobernador Chevalier de Fontenay y su hermano Hotman se rindieron. En esa circunstancia los jefes militares españoles acordaron dejar partir a los franceses para su país (29).

Al momento de rendirse el caballero De Fontenay, la población europea en la Tortuga era de unas 500 personas: 330 piratas, 55 soldados traídos de Francia, y el resto mujeres y niños (30). Además, había una considerable población de esclavos indios y negros (31).

21. Ibídem, págs. 401–402.
22. P. F. J. de Charlevoix. "Historia de la Isla. . .", t. II, pág. 18.
23. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs. 401–2.
24. C. N. de Moya: "Bosquejo Histórico. . .", t. I, pág. 214.
25. A. Núñez de Torra: Op. cit., pág. 68.
26. Antonio del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 37–38; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 17.
27. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, págs. 320–21.
28. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 18, J. F. Montemayor de Cuenca: "Relación de la Victoria. . ."
29. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 113–15.
30. Ibídem, págs. 113 y siguientes.
31. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 26–27, pág. 114; J. Bosch: "De Cristóbal. . .", Pág. 201.

En una relación escrita por el oidor Fernando Araujo y Rivera en el año 1699, se apunta que, de la invasión a la Tortuga en enero de 1654, los españoles lograron reunir "un gran tesoro" con el cual se costearon todos los gastos, y se pudo pagar muy bien a los militares. Además, sobró riqueza para llenar "las Cajas (Reales) de Santo Domingo" de mucha "plata" y frutos (32).

El tesorero de la Real Hacienda de Santo Domingo, Diego de Soría Pardo, en carta al rey español, de fecha 15 de marzo de 1655, dice que en el ataque a la Tortuga a los españoles les fue bastante bien en lo material, pues consiguieron "86 piezas de Artillería, algunos esclavos, cueros, tavaco, y otras cosas. . . El despoio, señor, fueron setenta y nueve esclavos, 1, 144 cueros, 271 arrobas de tavaco, siete vageles, cobres, campanas, y otros peltrechos" (33).

El día 20 de enero se les permitió a los vencidos salir de la Tortuga; se acordó que se irían para siempre, y se les entregó dos naves pequeñas: una a los asesinos de Levasseur, Teobaldo y Martín, con todas las mujeres y niños y la otra al señor De Fontenay y su hermano, el señor Hotman (34).

Las autoridades españolas dejaron en la Tortuga una guarnición permanente, de 150 soldados, cuya jefatura quedó en manos del capitán Baltazar Calderón Espinosa (35). En lugar de irse a Francia, como lo prometió, el caballero De Fontenay se fue a Puerto Margot, al noroeste de la isla de Santo Domingo, lugar que llamó Puerto Refugio (36).

Allí, el señor De Fontenay fue organizando un plan para atacar la guarnición española en la Tortuga. Para principios de agosto de 1654 tenía en su poder un barco, arrebatado a comer-

---

32. Fernando Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo", págs. 309–10. Paréntesis F. P. P.
33. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660"; J. G. García: "Compendio. . .", t. I, pág. 153.
34. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 214–215; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 19.
35. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 122; Manuel A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 62; Juan Bosch: Op. cit., pág. 201; M. A. Peña Batlle: La Isla. . .", pág. 173.
36. Manuel Ulbaldo Gómez: "Resumen. . .", pág. 37; Vicente Tolentino Rojas: "Historia de la División Territorial 1493–1943", pág. 33.

ciantes holandeses; además consiguió que muchos bucaneros y filibusteros se le unieran para atacar Tortuga (37).

El ataque se produjo en ese mismo mes, y durante los primeros días les iba muy bien a los franceses; aparentemente la toma de la Tortuga sería una empresa fácil (38). Sin embargo, de una manera sorpresiva llegó a la islita, desde Santo Domingo, un "refuerzo de doscientos hombres", lo que obligó a De Fontenay a regresar "a Puerto Margot, donde varias de sus gentes tomaron partido, unos con los bucaneros, otros con los filibusteros"; al verse sin fuerza militar suficiente, De Fontenay "pasó a Francia, donde murió a poco de su llegada" (39). Así, pues, la Tortuga siguió bajo el poder español.

En 1653 gobernaba a Inglaterra, Oliverio Cromwell. Este concibió el plan de adueñarse de toda la región del Caribe, y luego conquistar para el Estado inglés los más ricos territorios de América: Cartagena, Perú y México (40). Con ese propósito organizó una flota, que, al partir de Europa, contaba con "34 navíos de guerra y 8 auxiliares (41). En estos propósitos del jefe de Inglaterra estaban envueltos aspectos políticos, religiosos, pero sobre todo, económicos; mediante su poder marítimo Inglaterra les disputaba a otros países del Continente el comercio exterior.

La expedición tenía dos jefes: el almirante William Penn, de marina, y el general Robert Venables, de las fuerzas de tierra. Ya en la mar, Penn y Venables decidieron atacar en primer lugar la isla de Santo Domingo, pero antes pasaron por Barbados, Antigua, Nevis y Saint Kitts para reforzar con más hombres la armada inglesa, que al decir del gobernador Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, conde de Peñalva, era la mayor flota naval que había recorrido los mares americanos, pues el número de barcos llegaba a 56, y el número de soldados se ele-

37. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 21.
38. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 173; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 124.
39. P. F. J. de Charlevoix: Op. Cit., t. II, pág. 21; C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 215.
40. J. Bosch: Op. cit., págs. 224–25.
41. Ibídem, pág. 226.

vaba a unos 12,300 (42). Imaginamos que debió inspirar temor tanta potencia, esa constelación de barcos rompiendo el mar, amenazante frente a los muros de Santo Domingo.

Cuentan los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo, en carta el rey del año 1655, que los barcos ingleses se asomaron sorpresivamente a la costa de la ciudad de Santo Domingo el "viernes 23 de abril" de 1655 "a las doze del día" (43). Penn y Venables decidieron no atacar ese día, sino que se retiraron hacia el oeste de la ciudad, y entre el sábado 24 y el lunes 26 hicieron desembarcar tropas por los ríos Haina y Nizao (44).

Respecto a la cantidad de soldados ingleses que bajaron a tierra, hay grandes contradicciones entre las fuentes. Unos dicen que fueron 6,000 (45); el gobernador conde de Peñalva, en carta al monarca, dice que eran 7,000 (46); el padre Meriño menciona 8,000 (47), y Del Monte dice que desembarcaron 9,000 (48). Los soldados invasores estuvieron "dos veces a la vista de las murallas" de la ciudad, según el conde de Peñalva; pero asombrosamente, fueron derrotados por los domínico-españoles (49).

Las fuentes son, también, contradictorias respecto a las bajas sufridas por los ingleses. Del Monte opina que murieron "más de tres mil soldados" (50) y el gobernador conde de Peñalva, testigo de los hechos, expresó en carta del año 1655, que "En la derrota murieron dos mil quinientos hombres con muchos eridos siete capitanes y tres sargentos maiores, dos coroneles y muchos cavos, y el theniente general. . . y matandoles muchos cavallos de 120 que echaron en tierra" (51).

Charlevoix es de opinión, que los ingleses tuvieron "600 hombres muertos, 300 heridos y 200 prisioneros" (52). De Mo-

---

42. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1651–1660"; Juan Bosch: Op. cit., pág. 227; E. Tejera: "Gobernadores. . .", pág. 374.
43. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 32–33, pág. 169; núm. 23, pág. 321.
44. Manuel Ubaldo Gómez: Op. cit., pág. 37; J. Bosch: Op. cit., pág. 226.
45. J. Bosch: Op. cit., pág. 227.
46. J. M. Incháustegui: Op. cit.
47. Fernando Arturo de Meriño: "Elementos. . .", pág. 178.
48. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 40.
49. Luis Alemar: "La Catedral de Santo Domingo", pág. 29.
50. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 40.
51. J. M. Incháustegui: Op. cit.
52. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 21.

ya, por su lado, sostiene que los extranjeros perdieron 2,500 soldados entre muertos y heridos (53). Los propósitos de Lord Cromwell se desvanecieron respecto a la isla de Santo Domingo. Penn y Venables, en fecha 14 de mayo de 1655, dieron orden de retirada (54), y dirigieron sus barcos hacia Jamaica, que arrebatada a España, pasó a ser colonia de Inglaterra desde ese momento (55).

Como hemos dicho, en enero de 1654 la Tortuga fue tomada por los soldados españoles de Santo Domingo, y desde entonces se instaló allí "una guarnición de 150 hombres" (56). El rey, mediante cédula del 13 de septiembre de 1654, ordenó al gobernador que retirara dichos soldados a la ciudad de Santo Domingo. Parte de la real cédula decía que "se demuelan todas las fortificaciones. . . sin dejar piedra sobre piedra, y que se retire a Santo Domingo toda la Artillería" (57).

El gobernador Montemayor, quien había dado la orden de instalar la guarnición, hasta el final de su gestión, que duró hasta el 10 de abril de 1655, se opuso a dejar sin protección militar la Tortuga (58). El nuevo gobernador, el conde de Peñalva, debido al ambiente de temor que dejó la frustrada invasión de Penn y Venables (59), sí le hizo caso a la orden real.

Amparado en la real cédula del 13 de septiembre de 1654, el conde de Peñalva convocó, después de la invasión inglesa, a una junta de guerra, para que se deliberase si convenía o no el desmantelamiento de la Tortuga (60). A la misma se presentaron los personajes e instituciones más notables de la colonia: el arzobispo, el ayuntamiento, todos los oidores y casi todos los altos militares.

---

53. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 219.
54. Cipriano de Utrera: "Santo Domingo, Dilucidaciones Históricas", t. I, pág. 179; Emilio Rodríguez Demorizi: "Expedición de Penn y Venables", pág. 102.
55. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 21. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 219–20.
56. Juan Bosch: Op. cit., pág. 201.
57. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660"; Araujo y Rivera: Op. Cit., pág. 310.
58. C. de Utrera: "Santo Domingo. Dilucidaciones. . .", t. I, pág. 151.
59. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 79; R. Guerra: "Manual. . .", pág. 108; F. de Nolasco: "Vibraciones. . ." págs. 310–11.
60. Francisco Franco de Torquemada: "Representación. . .", pág. 80; M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión. . .", t. I, pág. 65.

Todos los entrevistados dictaminaron que se trajeran a Santo Domingo los soldados de la Tortuga, no así el ex-gobernador y oidor Montemayor Córdoba de Cuenca, quien por escrito hizo constar su oposición (61). Apoyándose en la decisión convenida, el gobernador De Peñalva ordenó, por escrito del 26 de junio de 1655 (62), al gobernador de la islita, Baltazar Calderón Espinosa, que la Tortuga quedara sin gente. Entre otras cosas, dícese en el decreto: "La dha (dicha) Isla de la Tortuga no es de ynportanzia para las Armas Rs. (Reales) ni pa. (para) la conservazion desta ysla (de Santo Domingo), antes de gran perjuicio y rruina" por los gastos que conlleva.

El decreto termina así: "erresuelto el desmolerla (la fortaleza de la Tortuga) y rretirar suynfanteria, aesta plaza (de Santo Domingo)" (63). El gobernador de la Tortuga no acató de inmediato la orden del conde de Peñalva, pero este último "reiteró la orden el 4 de agosto", y le señaló, que, sin dilación alguna, destruyera todos los recintos militares, llevase los soldados de la Tortuga al norte de la isla Española, y de ahí, por tierra, a la ciudad de Santo Domingo (64).

Para septiembre de 1655 la Tortuga quedó desmantelada. El historiador Mejía Ricart considera, que la retirada de los soldados domínico-españoles a la isla grande, constituyó "un hecho de fatalidad histórica como las desplblaciones de Osorio"; según Utrera, desde entonces, España perdió para siempre la Tortuga, además del oeste de Santo Domingo (65).

---

61. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 162–64; F. de Nolasco: Op. cit., pág. 370.
62. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 32–33, pág. 160.
63. Ibídem, pág. 161. paréntesis F. P. P.
64. J. M. Incháustegui: Op. cit.; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 167.
65. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 167; Cipriano de Utrera: "El Tapado de México", pág. 62; Juan Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 201.

CAPITULO IV

INTERVENCION INDIRECTA DE LA CORONA FRANCESA EN EL OESTE DE SANTO DOMINGO 1656–1674

Como hemos explicado, las tropas españolas de Santo Domingo ocuparon la Tortuga en enero de 1654, y permanecieron allí sólo hasta agosto de 1655 (1), cuando el conde de Peñalva, gobernador de la Española, ordenó que fuera deshabitada (2).

A principios del año 1656 partió de Jamaica (posesión inglesa desde mayo de 1655) el señor Elías Watts, con su yerno James Arundel, hacia la Tortuga, abandonada por España (3).

El señor Watts se apoderó fácilmente de la Tortuga, acompañado sólo de su familia y unos doce aventureros ingleses (4). Dueño y señor de la Tortuga, Watts obtuvo el privilegio de convertirla en colonia inglesa, puesto que, el de Jamaica le nombró gobernador a nombre de la corona de Inglaterra (5).

El gobierno inglés en la Tortuga duró alrededor de cuatro años, es decir, hasta el 1659 (6). En ese lapso de tiempo fueron

1. J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 79.
2. F. Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española o de Santo Domingo", págs 310–11.
3. J. Bosch: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 202.
4. G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 183.
5. J. Bosch: Op. cit., pág. 202.
6. J. M. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana, t. I, pág. 187.

llegando muchos aventureros ingleses y franceses. Hay noticias de que la Tortuga bajo la jefatura de los ingleses llegó a tener cerca de ciento cincuenta personas (7).

La presencia de extraños en la Tortuga alarmó tanto al gobernador de Santo Domingo, conde Félix de Zúñiga, que en fecha 3 de diciembre de 1656 le comunicaba por escrito al rey de España que la orden dada por el conde de Peñalva a mediados del 1655 fue un "Desazierto", pues, "apenas salió nra (nuestra) gente (de la Tortuga) quando ala vista della, luego por otro parte entró por el puerto un lanchon" de bandoleros, "y oy sé a savido que la tiene (la Tortuga) ocupada, cultivada con nuevas sementeras y muy fortificada y lo que es peor con nras (nuestras) mismas Armas y pertrechos", abandonados por agosto de 1655, cuando las tropas retornaron a Santo Domingo a toda prisa (8).

Se ha escrito bastante con el propósito de fijar cuándo la corona francesa intervino en la colonización del oeste de la Española y la isla de la Tortuga (9). Somos de opinión que hasta 1656 el rey de Francia no influyó en los nombramientos de gobernadores en la Tortuga. Levasseur y De Fontaney, por ejemplo, ejercieron el poder de facto, designados en sus respectivos cargos no por la corona, sino por el caballero De Poincy, lugarteniente del rey en las islas del Caribe. Jeremías Deschamps, Caballero du Rausset, nacido en Perigord, comunidad de Francia (10), estuvo en la Tortuga durante el gobierno del señor Levasseur, y fue de los franceses que huyeron hacia Puerto Margot en enero de 1654, cuando tropas de la ciudad de Santo Domingo asaltaron la Tortuga (11). Se presentó ante el rey francés, Luis XIV, el cual lo nombró propietario de la Tortuga en diciembre de 1656 (12). Muchos historiadores opinan, que el señor Du Rausset fue el primer gobernador en tierra dominicana

---

7. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 183; J. Bosch: Ibídem, pág. 202.
8. Colección Lugo: "Boletín del Archivo General de la Nación", núm. 32–33, págs. 184–85; F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 182.
9. J. Bosch: "Composición. . .", págs. 76–78. G. A. Mejía Ricart: Ibídem, pág. 75.
10. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 277.
11. Manuel A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 66.
12. Casimiro N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. I, pág. 224.

en representación de la corona francesa, pero, están errados, pues Du Rausset gobernó a título personal, ya que el rey lo que hizo fue, mediante decreto, entregarle la Tortuga como propiedad privada al que sería el nuevo gobernador (13).

Aunque se le nombró en 1656, Du Rausset ocuparía su cargo de gobernador en el año 1659, ya que "no podía presentarse en La Tortuga a tomar posesión de ella con un nombramiento de Luis XIV, puesto que quien mandaba en la pequeña isla era un inglés, no un francés" (14). Debido a ese inconveniente, Du Rausset "necesitó cerca de tres años para comenzar la empresa de retornar a La Tortuga. . . Hasta 1659 no pudo reunir unos treinta sujetos, con los que se embarcó en La Rochelle" (15).

Con el nombramiento del 1656, Du Rausset no partió con rumbo al Caribe, sino que "Se fue a Inglaterra a obtener que se le reconociera como gobernador de la Tortuga ofreciendo a cambio que gobernaría a nombre de Inglaterra" (16). De Inglaterra vino a Jamaica, colonia inglesa, donde se entrevistó con el gobernador de allí, el coronel Dosley, demandándole lo autorizara a gobernar la Tortuga a nombre de la bandera inglesa (17).

Dosley aprobó la solicitud de Du Rausset, y le otorgó el título de gobernador de la Tortuga. Surgió así una rara situación política: Du Rausset, de buena a primera se convirtió en gobernador en nombre de dos potencias europeas antagónicas: Inglererra y Francia (18).

Du Rausset logró reunir "unos quinientos o seiscientos" aventureros, y con ellos partió a adueñarse de la Tortuga, en el año 1659. Consiguió destituir al gobernador inglés, y se proclamó gobernador a nombre de Inglaterra, a pesar de que la mayoría de las personas reunidas en la referida isla eran franceses

---

13. Ramón Marrero Aristy: "La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más Antiguo de América", t. I, págs. 154–55; P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, págs. 28, 37 y 38; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 182.
14. Ramiro Guerra y Sánchez: "Manual de Historia de Cuba", pág. 109; J. Bosch: Ibídem, pág. 79.
15. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 227.
16. J. Bosch: Ibídem, pág. 79.
17. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 203; M. A. Peña Batlle: Ibídem, pág. 227.
18. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 183–84.

(19). Al correr el tiempo, el gobernador Du Rausset tuvo serios problemas con la población inglesa; por eso, y siendo francesa la mayoría de la gente, en 1661, decidió proclamarse gobernante a nombre de la corona francesa (20).

Cuenta Andrés Núñez de Torra, en relación fechada en 1662, que bajo la gestión del caballero Du Rausset los franceses lograron ubicarse en una amplia zona geográfica. Apunta, que aparte de la Tortuga, los intrusos ocupaban toda la banda norte de la isla de Santo Domingo, llegando a tener poblaciones alrededor de Santiago; y por el Sur instalaron villas en el Cabo Tiburón, en la isla de la Vaca y, además, tenían bajo su dominio toda la "costa de Pedernales, muy áspero de murracas, y arrecifes" (21).

En 1662 Du Rausset partió para Europa; ya en el Viejo Continente, partiendo del criterio de que la Tortuga era su propiedad, se puso al "habla con los ingleses, a quienes ofreció entregar el gobierno de la Tortuga a cambio de seis mil libras esterlinas. Cuando el gobierno francés se enteró de eso metió a Du Rausset en la Bastilla; de donde no pudo salir sino" hasta 1664 (22).

Es importante puntualizar que el caballero Du Rausset, había dejado como encargado del gobierno de la Tortuga a su sobrino el señor Federico Deschamps, caballero de la Place (23). Se ha dicho que Bertrand d'Ogeron fue el fundador de la colonia francesa de Saint Domingue, en el oeste de la isla Española, pero no es cierto, fue el señor de la Place "quien inició la colonización sistemática de la costa de Santo Domingo" (24). Esto último es tan cierto, que entre 1663 y 1665 el gobernador de la Place reconstruyó la villa del antiguo Bayajá, a la que dió el nombre de Puerto de Paz, y allí instaló su principal residencia. Durante esos tres años Puerto de Paz, convertida en la capital

19. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 182; M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 227.
20. Juan Bosch: "De Cristóbal . . . ", pág. 203; "Composición. . .", pág. 81.
21. Andrés Núñez de Torra: "Relación Sumaria. . .", págs. 69–70.
22. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 81.
23. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 28; Antonio del Monte y Tejada: "his- "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 43 y 342.
24. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 238.

política y militar de la colonia francesa en el oeste de Santo Domingo, le iba quitando primacía a la Tortuga (25).

Por hechos que ocurrirían en Francia, De la Place sólo gobernaría hasta 1665. Para el año 1664 la influencia política del cardenal Richelieu resultaba un tanto limitada, pues había llegado la época del binomio del rey Luis XIV y su ministro Colbert. El 17 de abril de 1664, por iniciativa de Colbert, se reunió el Consejo de Estado, con el propósito de enjuiciar los alcances de la Compañía de las Islas de América, fundada por Richelieu en 1635. El juicio finalizó con la siguiente resolución: a partir del 17 de abril de 1664 la referida Compañía o Asociación quedaba disuelta, en razón de que era muy pequeña y, por tanto, incapaz de expandir lo suficiente el área de influencia geográfica de la corona francesa.

Colbert tenía razón, pues con esa Compañía no se podía competir con las demás potencias a nivel mundial; dicha Compañía nació en 1635 con un capital de 45,000 libras y en "ningún momento evolucionó. . . con más de 135,000 libras, que era muy escaso capital" en la segunda mitad del siglo XVII (26).

Eliminada la Compañía, Colbert, por insinuación del rey, empezó a dar los pasos necesarios para fundar una nueva empresa colonizadora. El 28 de mayo de 1664 se creó una asociación con el nombre de Compañía Francesa de las Indias Occidentales, reglamentada por un contrato que constaba de cuarenta y tres artículos (27).

Más de la mitad del capital de la nueva compañía fue suscrito por la corona. Por un período de cuarenta años, la Compañía Francesa de las Indias Occidentales "mantendría el monopolio del comercio. . . de la navegación" y del derecho de "propiedad de las tierras", ya no sólo en el Caribe, sino en regiones más lejanas (28); "la extensión de las tierras que eran objeto de

---

25. J. Marino Incháustegui: Op. cit., t. I., pág. 202; M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", pág. 10; M. A. Machado Báez: Op. cit., pág. 78; R. Marrero Aristy: Op. cit., t. I, pág. 155.
26. M. A. Peña Batlle: Op., cit., pág. 233.
27. R. Lepelletier de Saint Remy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. XXXV; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, págs. 40–50.
28. G A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 193.

esta concesión, era una de las más vastas que la mente pudiera concebir" (29), pues se obtuvo el derecho a dominar sobre las Antillas, Canadá, Tierra Firme (desde el Amazonas al Orinoco), Islas de Terranova, Virginia, Florida y la Costa de Africa (desde Cabo Verde hasta el Cabo de Buena Esperanza).

Los socios obtuvieron de parte de la corona "el privilegio excepcional de nombrar los gobernadores de los territorios franceses" en cualquier parte del mundo (30); por tanto, en lo adelante nombrarían los jefes de gobierno en la Tortuga, como en el oeste de la isla de Santo Domingo.

La Tortuga, sin embargo, presentaba un serio inconveniente, ya que era propiedad de Jeremías Deschamps, caballero Du Rausset, desde el año 1656, preso en París (31). El rey y el ministro Colbert presionaron a Du Rausset para que vendiera sus derechos contractuales sobre la Tortuga. Incluso, le prometieron liberarlo a cambio de que vendiera su isla del Caribe.

El señor Du Rausset accedió, vendió la Tortuga a la Compañía por la suma de 15,000 libras francesas. Por otra parte, se acordó que la empresa diera una gratificación de cien monedas al gobernador interino de la Tortuga, Federico Deschamps, señor de la Place, sobrino del señor Du Rausset (32), lo cual se llevó a cabo el 15 de noviembre de 1664 (33).

En el mes de febrero de 1665 los directivos de la Compañía de las Indias Occidentales (no el rey, como afirman muchos escritores) decidieron nombrar como gobernador de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo a Bertrand d'Ogeron, señor de la Boüere (34). Algunos califican a D'Ogeron como bucanero (35); sin embargo eso no responde a la verdad. El nuevo gobernador era hijo de un francés ennoblecido y, a la vez, rico mercader, cuyo nombre era también Bertrand d'Ogeron, señor de la Boüe-

---

29. R. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, pág. XXXVII.
30. Ricardo Pattee: "La República Dominicana", pág. 67.
31. J. Bosch: "De Cristóbal. . ." pág. 204.
32. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 28; Casimiro N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 225.
33. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 194; Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 130.
34. Casimiro N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 226; A. O. Exquemelin: Op. cit., pág. 23.
35. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 71.

re (36). D'Ogeron hijo a los "quince años. . . era ya capitán en el regimiento de la marina" de Francia (37); siguiendo la inclinación de su padre al comercio, en 1657 vino a América junto a un grupo de aventureros, con el objetivo de establecer una colonia en el Caribe y llegó a Martinica, donde residió por un tiempo. En fechas posteriores venía con frecuencia desde Francia al oeste de Santo Domingo y a Jamaica con barcos cargados de manufacturas y bebidas. De manera, que D'Ogeron trató con los bucaneros de la isla de Santo Domingo desde antes de ser gobernador, pero en calidad de comerciante.

Estando en la banda norte de la Española, Bertrand d'Ogeron recibió el nombramiento de gobernador de la Tortuga, de parte de la Compañía de las Indias Occidentales, en mayo de 1665 (38). Junto al acta de nombramiento, llegó una real cédula de la Luis XIV, en la que se ordenaba al señor de la Place, entregar el puesto de gobernador al señor D'Ogeron (39).

El señor de la Place, obedeciendo la orden real, convocó a todos los pobladores de la pequeña isla, y les leyó la cédula real y el acta de la compañía, por las cuales se nombraba al nuevo gobernador (40). El 6 de junio de 1665 juramentó como gobernador de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo a Bertrand D'Ogeron (41).

La mayoría de los escritores califican el período de gobierno de D'Ogeron como exitoso; incluso, algunos consideran a este personaje como el verdadero fundador de la colonia de Saint Domingue en el oeste de la Española. Durante sus once años de gestión gubernativa vinieron de Francia a la Tortuga y al oeste de Santo Domingo "Varios funcionarios militares y civiles" (42), dándose inicio así a "las bases de una organización administrativa", aunque "todavía rudimentaria" (43).

---

36. Colección Trujillo, volumen XIII, pág. 75.
37. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 46.
38. Ibídem, págs. 47–48.
39. Casimiro de Moya: Op. cit., t. I, pág. 29.
40. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 29.
41. R. Pattee: Op. cit., pág. 67; M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 230–36; J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 204.
42. S. Hazard: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente", pág. 80.
43. R. Pattee: Op. cit., pág. 67.

Como gobernante mostró siempre un gran interés por destruir la sociedad bucanera; sabiendo que los bucaneros vivían no sujetos a leyes ni gobiernos, luchó en todo momento por imponerles su autoridad, y la de la compañía (44). Una de las formas que utilizó para conseguir ese propósito, fue importando cultivadores; por eso, durante su gobierno "Las tierras empezaron a ser cultivadas con regularidad" (45).

Al lograr imponer su autoridad en la Tortuga, así como el noroeste de la Española, Bertrand d'Ogeron logró que ambos territorios alcanzaran "su máximo e infernal esplendor", según Bosch (46). A la Tortuga, y a la banda norte de Santo Domingo, empezaron a acudir "Multitud de comerciantes, mercaderes y piratas, atraídos allí por considerarlo un lugar seguro y adecuado para hacer sus transacciones" (47). D'Ogeron, como gobernador de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo, "participaba en un diez por ciento de los beneficios que hacían los filibusteros en su carrera de crímenes" y "prestaba sus almacenes para que se guardaran en ellos las mercancías robadas en los saqueos de buques y establecimientos españoles" (48).

Otra característica importante de este gobernador fue, la agresividad que manifestó tratando, por todos los medios, de arrebatarles tierras a los domínico-españoles. Por eso tuvo un interés muy marcado en convertir los pequeños poblados franceses en el oeste de Santo Domingo en verdaderas ciudades; donde no había pueblos intentó siempre fundar villas. Tan grande era su afán en arrebatar toda la isla de Santo Domingo a España, que pensó instalar la capital de la colonia francesa en Léogane, pueblo situado en el suroeste (49).

El proyecto de apropiarse de toda la isla tenía un obstáculo: la población francesa era muy reducida. El historiador

---

44. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 82; "De Cristóbal. . ." pág. 204.
45. S. Hazard: Op. cit., pág. 81; Justo Zaragoza: "Piraterías en la América Española", pág. 5; J. C. Dorsainvil: "Manual. . .", pág. 23.
46. J. Bosch: "Composición. . .", pág. 82. El gobierno de Levasseur logró más prosperidad; ver capítulo II.
47. S. Hazard: Op. cit., pág. 80.
48. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 204.
49. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, p. 44; J.G. García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 158; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI. pág. 197.

De Moya sostiene que en el Oeste había para 1665, una población cercana a la cifra de siete mil: 3,000 bucaneros, 3,000 piratas, y unos mil agricultores (50). Charlevoix declara también que los bucaneros eran unos 3,000 (51).

No sabemos en qué fuente histórica ambos escritores obtuvieron esos datos demográficos; pero nos lucen exagerados. Al mes de haberse juramentado como gobernador, Bertrand D'Ogeron, el 20 de julio de 1665, escribió una carta en la que asegura que la población francesa en la isla de Santo Domingo no pasaba de 800 individuos. Parte de la carta decía así: "es tierra muy grande, con unas trecientas leguas de contorno y muy poco habitada, causa de que de setecientos a ochocientos franceses se hayan acomodado a lo largo de las costas de la dicha isla" (52).

En razón de que en la Tortuga en ese mismo año vivían unos 250 a 300 extranjeros (53), se deduce que la población francesa en la Tortuga y Santo Domingo era aproximadamente de 1,100 individuos. Aparte de la escasa población existente en la colonia francesa, había dos problemas demográficos más: la falta de negros esclavos y de mujeres (54). D'Ogeron, comprendiendo que con esa exigua población la colonia francesa jamás sería estable, solicitó a la corona que fuesen enviadas muchas personas a residir en el Oeste y en la Tortuga. El ministro Colbert se comprometió a enviar "cada año a la colonia de mil a mil doscientas personas, cuya tercera parte serían niños" (55).

Durante los once años del gobierno de D'Ogeron, la inmigración desde Francia y el Caribe hacia Santo Domingo fue considerable. Hubo momentos en los que en dos años llegaron 2,000 inmigrantes (56). La política inmigratoria ayudó al gobernador francés en su objetivo de sedentarizar a los bucaneros, y establecer una colonia más sólida en base a la agricultura. Mucho contribuyó a convertir a los cazadores de animales en colonos agrícolas, la importación de mujeres desde Europa. En el año 1666

50. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, págs. 226–27.
51. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 33.
52. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 125; J. Bosch: Op. cit., pág. 204.
53. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 182.
54. Ibídem, pág. 191.
55. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 50.
56. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 198.

se trajeron las primeras cincuenta jóvenes (57); poco después llegó un barco "con carga parecida" (58). Esas mujeres fueron usadas hasta para fundar villas en lugares desiertos; así lo hizo D'Ogeron, envió una nave llena de jovencitas a la península de Samaná, y con eso logró que muchos bucaneros dejaran la montería e instalaran verdaderos hogares en el referido lugar (59).

Según Hazard, las mujeres que llegaban al Oeste y a la Tortuga "constituían la verdadera escoria de las meretrices de París, y fueron asignadas como mercancía a los rústicos y rudos bucaneros" (60); eran "reclutadas entre las perdidas y las prostitutas, en los diversos puertos franceses" (61). En la colonia, las autoridades francesas las vendían al mejor precio posible. Cuando un aventurero tomaba en posesión una de las mujeres traídas de Europa decía una especie de juramento, que no resultaba "muy alagüeño, ni siquiera para una ramera"; decía así: "—Te tomo sin saber, ni preocuparme de saber quién eres. . .; no deseo que me des cuenta de tu conducta pasada, porque no puedo ofenderme por ella cuando tú eras libre de obrar mal o bien a tu gusto, y no tengo motivos para avergonzarme de algo que hiciste cuando no me pertenecías. Sólo dame tu promesa para el futuro; yo te exonero de tus errores pasados". Y tocando el cañón de su fusil, terminaba diciendo: "Este me vengará de tu infidelidad; si te mostraras pérfida, seguramente éste será fiel a mi puntería" (62).

El gobierno de D'Ogeron fue exitoso, de acuerdo a sus planes, en diferentes campos. Casi desapareció la actividad bucanera; la población aumentó considerablemente; se impuso la autoridad francesa y de la Compañía de las Indias Occidentales tanto en la Tortuga, como en el oeste de Santo Domingo; y sobre todo, las aldeas miserables pasaron a convertirse en ciudades con relativa prosperidad. Port de Paix, que fue fundada

---

57. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 249.
58. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 50.
59. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 9 y 189.
60. S. Hazard: Op. cit., pág. 81.
61. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 197.
62. S. Hazard: Op. cit., pág. 81.

antes de 1665, llegó a ser una población de bastante progreso" (63).

A partir de ese año se dio inicio a un plan de fundación de pueblos, como Cabo Francés, Grand y Petit Goave, Nippe, Samaná y otros (64). Aparte de fundar poblaciones, D'Ogeron dio importancia a la construcción de fortalezas en la banda norte de la Española, con el objetivo de adueñarse de toda la isla (65); esto último lo denunció la reina de España en cédula enviada al gobernador de la ciudad de Santo Domingo, de fecha 30 de marzo de 1669 (66).

La población francesa en la isla de Santo Domingo creció en el período 1665–1674; aunque parece un tanto exagerado el dato, el gobernador español Pedro Carvajal y Cobos, mediante carta al rey del 14 de agosto de 1668 señala, que los habitantes franceses de la Española se elevaron a la cifra "de siete mil" (67). También en la Tortuga la población experimentó un sensible aumento, pues en 1665 sólo podían localizarse unos 300 individuos, y para 1669 alrededor de 1,500 personas, según un memorial enviado por D'Ogeron a Colbert (68).

Tan grande se fue haciendo la población extranjera, que la Real Audiencia de Santo Domingo se vio en la obligación de escribir una carta al rey, de fecha 6 de mayo de 1671, para decir que, el francés "enemigo. . . tiene poblada mas de la mitad de la ysla", y si la corona española no actúa en contra de esa situación "el enemigo. . . quedará por dueño" de la isla (69).

Para 1672, según el pirata Exquemelin, las vacas y los toros en el oeste de la Española eran muy escasos, tan escasos que los cazadores tuvieron que adaptarse a comer carne de caballo (70). La escasez de ganado, junto al aumento de la población, provo-

63. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 240.
64. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 10; M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 240–44.
65. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
66. Ibídem.
67. Ibídem.
68. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 65; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 184.
69. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
70. A. O. Exquemelin: Op. cit., pág. 42.

caron un gran interés por la agricultura, y, al mismo tiempo, casi la desaparición de la actividad de los bucaneros. El mismo Exquemelin refiere que en el año 1672 en la isla de Santo Domingo había más de 2,000 agricultores franceses, y apenas "al presente no se pueden contar más que trescientos" bucaneros (71), lo que nos hace pensar que hubo un desplazamiento de los cazadores hacia la actividad agrícola.

El irlandés Tomás Fach, quien vivió en la ciudad de Santo Domingo "diez a once años", sirviendo en dicha plaza como soldado, en un interrogatorio, el 30 de marzo de 1672, manifestó que de acuerdo a su experiencia militar podía asegurar que en la isla Española o de Santo Domingo habitaban unos "diez mil hombres" franceses, equipados de barcos, "vala y pólvora", por lo cual tenían la capacidad, si lo decidían, de adueñarse de toda la isla (72).

La Junta de Guerra del Consejo Real de Indias tenía en el año 1673 un estimado demográfico no muy distinto al del señor Fach. En documento fechado el 4 de mayo de 1673, los miembros de la Junta decían, que teniendo la Española "más de 350" leguas de costas, "an poblado los franceses mas de 270 leguas con 8 mil hombres que las havitan y que en una poblazión (en) . . . el año de 1671" había "2 mil franceses armados" (73).

Era tan grande la fuerza militar y poblacional de los franceses, que desde la villa de Samaná, el 13 de abril de 1672, "40 franceses guiados de un negro. . . llegaron a la villa del Cotuy. . . y la saquearon y quemaron las casas dando muerte a quatro mugeres ancianas y una preñada que no se pudieron escapar. . . y se llevaron nueve mulatas" (74).

Tanto pánico producían los contínuos ataques a las poblaciones españolas por parte de los extranjeros, que incluso los miembros de la Real Audiencia en la ciudad de Santo Domingo,

---

71. Ibídem, págs. 44 y 45; S. Hazard: Op. cit., pág. 82.
72. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
73. Ibídem; paréntesis F. P. P.
74. Ibídem; véase además, Mario Concepción: "La Concepción de la Vega", pág. 73; C. de Utrera: Santo Domingo. Dilucidaciones. . .", t. I, págs. 180–81; E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Geográficas de Santo Domingo", vol. I, pág. 80; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, pág. 30.

por carta a la reina española del 13 de agosto de 1672, solicitaron que la referida institución fuera trasladada a Caracas, porque está "poblado de enemigos. . . casi toda (la) ysla" (75). La reina negó tal petición por cédula del 31 de mayo de 1673, diciendo que estando la Audiencia en Santo Domingo se frenaría con más eficacia la entrada de enemigos.

Habiendo triunfado los franceses de Samaná, cuando los soldados españoles de la ciudad de Santo Domingo atacaron en 1674 la península, y pensando el gobernador francés que la colonia que representaba en la isla era más poderosa que la española, se propuso colonizar toda la isla de Santo Domingo (76). Así, en ese mismo año Bertrand d' Ogeron decidió ir a Francia para proponerle al ministro Colbert que fuese atacado el este de la Española. Antes de irse a Europa, D'Ogeron designó dos gobernadores interinos, uno con asiento en la Tortuga, el señor Tarin de Cussy, y el otro, el señor De Pouancey, con asiento en la llanura de Cul de Sac, en el suroeste de la isla de Santo Domingo. De Pouancey era sobrino del señor D'Ogeron (77).

---

75. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; paréntesis F. P. P.
76. Bernardo Pichardo: "Resumen de Historia Patria", pág. 47.
77. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 52; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 88.

CAPITULO V

EL ESTADO FRANCES SE APODERA DEL OESTE: ACUERDO FRONTERIZO 1674–1682

El gobernador Bertrand d'Ogeron, en 1674, partió hacia Francia con el objetivo de proponer a los directivos de la Compañía de las Indias Occidentales, así como al ministro Colbert, la ocupación total de la isla Española o Santo Domingo (1). Al llegar a París recibió una gran sorpresa: La Compañía de las Indias Occidentales había sido disuelta por la corona en diciembre de 1674 (2); dicha institución empresarial, fundada en 1664 con la finalidad de que operara durante cuarenta años, sólo sobrevivió por lapso de diez.

La disposición se hizo efectiva por medio del "edicto de Saint Germain" (3). De esa manera, todos los territorios bajo la autoridad exclusiva de la Compañía (4), como la Tortuga y el oeste de la Española, oficialmente, pasaron a ser dependencias del Estado Francés (5). Además, se determinó que en lo adelan-

1. Manuel Ubaldo Gómez: "Resumen de la Historia de Santo Domingo", pág. 39.
2. R. Lepelletier de Saint Remy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. LVI: M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pag. 242; Colección Trujillo, vol. 13, pág. 74.
3. G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 194.
4. P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, pág. 87.
5. Carlos Federico Pérez: "Historia Diplomática de Santo Domingo", pág. 41.

te "todos los súbditos de su Majestad" Luis XIV podrían realizar actividades comerciales en los territorios franceses de América (6).

La corona francesa, es decir, el rey, fundó la Compañía del Senegal (7). A esta nueva empresa se le otorgó el monopolio de conseguir negros en Africa, durante ocho años, y venderlos como esclavos en el Nuevo Mundo; los directivos de la Compañía se comprometieron a introducir anualmente en las Antillas dos mil esclavos (8), que para la época se compraban a "sesenta pesos" (9) por unidad. A partir de entonces, la introducción de negros en la Tortuga, como en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, alcanzó un ritmo regular o sostenido.

Habiendo desaparecido la Compañía de las Indias Occidentales, Bertrand D'Ogeron pasó todo el año de 1675 tratando de entrevistarse con Colbert, o el rey, para despertarles el afán de conquistar toda la isla (10). Sin embargo, D'Ogeron no pudo hablar con ninguno de ellos, pues le sorprendió la muerte el 31 de enero de 1676, atacado por una disentería crónica (11).

Para 1976 había dos gobernadores interinos en el oeste de Santo Domingo, en representación de la Compañía de las Indias Occidentales, los señores Tarin de Cussy y Jacques Neveu d'Ogeron, caballero De Pouancey. Al morir el titular de la gobernación de la Tortuga, Bertrand d'Ogeron, el rey Luis XIV decidió nombrar un solo gobernador de la Tortuga y el oeste de la Española (12).

Por decreto del 16 de mayo de 1676, el rey nombró gobernador al sobrino de Bertrand D'Ogeron, al señor De Pouancey

---

6. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 242.
7. Casimiro N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", pág. 233.
8. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 253.
9. J. Marino Incháustegui: "Documentos Archivo General Indias, Archivo General de Simancas 1661–1680.
10. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 88.
11. Antonio del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 52, Colección Trujillo, vol. 13, pág. 75: Juan Bosch: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 207.
12. José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 161; Méderic Louis Moreau de Saint Méry: "Descripción de la parte Española de Santo Domingo", pág. 10.

(13). Estando en el suroeste de Santo Domingo, en Cul de Sac, De Pouancey recibió el decreto real. Su gestión abarcaría un período de seis años, pues este caballero moriría a fines de 1682 en la ciudad de Petit Goave (14).

El gobierno del señor De Pouancey resultó ser más provechoso para Francia que el de Bertrand D'Ogeron. Tuvo logros importantes en tres áreas: la población, tanto masculina como femenina, aumentó considerablemente; el oeste de la Española pasó a ser el centro estable de la colonia francesa, desplazando en importancia a la Tortuga; y se consiguió que los españoles dieran por perdido gran parte del territorio de la isla de Santo Domingo.

Cuenta el señor Joseph de Veytía Linage, en un informe fechado en Sevilla el primero de octubre de 1681, que los franceses desde que De Pouancey tomó el poder en 1676, ocupaban más territorio en Santo Domingo que los domínico-españoles; según él, la isla tenía "de longitud 230 leguas", de las cuales los pueblos españoles sólo abarcaban cien, y las villas francesas cubrían la extensión restante (15). Y Veytía no exageraba, pues los extranjeros tenían ocupadas la Tortuga y la isla de la Vaca; toda la banda norte, desde el Cabo San Nicolás hasta Samaná; la banda sur, desde el Cabo Tiburón hasta las cercanías del Lago Enriquillo (16).

De Pouancey visitó la Tortuga y la encontró casi desierta, pues la mayoría de sus habitantes se habían trasladado a Samaná, Curazao y Jamaica (17). Ante esa realidad diseñó una política demográfica nueva. Empezó a hacer diligencias para concentrar la colonia francesa en el oeste de Santo Domingo y eliminar la villa de Samaná, y la Tortuga; por otra parte, no pretendía colonizar toda la isla Española (18).

13. M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 236 y 251.
14. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; J. Bosch: "Composición Social Dominicana". pág. 83.
15. J. Marino Incháustegui: "Documentos Archivo General de Indias-Archivo General de Simancas 1681–1690".
16. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 10; R. Lepelletier de Saint Rémy: Op. cit., t. I, pág. 21.
17. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 234; P. F.J. de Charlevoix: Op. cit., pág. 90.
18. J. Gabriel García: Op. cit., t. I, pág.s. 161–62; Manuel Ubaldo Gómez: Op. cit., pág. 39; C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 234.

Antes de que trasladara, lo que él consideraba la colonia aislada de Samaná (19), la península sería atacada por los domínico-españoles. El 14 de diciembre de 1676 el gobernador Ignacio Zayas Bazán ordenó se fuera a destruir la población francesa del lugar, con un pelotón de 80 soldados (20).

Según el capitán Pedro Pichardo, los soldados de la ciudad de Santo Domingo atacaron el poblado francés el seis de febrero de 1677, y quemaron todas las estancias y viviendas existentes; se pasó a cuchillo muchos franceses, entre ellos a quien fungía como jefe político, el señor De Gri. Además, se logró capturar "onze prisioneros (blancos) y diez y ocho negros esclavos que se bendieron en publica almoneda" (21).

Tal era la prosperidad de la villa de Samaná, antes de llegar la invasión española, que el botín traído desde la península a la ciudad de Santo Domingo produjo la suma de 315, 619 pesos, que fueron a engrosar la Hacienda Real en la isla (22).

Al final de 1677 los franceses volvieron a darle forma a su villa en Samaná, y de esa manera empezaron a proliferar los campos sembrados; a pesar de que ésta experimentaba cierto progreso demográfico y económico, el gobernador De Pouancey, entre los años 1678 y 1679, trasladó a los franceses de la península a la ciudad de Cabo Francés, en el norte de la isla de Santo Domingo (23).

Así como fue trasladada la gente de Samaná al valle del norte de la isla grande, lo mismo fue hecho con los aventureros de la Tortuga. Para 1680 la Tortuga quedó casi desocupada, y la capital de la colonia pasó a ser Cabo Francés (24).

Como se dijo, la colonia francesa alcanzó gran estabilidad en el aspecto demográfico. El capitán Manuel González Pallano, dándose cuenta del fenómeno y para poner en alerta a la corona

---

19. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 77.
20. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844 t. I, pág. 186; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1661–1680".
21. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
22. Emilio Rodríguez Demorizi: "Samaná, Pasado y Porvenir", págs. 51–53.
23. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 52; Arturo Logroño: "Compendio Didáctico de Historia Patria", pág. 94.
24. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 252; C. N. de Moya: Op. cit., t. I, págs. 238–39; J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 261.

española, se apresuró a escribir una carta al rey, de fecha 4 de mayo de 1675, y en ella dice que en la isla de Santo Domingo había "sinco o seis mil franceses" (25).

En 1677 la colonia francesa estaba compuesta de once poblaciones: Tortuga, Samaná, Cap. Francois, Port de Paix, Cul de Sac, Léogane, Petit Goave, Nippe, Le Rouchelot, La Grande Ance e Isle á Vache (26). El ciudadano francés Luis Jaret, que era esclavo o engagé, huyó del Oeste en esos días; ya en territorio español fue hecho prisionero. El 17 de agosto de 1677 Jaret fue llevado a declarar ante el gobernador doctor Juan Padilla Guardiola.

El doctor Padilla preguntó al fugitivo cuál era el "número de franceses (que) ay en la parte del norte desta isla y demás poblaciones que" tienen los extranjeros en la Española o Santo Domingo. El prisionero describió una población de alrededor de 7,000. Estas son sus palabras textuales: "que abra quatro mill hombres todos buenos con armas y dos mill negros y algunos mulatos. . . y que asimismo abra mas de quinientas mugeres casadas" (27).

En su testimonio, el señor Jaret describe parcialmente la distribución geográfica de los hombres blancos. Al respecto cita tres poblaciones: En Cabo Francés "había más de dos mil" franceses adultos, en Petit Goave "más de mil hombres" y en Cul de Sac "otros seiscientos" (28).

Alarmado, después de oir a monsieur Jaret y a otros prisioneros franceses, el gobernador Padilla Guardiola escribió tres cartas al rey de España, de fechas 12 de junio y 24 de agosto de 1677, y del 9 de mayo de 1678. En ellas expresa, que los franceses habían "fundado quince poblaciones", entre las cuales estaba "la Villa Guaba" donde vivían "más de ochocientos" franceses de armas y la villa de "la Yaguana donde se hallan dos mil franceses muy acomodados".

Agrega el Dr. Padilla, que "de Francia cada día vienen pobladores", resultando que el gobernador francés De Pouancey

25. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
26. Frank Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 187; M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 82, 244 y 252.
27. J. Marino Incháustegui: Op. cit. paréntesis F. P. P.
28. Ibídem.

podía disponer para invadir el este de la isla de una "armada. . . diez y seis baxeles y quatro mil hombres para benir por mar y tierra". Y termina expresando, que es tanta la población extranjera en el oeste de la isla, que los domínico-españoles que residían en "los lugares de asua, san juan, y Guava", así como en Santiago, vivían afectados por el terror (29).

El historiador Charlevoix habla de "el censo" que se realizó en el Oeste para el año 1679, y dice que se computaron en la colonia francesa "7,000 personas, entre las cuales se podía al menos contar con 3,000 para las expediciones" armadas (30). Suponemos que el referido censo sólo habla de personas blancas, dejando a un lado la cantidad de negros esclavos.

Y nuestro supuesto se fundamenta en testimonios de personas que vivían en la isla en esos días. En fecha 22 de julio de 1680 el gobernador español en Santo Domingo, envió una carta al rey, donde dice que las poblaciones de extraños en el Oeste ocupaban los mejores lugares de la isla, aparte de que el rey francés "Ymbia de hordinario muchas familias que ban poblando. . . costas"; termina afirmando "que según las noticias que tengo ay oy (en el oeste de la Española) mas de seis mil hombres" blancos, capaces de portar armas (31).

Por otra parte, el licenciado sacerdote Juan Bautista Escoto, que estuvo de visita en la colonia francesa del Oeste por agosto de 1680, testificó el día 20 de septiembre del mismo año, que pudo enterarse que los franceses tenían sus "poblaciones. . . con tanta gente que pasan de diez mill hombres de armas" (32).

A pesar de que la población francesa en la isla aumentó, era muy notorio la falta de mujeres blancas, como consta en una carta del 30 de enero de 1681 que De Pouancey envió al ministro de Francia, Colbert. La carta decía textualmente: hay gran "necesidad de mujeres y sacerdotes honestos" (33). El lamento del gobernador francés tuvo buenos resultados, pues según cuenta el gobernador español, Francisco de Segura Sandoval,

---

29. Ibídem.
30. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 101.
31. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
32. Ibídem.
33. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 98.

en documento fechado el 26 de junio de 1681, a mediados de ese año llegaron al Oeste "catorze Naos y la una de mugeres para aumentar sus poblaciones sobre mas de 10 mil franceses que abitan ya en esta Isla" (34).

El 4 de mayo de 1681 el gobernador De Pouancey envió una correspondencia a Colbert, y en ella le informa haber realizado un censo, que arrojó la cifra de 6,645 personas en la colonia francesa de Santo Domingo (35); de todas ellas, según la comunicación, 2,970 individuos eran capaces de usar armas, y unos 1,200 eran filibusteros (36).

En el censo se hace constar que la colonia estaba compuesta de once poblaciones. Veamos la distribución demográfica en los mismos:

PUEBLOS	POBLACION
Cabo Francés	1,972
Léogane	1,595
Grande Goave, y Petit Goave	1,096
Port de Paix	808
Nippe, y Le Reuchelot	421
Isla Tortuga	374
Grande Ance, y Grande Riviere	280
Isla de Vaca	99
TOTALES 11	6,645

El padrón, además, contiene una interesante relación respecto a la distribución de los individuos en base a sus razas, oficios y sexos. Esta es dicha relación:

34. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".
35. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 100–101.
36. Ibídem, pág. 104.

OFICIOS, RAZAS Y SEXOS	PERSONAS
Hombres Blancos.	1,421
Mujeres Blancas.	435
Niños Blancos	438
Hombres Blancos (Trabajadores libres)..	477
Hombres Blancos (Engagés, o esclavos)	1,565
Negros Esclavos (Adultos).	1,063
Niños y Niñas (Negros)	314
Negras Esclavas (Adultas)	725
Mestizos, Mulatos, Indios e Indias.	207
TOTALES:	6,645

Después de analizar los datos aportados por el gobernador de la parte francesa de la isla, cabe enmendar la apreciación de Bosch, cuando dice que en Saint Domingue, para el año 1682, había "más de cuatro mil familias francesas en cinco poblaciones". que eran Cabo Francés, Puerto Margot, Puerto de Paz, Léogane y Petit Goave (37).

En el período 1648–1678 se produjo en Europa la llamada Guerra de los Treinta Años (38). En ella intervinieron las más importantes potencias de la época, como Inglaterra. Alemania, España, Suecia, Francia y las Provincias Unidas (39). El trasfondo de la contienda era, que tanto España como Francia deseaban quedarse con los Países Bajos, es decir, Holanda y Bélgica (40).

A tan larga guerra se le dio fin en el año 1678, mediante el Tratado de Nimega (41); el 17 de septiembre de 1678 los

37. J. Bosch: "Conferencias y Artículos", pág. 79; y "Composición. . .", pág. 83.
38. Carlos Esteban Deive: Op. cit.; T. I, pág. 132.
39._M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana", t. I, pág. 74.
40. Carlos Federico Pérez: Op. cit., pág. 44.
41. Antonio Domínguez Ortiz: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias", pág. 405.

diplomáticos de Francia y España, en la ciudad de Nimega (Holanda), firmaron un acta, comprometiéndose ambas coronas a hacer las paces. Por disposición del artículo VII del referido documento, se acordó que se les devolverían a Francia y España los territorios que eran suyos antes de iniciarse la lucha armada (42).

Ahora bien, aunque algunos han pensado que en las disposiciones del Tratado de Nimega estaba incluída la cuestión de la isla de Santo Domingo, la verdad es que en el mismo no se trató nada respecto a América y mucho menos, respecto a la Española (43). Sin embargo, el ambiente de paz reinante en el Viejo Continente, entre Francia y España, se reflejaría casi inmediatamente en el Caribe, especialmente entre los ocupantes del Oeste y del Este de Santo Domingo (44).

Peña Batlle asegura que ni la paz ni el Tratado de Nimega de 1678 llevaron a España a reconocer "diplomáticamente la ocupación del Oeste por parte de Francia" (45); pero somos de opinión diferente. La corona española aprovechó la coyuntura para ceder parte de la isla a Francia, como quedará demostrado a continuación.

A los tres meses de firmarse la paz, el 21 de diciembre de 1678, el rey francés Luis XIV, comunicó por escrito al gobernador francés De Pouancey que las dos coronas dueñas de la isla acordaron la paz, la cual debía ser aprovechada para anular los enfrentamientos con los domínico-españoles (46). A su vez, el rey español, por cédula del 6 de julio de 1679, expresó al gobernador de la ciudad de Santo Domingo, Francisco de Segura Sandoval y Castilla, que comunicara a De Pouancey la paz acordada entre los dos monarcas, para que así los franceses y los españoles convivieran en paz en la isla y, al mismo tiempo, pudieran practicar la actividad comercial. Veamos un estracto de la real cédula:

42. Carlos Federico Pérez: Op. cit., pág. 44.
43. R. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, pág. 26; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 239.
44. Cipriano de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 78; M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 10.
45. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 249.
46. Colección Trujillo, vol. 13.

"Mi Gobernador y Capitán General de la Isla Española y Presidente de mi Real Audiencia que reside en la Ciudad de Santo Domingo. Aviéndose concluido en el Congreso de Nimegha... la paz. . . estipulándose el tratado que se publicó en esta Cortte el día diez y ocho de enero próximo pasado a parecido remitirosle con este despacho para que lo hagais publicar en esa isla... siendo cierto que los vasallos de essa Isla bienen a ser los mas interesados en esta paz por la mayor seguridad con que podrán COMERCIAR. . . Fecha en Madrid á seis de julio de mil y seiscientos y setenta y nuebe años: yo el Rey" (47).

Atendiendo al mandato real, el gobernador De Segura Sandoval eligió al sacerdote Juan Bautista Escoto, como comisionado ante el gobernador francés (48). Escoto debía hablar con De Pouancey para anunciarle la paz acordada por las coronas y llevarle una carta de parte del gobernador español, además de sólo visitar la Tortuga.

En el trayecto, Escoto notó que los franceses, por la banda norte de Santo Domingo, tenían hatos y villas hasta el río Rebouc o Guajubín. De Puerto Plata pasó a Bayajá, donde le recibió con grandes honores el señor Lonchamps, quien le dijo al sacerdote que el gobernador De Pouancey sólo lo recibiría en la ciudad de Cabo francés, y no en la Tortuga (49).

En julio de 1680 el licenciado Escoto llegó al Cabo, en donde dialogó extensamente con el gobernador francés, a través del intérprete Demas Jonchée. De Pouancey recibió la carta que le enviara el gobernador español, de fecha 10 de julio. En ella el gobernador De Segura Sandoval reconoce que la Tortuga es territorio francés, y que De Pouancey era su gobernador. Por su importancia y por su valor en las aclaraciones históricas de Santo Domingo, pasamos a copiar la mencionada epístola:

"Aviendo recivido con cedula de Su Magetad Catholica (que Dios guarde) el Tratado de paz ajustada en la villa de Nimega entre las Coronas de Espagna y Francia para que lo haga publicar

---

47. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 92; Manuel A. Machado Báez: Op. cit., pág. 82; M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión. . .", t. I, pág. 75; mayúsculas F. P. P.
48. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
49. J. Gabriel García: Op. cit., t. I, págs. 164–66.

en toda esta Isla y mandadome asi mesmo se le de cumplimiento por lo que toca a estos vasallos, me a parecido ser de mi obligación avisar a Vuestra señoria sea executado assi y que esta buena unión subsista y se consigue el puro affecto que ambas Magestades han sollisitado para vien de los DOMINIOS DE CADA UNO; es preciso que Vuestra señoria reprima et contenga a los subditos de Francia que abitan la Tortuga prohviendoles no pasen de ella a estas Costas de esta isla Espagnola a hacer sembrados y corambres. . ., todo lo cual reconocerá Vuestra señoria le incumbe por los despachos que lleva el Lizenciado don Juan Baptista Escoto a quien é encargado esta diligencia y que passe con toda brevedad a esa isla de la Tortuga y me traiga la respuesta que espero de Vuestra señoria, a quien asseguro no fallarán los Espagnoles a lo que deven en atención á la justa observancia de lo pactado en esta unión, que Dios nuestro señor conserve y a Vuestra Señoria guarde summa felicidad. Santo Domingo de la Española y julio 10, 1680. Besa la mano de Vuestra Señoria su servidor don Francisco de Segura Sandoval y Castilla" (50).

El gobernador francés le respondió también por escrito al gobernador de la parte este de la isla. La carta de De Pouancey tiene fecha 27 de julio de 1680; fue traída por Escoto a la ciudad de Santo Domingo, y traducida el 19 de septiembre por el Lic. Semillán Campuzano (51). En ella, De Pouancey se define como gobernador tanto de la Tortuga como del oeste de Santo Domingo y propone un proyecto fronterizo. Esta es la carta:

"Caballero:

He recibido la carta que usted se ha tomado la molestia de escribirme, conjuntamente con las cláusulas de paz firmada en la ciudad de Nimega por los plenipotenciarios del Rey mi Señor y los del Rey Católico, y NO HE ENCONTRADO EN DICHO DOCUMENTO ARTICULO ALGUNO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS DE ESTE GOBIERNO. Yo había visto la poca disposición hacia la paz de parte de los súbditos del Rey de España establecidos en esta isla por lo que había llegado a creer

50. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 93; mayúsculas F. P. P.; M. A. Machado Báez: Op. cit., pág. 83; M. A. Peña Batlle: Op. cit., t. I, pág. 76.
51. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

que ellos permanecerían en esta oportunidad en el mismo estado que en las otras paces precedentes. He recibido con agrado la inclinación que Vuestra Señoría testimonia para la ejecución del tratado de paz, y os aseguro que por mi parte corresponderé a tal ejecución en todo lo que fuere de justicia y de razón, y ahora prohibiré a los habitantes de mi gobierno penetrar en los lugares poseídos por los españoles, lo mismo que matar en esos lugares todo animal; pero yo no puedo librarme de permitirles preparar carnes en aquellos puntos en que ellos han acostumbrado hacerlo, POR SER TIERRAS QUE NOSOTROS POSEEMOS DURANTE LARGUISIMO TIEMPO POR DERECHO DE CONQUISTA. Me he explicado más ampliamente con el señor Juan Bautista Escoto sobre estas materias, a fin de que él informe sobre ellas a Vuestra Señoría, quien tendrá a bien admitir que os exprese que no posee un conocimiento de la manera como las cosas están establecidas en las costas del Norte de la Isla de Santo Domingo, donde los súbditos del Rey, después de un LAPSO DE ALREDEDOR DE 40 AÑOS, han hecho valer la agricultura y sus habitaciones. Esto no impedirá, sin embargo, QUE SE PUEDA DICTAR UN REGLAMENTO a fin de que los unos no hagan daño a los otros, sobre lo cual puede Vuestra Señoría expresarme sus pareceres.

Como quiera que el señor Conde d'Estrés, Vice-Almirante de Francia, se encuentra en estos mares y tiene que venir a esta costa, no dejaré de comunicarle lo que pasa, y de igual manera lo informaré todo también a Los Ministros del Rey mi señor, a fin de que éstos y aquél dén cuenta de todo a su Majestad. Mientras tanto, yo por mi parte haré aquí las cosas de manera que Vuestra Señoría no tenga motivo de queja de mi gobierno, y espero que por vuestra parte usaréis igual conducta. Por hoy me complazco en rogar a Dios se sirva colmaros de gracias, beso vuestras manos y soy, caballero, vuestro humilde servidor" (52).

Después del intercambio de cartas entre los gobernadores, De Pouancey notificó lo sucedido al ministro Colbert por carta

52. M. A. Machado Báez: Op. cit., págs. 84 y 85. Mayúsculas F. P. P.. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 94.

del 25 de septiembre de 1680, que decía así:

"Monseñor:

A fines del julio último el señor Gobernador de la ciudad de Santo Domingo me envió un sacerdote con un oficio contentivo de las estipulaciones de paz entre Francia y España. Envío a Su Señoría copia de dicha carta que exige cosas fuera de razón. Sin embargo, mientras tanto, yo no he rechazado los ofrecimientos que hace dicho gobernador, a condición de permanecer nosotros en poseción de las tierras que ocupamos y en las cuales nuestros habitantes tienen costumbre cazar" (53).

Cuenta el historiador francés Moreau de Saint Méry, que a pesar del contenido de la carta que el gobernador español le envió al gobernador francés, en la reunión sostenida por el sacerdote Escoto y el señor De Pouancey en Cabo Francés, en julio de 1680, acordaron trazar una línea de demarcación fronteriza entre las dos colonias en la isla de Santo Domingo. Según el escritor, en el Cabo se redactó una acta donde se aceptó que fuera el río Rebouc o Guayubín el punto que dividiera las posesiones territoriales francesas y españolas (54).

Peña Batlle acepta como buena y válida la versión dada por Moreau de Saint Méry, al decir que "Se había trazado, pues, oficiosamente, la primera línea fronteriza en la isla de Santo Domingo. . ., de este modo, quedó definitivamente consagrada, si nó propiamente en derecho, a menos en principio, la eficacia de la ocupación francesa" (55).

En cambio, Machado Báez rechaza la tesis del autor francés; y expresa que "No tiene fundamento de verdad una especie que echó a rodar Moreau de Saint Méry y que han recogido en su mismo errado sentido primigenio numerosos escritores: que Segura Sandoval y Castilla envió al padre Juan Bautista Escoto adonde De Pouancey a notificarle la paz y a proponerle fijar los límites entre las dos NACIONES. Nada más alejado de la verdad histórica, cuya única fuente aquí es, concluyentemente, la carta

53. Carlos Federico Pérez: Op. cit., pág. 46. M. A. Machado Báez: Op. cit., pág. 86.
54. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 11; C. N. de Moya: Op. cit., t. I, págs. 236–37.
55. M. A. Peña Batlle: Op. cit., t. I, pág. 77.

del gobernador Segura Sandoval a De Pouancey a La Tortuga". Por tanto, "documentalmente, no hay en ninguna parte una demostración de que se ejecutase tal acuerdo" (56).

A pesar de haber dicho lo anterior, Machado Báez agrega lo siguiente a manera de hipótesis no demostrada: "Si Juan Bautista Escoto. . . acordó con el Gobernador de la Tortuga algún reglamento, o regla, o arreglo, sobre "fronteras", es evidente que traspasó los límites de su mandato y actuó fuera de los ceñidos poderes dados por la autoridad. . . ahora bien, cuando fuere cierto que Escoto firmara aquel acuerdo, tuvo que ser subordinando sus disposiciones al proceso jurídico de rigor del referéndum, sometiendo aquello a la sanción del Poder Soberano, no el Gobernador de la Colonia, sino La Corona Real, depositario único de la soberanía. . . El Gobernador mismo por sí, no podía ni reconocer la ocupación ni en todo ni en parte, ni menos aún negociar un desmembramiento de la soberanía del Reyno" (57).

El tema reviste un gran interés histórico y es merecedor de una exhaustiva investigación. De todas maneras, el gobernador De Segura Sandoval, por carta del 26 de junio de 1681, comunicó al rey de España que había entrado en conversación con el gobernador francés, y el monarca, a su vez, por cédula del 24 de junio de 1682, le dice al gobernador español: se le da "las gracias por lo que executo en los avisos que dio al Gobor. (gobernador) de la Tortuga de las pazes ajustadas con Francia" (58).

Como se ha visto, Santo Domingo vino a ser como un botín sujeto a repartición de acuerdo al equilibrio entre fuerzas europeas (España y Francia), sobre todo, y según las condiciones internas en que se encontraba la isla, que en este caso fueron determinantes para que la parte Oeste pasara a ser francesa, de hecho y de derecho.

---

56. M. A. Machado Báez: Op. cit., págs. 90 y 94.
57. Ibídem, págs. 89–90.
58. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 260; paréntesis F. P. P.

CAPITULO VI

POLITICA POBLACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA 1682–1690

En 1681 en gobernador De Pouancey viajó a Francia, con el propósito de presentar al rey y a sus ministros una descripción sobre el estado general de la colonia. En "el mes de abril o de mayo de 1682" (1) regresó a Santo Domingo; y le sorprendió la muerte a fines de ese mismo año en la villa de Petit Goave (2).

El señor Máximo de Franquesnay, que ocupaba el cargo de lugarteniente del rey, pasó a ejercer el puesto de gobernador, interinamente, tras la muerte de De Pouancey (3). Tarin de Cussy, que deseaba ser nombrado gobernador de la Tortuga y el oeste de Santo Domingo, aprovechó la coyuntura y en el transcurso del año 1683 se fue a Francia (4), donde se entrevistó con el rey.

El 30 de septiembre de 1683, por cédula real, se nombró a De Cussy gobernador de la Tortuga y los territorios franceses en la Española (5). De Cussy gobernaría durante ocho años, de

---

1. P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, pág. 103.
2. J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 84; "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 261.
3. C. N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. I, pág. 239.
4. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 256.
5. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 110.

1684 hasta 1691 (6). Llegó a la ciudad de Petit Goave (más tarde Puerto Príncipe) en abril de 1684 e inmediatamente fue juramentado por De Franquesnay.

El gobernador De Cussy decidió establecer "su residencia en Cabo Francés"; esta acción tenía tres objetivos fundamentales: establecer la capital de la colonia en el oeste de Santo Domingo, despoblar la Tortuga y, de ese modo, acabar con la piratería (7). Dichos objetivos fueron alcanzados, pues Cabo Francés pasó a ser la capital de la colonia; fue convertida en zona agrícola toda la banda noroeste de la Española (8), y la Tortuga quedó "casi despoblada" ya que De Cussy estimuló a los colonos agricultores a que emigraran "a tierra firme (Santo Domingo)" para "vigorizar la nueva ciudad de Port de Paix". Por eso expresa Hazard, refiriéndose a la Tortuga en esa época: "este lugar, que una vez tuvo interés histórico tan grande en la civilización del Nuevo Mundo, entró en un estado de decadencia y olvido del que no parece haberse recuperado jamás" (9). Charlevoix, por su parte, asegura que en 1685 en el referido lugar "apenas quedaban algunos agricultores que no producían gran cosa" (10).

De Cussy le dió gran importancia al asunto fronterizo. El 15 de agosto de 1684 comunicó por escrito al gobernador español Andrés de Robles Caballero, que recientemente había sido nombrad por el rey de Francia gobernador de la Tortuga y las costas "que poseen los franceses en esta Isla" Española, y, por consiguiente, deseaba que los dos trataran "de partir los límites que deven separar las dos naciones (las dos colonias) que havitan esta tierra" de Santo Domingo (11).

El gobernador español, por carta del 27 de agosto de ese año, manifestó al señor De Cussy que no podía atender su pro-

---

6. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 106; J. C. Dorsainvil: "Manual de Historia de Haití", pág. 26.
7. R. Guerra: "Manual de Historia de Cuba", pág. 112; J. G. García: "Compendio de Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 168; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 84.
8. A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 60.
9. S. Hazard: "Santo Domingo Su Pasado y Presente", pág. 86. Paréntesis F. P. P.
10. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 120.
11. J. Marino Incháustegui: "Documentos A. G. I. – A. G. S. 1681–1690"; paréntesis F. P. P.

puesta, pues no le era posible "marcar los límites. . . que . . . deven ocupar las dos naciones. . . Pues para un casso tan irregular como este" es "menester" la orden del "Rey Nuestro Señor" (12). Por otra carta al señor De Cussy, también de 1684, el gobernador De Robles expresó que estaba muy molesto debido a "que los franceses usurpaban terrenos" dominicanos, que estaban más allá de los límites que se acordaron en 1680 entre los gobernadores de ambos lados de la isla (13).

Al año siguiente, 1685, estaban de visita de inspección en el oeste de Santo Domingo los señores Saint Laurent y Begon, quienes eran administradores generales de las islas francesas en el Caribe. Desde allí enviaron una carta al gobernador español, con fecha 26 de mayo, proponiéndole trazar "una nueva línea" fronteriza "que partiendo del río Rebouc por un lado, terminara en el Cabo Beata por otro" (14).

De Robles, según Peña Batlle, "se negó rotundamente a aceptar semejante propuesta" (15), pero en lugar de responder a los señores Begon y Saint Laurent, redactó una correspondencia con fecha 9 de julio de 1685, dirigida al gobernador Tarin de Cussy, que decía así: "Y en quanto a demarcar la tierra, yo e dicho a Vuestra Señoria otra bez que no tengo orden para tomar tal resolución; Vuestra Señoria de orden se esten essos havitadores en la linea de sus poblaziones, sin alargarse a las tierras destos vasallos del Rey, nuestro Señor, pues assi se conserbara la paz, sin romper la guerra. . . y assi podrá Vuestra Señoria dar orden se detengan en sus límites los que ocupen esse pedazo de tierra, que yo daré horden a estos naturales que hagan lo mismo" (16).

Haciendo referencia a esta carta, Peña Batlle apunta, que a pesar de negarse el gobernador Andrés de Robles a trazar una nueva frontera "Es digno de notarse sin embargo,que desde el pacto de El Cabo (entre el gobernador De Pouancey y el sacer-

12. Ibídem.
13. M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", pág. 11.
14. J. G. García: Op. cit., t. I, pág. 168.
15. M. A. Peña Batlle: "Historia de la Cuestión Fronteriza Dominico-Haitiana", t. I. págs. 78–79.
16. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 117–18.

dote Juan Bautista Escoto, en 1680) la ocupación francesa no era discutida sino en el caso de que sobrepasara los límites convenidos, reconociendo los gobernantes españoles de un modo constante la soberanía francesa dentro de las demarcaciones establecidas en 1680" (17).

De manera, que R. Pattee no tiene razón al decir, que para 1685 "la situación jurídica de la colonia (francesa) estaba lejos de consolidarse" y que "para los españoles, la colonia en la parte occidental era simplemente una cuña en su propio territorio, sin ninguna base reconocida" (18).

En el período 1685–1691 hubo grandes enfrentamientos entre los habitantes de las dos colonias; los franceses siempre intentaron sobrepasar la línea fronteriza acordada en 1680, y hasta llegaron a invadir ciudades españolas, como sucedió en Santiago de los Caballeros en 1690. Frente a la actitud agresiva de los franceses, las autoridades españolas en la isla siempre respondieron con similar violencia. Por ejemplo, los domínico-españoles llegaron a la crueldad de querer aniquilar todo el ganado vacuno, para que los extranjeros tuvieran que emigrar por necesidad. En otras ocasiones, salían a cazar negros esclavos de la colonia del Oeste, y fusilaban o descuartizaban a todo francés que agarraban en los alrededores de la frontera (19).

La razón de esos enfrentamientos era el tema fronterizo, no la legalidad de la posesión francesa en el Oeste, como queda demostrado en una cédula del monarca español del 27 de junio de 1687, en que dice al gobernador Andrés de Robles Caballero: que las autoridades españolas en la isla tienen que estar preparadas para "resistir las imbasiones de enemigos (y). . . con fuerzas bastantes para castigar a los franceses que habitan en la Vanda del Norte si intentaren ESTENDER SUS POBLACIONES y no se CIÑEREN a MANTENERSE en los TERRITORIOS QUE AN POSSEHIDO" hasta la fecha (20).

---

17. M. A. Peña Batlle: Op. cit., t. I, pág. 79; paréntesis F. P. P.
18. R. Pattee: "La República Dominicana", pág. 69; paréntesis F. P. P.
19. J. G. García: Op. cit. t. I, pág. 168; M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 11.
20. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690"; paréntesis y mayúsculas F. P. P.

Al año siguiente, los gobernadores de ambos lados de la isla intercambiaron cartas, y por ellas quedó bien claro que el Oeste era territorio francés; el 4 de septiembre de 1688 monsieur De Cussy manifestó al gobernador español, que estaba disgustado debido a que el gobierno de la ciudad de Santo Domingo no respetaba la paz entre las dos colonias, pues los españoles robaban muchos negros. El 3 de octubre el gobernador De Robles contestó de la siguiente manera: "Yo observo y e observado la paz y unión que las dos Coronas tinen tratado y como V.S. se este en los LIMITES QUE AN OCUPADO hasta aquí no tendremos diferencia ni disputa" (21).

Para 1684, aunque la colonia francesa tenía un gobernador puesto por la corona, era una sociedad envuelta en un gran desorden, pues las reglas que sirven de cohesión y coacción a todo pueblo no estaban bien definidas; se vivía bajo el imperio de los caprichos, y cada quien hacía lo que le viniera en gana.

El derecho de propiedad no estaba regido por ningún código, el gobernador ejercía su poder de manera caprichosa (22), era inexistente una religión oficial, no se había creado un cuerpo policial y, mucho menos, un ejército profesional (23); los tribunales judiciales eran una quimera, y la confusión reinante era casi intolerable para muchos, debido al libertinaje de los filibusteros.

Con el propósito de hacer del Oeste una de las colonias "más florecientes del Nuevo Mundo" (24), destruir la sociedad filibustera (25), incentivar la agricultura, organizar la judicatura, crear una burocracia, etc. (26), el rey Luis XIV envió a Santo Domingo a los caballeros Begon y Saint Laurent (27).

Los comisionados franceses llegaron a la isla en 1684, y de inmediato trabajaron conjuntamente con el gobernador Tarin de Cussy, para tratar de crear una adecuada organización de la co-

---

21. Ibídem, Mayúsculas F. P. P.
22. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . .", pág. 256.
23. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 112.
24. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t, II, pág. 113.
25. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 60.
26. S. Hazard: Op. cit., pág. 86; Otto Schoenrich: "Santo Domingo, Un País con Futuro", pág. 22.
27. G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI. pág. 235.

lonia, donde en verdad se sintiera el poder absoluto de la corona francesa, como ocurría hacía tiempo en Martinica y Guadalupe (28). Habiendo realizado su diagnóstico, los señores Begon y Saint Laurent recomendaron al rey que en el Oeste se creara "todo un régimen de organización administrativa (y judicial)" (29).

Atendiendo las sugerencias, Luis XIV expidió una ordenanza en agosto de 1685 (30), por la cual quedaba prohibida la actividad pirata y, al mismo tiempo, el oeste de Santo Domingo, como colonia del Estado francés, funcionaría en base a diversos tribunales judiciales (31). Se establecieron "cuatro Cortes Reales de Justicia, una en Leogane, otra en Petit Goave, otra en Port de Paix y otra en Cap Francay". Además, se instaló un "Consejo Soberano de Apelación en Leogane", dependiente de las cuatro Cortes; empezaron a funcionar "cuatro jurisdicciones administrativas, que comprendían todo el territorio ocupado hasta entonces por los franceses" (32).

Estando funcionando bastante bien la nueva burocracia, en 1687 el gobernador De Cussy redactó un decreto por el cual proclamó que la sociedad de los piratas quedaba disuelta para siempre, y que a todos los filibusteros se les otorgaría una amnistía, siempre y cuando se convirtieran en cultivadores o trabajadores agrícolas (33). La actitud asumida por el gobernador dio buenos resultados, pues ya para 1690 se veía venir el final de la presencia filibustera en el oeste de Santo Domingo (34).

En el decenio 1680–1690 la colonia francesa estaba constituida por un número de poblaciones por encima de las que componían la colonia española. De ahí que el señor Juan Antonio Martínez de Quijano, en memorial fechado en 1683, dice al

---

28. R. Lepelletier de Saint Rémy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. 98.
29. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 257; paréntesis F. P. P.
30. Colección Trujillo. vol. 13, págs. 118 y 120.
31. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 118; F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 192.
32. M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 257–58; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 236.
33. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. VI, pág. 129.
34. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit. t. II, pág. 118 en adelante.

rey español que los franceses "nos exceden", pues "con el tiempo han crecido en tanto número, que oy tiene diez y siete poblaciones. . . y muchos esclavos y esclavas" (35).

Para 1687, mediante memorial al rey, el señor Gregorio Semillán manifiesta que el número de pueblos franceses "en esta Isla por la banda del Norte" son "muy numerosos (pues) . . . son diez y seis" (36). Es probable que el pueblo que falta, respecto al año de 1683, sea Samaná.

En años anteriores los franceses tenían fundada una villa en la península de Samaná, centro poblacional que fue destruído totalmente por el orden del gobernador Ignacio Zayas. Sin embargo, los franceses volvieron a fundar su villa en dicho lugar, provocando que el gobernador Andrés de Robles, en marzo de 1687 enviara un ejército compuesto por 120 soldados para arrasarla de nuevo (37).

Al llegar las tropas domínico-españolas desde la ciudad de Santo Domingo, encontraron un poblado compuesto de 26 franceses, de los cuales dos fueron matados, catorce apresados, y el resto huyó a los montes. Antes de retirarse, los domínico-españoles destruyeron todos los sembrados y los bohíos (38). Dos años más tarde, el 19 de marzo de 1689, el rey de España dio las gracias al gobernador De Robles "por haber desaloxado de la ensenada de Samana a los franceses q. la poblaron" (39).

Según el memorialista Semillán Campusano, en 1687 los franceses poseían "la mitad" de la isla y, al mismo tiempo, los terrenos "más fructíferos" (40). Pero, una comisión de vecinos de la villa de Bánica (antes villa de Guaba), por carta al rey del 25 de abril de 1688, opinaban que los franceses poseían mayor territorio que los españoles, ya que aparte de "otras poblaciones", tenían fundados pueblos en "Puerto de Plata, bayaja el guarico monte christo puerto pe el pitiguava, (y) la yaguana" (41).

35. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1681–1690".
36. Gregorio Semillán Campuzano: "Memorial, Santo Domingo, 16 de agosto de 1687", pág. 280.
37. E. Rodríguez Demorizi: "Samaná, Pasado y Porvenir", pág. 14.
38. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 6, pág. 165.
39. Ibídem, núm. 17, pág. 261.
40. G. Semillán Campusano: Op. cit., pág. 273.
41. J. Marino Incháustegui: Op. cit., paréntesis F. P. P.

El rey de España, según cédula del 12 de febrero de 1684, era de opinión, que en el oeste de la isla había "más de diez mil franceses que llaman vocamieres" (42); y por la existencia de tantos extranjeros, de sexo masculino y raza blanca, los comisionados señores Saint Laurent y Begon enviaron un memorial al monarca francés señalando, que lo que más hacía falta en la colonia era "el envío de mujeres y negros" (43).

Resulta extraño, que al año siguiente el gobernador Tarin de Cussy se opusiera al envío de mujeres y esclavos negros. En carta al marqués de Seignelay, del 18 de octubre de 1685, el gobernador "señala como un peligro para el porvenir de la colonia la gran cantidad de negros existentes", pues son tantos, que huyen en grupos muy grandes al territorio español de la isla. Además, asegura "que la población aumentó mucho con la traída de muchachas, pero que ya no hay necesidad de otras, por existir criollas" (44).

Y decimos que es extraña la aseveración del gobernador francés, pues en esos días permitió que una "caballería francesa" penetrara en los alrededores de la ciudad de Santiago, con el propósito principal de "robar mujeres pues estaban faltos de ellas" (45).

A pesar de que el gobernador De Cussy se oponía al envío de más mujeres al oeste de la isla, el memorial del señor Semillán Campusano, de 1687, hace constar que en el período 1685–1687 "cada año" llegaron desde Francia "muchas" embarcaciones trayendo "ocho, diez, doce y veinte familias a probar esta Isla" (46).

El memorialista, además, opinaba que la población francesa para 1687 estaba compuesta por "mas de siete mil personas" (47). Gaspar Rodríguez de Albornoz, secretario del cabildo de la ciudad de Santo Domingo, era de opinión que los franceses eran más de siete mil; en una acta del 10 de noviembre de

42. Ibídem.
43. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 113; Manuel A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 96.
44. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 121.
45. C. de Utrera: Op. cit., pág. 286.
46. G. Semillán Campusano: Op. cit., pág. 286.
47. Ibídem, pág. 280.

1687 escribió lo que sigue: "de diez años a esta parte se han aumentado en tal manera las poblaciones que tiene el franzes en las costas del Norte, Oeste y sur de esta Isla que se cree ay en ella de ocho a diez mil hombres y mugeres" (48). Ese crecimiento demográfico se debió, en parte, a que los franceses, en los años 1687 y 1688, intensificaron la cacería de indios en Campeche (península de Yucatán) y en Tierra Firme (parte noroeste de América del Sur). Esto último consta en carta del gobernador Andrés de Robles, del 3 de octubre del año 1688 (49).

---

48. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
49. Ibídem.

CAPITULO VII

PROBLEMAS FRONTERIZOS, TRATADO DE RYSWICK Y SITUACION POBLACIONAL 1691–1700

A principio del año 1691 el gobernador español Ignacio Pérez Caro, en combinación con tropas inglesas, preparó una expedición de guerra, con el propósito de sacar los franceses del territorio dominicano (1). El 21 de enero se encontraron de frente las tropas españolas y las francesas en el lugar conocido como Sabana Real o Limonade, y se produjo "la primera batalla campal de grandes proporciones celebrada en la Isla" (2).

En el enfrentamiento los franceses sufrieron una gran derrota (3); entre otros franceses, murieron el gobernador Tarin de Cussy, el teniente del rey, señor Máximo de Franquesnay, el caballero de Buterval, los capitanes Mariland, Coquerí, Promenade y Camacet (4). El ejército francés quedó aniquilado, quedando en el campo de batalla unos 600 cadáveres del mismo,

---

1. P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, págs. 177–78; Juan Bosch: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 296.
2. M. A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 90.
3. C. de Utrera: "Morel de Santa Cruz", pág. 65.
4. A. Logroño: "Compendio Didáctico de Historia Patria", pág. 41; C. N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. II, págs. 240–48.

aparte de que los domínico-españoles persiguieron a los franceses que quedaron vivos, y en la mayoría de los casos los alcanzaron para luego pasarlos a cuchillo (5). Además, los domínico-españoles arrasaron las ciudades de Cabo Francés y Bayajá; los ingleses, por el sur, hicieron bastante daño en Leógane y Petit Goave.

Con el ataque domínico-inglés, la población francesa mermó alarmantemente; la disminución se debió a los tantos hombres que murieron, en primer lugar, y a la emigración, en segundo lugar. Según documentos oficiales franceses, en el Oeste, a fines de octubre de 1691, había 4,000 hombres de armas menos en relación a cuatro o cinco años atrás (6).

Al morir Tarin de Cussy, el 21 de enero de 1691, en la Batalla de la Limonade, asumió el gobierno en la colonia francesa, su sobrino, el señor Lecler de la Boulage (7). Pero a los pocos días de estar ejerciendo el cargo, fue derrocado, y en su lugar ocupó la jefatura del gobierno el teniente del rey, el señor Dumas (8).

Dumas se desempeñó como gobernador interino, y por muy poco tiempo. Pero pudo alcanzar ciertos logros: estableció el orden entre los militares, de modo que la autoridad y la disciplina volvieron a tener valor en el ejército, desmoralizado desde la Batalla de la Limonade; además, reestructuró varios tribunales de justicia; asimismo, puso todo su empeño en reconstruir la ciudad de Cabo Francés, arrasada y quemada por los domínico-ingleses. Cuando llegó el gobernador nombrado por la corona francesa, encontró una colonia un tanto organizada (9).

El rey de Francia, por decreto del primero de junio de 1691, nombró como gobernador de la Tortuga y los territorios en Santo Domingo al señor Juan Bautista du Casse (10). El licenciado

---

5. Manuel Ubaldo Gómez: "Resumen de la Historia de Santo Domingo", pág. 41; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 246.
6. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 188.
7. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 268.
8. R. Marrero Aristy: "La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más Antiguo de América", t. II, pág. 163.
9. R. Marrero Aristy: Op. cit.; G. A. Mejía Ricart: Op. cit.; S. Hazard: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente", pág. 88; C. N. de Moya: "Op. cit.", t. I., págs. 248–49; P. F. J. de Charlevoix: "Op. cit.", t. II, pág. 180; A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 67 y 342.
10. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 6; Colección Trujillo, vol. 13, pág. 201.

Du Casse era un hombre de gran capacidad intelectual y administrativa; además, conocía la región del Caribe y, en especial, la isla de Santo Domingo (11).

Antes de ocupar este cargo, fue uno de los directores de la Compañía del Senegal, y había administrado la oficina que dicha empresa negrera instaló en el oeste de la isla; de manera, que fue el responsable del primer transporte de negros que la Compañía envió a Santo Domingo. Por su talento y valentía, el rey lo hizo salir del oficio de vender esclavos, y lo integró al ejército real, en la sección de marina, donde rápidamente alcanzó el rango de capitán de navío (12).

Du Casse llegó al Oeste en octubre de 1691, con el decreto de su nombramiento, e inmediatamente el señor Dumas lo juramentó como gobernador (13), quedando la ciudad de Puerto de Paz como capital de la colonia (14). Según Peña Batlle, el nuevo gobernador ejercería su cargo entre 1691 y 1703, "un período verdaderamente crítico para los franceses", pues dominicanos, españoles e ingleses atacaron el Oeste durante ese lapso varias veces (15).

En el período 1691–1693, la colonia francesa abarcaba un territorio mayor en la isla que la colonia perteneciente a los dominicanos-españoles. Cuenta Sigüenza y Góngora, en su relación fechada en 1691, que los territorios ocupados por los enemigos colindaban con los parajes españoles de Santiago de los Caballeros, Guaba y Azua (16). Sin embargo, las posesiones francesas llegaban más lejos; para la época habían vuelto a fundar una ciudad en Samaná, donde se dedicaban a la agricultura, cultivando especialmente añil. Allí, en Samaná, tenían sus jefes. en lo político y en lo militar; poseían una iglesia católica, en donde podían utilizar los servicios permanentes de sacerdotes

---

11. M. A. Machado Báez: Op. cit., págs. 72–73; Pedro Troncoso Sánchez: "Estudios de Historia Política Dominicana", págs. 120–21.
12. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 249; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 183–85; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 280.
13. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, págs. 69–70.
14. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I.–A.G.S. 1691–1699".
15. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 260; J.C. Dorsainvil: "Manual de Historia de Haití, pág. 25.
16. Carlos Sigüenza y Góngora: "Trofeo de la Justicia Española. . ." págs. 17 y 19.

(17). Es decir, que se regían de acuerdo a medios de control social e instituciones cohesivas.

En razón de que el filibusterismo estaba en decadencia, el gobernador Du Casse era de opinión que la Tortuga fuera despoblada, para de ese modo darle mayor fortaleza a la colonia francesa en el oeste de Santo Domingo (18). Con ese objetivo envió una carta a monseñor Pouchartrain, primer ministro de Francia, de fecha 28 de noviembre de 1692, y en ella propone que los habitantes de la isla de San Cristóbal, Saint Croix y la Tortuga fuesen llevados a Saint Domingue, y que todos los "quartiers" (es decir, los pequeños poblados) del Oeste fueran eliminados, para luego concentrar la gente en las más importantes ciudades (19).

Sin esperar la respuesta del primer ministro, en 1692 el licenciado Du Casse, con el interés de conservar la colonia y fortalecer la administración pública, ordenó que todos los habitantes de la Tortuga pasaran a la isla grande; al mismo tiempo trasladó el asiento del gobierno a Cabo Francés, procediendo a fortificar este lugar que había sido casi destruído en 1691 (20).

El nuevo gobierno en el Oeste llegó a ser más poderoso, en lo militar, que el gobierno español en la parte este de la isla; por ejemplo, y según carta del arzobispo Carvajal y Rivera del 29 de noviembre de 1695, sólo en Puerto de Paz había una fortaleza más grande que la existente en la ciudad de Santo Domingo, pues tenía "80 piezas de artillería, una casa fuerte. . . pólvora y balas en suma, víveres para todo un año, 400 o más hombres dentro" (21).

El poder militar permitió al señor Du Casse llevar una política agresiva contra los dominicanos, y contra las posesiones españolas en el Caribe. En 1692 capturó un barco que salió de la ciudad de Santo Domingo hacia Caracas en busca de "fru-

17. M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", págs. 189–91.
18. J. Bosch: Op. cit., pág. 296.
19. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 239; M. A. Machado Báez: Op. cit., pág. 72.
20. M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 260.
21. Fernando Carvajal y Rivera: "Carta al Conde de Montellano, Presidente del Consejo de Indias", pág. 209.

tos..., especialmente harina" (22). El arzobispo Carvajal, refiriéndose al peligro que representaban los franceses del Oeste, decía en una correspondencia: "poseen lo mejor de la isla. Roban nuestras haciendas y monterías; no sé qué veces entraron en Guaba, una en Azua, otra en Cotuí, matando los que pueden, por los puertos y bahías se entran a lo mismo. . ., y desde sus parajes han salido para los robos de Panamá, Portovelo, la Veracruz, Campeche, Cuba, la Margarita, Cumaná, la Trinidad de Barlovento, La Guaira, y Maracaibo" (23).

Los dominicanos-españoles, muchas veces, también, respondieron con gran agresividad. En 1693, las autoridades del este de la isla enviaron una expedición a la villa francesa de Samaná. Los invasores, después de destruir todos los sembrados y las viviendas, procedieron a "degollar a los franceses en una noche, sin distinción de edad, ni sexo, pillándoles todo lo que poseían" (24).

Después del ataque a Samaná, monsieur Du Casse inició la reorganización burocrática y política de la colonia; trasladó el asiento principal del gobierno a la región suroeste, es decir, a la ciudad de Petit Goave y, al mismo tiempo, nombró dos delegados en la banda norte de la isla. El teniente del rey, monsieur de Graffe, se encargó del gobierno en Cabo Francés, y monsieur Lecler de la Boulage quedó como administrador político en Puerto de Paz (25).

Por más de diez años un grupo de países se mantuvo en guerra contra Francia y Luis XIV; el grupo formó la llamada Liga de Augsburgo, constituida por Holanda, España, Alemania, Baviera, Suecia y varios "ducados o principados" (26). La guerra envolvió a casi todo el Viejo Continente, y al final de la misma Francia resultó ser la potencia más importante de la época.

22. F. Carvajal y Rivera: "Carta al Marqués de los Velez. Santo Domingo, febrero 8 de 1693", pág. 108.
23. F. Carvajal Rivera: "Carta. . . al Sr. Marqués de los Velez, . . . a 10 de enero de 1693", pág. 108.
24. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 189–91.
25. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 251.
26. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", págs. 279, 281 y 303–304; "Composición Social Dominicana", págs. 84–5 y 101.

La contienda llegó a su fin al firmarse el Tratado de Ryswick, el 20 de septiembre de 1697, en la villa holandesa del mismo nombre, a tres kilómetros de la Haya (27). La mayoría de nuestros historiadores y algunos extranjeros han afirmado, desde hace mucho tiempo, que mediante el referido Tratado, España cedió oficialmente el oeste de la isla a la corona francesa (28); y caen en esa confusión, pues al firmarse la paz se acordó que Francia se quedaría con los territorios que le pertenecían antes de iniciarse la guerra, como Estraburgo y las ciudades imperiales de Alsacia (29), a su vez Francia se comprometió a devolverle a España los que ésta había perdido en la misma contienda.

Al respecto dice el escritor Incháustegui: las "investigaciones más recientes han demostrado que el tratado de Ryswick en nada mencionó la Isla Española, y que por lo tanto no hubo" cesión del oeste de Santo Domingo a Francia (30). Asimismo, Cipriano de Utrera, en nota al libro de Sánchez Valverde, apunta que "No hay en dicho tratado palabra que toque a semejante materia", puesto "que el Tratado de Riswick es ajeno a la historia de la isla Española" y, por supuesto, es también ajeno a la historia de América (31).

El artículo nueve del Tratado es el que ha llevado a esta polémica, por no darse cuenta algunos autores de que el mismo sólo se refiere a territorios comprendidos en el continente europeo. Este es el artículo reproducido al pie de la letra: "El dicho señor Rey cristianísimo (es decir, el rey de Francia) hará también restituir a S. M. C. (el rey de España) todas las ciudades, plazas, puertos, castillos y puestos que sus ejércitos han

---

27. C. Armando Rodríguez: "Geografía de la Isla de Santo Domingo y Reseña de las Demás Antillas", pág. 457; M. A. Machado Báez: Op. cit., págs. 69 y 73; Antonio Domínguez Ortiz: "El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias", pág. 405.
28. Vicente Tolentino Rojas: "Reseñas Geográfica, Histórica y Estadística de la República Dominicana", págs. 40–43; "Historia de la División Territorial 1493–1943", pág. 37; José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 176; Jean Price Mars: "La República de Haití y la República Dominicana", t. I, pág. 64; G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 313.
29. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., pág. 229.
30. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 204.
31. Antonio Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", pág. 128.

ocupado o podrían haberse ocupado hasta el día de la paz, y aun después de esta, en cualquier lugar del mundo que estén situados, como igualmente la dicha Majestad Católica (el rey español) hará restituir a S. M. M. C.* (al rey francés) todas las plazas, fuertes, castillos y puestos, que sus ejércitos podrían haber ocupado durante esta guerra hasta el día de la publicación de la paz y en cualesquiera lugares que estén situados" (32).

Polemizar respecto al tema resulta un tanto inútil, por dos razones: en el Tratado no había necesidad de hablar sobre la isla, y ha quedado demostrado en el capítulo cinco de esta obra, que desde 1680 ambas coronas llegaron al acuerdo de que el oeste de la Española era propiedad exclusiva de Francia (33).

Al no ver ningún artículo referente a Santo Domingo en el Tratado de Ryswick, y quizá por no saber nada de los acuerdos fronterizos de 1680, el gobernador francés licenciado Du Casse escribió al primer ministro monseñor De Pouchartrain, en fecha 10 de diciembre de 1697, para expresarle que: "sed servido Vuestra Excelencia examinar si es de interés del Rey ser reconocido soberano de las tierras ocupadas (en Santo Domingo) ante de la guerra, abarcadas por esta posesión", pues nuestra situación "hace creer a los pueblos que nosotros somos ciertamente usurpadores, y esta presunción constituye un gran obstáculo para el establecimiento de familias". Más adelante dice: "Si Su Majestad juzga de su interés y del bien de sus súbditos comprender esta posesión en el tratado de paz, no tiene más que insertar una cláusula por cuyo medio se consigue que cada cual permanecerá en poder y gozará pacíficamente en las tierras y de los puertos que poseyere ante de la presente guerra, sin poder ser turbado ni inquietado, que las tierras de caza serán libres –cada uno en su dependencia–, que los súbditos del uno y del otro Rey vivirán en unión y concordia como buenos amigos" (34).

32. R. Lepelletier de Saint Rémy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", págs. 24–25; Pedro Mir: "La Noción de Períodos en la Historia Dominicana", vol. I, pág. 183; paréntesis F. P. P.
33. Véase una versión diferente en J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 299.
34. M. A. Machado Báez: Op. cit., pág. 75; Carlos Federico Pérez: "Historia Diplomática de Santo Domingo", pág. 49; paréntesis F. P. P.

El rey español, por cédulas del 27 de noviembre y 9 de diciembre de 1697, comunicó al gobernador Gil Correoso Catalán la firma del Tratado de Ryswick, y que por eso debía "publicar (en la isla) el Tratado de paz ajustado con Francia" (35). Por su lado, Juan Bautista du Casse, después de haber recibido la notificación de la paz de parte de la corona, y habiéndosele ordenado acabar con la piratería, fomentar la agricultura, poblar el Oeste y no pretender avanzar geográficamente (36), por carta fechada el 29 de enero de 1698, entre otras cosas, comunicó al gobernador español que debido a la paz acordada entre las coronas, "las ostilidades An de Zesar En la hamérica", por lo que se debía vivir en Santo Domingo dentro de una "buena Unión y Yntelijenzia" y que "esclavos huidos de una y otra parte sean devueltos y los barcos puedan navegar sin temor", además se debía "restablecer el comercio de ganado y mercancias entre las dos colonias" (37).

Esa correspondencia fue oportuna, pues con ella surgió la paz entre el este y oeste de la isla, y los dominicanos-españoles desistieron de seguir atacando con las "cincuentenas" (grupo reducido de soldados montados a caballo) la colonia francesa, como ocurrió en años anteriores (38). El 25 de febrero de 1698 el gobernador Du Casse notificó por escrito al primer ministro de Francia, monseñor De Pouchartrain, que había propuesto la paz a las autoridades del este de la isla (39).

Al no recibir respuesta del gobernador español, Du Casse volvió a escribirle el 4 de marzo de ese año, y aprovechó la ocasión para informarle que había ordenado sacar de la cárcel a todos los prisioneros españoles-dominicanos, y por eso esperaba que los prisioneros franceses también fueran liberados. En abril el gobernador Gil Correoso Catalán contestó a Monsieur Du Casse, que se alegraba de la propuesta de paz, y que la

35. Cipriano de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. IV, págs. 242 y 269; paréntesis F. P. P.
36. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 74.
37. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 7 pág. 294; Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 134.
38. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 73; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 289.
39. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 333.

misma sería respetada por los pobladores del Este. Pero, que no podía liberar los prisioneros franceses hasta tanto no recibiera una notificación oficial de la corona española respecto a la paz de Ryswick (40).

El 27 de abril se presentó en el puerto de la ciudad de Santo Domingo, con el barco La Catalina, el señor Duquemont. procurador general del Consejo Soberano de Francia. Este había sido enviado por el señor Du Casse ante las autoridades españolas para que presentara una relación de proposiciones, entre las cuales estaban: Entrega de los prisioneros franceses, devolución de los negros esclavos huidos del Oeste, permitir que barcos franceses entraran al puerto de Santo Domingo en caso de huracanes, dilimitar muy bien la frontera y no invadir territorios del otro.

La relación escrita fue examinada el día 28 por la Junta de Guerra de la ciudad de Santo Domingo, la cual determinó que fueran entregados a Duquemont treinta prisioneros franceses, y que las demás proposiciones serían atendidas después de recibir órdenes del rey (41). En el período abril-agosto de 1698 se produjeron algunos enfrentamientos entre dominicanos y franceses debido, en parte, a que se nombró en el Este un nuevo gobernador, don Severino de Manzaneda. Por eso, el 20 de agosto Du Casse escribió a De Manzaneda para decirle, que no siguiera reteniendo prisioneros franceses, como la señora De Graffe, puesto que existía paz entre las coronas (42).

El 20 de septiembre el gobernador español escribió al titular del gobierno de la colonia francesa para decirle, que había recibido orden del rey para que "publique las pazes en esta ysla y los tratados dellas", y por eso le estaba enviando a la prisionera señora De Graffe; que no lo había hecho antes por "no hallarme hasta aora con las ordenes de mi Rey y Sr.". Por tanto, en la isla se debía "conservar las amistades de nros. (nuestros) Reyes", y esto se lograba siempre y cuando los franceses no siguieran robando ganado en hatos españoles, y no tratando de llevar sus límites territoriales hasta "el río de Bayaha término

40. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 7, pág. 294.
41. Ibídem, págs. 294–96.
42. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 335.

que no se an dilatado los basallos del Sr. Rey christianismo (el rey francés)".

Al final de la carta, De Manzaneda señala respecto a la frontera, la necesidad de mutuo entendimiento, "deviendonos contener cada uno en los terms. (términos) en que nos hallavamos antes de la paz" pues "qualquier novedad qe. (que) se quiera intentar deve ser propuesta a nuestro Rey por que mi poder no es otro" (43). Con esta correspondencia se comprueba una vez más que, al margen de cualquier tratado, para los españoles y para la corona el oeste de la isla era una posesión francesa.

Los franceses no hicieron caso alguno a las advertencias del gobernador español, en cuanto a los límites territoriales. Cada día intentaban apoderarse de más terrenos. El oidor Fernando Araujo y Rivera, en relación escrita en 1699, era de opinión que los extranjeros monteaban ganado en lugares tan lejanos como Samaná y Azua, "de forma que de todo el circuito de la Ysla considerando su ambito. . . se debe considerar que repartida la circunferencia de dicha Ysla en tres partes, dominan, y disfrutan los franceses largamente las dos, y los españoles apenas una " (44).

Ante esa realidad, el gobernador Severino de Manzaneda se dirigió, por carta del cuatro de enero de 1699, al gobernador Du Casse para decirle lo que sigue: que al momento de la paz de Ryswick los franceses habían penetrado sólo hasta "la Savana de Caracoles y bera de Yaquesillo (río Yaque del Norte)", pero luego de saberse la paz en la isla, han penetrado "dentro de la ynmediata población y frontera de la ciudad de Santiago de los Cavalleros", sobrepasando las expectativas, al tratar de conquistar territorios en tiempo de paz, cuando no se pudieron adquirir "en tiempo de durazion de la guerra"; por consiguiente, se debe conservar la paz "sin alterazion", quedándose cada quien en sus límites, hasta que nuestras "majestades como lejisladores

43. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 75, pág. 403; Colección Trujillo, vol. 13, págs. 343–46; paréntesis F. P. P.
44. F. Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo", pág. 314.

de la referida Paz nos expliquen y hordenen lo que devemos hazer" (45).

Como en otra carta de la misma fecha, el gobernador español exigió que los franceses se retiraran hasta el paraje de Caracol, cerca de la sabana de Limonade, el gobernador Du Casse le contestó por escrito, el 23 de febrero, que la solicitud era ridícula, pues los franceses desde hacía muchos años ocupaban un área que llegaba hasta el río Rebouc o Guayubín (46).

Mientras en la isla el gobernador Severino de Manzaneda libraba una ardua batalla, por medio de cartas, con el señor Du Casse, para que los franceses se retiraran un poco de los territorios que decían poseer, en secreto le confesaba al rey español que era imposible hacer retroceder territorialmente a los franceses. En correspondencia al rey, del 17 de octubre del año 1700, dice De Manzaneda, que los franceses están, por el norte, a la orilla del río "Rebuque que en nuestro idioma dize Guayubin" y, por el sur, abarcan muchas haciendas cercanas a Guaba (47).

La Junta de Guerra del Consejo Real de Indias, en comunicación al rey Carlos II, del 26 de agosto del año 1700, admite que la colonia francesa es una realidad, y sugiere que lo prudente es tratar que en lo adelante los franceses se mantengan entre los límites poseídos, pues debido a "lo adelantado que tienen franceses oy las poblaciones en aquella Ysla haze inbencible su desalojo" (48).

Habiendo muerto el rey de España (primero de noviembre del año 1700), el Consejo Real, por cédula del 20 de noviembre, expresa al gobernador De Manzaneda, que aunque nunca la corona ha admitido públicamente que el Oeste era una posesión de Francia, en el ámbito privado había que admitir que los franceses eran poseedores de una parte de la isla. La cédula, al respecto, decía: "de modo que con el arte a que obliga la necesidad, procureis que en ningún modo (los franceses) trasciendan ni propasen los límites de sus poblaciones y que se ciñan a lo

45. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 78, págs., 249–53; Colección Trujillo, vol. 13, págs. 353–55.
46. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 358 y 376; M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 13 y 14.
47. J. M. Incháustegui: "Doc. A.G. I. – A. G. S. 1700–1710".
48. Ibídem.

que poseen", y usted está "advertido de que todo lo que obréis en esta materia, ha de ser OCULTANDO QUE TENEIS ORDEN PARA ELLO. . ., pues jamás se les ha CONFESADO JURISDICCION LEGITIMA en ninguna capitulaciones de paces" (49).

El criterio del Consejo Real no constituía una nueva visión del problema, pues el rey español antes de morir autorizó la confección y publicación de un mapa de la isla, "hecho por el geógrafo del rey. . . que, para simplificar la cuestión (fronteriza) trazaba una línea recta de Puerto Plata a la embocadura del (río) Neiva" (50).

Cuenta el dominicano Francisco Franco de Torquemada, en relación escrita en Madrid en 1691, que la población francesa en la isla sobrepasaba en mucho a la de la parte Este, o dominico-española; que aquéllos sólo en hombres de armas contaban con la cifra de "más de catorze mil" (51).

Ahora bien, en el período 1691–1693 se produjo un gran descenso demográfico en el Oeste, debido, principalmente, a la derrota sufrida por los franceses en la Batalla de la Limonade. La derrota fue tan desconcertante para los franceses, que en masa empezaron a emigrar hacia otros puntos del Caribe. El nivel de emigración fue tan alto, que a la llegada del nuevo gobernador en octubre de 1691, monsieur Du Casse, "encontró la colonia casi despoblada. . . y a los filibusteros casi extinguidos" (52).

A partir de 1694, Du Casse trataría por todos los medios posibles de incrementar la población. Por carta del 30 de marzo, solicitó al gobierno de Francia que se enviaran a la isla más hombres, incluso "un buen número de niños de 12 a 13 años" para trabajar como agricultores, además, enfermos internos en "los hospitales de Francia" (53).

En ese mismo año, Du Casse organizó una expedición militar a la islita inglesa de Jamaica, compuesta por unos 1,500 hombres y 22 barcos. Los franceses lograron asolar la colonia

---

49. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 127; paréntesis y mayúsculas F. P. P.
50. R. Lepelletier de Saint Remy: Op. cit., t. I, pág. 23; paréntesis F. P. P.
51. F. Franco de Torquemada: "Representación de Franco de Torquemada. . .", pág. 81; C. Sigüenza y Góngora: "Trofeo. . .", pág. 21.
52. S. Hazard: Op. cit., pág. 88.
53. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 202.

fundada por Penn y Venables. Du Casse se mantuvo allí durante mes y medio, destruyendo sembrados, "cincuenta ingenios de azúcar" y varios centenares de casas; asimismo, se pasó a cuchillo a mucha gente y se obtuvo un buen botín en joyas, dinero y muebles (54). Además, la expedición produjo beneficio en lo demográfico, pues se pudo traer desde Jamaica al oeste de Santo Domingo 1,300 esclavos negros (55).

Dándole continuidad a su política de aumento demográfico de Saint Domingue, en 1696 el gobernador francés hizo que todos los colonos que residían en la isla de Santa Cruz, junto a sus esclavos negros, vinieran a vivir a la ciudad de Cabo Francés, hoy Cabo Haitiano (56). Según consta en un documento de la época, y avalado por el Consejo Real de Indias, entre 1693 y 1700 vinieron desde Europa hasta el Oeste "más de 3 mil personas" (57).

Creció tanto la población en Saint Domingue, en los últimos tres años del siglo XVII, que Fernando Araujo y Rivera, en su relación fechada en el año 1699, apunta que allí vivían más "de cuatro mil" familias blancas (58), lo cual nos hace suponer la existencia de alrededor de 20,000 individuos. Respecto a los esclavos negros, nos dice Saint Rémy que "No hay ninguna información precisa sobre el número. . . que había en la colonia francesa al fin del siglo XVII", pero que debían ser pocos por la poca importancia que tenía la industria azucarera (59). Pero dos escritores modernos, citando a José L. Franco ("Historia de la Revolución Haitiana") afirman, que para el año 1701 había unos 10,000, sólo en la ciudad de Leógane (60). Lo que sí se puede precisar, es que al terminar el siglo XVII la Tortuga "estaba totalmente despoblada y sin vida ninguna de relación con el resto de la colonia" (61).

54. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 297.
55. Ibídem; A. Del Monte y Tejada habla de 3,000 negros: Op. cit., t. III, pág. 70.
56. J. Bosch: Op. cit., pág. 224.
57. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A.G.S., 1700–1710".
58. F. Araujo y Rivera: "Descripción. . .", pág. 313; véase, además, Manuel A. Amiama: "La Población de Santo Domingo", pág. 122.
59. R. Lepelletier de Saint Rémy: Op. cit., t. I, pág. 89.
60. José Chez Checo y Rafael Peralta Brito: "Azúcar, Encomiendas y Otros Ensayos Históricos", pág. 87.
61. M. A. Peña Batlle: "La Isla. . ." pág. 265.

CAPITULO VIII

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA TORTUGA Y EN EL OESTE 1630–1655

En 1630, fugitivos ingleses y franceses llegaron al oeste de Santo Domingo y a la Tortuga, desde la isla de San Cristóbal, y fundaron una sociedad "compuesta de cuatro clases de personas" (1). Cuatro grupos sociales que desarrollaban ocupaciones diferentes en una sociedad que vino a ser, en lo fundamental, mercantil simple.

El primer grupo se dedicó a la cacería de animales en el oeste de Santo Domingo, especialmente reses y cerdos (2); son conocidos como bucaneros. El segundo grupo, optó por sedentarizarse y cultivar la tierra, al encontrar, tanto en el Oeste como en la Tortuga, tierras abundantes sin dueños, con suficientes ríos y arroyos, y con una exuberante vegetación (3); eran los habitantes o agricultores.

El tercer grupo social, eligió como medio de vida la piratería; su meta era asaltar y robar barcos y ciudades en toda la región del Caribe (4): eran los filibusteros. El cuarto, estaba

1. P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", t. II, pág. 8.
2. A. Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", pág. 119. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 186.
3. F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 167.
4. Ibídem; V. Tolentino Rojas: "Reseña Geográfica Histórica y Estadística de la República Dominicana". pág. 40.

constituido por esclavos, de raza blanca o negra. El esclavo blanco o engagé era generalmente francés; se le traía de Europa y al llegar a América debía laborar para un amo durante tres años, con el propósito de pagar el pasaje en base a trabajo forzado (5). Cuenta Núñez de Torra, en relación escrita en 1662, que muchas veces la esclavitud del engagé duraba cinco años (6). El esclavo blanco podía estar bajo autoridad de un bucanero, un agricultor o de un filibustero. Al negro esclavo, generalmente, se le traía de Africa, y se le trataba mejor que al engagé, pues aquél era una pieza muy cara (en la primera mitad del siglo XVII era vendido "por veinte o treinta pesos"), y tenía un período de vida muy corto (7).

En los primeros meses de 1630 el trabajo agrícola era terrible para los recién llegados, pues el oeste de la isla Española, deshabitado durante unos veintitrés años, se había convertido en una gran selva. Por tanto, había que realizar una labor gigantesca de desmonte (8).

Por esos inconvenientes, los primeros conucos puestos a producir fueron ubicados en la costa de la banda norte, de frente a la Tortuga (9). En los primeros meses se desarrolló una agricultura de subsistencia. Entre los primeros cultivos estaban: legumbres, papas, plátanos, yuca, guineos, habas, judías, etc. (10).

Después de tener asegurados los "frutos necesarios al sustento de la vida humana" (11), a fines de 1630, los aventureros establecieron una economía de plantaciones, con el cultivo de tabaco en grandes extensiones de tierra (12). El padre Juan Bau-

---

5. A. Olivier Exquemelin: "Piratas de América", pág. 51.
6. Andrés Núñez de Torra: "Relación Sumaria del Estado Presente en que se halla la Isla Española", pág. 71.
7. Justo Zaragoza: Piraterías en la América Española", pág. 6; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".
8. S. Hazard: "Santo Domingo Su Pasado y Presente", pág. 82.
9. R. Lepelletier de Saint Rémy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. 22.
10. A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 46; A Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 48; S. Hazard: Op. cit., pág. 82.
11. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 82.
12. J. Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 147; M. Rosario Sevilla Soler: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750–1800)", pág. 91.

tista Labat, en su obra "Voyajes aux Isles de L'Amerique (antilles)", declara que ese "tabaco era exquisito e igualaba al de Verinc, que es el mejor" (13).

Muchos personajes que vivieron en la primera mitad del siglo XVII, decían que la isla de la Tortuga era totalmente rocosa, inhábil para la agricultura. El once de mayo de 1655, el maestre de campo Damián del Castillo decía respecto de la Tortuga: "De la Isla estoy informado ser tierra, agriste, y muy enferma" (14). El 15 de junio del mismo año, el conde de Peñalva describió la islita de esta manera: "ni la sustanzia de la Isla de la Tortuga, es capaz ni abundante de frutos ningunos para sustentar" a la gente, "y bien se rreconoce su ynfertilidad. . . siendo dicha isla tan poco fértil y corta de frutos" (15).

Sin embargo, la apreciación es errada; la tortuga, si bien es cierto que en aquella época tenía una parte (la región norte) muy rocosa y árida, poseía en el sur un valle "fértil, con buenas aguas de manantiales" (16), y grandes cantidades de árboles.

Se cultivó tabaco en el oeste de Santo Domingo, en la península de Samaná (17) y, además, en la Tortuga (18), como lo constata una misiva del 27 de octubre del 1630, que los oficiales de la Real Hacienda de la Ciudad de Santo Domingo enviaron al monarca, donde decían: "los henemigos" poseen en el lugar "labranzas y cementeras de Tavaco" (19).

Después de tener cultivos de "tabaco excelente", al decir de Charlevoix (20), en casi toda la llanura de Cul de Sac, así como en la llanura sur de la Tortuga, los aventureros ingleses y franceses iniciaron el cultivo de la caña de azúcar en ambos lugares. Pero no progresó en razón de que la actividad azucarera reque-

---

13. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 132; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1681–1690".
14. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651–1660".
15. Ibídem.
16. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 18; J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 67, y "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 197.
17. Julio González: "Catálogos, Mapas y Planos de Santo Domingo", pág. 22.
18. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 20.
19. J. Marino Incháustegui: Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635".
20. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 7.

ría de "grandes gastos", según la opinión del pirata Exquemelin (21).

A partir de 1631 los bucaneros agregaron a la cacería de reses y cerdos una nueva actividad económica: el corte de maderas. La madera les sirvió, entre otras cosas, para la fabricación de barcos y muebles; para esos fines explotaban a los negros esclavos y engagés (22). Los cortes se realizaban en el oeste de la Española, así como en la Tortuga, cubierta de "altos bosques" (23). Entre los árboles preferidos estaban: "el sándalo amarillo (y). . . palo santo" o guayacán (24), caoba, cedro y el palo brasil (25).

Muchos escritores opinan, que el principal artículo de comercialización, entre 1630 y 1635, era la piel de animales. Sin embargo, y según el testimonio de un prisionero irlandés que vivió en la Tortuga en aquellos días, los dos productos principales del comercio, que realizaban bucaneros y agricultores, eran el "palo de brasil y tavaco" (26).

Aparte de la abundancia de animales, maderas preciosas y tierras sin dueños, estimuló bastante a los ingleses y franceses a permanecer en la isla de Santo Domingo en 1630, el que muchos comerciantes holandeses prometieron comprarles los artículos que produjeran (27).

Los ingleses, franceses y holandeses escogieron como principal centro comercial la isla de la Tortuga (28), aunque se daban algunas transacciones en la costa noroeste de la isla grande. En los primeros tiempos, los bucaneros, agricultores y piratas negociaban principalmente con holandeses, pero al transcurrir los años el comercio se hizo más libre e internacional; venían barcos desde Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, etc.

21. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 45.
22. J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 198.
23. F. Moya Pons: Op. cit., págs. 161–62.
24. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 18.
25. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25; A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 33.
26. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635".
27. F. Arturo de Meriño: "Elementos de Geografía Física, Política e Histórica de la República Dominicana", pág. 59.
28. S. Hazard: Op. cit., pág. 76; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1681–1690".

El comercio se hacía, principalmente, a base de trueque; piratas, agricultores y bucaneros de las dos islas cambiaban sus productos (carne ahumada y salada, cueros, sebo, maderas, tabaco, joyas, etc.) por artículos manufacturados en Europa (zapatos, armas, pólvora, licores, peines, botones, cuchillos, etc.). Del Monte y Tejada, dice que hubo momentos en que en las dos islas corría la moneda portuguesa como "la moneda corriente" (29).

Los bucaneros llevaban "cerdos desde Santo Domingo" a la Tortuga, con fines de crianza, y por eso, cada día los pobladores de la Tortuga recurrían menos a la cacería en la isla grande o Santo Domingo (30). Sin embargo, en los años cincuenta la crianza de animales se descuidó tanto, que según documentos de la época, en la Tortuga no aparecía un solo animal.

Durante la gestión de gobierno del señor Levasseur, que abarcó el período 1640–1652, la colonia extranjera se fortaleció porque la economía creció en cantidad y diversidad (31). No sólo eran importantes para el comercio las maderas, el tabaco y los cueros, sino que fueron de interés el aguardiente, la manteca, la sal, las habichuelas, el queso y la cañafístola. Además, se dio inicio a la construcción de ingenios de azúcar (32).

El comercio adquirió tal nivel de importancia, que el inglés Guillermo Armon, residente en la Tortuga, declaró que al momento de salir hacia la isla grande, vio en la Tortuga dos barcos que estaban siendo cargados de mercancías; y que ambas naves tenían capacidad "de ochenta a nobenta toneladas", una era de Francia y la otra propiedad del gobernador. Armon agregó,

---

29. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, págs. 33 y 45; M. A. Peña Batlle: Op. cit., pág. 161.
30. Casimiro N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. I, pág. 205; P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 7.
31. M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 154–55.
32. Luis Gerónimo Alcocer: "Relación Sumaria del Estado Presente de la Isla Española", pág. 209; Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs. 401–5; M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 146, 154–55; Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 129; Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 5".

que existían "tres o quatro lanchas que ban y bienen a esta ysla (de Santo Domingo) a llevar carne y cueros a la Tortuga" (33).

De la declaración del señor Armon, se colige que el puerto más importante del oeste de Santo Domingo, usado por los ingleses y franceses para actividades comerciales, era el puerto de Manzanillo (34). Otro residente en la Tortuga, Bartolomé de Aprén, declaró el día 29 de agosto de 1653: "suelen benir cada año asta dos o tres navios de Franzia y Olanda con mercancías que las truecan por tavaco y dinero y cueros (35).

Como se habrá notado en el último testimonio, en la Tortuga y en la banda noroeste de Santo Domingo el comercio se realizaba utilizando dos formas de intercambio, el de un artículo por otro, y la venta de productos mediante el uso de monedas. Esto lo confirman, además, otros individuos: El prisionero francés Pablo Ober, el 5 de mayo de 1652, declaró que parte de la producción de cueros, tabaco, frijoles, queso, yuca, carne, etc., se cambiaba por "ropa y vino y pólvora y Balas" (36). Por su parte, el negro esclavo procedente de la Tortuga, Francisco Acosta del Brasil, dijo en agosto de 1653 que indios capturados en las "costas eran vendidos en la Tortuga por dinero y por tavaco" (37).

Ningún documento de la época habla respecto a que en el Oeste y en la Tortuga se acuñaron monedas; por eso consideramos que las monedas circulantes en ambos lugares debían proceder de los asaltos piratas en el área del Caribe. Es casi seguro que el comercio de los aventureros ingleses y franceses tuvo un ritmo mayor al descrito por los testigos citados hasta ahora; lo que nos hace pensar así es la declaración ofrecida por el gobernador de la Tortuga a principios de 1654, quien asegura que en "el año antecedente (1653) se avian despachado. . . para

33. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 5", paréntesis F. P. P.
34. Ibídem; Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 403.
35. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651–1660".
36. Colección Lugo: Ibídem: J. Marino Incháustegui: Ibídem.
37. J. Marino Incháustegui: Ibídem.

comerciar y piratear. . . de aquella isla (de la Tortuga) 23 vegeles para diferentes partes" (38).

Del testimonio ofrecido por el ciudadano francés Juan Breman, el 5 de noviembre de 1653, se deduce que para la época, los cueros de vaca ya no eran el principal producto de exportación de la colonia francesa, sino el "tavaco que lo llevan a Francia" (39). En los treinta y tres años transcurridos desde que llegaron los fugitivos desde San Cristóbal a la Tortuga y al noroeste de la Española, los bucaneros casi habían extinguido el ganado vacuno. Tan difícil era conseguir carne, que el 8 de diciembre de 1653 el gobernador de la ciudad de Santo Domingo, Francisco Montemayor de Cuenca, decía al rey español por escrito: son tantas las vacas sacrificadas por los extranjeros "cada año. . . que cada día va esta. . . ysla caminando a toda prisa a su ultimo fin y despoblación" (40).

Dos años más adelante, el 12 de junio de 1655, Montemayor de Cuenca, en calidad de oidor de la Real Audiencia, volvió a tocar el tema de esta manera: por "las grandes sacas que a hecho (el enemigo del Oeste y la Tortuga) de carne, cueros y sebo con que a extenuado. . . el ganado de esta ysla española que siendo en esto la más abundante que avia en las indias se hallan oy las monterías tan exhaustas y los hatos tan pobres que dificultosamente puede cumplirse con el hordinario abasto de las Carnicerías", y por eso hubo que "mandar que los savados no se vendiese carne por ahorrar con esto a los hatos mil y doscientas sinquenta reses en cada un año" (41).

Para 1653 los dos renglones básicos en la economía de la colonia francesa eran las "maderas para fabricas de navios", especialmente el palo de brasil, y la caña de azúcar (42). El único ingenio existente estaba en la Tortuga, y era propiedad del gobernador De Fontenay (43). Cuenta el gobernador Montemayor de Cuenca, que el ingenio era bastante grande, pues aparte

38. Ibídem.
39. Ibídem.
40. Ibídem.
41. Ibídem. Paréntesis F. P. P.
42. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 26–27, pág. 114; Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 7".
43. Colección Lugo: Ibídem, págs. 110 y 111.

de su casa principal, estaba equipado "con todas las oficinas necesarias. . . algunos buxios, y un gran cañaberal" (44).

No podemos asegurarlo, pero al leer varios documentos de la época, suponemos que probablemente el comercio más activo realizado por los pobladores de la Tortuga y el noroeste de Santo Domingo, no era con la metrópoli, sino con las demás islas poseídas por Francia en el Caribe. Los oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Santo Domingo, en un informe del 10 de febrero de 1654, dicen que entre todas las islas que hacían comercio con la Tortuga, ocupaba un puesto importante la de San Cristóbal (45). Respecto a este comercio, el gobernador Montemayor de Cuenca notificó por escrito, el 12 de junio de 1655, que los aventureros de las "costas de la vanda del norte y oeste" "hazen sus rrancherías sementeras de tavaco y xengibre y cazve, (casabe) cargando de caña fistola cueros y sebo, con quebastecen (que abastecen) la demás islas enemigas. . . y piratas (como) San Cristóbal" (46).

---

44. Francisco Montemayor de Cuenca: "Relación de la Victoria que han Tenido las Católicas Armas de su Magestad", pág. 274; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 108; Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 28–29, págs. 260–65.
45. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 412.
46. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 32–33, pág. 146; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. 1651–1660"; paréntesis F. P. P..

CAPITULO IX

PREDOMINIO DEL TABACO Y EL AÑIL 1660–1700

Para 1654, las pieles de vacas y el tabaco pasaron a ser los dos artículos más importantes de la economía en la parte Oeste. Según una cédula expedida por el monarca español, en fecha 27 de febrero de 1660, los bucaneros y agricultores franceses obtenían "más de cuatro o zinco mil cueros todos los años" (1); era tanto el ganado que mataban que sustentaban "todas las dichas islas" del Caribe, como "las islas de la Tortuga xamaica la Barvada (y) San Christóbal" (2).

Y Andrés Núñez de Torra, en 1662, decía lo que sigue: toda la banda del norte de la isla de Santo Domingo está poblada por extranjeros, y con sus haciendas y hatos "sustentan todas las demás islas de Barlovento, que tienen pobladas Estranjeros, y sacan para Francia cargazones de corambre, tavaco y otros géneros" (3).

En la década de los años sesenta, los franceses lograron explotar otro renglón económico: el de las piedras preciosas. Expresa Núñez de Torra que los aventureros habían ocupado casi toda la costa sur, hasta Pedernales, donde "han hallado piedras preciosas como esmeraldas, turquezas, amatistas, y

1. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I. – A. G. S. 1651–1660".
2. Ibídem; paréntesis F. P. P.
3. A. Núñez de Torra: "Relación Sumaria del Estado Presente en que se Halla la Isla Española y la Ciudad de Santo Domingo", pág. 69.

safiros y oy gozan dello los dichos Estrangeros, por ser dueños de todas estas costas" (4).

A partir de 1666 empezaron a escasear las reses y los cerdos, porque los bucaneros los sacrificaban continuamente y por los ataques de parte de "grandes perros monteros que (destruían). . muchedumbres de animales" (5). De ahí que en 1668 el gobernador Bertrand d'Ogeron mandó a buscar veneno a Francia y desarrolló una expedición contra los perros salvajes, que duró seis meses, logrando eliminar "una infinidad increíble" de ellos (6).

La escasez de vacas y cerdos también se produjo en la parte dominicana de la isla. Antes de terminar la década de los años sesenta el fenómeno era notable; lo atestigua una carta enviada por la Real Audiencia al rey de España; en ella se decía: la situación "nos ha puesto en tanto aprieto de falta de carne para el abasto que apenas la ay en esta ciudad tres días en la semana para el sustento de los vecinos" (7).

El gobernador D'Ogeron, quien ejerció su mandato de 1665 hasta 1676, introdujo el cultivo del cacao, que hasta esa época sólo se producía en el este de la isla (8). Según Hazard, en pocos años ese "cultivo. . . se ramificó por todas las direcciones de la colonia francesa, en especial en los estrechos valles. . ., en alguno de los cuales había no menos de 20,000 árboles" (9); y agrega, que ese cultivo al finalizar el gobierno de Bertrand D'Ogeron tenía gran importancia entre los hacendados del Oeste, razón por la cual la colonia francesa cada día se hacía más rica, en contraste con la pobreza progresiva de la colonia domínico-española en la parte Este (10).

A pesar del gran aumento de las plantaciones de cacao, el tabaco constituía la base de la economía. Prueba de lo afirma-

---

4. Ibídem, pág. 70.
5. A. Olivier Exquemelin: "Piratas de América", pág. 39; M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", pág. 361.
6. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., pág. 40.
7. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
8. Ricardo Patee: "La República Dominicana", pág. 67; P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", T. II, pág. 313; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 197.
9. S. Hazard: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente", pág. 95.
10. Ibídem, pág. 82.

do, es que en el período 1668–1670 los agricultores del Oeste vendían al exterior "anualmente (no menos de) veinte o treinta mil rollos (andullos)" de tabaco (11). En 1675, "el volumen de las exportaciones. . . alcanzaba ya al millón de libras", es decir, 10,000 quintales (12), y en 1678 la exportación a Francia alcanzó la impresionante cifra de dos millones de libras (13). En los años setenta, muchos hacendados empezaron a darle impulso al cultivo de la caña y la bija, con el propósito de poner a ambos productos en el mismo sitial de importancia que ocupaba el tabaco (14).

En la década 1680–1690 se presentó un conjunto de factores, que incidieron negativamente en la producción de tabaco, principal renglón de la economía en la colonia francesa. Con la instalación de la Compañía del Senegal en la isla, y la introducción de negros, un gran número de hacendados empezó a dedicarse a producir otros renglones de exportación, como caña y algodón. De esa manera, el tabaco resultó afectado por la competencia de las nuevas plantaciones (15).

Otro factor desfavorable al tabaco, resultó ser el monopolio comercial ejercido por la Compañía del Senegal; los plantadores estaban obligados a vender su producto a dicha empresa a cambio de precios muy bajos o "muy módicos", como señala Charlevoix (16). Al ser tan reducidas las ganancias, a partir de 1682 los agricultores acordaron "no producir más de doce andullos de tabaco por cabeza", para de ese modo poder dedicarse a producir artículos más rentables, como azúcar, algodón, añil, cacao y ganado (vacas, ovejas y cabras) (17).

Entre 1685 y 1689 la producción tabacalera se redujo casi a cero (18), como consta en una memoria del gobernador De

---

11. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., págs. 50, 51 y 116; paréntesis F. P. P.
12. F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 209.
13. J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 84; "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 261; Antonio Lluberes: "Las Rutas del Tabaco Dominicano", pág. 3.
14. A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 52.
15. M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 254–55.
16. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 98, 99 y 103; Colección Trujillo, vol. 13, pág. 100.
17. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 190.
18. Antonio Lluberes: Op. cit., pág. 8.

Cussy, del 23 de abril de 1689. En ella se dice: en la colonia impera la "miseria (pues). . . el año pasado no han hecho tabaco (los) petits habitans" (19). La gente se inclinó por producir en otras áreas económicas, debido a que el tabaco de Saint Domingue no estaba siendo solicitado por "su mala calidad" (20); además, "el mercado de venta de tabaco en Francia se saturó y los precios empezaron a declinar" (21). Esto último fue confirmado en septiembre de 1682 por el gobernador De Pouancey, cuando en misiva a Colbert dijo: aquí en la isla hay grandes "complicaciones. . . por el exceso de producción de tabaco", y por eso los agricultores están dándole mayor importancia a los hatos (22).

Al asumir el cargo de gobernador el señor Du Casse, a fines de 1691, la economía en el Oeste estaba inmersa en "un estado deplorable" según Hazard (23). Aunque los súbditos franceses producían añil (índigo) en algunas islas americanas, como Martinica, Inglaterra era quien ejercía casi un monopolio en la comercialización de esa planta colorante, pues la corona poseía inmensas plantaciones en la India (24). Du Casse, viendo al tabaco encaminarse hacia la ruina, prometió la ayuda necesaria a quien deseara producir añil. El gobernador perseguía con su decisión, afectar el comercio inglés y aprovechar los buenos precios del añil en los años noventa (25).

El proyecto de Du Casse, de tratar que el añil pasara a ser el principal renglón de la economía, recibió el visto bueno de parte de la corona. El primero de septiembre de 1693 el rey decretó, que todo "el añil proveniente de Santo Domingo (quedaba) exento de todo derecho (impuesto)" de exportación (26). El gobernador, por su lado, hizo esfuerzos extraordinarios para impulsar las nuevas plantaciones. Por ejemplo, en 1694, tratando de conseguir esclavos negros para laborar en las haciendas de

19. Colección Trujillo, vol. 13.
20. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 293.
21. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 190.
22. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 106.
23. S. Hazard: Op. cit., pág. 88.
24. R. Lepelletier de Saint Rémy: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", t. I, pág. 14.
25. M. A. Peña Batlle: Op. cit., págs. 254–55.
26. R. Lepelletier de Saint Rémy: Op. cit., t. I, pág. 16. Paréntesis F. P. P.

añil, invadió dos veces la colonia inglesa de Jamaica. En la primera oportunidad se trajeron a Santo Domingo 350 esclavos, y en la segunda "tres mil esclavos, que fueron casi exclusivamente destinados. . . al cultivo del añil" (27).

El auge adquirido por este cultivo fue más que notable; por eso, Du Casse, por carta del 30 de marzo de 1694, decía al rey: con un poco más de ayuda, en poco tiempo, Saint Domingue podría suplir todo el añil necesario al reino francés, evitando así la importación extranjera. En la misiva, el funcionario notificó, además, que para esos días desde varios puntos del Caribe venían a la colonia francesa de Santo Domingo muchos barcos en busca de añil, pues no era "inferior al de Guatemala", y si se enviaban más trabajadores, se podía dar impulso conjuntamente a la industria de la seda. (28).

Cuenta Charlevoix, que la producción del "añil se hizo considerable" y "echó mucho dinero en el país y poco a poco puso a varios particulares en estado de hacer ingenios de azúcar" (29). Al finalizar el siglo, la crianza de ganado en el Oeste estaba en los niveles más bajos, teniendo los colonos franceses que depender, en ese renglón, de los dominicanos (30). Así, el ganado y el tabaco fueron desplazados en primer lugar por el añil, y, en segundo lugar, por el azúcar. El predominio de estos dos artículos produjo un cambio en el sistema de tenencia de la tierra; es decir, la misma se fue concentrando en un reducido número de hacendados (31). Esta situación provocó tantos conflictos sociales, que en cierta oportunidad Du Casse manifestó, por escrito, a monseñor De Poutchartrain, que era necesario ponerle coto a esa situación, pues iba en "gran perjuicio. . . para la colonia" (32).

La oligarquía, propietaria de casi todas las tierras en proceso de cultivo, se fue haciendo tan rica, que podía mantener viviendas, ya no cubiertas de teja o ladrillo, sino "cubiertas de plomo

---

27. C. N. de Moya: Op. cit., t. I, pág. 250.
28. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 203.
29. Ibídem, págs. 119–20.
30. S. Hazard: Op. cit., pág. 95.
31. Ibídem, pág. 93.
32. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 210.

(y). . . losadas de marmol". Esto lo confirma Fernando Araujo y Rivera, en memoria escrita en 1699 (33).

Desde la destrucción del ingenio azucarero existente en la Tortuga en el año 1654, no hay constancia de que se fundara otro en la colonia francesa hasta el período de gobierno de monsieur Du Casse (1691–1703). Este gobernador inició la construcción de factorías azucareras en 1694 y, según documentación de la época, había tres ingenios en funcionamiento en 1698 (34); tres años más adelante estaban produciendo azúcar treinta y cinco factorías y veinte y cinco estaban en proceso de instalación (35).

Antes de finalizar el siglo diecisiete, la corona francesa no estaba definitivamente decidida a impulsar la industria azucarera en la isla de Santo Domingo. En carta del 26 de febrero de 1698, el ministro de Luis XIV, el señor De Poutchartrain, ordenó al gobernador Du Casse, no darle mucha importancia al azúcar, pues se producía más de la que Francia necesitaba "en las islas del Viento", de las cuales la principal era la isla de Martinica. El ministro terminó su carta diciendo que lo más conveniente para la colonia era "la diversidad de los cultivos" (36).

Mientras el ministro tenía su propia teoría económica respecto al oeste de Santo Domingo, el rey envió en 1698 un conjunto de instrucciones al gobernador Du Casse, y entre otras cosas ordenó se hiciera todo el esfuerzo necesario para que la nueva industria se desarrollara, y produjera azúcar de calidad, para no dejarla caer en el descrédito en que se encontraba el azúcar de Martinica (37).

Ahora pasaremos a tratar un factor económico de primera importancia para la producción y acumulación de riquezas en la parte oeste de la isla: el contrabando.

En 1664 se fundó la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, la cual tenía el privilegio de ejercer el monopolio co-

---

33. Fernando Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo", pág. 312.
34. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 229; M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 361–63.
35. C. Esteban Deive: Op. cit., t. I, pág. 134.
36. R. Lepelletier de Saint Rémy: Op. cit., t. I, págs. 11, 13, 28, y 89.
37. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 294.

mercial en la Tortuga y en el oeste de Santo Domingo. Esto implicaba, que en lo adelante los residentes en esas dos regiones eran súbditos de la referida empresa, y sólo con ella podían comerciar (38). Sin embargo, toda la producción de la colonia no iba a parar a Francia pues bucaneros, agricultores y piratas se las ingeniaban para trocar artículos producidos en las dos islas por manufacturas traídas en barcos ingleses u holandeses (39).

Los ingleses y los holandeses vendían las mercancías mucho más baratas (40); en cambio, la Compañía Francesa, aparte de vender caro, introducía en las transacciones el cobro de diversos impuestos. De manera, que la Compañía, por un lado, explotaba a la masa de trabajadores, y por otro, beneficiaba a la oligarquía, compuesta por un reducido grupo de intermediarios. Esto último lo confiesa el gobernador Bertrand d'Ogeron, al expresar en carta del 22 de mayo de 1670, que la empresa representada por él obtenía beneficios anuales ascendentes a la suma de "sesenta a ochenta mil libras", mientras que en la colonia la mayoría de los trabajadores eran "extremadamente pobres", y un grupo que no pasaba de 20 individuos era muy rico (41).

En 1670, el gobernador D'Ogeron se trasladó de la Tortuga hacia el suroeste de Santo Domingo, y al llegar a Petit Goave encontró a muchos agricultores y cazadores trocando tabaco, cueros, algodón, etc. por artículos traídos por holandeses; D'Ogeron procedió de inmediato a castigar y ahorcar a varios colonos. Era un modo de mantener el monopolio comercial de la Compañía (42). Esta acción produjo tal indignación, que casi todos los residentes en el oeste de Santo Domingo se levantaron en armas. Cuenta el propio D'Ogeron en una carta, que bucaneros y agricultores le dispararon "más de mil tiros", y al no tener más alternativa, huyó hacia la Tortuga (43).

38. A. Olivier Exquemelin: Op. cit., págs. 48–49.
39. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 241 ; C. N. de Moya: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", t. I, págs. 230–31.
40. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 68 en adelante.
41. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 61 en adelante; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 184.
42. S. Hazard: Op. cit., págs. 82–83.
43. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 61–62; J. Bosch: "De Cristóbal. . .", pág. 206; C. Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo", t. I, pág. 131.

En 1671 el monarca francés ordenó al gobernador declarar una amnistía para todos los rebeldes y mantener el monopolio comercial de Francia en Saint Domingue, utilizándose si fuera necesario la fuerza militar del imperio. Pero quedó establecida la siguiente regulación: en lo adelante, todos los habitantes de la colonia podrían vender y comprar mercancías no sólo a la Compañía de las Indias Occidentales, sino además a cualesquiera barcos de súbditos franceses, pero debiendo pagar a la Compañía un impuesto de importación-exportación igual a un cinco por ciento (44).

Como en 1678 se firmó el Tratado de Nimega y en la isla hubo un acuerdo fronterizo en 1680, entre las dos colonias se produjo un ambiente de paz propicio al comercio. El gobernador francés De Pouancey, en carta enviada al ministro Colbert el 25 de septiembre de 1680, decía que era necesario incentivar el intercambio comercial con los dominicanos residentes en el este de la isla, y así aprovechar la paz reinante (45).

A partir 1678 se dio inicio a un intenso programa de intercambio entre el Este y el Oeste (46). El comercio se basó en el sistema de trueque (47). Los domínico-españoles daban artículos que los franceses necesitaban, "ganado en pie" (48) (como vacas y caballos), cueros, carne salada, etc., y recibían mercancías elaboradas en Europa, como telas, jabón, zapatos, papel, cuchillos, etc. (49).

A partir de 1682 el comercio entre el Este y el Oeste empezó a perder fuerza, pues entre las dos colonias hubo enfrentamientos armados. Esta situación se la describió el gobernador De Pouancey al ministro Colbert, en carta del 25 de septiembre de 1682, al decirle que "el comercio con los españoles no es todo lo satisfactorio que podía esperarse (pues). . . éstos pretendían contra (nosotros). . . actos de fuerza" (50).

44. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, págs. 68–77; Colección Trujillo, vol. 13. pág. 68.
45. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 96–98.
46. A. del Monte y Tejada: Op. cit., t. III, pág. 56.
47. C. Esteban Deive: Op. cit., t. I, págs. 132 y 138.
48. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 362 y siguientes.
49. M. Rosario Sevilla Soler: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750–1800)", pág. 342.
50. Colección Trujillo, vol. 13, pág. 106; paréntesis F. P. P.

A tal grado llegó el deterioro de las relaciones políticas entre los dos gobiernos de la isla, que en fecha 9 de mayo de 1685, el gobernador español Andrés de Robles contestó por escrito una carta del gobernador Tarin de Cussy, y le decía: "y en cuanto al trato i comercio que Vuestra Señoría dize, bien save vuestra Señoría que estas partes es totalmente prohibido, yndispensablemente" (51). Después de recibir la misiva del gobernador español, De Cussy informó de la misma al marqués De Seignelay, y señalaba que él trataría de proseguir "los negocios con los españoles" (52).

A pesar de la negativa del gobernador Andrés de Robles, durante los cinco años comprendidos entre 1685 y 1690 se incrementó hasta niveles no imaginados un activo comercio a través de la frontera, en forma de contrabando (53). Las necesidades de los hombres que vivían a ambos lados de la frontera tenían más fuerza que las disposiciones legales. Según documentos de la época, para 1690 los poblados españoles cercanos a la frontera, especialmente Santiago, suplían de carne de cerdo a los franceses, a cambio de manufacturas (54). Por esa realidad, el monarca español, en cédula del 21 de marzo de 1690, dice al gobernador de la ciudad de Santo Domingo, tener conocimiento de que las autoridades, los religiosos y los civiles de la ciudad de Santiago estaban realizando contrabandos con los franceses de la isla; y, por tanto, se debía terminar con esa práctica, además de castigar a todo el reincidente en ese grave delito (55).

Aunque funcionaba el comercio interno, enmarcado dentro de la geografía de la isla, el gran comercio realizado por los franceses era con metrópolis europeas. En 1677 Luis Jaret, quien huyó del Oeste, declaró ante el gobernador Juan de Padilla Guardiola: los franceses tenían "mucho comercio y que el año pasado (de 1676) salieron desta Isla cargados de cueros y tabaco diez y seis naos de Francia grandes", aparte de los barcos de holandeses que se llevaron el resto de los productos. Luego

51. Ibídem, pág. 117.
52. Ibídem, pág. 121.
53. M. L. Moreau de Saint Méry: Op. cit., págs. 362–64.
54. J. Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 174.
55. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".

añadió monsieur Jaret: en 1677, antes de huir del territorio francés, habían venido de "Francia. . . diez Naos. . . cargadas de lienzo, vino, aguardiente, cerbesa, armas y municiones", para venderse y reportar muchos impuestos al rey (56).

En 1680 el sacerdote dominicano Juan Bautista Escoto estuvo en la colonia francesa durante siete días; del 4 al 10 de agosto sostuvo conversaciones con el gobernador De Pouancey en la ciudad de Cabo Francés. Al regresar a la ciudad de Santo Domingo, manifestó que al llegar al Cabo le hizo "salva (de cañón) un navio de guerra que alli estava (y) era del rey de Francia y asimismo le hicieron salva otros honce navios mercantiles que estavan surtos en dicho puerto", y el gobernador De Pouancey le dijo, en un "español muy claramente", que en las demás poblaciones "avia mayor numero de navios y mas gente que en aquella y mas riquesa" (57).

En otra parte de su testimonio, Escoto proporciona el siguiente dato: durante el año de 1680 (hasta agosto, naturalmente) habían "tocado y llegado a los puertos (de las). . . poblaciones (francesas). . . ochenta navios (y). . . que en siete dias que el declarante estuvo en dicha población (de Cabo Francés) llegaron a aquel puerto quatro navios uno de las costas de guinea cargado de negros y los tres navios mercantiles que venían de Francia cargados de ropa y todos generos de Regalos todo lo cual vio" (58).

Parece que Escoto no exageró en su informe, pues más adelante varios testigos ofrecerán datos parecidos. Por ejemplo, una mulata escapada de la colonia francesa en 1681 manifestó al gobernador Francisco de Segura Sandoval, haber visto llegar ese año a un puerto francés "catorze Naos. . . de mercaderes" (59). El señor Joseph de Veytía Linaje, en relación remetida al Consulado de Sevilla el primero de octubre de 1681, declara que sólo de un puerto poseído por los franceses en la banda norte, que "llaman Sta. Cruz. . . salen todos los años cargados para

56. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680"; paréntesis F. P. P.
57. Ibídem. Paréntesis F. P. P.
58. Ibídem. Paréntesis F. P. P.
59. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".

Francia mas de 20 navios de Corambre, Tavaco, Achiote (es decir, bija, cuyas semillas se utilizaban para pintura y su fruto para medicina), palo brasilette. . . caña fistola, y otros generos. . . y en dicho parage (el oeste de la isla). . . tienen sembrados mas de 200 mil pies de cacao y muchas rosas de tavaco" (60).

Dos años más adelante, 1683, el señor Juan Antonio Martínez de Quijano, en memorial dirigido al rey de España, decía respecto a la colonia francesa, "que no ay año que no vayan a Francia, y otros Reynos (como Italia, Inglaterra y Holanda) mas de sesenta embarcaciones cargadas de mercancías y llevan (en) su retorno (enormes cantidades de). . . tavaco, trigo, cevada, lino, viñas, maiz, y azucar, cacao y otras semillas (así como también, cueros). . . o corambre" (61). Y, agregaba Martínez de Quijano, que los franceses no consumían todas las mercancías traídas de Europa; por eso, las sobrantes se "introducían" o se comercializaban en las demás colonias españolas en América.

Como la Compañía de las Indias Occidentales fue disuelta, por decreto de Luis XIV, en 1674, a partir de entonces el Estado Francés, conjuntamente con la Compañía del Senegal, pasaron a ejercer el monopolio comercial en Saint Domingue. Esa situación, con los años, fue fomentando un general disgusto entre los hacendados franceses. Así, en 1684 se produjo en el Oeste un importante movimiento de protesta contra el monopolio en el comercio del tabaco, y los agricultores procedieron a destruir "sus plantaciones de algodón e índigo" (62).

Al año siguiente, los dueños de fincas propusieron al rey, a través del gobernador Tarin de Cussy, que estaban dispuestos a "darle un cuarto de todo el" tabaco poducido a la corona, si a cambio no se le cobraba flete, y si los tres cuartos restantes de la hoja se podían vender libremente, sin impuestos, "al por mayor o al detalle, dentro y fuera del reino" (63). Al final, los hacendados señalaron, que si a su propuesta se le daba el visto bueno, la misma beneficiaría más al rey y ellos quedaban comprometidos "a aumentar el cultivo del añil y la fábri-

60. Ibídem; paréntesis F. P. P.

61. Ibídem; paréntesis F. P. P.

62. S. Hazard: Op. cit., pág. 86.

63. P. F. J. de Charlevoix: Op. cit., t. II, pág. 119.

ca del algodón, de donde el rey podía también sacar gran provecho" (64).

La corona no hizo caso a los planteamientos de los hacendados, y prosiguió con su política absolutista. Por eso, el gobernador De Cussy, en cartas del 17 y 23 de noviembre de 1689, informó a Luis XIV del inicio de un período de crisis política en la colonia, pues se rumoraba que se produciría una sublevación general, y que los hacendados habían amenazado con negociar con cualquiera nación que no fuera enemiga de Francia (65).

El enfrentamiento entre la corona y los colonos franceses produjo un ligero descenso en las exportaciones hacia Francia. El número de barcos que salían cargados de mercancías desde el Oeste hacia dicha nación, como es lógico pensar, se redujo también. Esto último lo confirma Gregorio Semillán Campusano, al apuntar en su memorial, fechado en 1687, que el "enemigo francés y demás extranjeros" residentes en el Oeste, sólo estaban enviando "a Francia y otras aliadas provincias treinta y cuarenta bajeles grandes de sus efectos" (66).

Ese mismo año, el cabildo de la ciudad de Santo Domingo tenía un estimado de exportación por debajo del que suponía el memorialista Semillán. Gaspar Rodríguez de Albornoz, secretario de dicha institución, en una acta de reunión del 10 de noviembre de 1687, dice que los franceses tenían en el Oeste muchas "haziendas rayses de ingenios de moler azúcar hatos de ganado bacuno y estancias donde cogen tavaco algodón y otros frutos de que cargan para Francia todos los años mas de veinte navios grandes que buelben con retorno de mercaderías de aquel Reino y del norte" (67).

El mismo cabildo, el año siguiente, 1688, ofrece una noticia contraria: que las exportaciones dieron un salto positivo, multiplicándose casi por cuatro. Una comisión del ayuntamiento, el 15 de enero de 1688, describió lo que sigue: los extranjeros del

64. Ibídem.
65. Colección Trujillo, vol. 13, págs. 175–76.
66. G. Semillán Campuzano: "Memorial. Santo Domingo, 16 de agosto de 1687", págs. 286 y 289.
67. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".

Oeste tienen "un comercio tan grande (con). . . la Francia y provincias del Norte (que). . . todos los años cargan en esta (isla) setenta y ochenta navios grandes de los frutos" (68).

Tres años después, el ritmo comercial se mantuvo en los mismos niveles. Esto lo confirma Francisco Franco de Torquemada, cuando en una memoria escrita en 1691 señala: "oy se hallan los dichos franceses tan arraygados en la tierra, con haziendas tan pingues de ganado, ingenios, y otros frutos, y con un comercio tan grande. . . con la Francia, y Provincias del norte, que todos los años cargan en ella (en la isla) setenta, y ochenta Navios grandes de los frutos referidos" (69). El arzobispo Fernando Carvajal y Rivera, refiriéndose a ese acelerado comercio, decía en 1693: "ellos tienen continuo comercio, y salen navios cargados muchos cada año para Francia con rico añil, azúcar, cacao, cañafístola, algodón, corambre, y tabaco", y, por eso, en la colonia francesa de la isla "nada les falta (y abundan los) regalos, la plata y alhajas" (70).

Al firmarse el Tratado de Ryswick en 1697, sobrevino un ambiente de paz entre las dos colonias; en esas circunstancias el comercio entre los franceses y los domínico-españoles, mermado en los últimos años, se hizo más intenso y menos conflictivo. Cuenta el licenciado Sebastián de Cereceda, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, en carta del 5 de abril de 1700, que los franceses no sólo comerciaban a través de la frontera, sino que además enviaban barcos cargados de manufacturas europeas a la capital de la colonia española, la ciudad de Santo Domingo; y para avalar su información, el oidor afirma que a fines del siglo el gobernador Jean Baptiste du Casse envió al procurador fiscal de la colonia francesa, señor Duquemont, a la capital dominicana; éste trajo un barco lleno de mercancías, permaneciendo "muchos días" en la ciudad, y sin ser molestado por el gobernador Severino de Manzaneda, trocaba manufac-

68. Ibídem. Paréntesis F. P. P.
69. F. Franco de Torquemada: "Representación. . .", pág. 81; paréntesis F. P. P.
70. F. Carvajal y Rivera: "Carta al Conde de Cifuentes, Primero de Enero de 1693", pág. 104; y "Carta a Don Antonio Ortiz de Otalora. . . Mayo 9 de 1693", pág. 133. Paréntesis. F. P. P.

turas por cueros, y en otros casos fiaba artículos a los vecinos para volver a cobrarlos en momentos más oportunos (71)

La paz, también, sirvió para lograr una mayor seguridad al traficar por el Caribe. El gobernador De Manzaneda, en carta del 10 de julio de 1700, informa al rey de España, que la calma reinante en la zona de las Antillas tal vez a quienes más favoreció fue a los colonos del Oeste, al poder incrementar sus ventas en las demás islas, como Martinica, Guadalupe y Curazao (72).

---

71. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1700–1710"; M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 265.
72. J. Marino Incháustegui: Op. cit..

SEGUNDA PARTE

EL ESTE, TERRITORIO ESPAÑOL DE LA ISLA

CAPITULO X

ENTRADA A LA CRISIS ECONOMICA 1580–1608

A mediados del siglo XVI, la sociedad domínico-española estaba organizada, fundamentalmente, sobre la base de dos productos económicos: el azúcar y las pieles de vaca. De manera que los dominicanos de entonces, sabiamente encausaron su economía dentro del marco de los renglones más demandados en el comercio mundial.

En el comercio europeo de los años ochenta del siglo XVI, entre los artículos que más les interesaban a los grandes mercaderes, estaban el trigo, la sal, la lana, los tejidos, las especias, el azúcar y, por supuesto, los cueros. Para aquellos días la industria peletera era inmensa; por eso las grandes potencias, como Holanda, Inglaterra, Francia, Italia y España, hacían grandes esfuerzos por conseguir pieles en los lugares más distantes, como el Cercano Oriente, Polonia, Rusia y América.

Una de las plazas suplidoras de pieles más importante en América era Santo Domingo. Hubo años en que legalmente, desde la isla, se exportaban sobre 100,000 cueros (1). En el último tercio de la centuria, sin embargo, las recaudaciones fiscales en la ciudad de Santo Domingo mermaron sensiblemente, pues la élite u oligarquía empezó a preferir las transacciones comercia-

1. Américo Lugo: "Historia de Santo Domingo", págs. 55 y 238.

les en forma de contrabando, práctica común en las costas desiertas de la banda noroeste.

Debido al contrabando, en el año 1582 sólo salieron por el puerto de Santo Domingo hacia Sevilla, habiéndose pagado las imposiciones arancelarias, 1,500 cajas de azúcar, 30,000 cueros y 15,000 ducados de oro, plata y perlas (2).

En 1598, el dominicano Baltasar López de Castro se encontraba exiliado en Madrid, España, pues se le había suspendido del oficio de secretario de la Real Audiencia de Santo Domingo (3). Mientras trataba de recuperar su cargo, el 20 de noviembre de ese año, redactó dos memoriales con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Indias, acerca de la situación económica de la isla y hasta qué grado se había desarrollado el comercio ilegal.

En el primer memorial reseñaba el hecho de que, a pesar de que nunca se cultivó la quinta parte de los terrenos de la isla, "llegó a tal punto la riqueza (producida), que sólo por el puerto de la ciudad de Santo Domingo (se exportaban) cada año para estos Reinos (es decir, España) más de un millón (de ducados, o sea, un millón 375,000 pesos) en cueros, azúcar, genjibre, y demás frutos". Y a seguidas expresa que para la época no se llegó a exportar ni siquiera el cincuenta por ciento de la cifra señalada; éstas son las palabras del memorialista: "Esta riqueza y prosperidad ha venido en tan gran disminución que no valen hoy los aprovechamientos de la isla la CINQUENTENA PARTE DE LO REFERIDO" (4).

Cuenta López de Castro en el mismo documento: los portugueses, ingleses, franceses y holandeses sacaban de contrabando "todos los años de ochenta mil cueros vacunos arriba. . ., y oro, plata, perlas, azúcar, gengibre, azul, pimienta, tavaco, palo de guayacan y otras cosas que hay en la isla, que todo vale en España más de (800,000 pesos; por eso) es muy poco lo que se

---

2. Ibídem, pág. 57, G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 454.
3. Cipriano de Utrera: "Sor Leonor de Ovando", inserto en B. A. G. N., núm. 68, págs. 121–22.
4. Emilio Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", vol. II, pág. 167; paréntesis y mayúsculas F. P. P.

carga (se exporta) por el puerto de la ciudad de Santo Domingo" a fines del siglo, y por el contrabando, añade el testigo, cada año se evaden en impuestos unos 280,000 pesos, pues sólo los ingleses sacaban mercancías por valor de 18,000 ducados (5).

El gobernador Antonio Osorio, mediante carta al rey español del 8 de julio de 1605, dice que los datos de López de Castro, respecto a los cueros, se quedaron cortos pues, antes de fializar el siglo XVI, estaban saliendo de contrabando "de cien mil cueros para arriba", y en cueros y frutos estaban exportándose ilegalmente productos·por un valor cercano a un millón 400,000 pesos (6).

El rey de España, por su lado, tenía un presupuesto mayor con relación a la salida de pieles en forma clandestina; dice el monarca, en cédula del 11 de mayo de 1588, que, en los tres años anteriores, se habían matado unas 600,000 vacas en Santo Domingo, y que los cueros fueron llevados subrepticiamente a Europa por "los erejes" en doce barcos (7).

Los pobladores de la isla preferían el contrabando por tres razones importantes: por ley, el único puerto hábil para realizar intercambios comerciales con el exterior, era el de la ciudad de Santo Domingo; debido a eso, la gente que residía lejos de la capital prefería vender lo producido a cualquier comerciante extranjero que se presentara frente a sus pueblos. Al no existir en la isla una industria desarrollada, la población dependía de las mercaderías elaboradas en el Viejo Continente, como vino, aceite, tela, zapatos, etc. Como en la mayoría de los casos pasaban los años, y no se presentaba un barco español, los vecinos trocaban sus productos por manufacturas que llegaban en barcos de naciones enemigas de España. En los años ochenta, los dominicanos entregaban cuarenta o cincuenta cueros por un esclavo, o un cuero por tres o cuatro varas de tela (8). Según el gobernador Osorio, hubo años en que entraban a la isla, por

---

5. Ibídem, págs. 168, 169 y 244; paréntesis F. P. P.
6. Ibídem, págs. 285 y 292.
7. A. Lugo: Op. cit., pág. 91.
8. E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., vol. II, págs. 169–190.

vía del trueque, más de 400,000 varas de un solo tipo de tela, como el ruan (9).

La gente prefería el contrabando (tercera razón), al obtener mayores ganancias en los intercambios de mercancías. Entre 1569 y 1571, en Sevilla un cuero valía peso y medio. Sin embargo, cuenta el gobernador Gregorio González de Cuenca, por carta del 15 de julio de 1577, que a nivel de contrabando un cuero llegó "a valer a doce y a quince y a más pesos" (10). De 1580 en adelante, las autoridades españolas pagaban en el puerto de Santo Domingo diez pesos por un cuero, lo cual constituía una estafa, pues el peso español estaba devaluado, en razón de que las mercancías importadas de España se vendían a muy elevados precios. Mientras ésa era la realidad en la capital de la colonia, en los pueblos del interior los dominicanos podían cambiar sus pieles por mercancías traídas por extranjeros; el caje resultaba ventajoso para los nativos, pues por un cuero llegaban a recibir productos elaborados por un valor real de hasta veinte pesos (11).

El comercio ilegal, como era de esperarse, afectó casi a nivel de muerte el negocio de venta de cueros por los canales oficiales. Estas son estadísticas anuales de los envíos de pieles a Sevilla, desde el puerto de Santo Domingo (12):

AÑOS	CUEROS
1581.	27,545
1583.	22,380
1584.	49,656
1585.	31,530
1587.	23,978
1589.	16,319
1593.	8,126
1594.	3,277
TOTAL:	182,811

9. Ibídem, pág. 230.
10. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, págs. 94, 95 y 107.
11. A. Lugo: Op. cit., pág. 143; Juan Bosch: "Composicion Social Dominicana", pág. 52.
12. Frank Peña Pérez: "Antonio Osorio, Monopolio, Contrabando y Despoblación", págs. 89 y 108.

El contrabando, además, afectó las exportaciones legales del azúcar. Estas son las cantidades de azúcar llegadas anualmente a Sevilla desde la capital dominicana (13):

AÑOS	AZUCAR (arrobas)
1580	86,790
1581	44,630
1583	31,110
1584	42,150
1585	180
1587	7,632
1589	10,350
1593	810
1594	2,100
1596	5,000
TOTAL:	230,752

Durante el período 1580–1600 el jenjibre pasó a ser el principal cultivo en Santo Domingo, al producir mayor ganancia que la caña y, además, porque, por orden real, se hizo exclusiva la producción de esta planta en Puerto Rico y en la Española, a partir de 1583 (14). En 1582 se exportaron legalmente 1,500 cajas de azúcar, y de jengibre 36,000 arrobas. En los años siguientes, los envíos de jengibre a Sevilla producirían mayor cantidad de dinero que los embarques de azúcar, como se comprueba en el siguiente cuadro (15):

AÑOS	AZUCAR	JENGIBRE	VALOR MONETARIO
1583	18,666,000	38,808,000	Maravedíes (*)
1587	71,007,000	90,750,000	”
1589	6,105,600	10,444,800	”

13. Ibídem, págs. 90 y 108.
14. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. I, pág. 420; vol. V págs. 419–20.
15. Roberto Cassá: "Historia Social y Económica de la República Dominicana", t. I, pág. 102.
(*) Maravedí: Moneda española de la época.

Algunos escritores opinan que la quiebra de la industria azucarera dominicana se debió, entre otras causas, a la competencia del jengibre; pero si aceptamos esa tesis, deberíamos aplicar la misma a otros renglones económicos, como la cañafístola, la zarzaparrilla y el palo brazil. En el año 1587, estos tres artículos alcanzaron el siguiente nivel de exportación legal (16):

ARTICULOS	ARROBAS
Palo de Brasil	134,000
Zarzaparrilla	56,000
Cañafístola	48,000

La crisis de la economía azucarera, pues, no se produjo por la competencia de ningún artículo producido aquí; lo que se produjo en Santo Domingo, al finalizar el siglo XVI y al empezar el XVII, fue una crisis general que abarcó todos los aspectos de la sociedad, como la economía, la demografía, la educación, la religión, etc. Incluso, mediante carta del 10 de octubre de 1600, el oidor Dr. Sanz Morquecho decía que para esos días "el ganado. . . ha venido en gran disminución. . ., asimismo se han perdido casi todos los ingenios de azúcar, y el JENGIBRE TIENE POCO VALOR", pues los sembrados de jengibre y caña y las fincas de ganado se han convertido en "grandes montes que se han criado de guayabas" (17).

En fin, el siglo XVII es un largo período de decadencia para España, en lo económico, lo cultural, lo demográfico y lo militar (18). La pobreza en ascenso presente en la metrópoli, como era de esperarse, se reflejó en sus colonias americanas y, sobre todo, en las más pequeñas, que al correr los años casi fueron olvidadas (19); ése fue el caso de Santo Domingo.

Pocos años antes de iniciarse el siglo XVII, la sociedad dominicana representaba un cuadro en el que casi todas sus

16. A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 23 y 24.
17. Mario Concepción: "La Concepción de la Vega", pág. 59. Mayúsculas F. P. P.
18. Julio González: "Catálogos de Mapas y Planos de Santo Domingo", pág. 15; Ciriaco Landolfi: "Introducción al Estudio de la Cultura Dominicana", pág. 180.
19. Antonio Domínguez Ortiz: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias", pág. 418.

partes eran el ejemplo de la pobreza. Sólo vivían con cierta opulencia, según la expresión del arzobispo Agustín Dávila Padilla, en carta del año 1601, una oligarquía residente en la ciudad de Santo Domingo, compuesta "toda en dos o tres parentelas (o familias)", que viviendo del contrabando evidenciaban el más fiel ejemplo de parasitismo social, de "ociosidad y holgazanería" (20).

Con el propósito de atenuar la pobreza generalizada en Santo Domingo, y de que las exportaciones legales aumentaran, en 1595 la corona determinó, que por un período de cinco años, los dominicanos no pagaran el impuesto conocido como alcabala; por tanto, se podrían enviar a Sevilla cuero, cañafístola, azúcar, jengibre, madera, etc. sin pagar los derechos arancelarios (21).

La exoneración del cobro de la alcabala no pudo detener el empobrecimiento progresivo en la isla. Eran tan pocas las cosas que se podían importar, que, según testimonio de Baltasar López de Castro, del 1598, la iglesia no podía comprar harina de trigo en España, y por eso era común la inexistencia de "ostias" para celebrar la misa (22). Por su lado, la Real Audiencia, en documento del 7 de noviembre de 1599, aclara: "por la pobreza y falta de vestidos de muchos parrochianos. . . dexan muchos de oyr misa" (23).

Para evadir la crisis económica que les había caído encima, la mayoría de las instituciones, en especial las religiosas, organizaron un ambicioso plan para pedir limosna a la corona. Cuenta el padre Luis de la Quadra, en un documento de la época, que para el año 1600, las monjas del convento de Regina, establecido en la capital de la colonia, regularmente "no se sentaban a la mesa por no tener que comer", y por eso la gente de la ciudad les regalaba los alimentos que podía (24). Para aliviar

20. E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., vol. II, pág. 192; Flérida de Nolasco: "Vibraciones en el Tiempo, Días de la Colonia", pág. 42; paréntesis F. P. P.
21. E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", inserto en la revista Clío, núm. 108, pág. 166.
22. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones. . .", vol. II, pág. 168.
23. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 311; Abelardo Vicioso: "Santo Domingo en las Letras Coloniales 1492–1800", pág. 181.
24. Cipriano de Utrera: "Sor Leonor de Ovando", pág. 487.

la penuria de estas monjas, el rey, por cédula del 29 de octubre de 1600, autorizó una ayuda de 1,500 ducados (25).

En ese mismo año, la corona decidió, también, aprobar la entrega de 600 ducados para las monjas del convento de Santa Clara, repartidos en dos años (26). A pesar de funcionar en Puerto Plata, según declaración del procurador de los padres dominicos, fray Luis de San Miguel, un convento de su orden que "valía 50,000 ducados", fruto del comercio contrabandista (27), el cabildo se vio precisado, en 1600, a solicitar una limosna a la corona "para sostener el hospital" y poder pagar "un cura y un sacristán" en la iglesia parroquial de la ciudad (28).

Mediante carta del 19 de febrero de 1601, los miembros del cabildo capitaleño dicen al rey: "las cosas de esta zuidad de Santo Domingo" están en un nivel "miserable", por lo que resulta necesario el "socorro del poderoso braso de vuestra magestad, (lográndose) que buelva (la) antigua felicidad", y esta "ziudad e ysla (no) se acabe y tenga fin" (29). En 1591 un huracán se llevó el techo de la iglesia de Santa Bárbara, y al ser los vecinos de su alrededor tan pobres, todavía en 1600 la edificación presentaba el mismo aspecto; por eso el 29 de agosto de 1601 el Consejo Real aprobó se le entregaran 1,000 ducados al mayordomo de Santa Bárbara, para su reparación (30).

En 1600 existían dos catedrales en la isla, una en Santo Domingo y otra en La Vega. Al presentar un aspecto tan deplorable la primera, el arzobispo solicitó al monarca el regalo de "200 esclavos libres de derechos (impuestos), para venderlos y comprar ornamentos" con los cuales embellecer el altar (31). El 8 de octubre de 1600, el arzobispo Dávila Padilla expresó al rey: la capital de la colonia era un pueblo tan pobre que no aparecían ni libros para cantar la misa en su catedral, y por

25. Cipriano de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo". Vol. I, pág. 340.
26. Ibídem, págs. 165 y 333.
27. Ibídem, pág. 48.
28. Ibídem, págs. 29 y 33.
29. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", t. III, págs. 781–82; paréntesis, F. P. P.
30. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. I, págs. 334–5, vol. II, pág. 165.
31. Fradique Lizardo: "Cultura Africana en Santo Domingo", pág. 51; paréntesis F. P. P.

eso "se canta lo mas de memoria que no puede yr muy bienconcertado y es lastima beresto en una metropoli primada de las Indias". El prelado termina su misiva proponiendo la supresión del arzobispado de la isla con estas palabras: "Por descargo demi conziencia digo que si esta pobreza no se rremedia conbiene que aqui no aya arzobpo. Sino qe (que) basta un cura", pues no se puede mantener un arzobispo dentro de un estado general de pobreza (32). El año siguiente, 1601, Dávila Padilla se inclinó en proponer la eliminación de la catedral de La Vega. En carta del 31 de julio dice que por la miseria imperante en la región del cibao el título de ciudad le queda grande a La Vega; y a seguidas agrega: "ay una yglesia en esta ysla que llaman catedral de la vega", pero debido a "la pobreza de ambas yglesias (se refiere a las catedrales de La Vega y Santo Domingo)", es preferible que se elimine el título de catedral a la vegana, pues "es grande yndecencia que persevere con (dicho título)" (33). Entre 1609 y 1613 la referida catedral fue desmantelada, y sus libros y ornamentos fueron trasladados a la de Santo Domingo (34).

En los primeros meses del siglo XVII, aparte de generalizarse la pobreza, se desató un vigoroso proceso inflacionario en los artículos de consumo de primera necesidad. En el último año de la centuria anterior, el deán de la catedral de Santo Domingo confirmaba, en carta al rey, que la mayoría de las fincas ganaderas se habían convertido en montes, y por eso "el sustento de la tierra, que es vaca cazave (está) muy caro", además de que está "subido de punto la ropa de Castilla y la que viene de otras partes" (35). El 8 de octubre de 1600, el arzobispo Dávila Padilla decía, mediante carta al monarca, algo parecido: "Señor. En esta isla hay dos cosas muy dignas de remedio. . . La pobreza

32. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, págs. 374–75; paréntesis F. P. P.: C. de Utrera: "El Concilio Dominicano de 1622", pág. 4; Néstor Contín Aybar: "Historia de la Literatura Dominicana", t. I, pág. 132.
33. A. Lugo: Op. cit., pág. 379; paréntesis F. P. P.
34. F. de Nolasco: Op. cit., pág. 308.
35. C. de Utrera: "El Concilio. . .", pág. 4; Antonio Valle Llano: "La Compañía de Jesús en Santo Domingo Durante el Período Hispánico", pág. 132; paréntesis F. P. P.

de la tierra (y un). . . excesivo precio de las cosas de Castilla" (36).

En 1602, el recién nombrado gobernador, Antonio Osorio, manifestó al Consejo Real que, para ir a ocupar su cargo en Santo Domingo, necesitaba la concesión del privilegio de llevar consigo suficiente mercancías, sin pagar los debidos impuestos, pues, según tenía entendido, en la "ysla balen las cossas que llevan destos reinos a muy subidos precios" (37). Por cédula del 23 de mayo, el rey ordenó se permitiera a Osorio embarcar anualmente, "2,000 ducados en cosas libres de derechos (o impuestos)" (38).

Por comprender la difícil situación que atravesaba la mayoría de la gente, y tratando de disminuir la inflación, el rey determinó: a partir de mayo de 1600 se prorrogaría, por cinco años más, la orden de no pagar en la isla el impuesto de alcabala; además, el impuesto conocido como almojarifazgo del quince por ciento, quedaba reducido a un siete por ciento (39).

Desde antes de finalizar el siglo XVI, muchos personajes importantes de la sociedad dominicana analizaron supuestas causas relacionadas con la crisis económica presente en la Española y, al mismo tiempo, elaboraron proyectos con la esperanza de salir de la pobreza. Baltazar López de Castro, dominicano de nacimiento, como era de opinión que el deterioro económico se debía al contrabando, propuso una acción para eliminar el negocio ilegal.

La propuesta de López de Castro que se encuentra en el segundo de dos memoriales, fue escrita en el año 1598; según éste, el contrabando era posible erradicarlo con la destrucción de todos los pueblos existentes en la banda noroeste de la isla, como Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana. Estas son las palabras del memorialista: "Estos. . . lugares que están en la banda del Norte, siendo V. M. (vuestra Majestad) servido, se han

36. A. Valle Llano: Op. cit., pág. 136; paréntesis F. P. P.
37. J. Marino Incháustegui: Op. cit., III, Pág. 786.
38. Ibídem, pág. 786; C. de Utrera: "Historia Militar de Santo Domingo", t. III, pág. 361; paréntesis F. P. P.
39. E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 167.

de mudar a la banda del Sur; y porque son de pocos vecinos, que no pasan de ciento y setenta, se han de convertir en dos lugares, y se han de asentar cinco leguas de la ciudad de Santo Domingo a sus espaldas; el uno de la parte del Oriente, y el otro a la del Poniente" (40).

El 9 de noviembre de 1600, los miembros del cabildo de Puerto Plata enviaron un memorial al rey, y en el mismo dicen que la ciudad había descendido al grado más cercano a la miseria, que los dos ingenios del lugar estaban casi paralizados por falta de capital y esclavos, que la gente emigraba en masa y apenas se podían contar veinte matrimonios radicados en el lugar, y que era muy difícil comprar manufacturas europeas, pues eran muy poco los barcos que se aparecían en el puerto.

En el memorial, los miembros del cabildo plantean algunas proposiciones, para salir del estancamiento económico y social: Para lograr el regreso de la gente al pueblo, es necesario que la corona preste por un período de diez años "a los casados a mill ducados (1,375 pesos) y a los solteros la mitad hasta en quantidad de veynte mil ducados", para que así puedan comprar esclavos y poner a producir la tierra; es necesario conceder préstamos de "cinco mil ducados (6,875 pesos) por diez años" a los propietarios de los dos ingenios existentes, para poder comprar esclavos; asimismo, ese tipo de préstamo debía otorgársele a quien desee "lebantar o fabricar otros (ingenios) de nuebo", como se hacía con "los dueños de ingenios de la Habana"; un incentivo necesario, para detener la emigración, era la llegada a Puerto Plata todos los años de barcos "cargados de mercaría", y regresen a España "con carga de los fructos de la . . . Isla"; el gobierno español debía enviar "dos mil ducados para hazer unas casas de cabildo y carcel y reparos publicos de carniceria y matadero y caminos"; y, por último, el rey debía conceder una limosna, durante seis años para proveer a "La Yglesia Parroquial (de) hornamentos. . . libros. . ., cera. . . azeite", y, para bien de los pobres enfermos, reparar "el hospital de la . . . Villa (41).

40. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones. . .", vol. II, pág. 187; paréntesis. F. P. P.
41. E. Rodríguez Demorizi: "Nueva Fundación de Puerto Plata", págs. 396–97; paréntesis F. P. P.

El 6 de noviembre de 1600, el capitán Bartolomé Hernández Frías, vecino de Puerto Plata, opinó en presencia del alcalde Diego Villafañe y el escribano Juan Dalba, respecto a cuál para él era la solución a la crisis: La ciudad debía ser fortificada, para que la gente se pusiera a trabajar la tierra y la ganadería, al sentirse militarmente segura; de ese modo "todos los años sadrían" legalmente hacia España "diez o doce mill queros", quedando eliminado el contrabando "con flamencos, franceses, yngleses" (42). Al otro día, 7 de noviembre, el señor Martín López de la Carraga expresó ante los mismos dos funcionarios públicos, que estaba de acuerdo con la propuesta del capitán Hernández; la fortificación, pues, según sú parecer, "se podían cargar diez o doce mil quexos cada año para España y gengibre y otras mercaderías de azúcar de dos yngenios que están el termino de esta villa" (43).

En carta del 8 de octubre de 1600, el arzobispo de Santo Domingo dice al rey que a la pobreza en la isla le ve dos salidas. Primero, que se le entregen a cada ingenio 500 negros, y así los que "muelen cien arrobas" de azúcar, aumentarían su producción a mil, y de esa manera se elevarían "las rentas de la corona (y se) compensaría el costo de los esclavos, y algo más" (44). Segundo, en razón de que los cueros, en su mayoría, salían de contrabando, y el jengibre se dañaba "en las bodegas de los barcos en. . . Sevilla. . ., el porvenir de la isla estriba en las minas de oro" (45).

Atendiendo la segunda sugerencia del arzobispo, el rey, por cédula del 30 de mayo de 1602, ordenó al virrey de México, conde de Monterrey, el envío de "algunos mineros que quieran yr ala Ysla española", pues, según el monarca, en Santo Domingo se "han descubierto minas de Plata" (46). El 30 de agosto de 1603, el rey dio licencia al gobernador Antonio Oso-

42. Ibídem, pág. 400.
43. Ibídem, págs. 402–3.
44. Revista "Renacimiento", núm. 18, pág. 542; paréntesis F. P. P.
45. Ibídem, pág. 542.
46. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 238; C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. I, pág. 308.

rio "para beneficiar por su quenta una de las minas que alli se an descubierto por agora" (47).

En 1601, el arzobispo Agustín Dávila Padilla volvió a referirse al tema de la crisis de la economía y al contrabando, pero en esta ocasión con "una visión democrática de la economía" (48).

El padre Dávila envió una carta al rey con fecha 20 de noviembre de 1601, en la que expresaba que era un desatino pretender seguir el mantenimiento del monopolio del puerto de la ciudad capital y realizar el comercio con España sólo por esa vía. Comentando la visión del sacerdote, decía Peña Batlle: "Todavía hoy (años 1950–1951), con la facilidad de la carretera y del ferrocarril a nadie se le ocurriría pensar que el comercio de. . . Puerto Plata, Montecristi y otros puertos. . . del norte dominicano, pudiera hacerse por el único puerto del Ozama. Esto sería, simplemente, una monstruosidad comercial y económica" (49).

En la misiva, Dávila presenta dos planteamientos para remediar o eliminar el contrabando y la crisis de la economía. En primer lugar, se debía permitir "que vengan de Sevilla navios de derecha descarga para la banda del norte, surgiendo en Puerto de Plata o Bayaba, los quales, carguen alli de frutos y queros de los vecinos de aquella banda" (50). Decía el autor de la carta que hacía esa primera propuesta, porque si un habitante del norte decidía traer sus frutos y cueros a la capital, "la trayda (o viaje por selvas y montañas)" le saldría "altres doble delo que. . . valen" los frutos y cueros (51).

En segundo lugar, el arzobispo propone el remedio siguiente: La declaración de todos los puertos del norte de la isla como zonas abiertas al tráfico internacional. La idea de Dávila, en sus propias palabras, decía así: "El segundo remedio es conceder V. M. (Vuestra Majestad) a los puertos de aquella banda (del norte de la Española) el COMERCIO LIBRE, como lo tie-

47. Col. Lugo: Ibídem, pág. 238.
48. F. de Nolasco: "Clamor de Justicia en la Española 1502–1795", pág. 184; revista "La Cuna de América", núm. 2, pág. 17.
49. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 79; parénesis F. P. P.
50. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones. . .", vol. II, pág. 191.
51. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 373; paréntesis F. P. P.

nen en San Lucas y en canarias las naciones extranjeras" (52). Respecto al destino que se le dio a la carta, don Emiliano Tejera opinó que "El sabio parecer del arzobispo de Santo Domingo se lo llevó el viento. Si hubiera sido atendido, como lo merecía, Santo Domingo se habría salvado económicamente; i si se hubiera concedido el comercio libre a toda la isla i al resto de la América, el mundo de Colón se habría engrandecido".

Para el año 1602, los grupos sociales mas influyentes en la ciudad de Puerto Plata seguían con el criterio de que la vía más segura para el pueblo dominicano (y, por supuesto, Puerto Plata) salir de la crisis económica, era el endeudamiento externo. En los meses de enero y febrero, el padre Hernando de San Pedro Martri y los señores Alonso Méndez Barga, Ambrosio Rodríguez, Simón del Río y Baltasar Deviera se presentaron en varias sesiones del cabildo puertoplateño, para presentar un plan económico que, según su parecer, sacaría a la ciudad de la miseria. Todos opinaron que la solución a la crisis era reactivar la industria azucarera y, por consiguiente, la corona debía prestar a cada uno de los dos dueños de ingenios, que estaban en funcionamiento, 10,000 ducados, o sea, 13,750 pesos. Asimismo, se debía prestar la misma suma, a un plazo de diez años, a quienes estuvieran dispuestos a reedificar los tres ingenios que habían desaparecido en esa región (53).

En un memorial del cabildo de la capital, enviado al monarca en 1604, se dice que el gran comercio realizado en la isla es el contrabando, y el sistema de pago, en las transacciones tanto legales como clandestinas, era el trueque. En el documento se enuncia el siguiente proyecto, para, supuestamente, aumentar las recaudaciones fiscales y sanear la economía: la eliminación del monopolio del puerto de la ciudad de Santo Domingo y el de Sevilla. Al mismo tiempo, que se dé "Licencia para comerciar con toda España (y). . . que vengan a la isla, a los puertos más acomodados de ella, navíos de sus reinos. . . cargados de mercaderías y vestimentos (para trocarlos por). . . los frutos (y)

52. Emiliano Tejera: "Gobernadores de la Isla de Santo Domingo. Siglos XVI–XVII". 369; C. de Utrera: "Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino. . .", pág. 83; paréntesis y mayúsculas F. P. P.
53. E. Rodríguez Demorizi: "Nueva Fundación. . .", pág. 409–413.

. . . haciendas (de los vecinos, pues) no hay otro GENERO DE PAGA en la isla" (54).

De todas las recomendaciones al Consejo Real y al rey, para mejorar la situación material de los pobladores de la isla, se eligió la del señor Baltasar López de Castro. En el año 1603, el rey hizo redactar varias cédulas, mediante las cuales se ordenaba la destrucción de los pueblos situados al noroeste de Santo Domingo (55). Estos reales decretos llegaron a la ciudad capital en agosto de 1604, y entre 1605 y 1606 el gobernador Antonio Osorio procedió a ejecutar las devastaciones: se destruyeron las ciudades de Montecristi, Puerto Plata, Yaguana, Bayajá y San Juan de la Maguana. Con los habitantes de los dos primeros pueblos se fundó, muy cerca de la capital, la ciudad de Monteplata, y con los pertenecientes al tercero y al cuarto, la ciudad de Bayaguana (56).

De acuerdo con varias fuentes de la época, en los años sesenta del siglo XVI, había en la isla más de 30 ingenios (57). El deán de la catedral de Santo Domingo, sin embargo, en carta al rey del 10 de octubre de 1600, asegura que en los años finales del referido siglo la cifra de ingenios se elevó por encima de sesenta; pero, para la época en que escribe, la mayoría de estas fábricas se han "deshecho", y por eso "han venido los diezmos (de la iglesia) en tanta disminución" (58).

La información del déan, parece confirmarse con la declaración ofrecida por el señor Antonio de Villafañe Quirós, en memorial del 6 de noviembre de 1600, al decir que sólo en Puerto Plata hubo "diez ingenios de azúcar". La información del alcalde Villafañe, sin embargo, es cuestionada en la declaración ofrecida por el anciano Alonso Méndez de Bargas. El 4 de enero de 1603 Méndez testimonió, ante una comisión del cabildo, lo que sigue: Había residido en Puerto Plata durante cuarenta años, y en todo ese tiempo sólo vio funcionar "cinco

54. A. Lugo: Op. cit., pág. 138; paréntesis y mayúsculas, F. P. P.
55. F. Peña Pérez: Op. cit. pág. 113.
56. Ibídem, págs. 155–56.
57. R. Cassá: Op. cit., pág. 100.
58. C. de Utrera: "El Concilio. . .", pág. 4; A. Valle Llano: Op. cit., pág. 132; paréntesis F. P. P.

ingenios de moler caña de azúcar"; tres desaparecieron y los dos restantes se redujeron a ser trapiches movidos por caballos, produciendo anualmente de "quince o veinte mill arrobas de azúcar blanco", por lo que imperaba la pobreza en la ciudad (59).

Al iniciarse el año 1605 quedaban funcionando en toda la isla, diecisiete ingenios, y en 1606 la cifra se redujo a doce, pues Osorio destruyó cinco, durante el proceso de devastación. Las cinco fábricas demolidas habían estado ubicadas en Puerto Plata, Yaguana y San Juan de la Maguana (60); una de ellas, el ingenio San Pedro, instalado en la Yaguana (61), estaba valorado en una alta suma de dinero. El cabildo del lugar, en memorial de octubre de 1604, asegura que "El yngenio de esta ciudad. . . vale más de cinquenta mil ducados sin los negros", o sea, más de 69,000 pesos (62). Los negros aludidos, eran unos 1,500 (63).

Esta es la lista de los doce ingenios existentes en 1606, con sus respectivos dueños y lugares de ubicación (64).

DUEÑOS	LUGARES
Diego Ponce de León	Río Haina
Ruy Fernández de Fuenmayor	Río Haina
Lope de Bardecí	Río Haina
Alonso de Fuenmayor, y su Madre Leonor de Berrío	Río Haina
Juan Rodríguez	Río Nigua
Baltasar de Figueroa	Río Nigua
Hermanos Alvaro y Pedro Serrano	Río Nigua
Lorenzo Solano	Río Nigua
Francisco de Tapia	Río Itabo
Tello Guzmán	Azua
Diego Medrano	Azua
Pedro Caballero Bazán	Ocoa

59. E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., págs. 393, 397, 410, 411 y 413.
60. R. Cassá: Op. cit., t. I. pág. 95; F. Peña Pérez: Op. cit., pág. 170.
61. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones. . .", vol. II, pág. 320.
62. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 366; A. Lugo: Op. cit., pág. 143.
63. C. Esteban Deive: Op. cit., t. I, pág. III.
64. Emiliano Tejera: "Documentos Antiguos", revista La Cuna de América, núm. 34–35; F. Peña Pérez: Op. cit., pág. 170.

En 1599, el contador Diego de Ibarra declaró: Por la no llegada de barcos españoles al puerto de Santo Domingo, los "frutos de la tierra" dominicana se pudren y, al mismo tiempo, es difícil encontrar mercadería importadas desde Europa (65). A pesar de decir los miembros del cabildo de Santo Domingo, en memorial fechado el 25 de agosto de 1604, que a la isla, desde España, "sólo viene un Navio o dos quando mas en el año y aun en algunos ninguno" (66), durante la administración del gobernador Osorio (1603–1608), el comercio legal de exportación-importación mejoró (67).

En relación del año 1606, Baltasar López de Castro cuenta al rey que, finalizada la labor de destrucción de los pueblos de la banda noroeste de la isla, "en dos meses, poco más o menos, entraron en (el puerto del Ozama) de diferentes partes, más de veinte navios cargados de moneda, negros, vinos y otras cosas" (68).

Por su parte, el gobernador Osorio, en fecha dos de enero de 1608, rindió un informe escrito al rey, en el que asegura que, durante su gestión de gobierno, el promedio anual de barcos, que salieron cargados de mercancías desde la capital hacia España, fue de once. Esta es la estadística de las naves que partieron desde Santo Domingo hacia Sevilla, entre 1603 y 1607 (69):

AÑOS	CANTIDAD DE BARCOS
1603	8
1604	10
1605	12
1606	14
1607	13

En el mismo informe, Osorio Asegura esto: Su administración había resultado exitosa, pues la exportación legal mejoró en relación a los años inmediatamente previos a su llegada a la

65. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. V, pág. 38.
66. A. Lugo: Op. cit., pág. 132; E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., vol. III, pág. 256.
67. F. Peña Pérez:Op. cit., pág. 180; R. Cassá: Op. cit., t. I, pág. 95.
68. E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., vol. III, pág. 244; paréntesis F. P. P.
69. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, págs. 861–864.

isla. Según el gobernador, éstas fueron las exportaciones legales registradas hacia España (70):

AÑOS	JENGIBRE (arrobas)	CUEROS	AZUCAR (arrobas)
1603	34,031	22,827	13,451
1604	34,129	24,941	6,961
1605	61,397	21,902	8,438
1606	53,359	25,157	10,000
1607	61,642	35,328	4,220

Aunque las exportaciones legales aumentaron, especialmente la del jengibre y la de los cueros, las penurias económicas del gobierno, y de gran parte del pueblo, no disminuyeron. Se puede asegurar, incluso, que el comercio en forma de contrabando, hasta el año 1605, fue mucho mayor con relación al legal. Basta señalar, para confirmar lo anterior, que sólo dos trapiches en Puerto Plata producían unas 20,000 arrobas de azúcar al año, y la salida de ese producto por el puerto de Santo Domingo, entre 1603 y 1607, nunca sobrepasó la cantidad de 14,000 arrobas anualmente.

En carta del 8 de julio de 1605, Osorio comunica al rey que para la época, la mayoría de las tierras en la isla "por muchos años (permanecían). . . desiertas", o sea, sin cultivar, porque la gente prefería vivir del contrabando; y por eso, el comercio clandestino era enorme, pues en los puertos del Norte iban cada año "de ordinario. . . quince y veinte navíos de enemigos, llevándose todos los frutos de la Isla" (71).

Como el arzobispo Agustín Dávila Padilla murió en 1604, el rey nombró como nuevo arzobispo de Santo Domingo al padre Alonso de Peralta; este último, desde Quito, hizo llegar un mensaje a la corte, el 4 de marzo de 1605, mediante el cual argumentaba que no estaba en disposición de ir a la isla Española, por ser muy pobre y donde existía una silla episcopal que

70. Ibídem, págs. 862–863.
71. E. Rodríguez Demorizi: Op. cit., vol. II, pág. 293; C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 374.

no producía al año ni siquiera 1,500 ducados (unos 2,062 pesos). Por eso, terminaba diciendo el sacerdote que prefería permanecer fuera de Santo Domingo, en su "plaza de inquisidor" (72).

Ante la negativa del inquisidor, el rey nombró al dominico Domingo Valderrama Centeno como cabeza de la iglesia isleña. Valderrama aceptó el cargo, pero al sentir los rigores de la crisis económica en Santo Domingo, se las ingenió para que en 1606 el gobierno español le prestara 1,375 pesos (73). Después de recibir el dinero, y al empezar el año 1607, el arzobispo renunció a su silla. De inmediato la corona escogió como sustituto a Fray Diego Bravo, pero, al igual que Alonso de Peralta, no aceptó el nombramiento argumentando que la Española era una isla de pobres (74).

La pobreza existente en el seno de la iglesia es confirmada por el padre Tomás de Blánez en carta al rey, fechada en Santo Domingo el 13 de octubre de 1606. Decía el sacerdote: "Lo que mas me a afligido el alma es un monasterio de ochenta monjas que ay fundado enesta provia (provincia) y ciudad llamado Regina Angelorum que por su extrema pobreza y necesidad" han relajado la moral y las reglas del convento. Por ejemplo, continúa explicando el sacerdote, desde fuera los familiares de las religiosas envían "el vestido y calzado y aun la comida alas que no tienen caudal alguno qe (que) no son pocas"; "a las enfermas no se les da medico ni botica ni comida mas de un muy poco de vaca"; las monjas usan criadas mulatas y negras esclavas, dejándolas salir por la ciudad "de día a ganarles dinero (en la prostitución), y de noche, vuelven y duermen en el convento"; por eso, según el testigo, no es raro ver "criadas preñadas y criarse los hijos dentro del monasterio".

Al final, el padre Blánez manifiesta lo que sigue: Si la corona no está dispuesta a eliminar la "extrema necesidad (de las

72. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. I, pág. 337.
73. Ibídem, vol. II, pág. 42.
74. C. de Utrera: "Episcopologio Dominicopolitano", pág. 246.

religiosas, con una) gran limosna, (lo mejor sería) se lleve más de la mitad de estas monjas a España" (75).

La limosna sugerida se hizo realidad; en octubre de 1607, el rey y el Consejo Real acordaron otorgar a las monjas un regalo de 2,750 pesos; además, se determinó conceder una limosna a los padres dominicos de 687 pesos anuales, en un período de tres.

Las despoblaciones en el litoral noroeste contribuyeron, en cierto sentido, a acentuar la pobreza ya existente, pues por ellas se produjo una importante fuga de capitales. Muchos individuos que sacaban pingües beneficios en el comercio contrabandista, decidieron emigrar a lugares donde el contrabando tenía gran auge, como era el caso de Cuba (76).

Antes de finalizar 1606, la corona decidió ordenar algo que, también, contribuyó a debilitar la ya de por sí anémica economía dominicana. En los primeros años del siglo XVII, el cibao se había convertido en una importante zona de cultivo de tabaco, pero casi todo salía de contrabando por los puertos de la banda del Norte (77). Por cédula del 26 de agosto de 1606, el rey se refiere al tema en estos términos: "Presidente y oidores de mi real audiencia de la ysla española. . . se a entendido que a dibersas partes y puertos de esas yslas de barlovento (Cuba, Puerto Rico, Margarita, Nueva Andalucía y Cumaná) acuden de ordinario muchos navíos de rebeldes olandeses yngleses y franceses a rescatar (hacer contrabando) tavabo de que ay grande abundancia por ser la principal grangeria que los naturales tienen. . . siendo muy estimado y buscado de las dichas naciones sin que aya sido posible que mis gobernadores pongan remedio en ello" (78).

El monarca terminó la correspondencia con esta contundente orden: "me a parecido conveniente proybir el sembrar

---

75. C. de Utrera: "Sor Leonor. . .", pág. 142; C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. III, págs. 9 y 11; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, págs. 313–14; Flérica de Nolasco: "Vibraciones. . .", págs. 405–6; paréntesis F. P. P.
76. José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 142.
77. Antonio Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", pág. 65.
78. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 836; "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1601–1610"; paréntesis F. P. P.

tavaco en las dichas yslas por tiempo de diez años (y así los vecinos de Santo Domingo se dedicarán más a la minería y al cultivo de) otras grangerias (de) beneficio para ellos y mis rentas y derechos reales". Al gobernador y oidores les señala: "os encargo que tengais muy particular cuydado y bigilancia en saver como se cumple mi mandato y hazer que se guarde y cumpla ynviolablemente" (79).

Antes de terminar el año, el cabildo de la ciudad de Santo Domingo comunicó al rey que la orden de no sembrar tabaco era un contrasentido económico. También los miembros del cabildo de la catedral manifestaron que la referida prohibición haría mucho daño a la Real Hacienda y a la mayoría de los vecinos, pues estos últimos dependían en gran manera de la siembra del tabaco para su "sustento y conservación"; veían ilógica la orden real, al considerar al tabaco de la isla muy "floxo y de menos fuerza (de peor calidad)" en relación al que se sembraba en "tierra firme y otras partes (por lo que ningún extranjero) lo apetece ni lo busca", y por eso toda la producción de la isla iba sólo a España (80).

Preocupado por las correspondencias de los cabildos, el rey, mediante cédula del 2 de agosto de 1608, dijo al gobernador Diego Gómez de Sandoval que le comunicara si la prohibición perjudicaba la Real Hacienda, para entonces la corona determinar "lo que mas convenga" (81). El gobernador envió su respuesta por escrito, el 12 de mayo de 1609: Se debía revocar la prohibición pues, según él, en la isla no había asomo de contrabando después de las devastaciones realizadas por Osorio (82).

En el período 1606–1608, otros renglones económicos entraron en fase de deterioro. Por cédula del 20 de septiembre de 1607, el rey solicitó al arzobispo de Santo Domingo, tratara de estimular a los vecinos poseedores aún de alguna fortuna para

---

79. Ibídem, pág. 837; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 238; paréntesis F. P. P.
80. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. II, pág. 50; vol. V, págs. 150–51; paréntesis F. P. P.
81. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, págs. 910–11; "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1601–1610".
82. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 65; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 66.

que se dedicaran a "explotar minas de oro y plata". El monarca terminaba su correspondencia diciendo: Si se desea el progreso y sacar "adelante" la colonia, los vecinos acomodados deben abandonar los huertos y encausar sus dineros en la producción de metales, logrando mayor "aprovechamiento para ellos" (83).

En 1608 varias personas describieron un panorama sombrío sobre la economía minera de la isla. En agosto, el sacerdote Alonso de Hurreta y el capitán Rodrigo de los Olivos explicaron ante los miembros de la Real Audiencia "Que al presente en esta ysla no se labra mina de oro ni plata", pues en tiempo del gobernador Osorio un señor intentó labrar una de oro, pero la dejó abandonada (84). En cambio, el licenciado Lorenzo Bernaldez de Lorca declaró, en la misma reunión, que una mina de plata situada entre La Vega y Jarabacoa (había sido de su propiedad) estaba en producción, pero sus dueños pensaban abandonarla al ser más altas "las costas que el provecho" (85).

A principios del año 1606, el gobernador Antonio Osorio, interesado en impulsar la minería, pero sobretodo el cultivo de añil, solicitó al rey el envío de mil negros para "darlos fiados por algunos años", a quienes estuvieran interesados en hacer producir las minas y las estancias de plantas colorantes (86). En la reunión, convocada en agosto de 1608 por la Real Audiencia, varios individuos, aparte de aportar datos de la minería, ofrecieron informaciones sobre el añil.

Según el parecer del licenciado Lorenzo Bernaldez, "la granxeria del añil en esta ysla (para 1608) es de muy poquito provecho (pues el producido) naze. . . sin sembrarse. . . la tierra (debido a la escazes de negros, que) questan a doscientos ducados (unos 275 pesos) y ay pocos (vecinos) que los puedan comprar" (87). El sacerdote Pedro de Bardecí Mella opinó: En la isla "la granxeria del añil. . . no es de ningún provecho", aunque la situación no se debía a la escasez de negros, pues se empezó a sembrar la planta en una finca del rey, "teniendo negros suyos

83. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . ." t. III, pág. 843; "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1601–1610"; paréntesis F. P. P.
84. Ibídem, págs. 894–95.
85. Ibídem, págs. 892, 898 y 900.
86. Ibídem, pág. 833.
87. Ibídem., pág. 892; paréntesis F. P. P.

en el dicho" proyecto agrícola, y se abandonó "por el pocho provecho y mucho gasto" (88). El señor Pedro Serrano Castellanos, en cambio, veía otras razones en la ruina del cultivo. Dijo ante el gobernador: "esa granxeria no es para esta ysla sino donde ay indios que son los que la labran, (aparte de que) los tiempos aqui no son ziertos, (o sea, las temporadas climáticas no son estables, para sembrar con cierta seguridad)" (89).

La ganadería experimentó descenso, también, tras las devastaciones. En el período 1600–1605 había mucho más ganado vacuno y caballar en el Oeste de la isla, pues era la gran zona del contrabando. En el memorial firmado por Bartolomé Cepero y Gaspar de Xuara en 1608, se asegura que en los cuatro pueblos destruidos por Osorio, entre 1605 y 1606, había unos 120 hatos con más de 110,000 vacas mansas, y más de 14,000 caballos (90). Es prudente aclarar que en los montes del Oeste, en esa época, pastaba una cantidad inmensamente superior de animales salvajes o cimarrones.

En 1607, al no existir pueblo alguno en la banda noroeste, el gobernador Osorio ordenó realizar un censo, para determinar cuántas vacas había en la parte habitada de la isla, es decir, el Este. El censo arrojó la cifra de "ochenta y seis mill y quatrocientas (86.400) rreses bacunas mansas de rrodeo". En el Este, a un año de la destrucción de los pueblos, había menos animales, pues de las más de 110,000 vacas mansas existentes en la banda noroeste, sólo fueron sacadas unas ocho mil, y como fueron perdiéndose y muriéndose en el trayecto una gran cantidad, llegaron en pie a los alrededores de la capital unas dos mil (91).

El regidor Rodrigo de los Olivos, el 7 de agosto de 1608, declaró ante la Real Audiencia: "y ansi mesmo están cassi acavados y destruydos las crianzas de cavallos y yeguas mansos que son el avio y servicio de todas las haziendas. . . y es cosa averiguada que de tres años a esta parte faltan en la manera susodicha más de diez mill cavallos de milla e requa" (92). Lo mis-

88. Ibídem, pág. 898.
89. Ibídem, pág. 901; paréntesis F. P. P.
90. A. Lugo: Op. cit., pág. 170.
91. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 360.
92. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 897.

mo aseguró el sacerdote De Bardecí Mella (93) y el memorial de Cepero y Xuara (94).

Para 1608, pues, se presentó en la ciudad de Santo Domingo una situación no vista desde el primer tercio del siglo XVI: la carne de vaca empezó a ser escasa respecto al monto de la población. En ese sentido existen diversos testimonios. En agosto de 1608, el señor Pedro Serrano Castellanos dijo que por dejarse abandonada en la zona despoblada la mayoría de los animales, "en las carnizerías (de la ciudad de Santo Domingo hubo que recurrir a salar la carne) cosa que jamás se pensó ((ocurriría) en esta ysla (pues antes la carne era tanta que se echaba) a los perros, (y ahora, hasta la misma carne salada es difícil de conseguir)" (95). Al final de su declaración, el señor Serrano agregó: Por la escasez de carne de vaca, de oveja y "aves caseras (como la gallina, todo se obtiene) por doblado precio de lo que solia valer" (96).

El licenciado Lorenzo Bernaldez de Lorca informó, en la misma fecha, lo que sigue: El ganado ha sufrido tan gran disminución, que "la mitad del año no se a pesado carne faltando (en la capital de la colonia) aun en las pascuas y fiestas mas principales de el año de que a resultado la ambre y pestilenzia que a abido en esta ziudad. . . Y en quanto a el ganado obexuno lo que abia antes de la mudanza (las devastaciones) se a muerto y menoscabado tanto que de ninguna manera se a pessado carne ni la ay aun para los pobres de los ospitales de que a suzedido grandes daños. . . porque los ospitales de aqui no tienen renta para poder sustentar los pobres con gallinas o pollos" (97).

El padre Pedro de Bardecí Mella, en su comparencia ante la Real Audiencia, avaló la declaración del licenciado Bernaldez con estas palabras: "la mitad del año no se pessa carne y los días que se pessa no es con la abundancia que de antes (y) faltando la carne de baca falta de todo punto de mantenimiento porque las demas carnes de carnero y puerco y abes. . . se comen como

93. Ibídem, pág. 899.
94. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 360.
95. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 902; "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1601–1610"; paréntesis F. P. P.
96. Ibídem, pág. 902; paréntesis F. P. P.
97. Ibídem, pág. 902; paréntesis F. P. P.

regalo muy pocas vezes y esto la GENTE RICA y que tienen algún caudal" (98).

Los miembros del cabildo de Santo Domingo tenían su versión de la repentina escasez de ganado; para éstos, la merma del ganado se debía, en gran medida, a la llegada de más de tres mil personas a los alrededores de la capital, desde los pueblos destruídos en 1605 y 1606. Según los regidores, los "mas de tres mil comedores" recorrían todas las fincas del alrededor para matar y robar las vacas, los caballos, los carneros y las aves (99).

Ante la escasez, el gobernador Diego Gómez de Sandoval decretó algunas medidas que debían ser cumplidas por la población: Todo dueño de hato, en lo adelante, debía tener una "quadrilla de perros (amaestrados) que cada día salgan a correr (o sea, a perseguir los perros salvajes o) cimarrones (por los) notables daños en el ganado" que estos últimos producen; y el dueño de hato que no cumpla con la orden podría ser condenado a cien ducados o "doscientos azotes" (100). Se ordenó, además, no vender carne "los sabados en mucho tiempo" (101).

El 17 de septiembre de 1608, el gobernador hizo público un decreto mediante el cual se ordenó, que "de oy en adelante en esta. . . ysla ninguna persona de qualquier estado e calidad sea osado de matar ni conseguir que se maten rezes bacunas ni terneras aunque sean machos so pena a el dueño de hato que las matare. . . de cinquenta ducados. . . por cada una res o ternera (y) a los mayorales o baqueros. . . que las mataren. . . y al rromanero del matadero si consintiere que se maten en el se le pone de pena doscientos azotes y quatro años de (trabajo forzado) de galeras (y) privación de sus oficios e mas cinquenta mill maravedis (a los) alguaziles e otros ministros de justicia" que sepan de alguna matanza y no la denuncien (102).

El gobernador Diego Gómez de Sandoval, al llegar a la isla en 1608, ordenó realizar un censo de todas las reses y cerdos

98. Ibídem, pág. 893; paréntesis y mayúsculas F. P. P.
99. Ibídem, pág. 915 E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones. . .", vol. II, pág. 270; C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 433.
100. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 925; paréntesis F. P. P.
101. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1616–1635".
102. Ibídem; y "Reales Cédulas. . .", t. III, págs. 923–24 paréntesis F. P. P.

mansos existentes en las zonas pobladas; el documento estadístico demostró que en la banda noroeste, devastada por Osorio, había mayor cantidad de ganado (103). Por esa realidad, el rey ordenó, con cédula del 18 de septiembre de 1609, que los dueños de hatos fueran cada cierto tiempo a cazar animales en los montes de la banda norte (104).

El cabildo capitaleño, frente a la crisis de la carne, propuso al rey el 26 de octubre y el 29 de noviembre de 1608, una solución al problema: Se enviara cada año un barco "con carnes (y) con zalazones de pescado". El rey, atendiendo la sugerencia, ordenó "que por seis años vaya cada año a S. D un navio cargado de pescado (seco)" (105). En los años 1607 y 1608, en la isla hubo una grave escasez de ropa y tela; por eso un grupo de personajes de la alta sociedad dominicana, en carta al monarca del 25 de noviembre de 1608, denuncia que la mayoría de los dominicanos recorren las calles "desnudos, empobrecidos y deshonrados". El informe respondía a la verdad, pues según documentación de la época, en 1608 muchos vecinos no pudieron acudir al puerto cuando llegó el nuevo gobernador de la isla, por "no tener ropa que ponerse" (106); por tal razón, el cabildo de Santo Domingo solicitó a la corona una "merced por diez años para sacar de México en cada un año 12,000 ducados (unos 16,500 pesos) de seda de la China para provisión de la dicha Isla". Pero el rey rechazó el pedimento (107).

Por la pobreza general imperante, los pobladores de la capital, a través del cabildo, solicitaron al Consejo Real, el 15 de febrero de 1608, la exención del pago durante un período de veinte años del impuesto de alcabala (108). Por cédula del 13 de septiembre de ese año, se concedió la "merced por veinte años (es decir, hasta 1628) a la Isla Española de que no pagase mas

---

103. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1616–1635". y "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 1052.
104. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1601–1610".
105. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, págs. 436–37, y "Noticias Históricas. . .", vol. II, pág. 328; vol. VI, pág. 301.
106. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, págs. 213–14; F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", pág. 140.
107. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, pág. 140; paréntesis F. P. P.
108. E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 167.

de DOS POR CIENTO de derechos del almojarifazgo y alcavala de las mercaderías y frutos. . . que se trujieren (de Sevilla, o se) embiaren de la. . . Isla a estos Reynos" de España (109).

A dos años de las devastaciones, 1608, había evidencia de que los doce ingenios existentes en la isla empezaban a producir menos azúcar, según declaración del señor Juan Nieto (110). El 7 de agosto de ese año, el regidor Lope de Bardecí Mella declaró que, debido a la falta de carne de vaca, caballos de carga y esclavos, "están los yngenios de azucar cassi en estado de desplomarse" (111).

La mayoría de nuestros escritores, siguiendo la opinión de Del Monte y Tejada (112), sostienen la tesis de que a partir de 1606 la sociedad dominicana, en el plano económico, se hizo, fundamentalmente, hatera o ganadera (113). Además, algunos investigadores opinan que, tras la destrucción de todos los pueblos del Oeste de la isla, entre 1605 y 1606, se empezó a hablar de terrenos comuneros o colectivos, pasando nuestra sociedad de una etapa industrial (azucarera), a una fase "recolectora, primitiva, (y) elemental", o sea, que pasamos a ser un "pueblo de pastores" (114).

Según el censo mandado a hacer por Osorio en 1606, las dos "unidades productivas básicas (en la isla, eran). . . los hatos y las estancias" (115). Pero, según los datos que hemos recién analizado, el renglón ganadero entró en un proceso de decadencia al entrar el siglo XVII, llegando a haber desabastecimiento de carne. Por tanto, no es difícil darse cuenta de que la sociedad dominicana no pasó a ser una sociedad hatera, sino más bien co-

---

109. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635"; paréntesis y mayúsculas F. P. P.
110. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, pág. 908.
111. Ibídem, pág. 906.
112. A. del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, pág. 27.
113. Pedro Mir: "La Noción de Período. . .", págs. 187 y 211; C. Esteban Deive: "La Esclavitud. . .", t. II, pág. 606; Abelardo Vicioso: "El Freno Hatero en la Literatura Dominicana", págs. 23–26.
114. Wenceslao Vega: "Historia del Derecho Colonial Dominicano", pág. 108; P. Mir: "La Noción de Período. . .", pág. 211; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 43.
115. R. Cassá: Op. cit., t. I, pág. 99.

nuquera, pues surgió el predominio de la pequeña estancia, produciéndose especialmente jengibre.

En 1606 sólo había 196 hatos (116), que utilizaban 550 esclavos (117). Las estancias eran 430, de las cuales 102 se dedicaban exclusivamente a producir jengibre; el resto, 328, producían conjuntamente jengibre y otros frutos, como maíz y yuca (118). La totalidad de estos conucos usaba la fuerza laboral de 6,742 esclavos (119). En cuanto a los terrenos comuneros, se utilizaban antes de las despoblaciones. Terrenos de propiedad colectiva eran los montes donde pastaba el ganado salvaje. Se puede afirmar que había más terrenos colectivos antes de 1606, pues al terminar Antonio Osorio su obra de exterminio de pueblos, y haber trazado una frontera desde Santiago hasta Azua, más de la mitad del territorio de la isla quedó clausurado para los habitantes de Santo Domingo.

---

116. Oscar Gil Díaz: "La Naturaleza. . .", págs. 188–89.
117. F. Peña Pérez: Op. cit., pág. 176.
118. R. Cassá: Op. cit., t. I, pág. 99.
119. F. Peña Pérez: Op. cit., pág. 176.

CAPITULO XI

JENGIBRE Y CACAO. TENDENCIA HACIA UNA ECONOMIA DE SUBSISTENCIA 1609–1680

Al comenzar el año 1609, según las fuentes, los estratos sociales más bajos de la sociedad dominicana estaban padeciendo de hambruna; por eso, la práctica de la prostitución aumentó a nivel alarmante. Era común ver, en los alrededores de Santo Domingo, Bayaguana y Monteplata, que las "negras y mulatas se ofrecían" a vaqueros y esclavos, con el fin de obtener algún dinero, y/o conseguir cueros de vaca para trocarlos por comida (1). También se incrementó la formación de grupos de malhechores; éstos desataron una oleada de robos nunca vista en la isla; acompañados de cuadrillas de perros hurtaban desde víveres hasta animales en pie y ropa.

Eran tiempos tan difíciles que los frutos se podrían porque no arribaban barcos desde Sevilla, como consta en una carta del gobernador Diego Gómez de Sandoval, del 2 de mayo de 1610 (2). Como la pobreza había penetrado, además, en el seno de la iglesia, al nombrarse al nuevo arzobispo de Santo Domingo en 1609, el rey ordenó que "se le prestasen 600 ducados (unos 825

---

1. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 119.
2. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1610–1615"; "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", t. IV, pág. 1058.

pesos) para que pueda irse (de España) a S Domingo" (3). No sólo la catedral estaba inmersa en dificultades materiales; la crisis era una realidad en todos los conventos. Cuenta Fray Juan de Vivanzo, en documento de esos días, que las 80 monjas del convento de Santa Clara, en el año 1614, estaban padeciendo hambre y necesidades, pues eran "muy cortas las limosnas" (4).

En marzo de 1614 el rey, consciente de la ruina manifiesta en la orden de los padres dominicos, otorgó una merced de "500 ducados (687.5 pesos) en cada uno de los tres años venideros. . . para los reparos del convento e iglesia" (5). Al año siguiente, los padres franciscanos solicitaron al Consejo de Indias una ayuda de 5,500 pesos; la merced fue aprobada a razón de 1,000 pesos durante cada uno de los cuatro años venideros (6). En 1616, las monjas de Santa Clara, también, hicieron una solicitud de ayuda para la reparación de su convento, por el monto de 3,437 pesos. El 4 de diciembre, el Consejo resolvió dar la limosna, pero por la suma de 1,375 pesos (7). Según el poeta y sacerdote Tirso de Molina, quien estuvo en Santo Domingo entre 1616 y 1618, en la iglesia dominicana hacían falta religiosos capacitados y de buenas "letras", y era así porque, debido a "la suma pobreza. . ., (los) prelados (más) importantes" se iban a las zonas más ricas de América, como Perú y México. En Santo Domingo, pues, se quedaban "sólo los (sacerdotes) inútiles", de acuerdo con el poeta (8).

Como se manifestó en el capítulo anterior, el jengibre vino a ocupar la posición cimera en la economía dominicana al iniciarse el siglo XVII. Pero el cabildo de la ciudad capital, en carta del 6 de febrero de 1614, informa del "descaecimiento. . . del jengibre" en el período 1610–1614, debido, según dicha institución, a la no llegada de barcos desde España (9). A pesar de estar estancado el comercio de importación-exportación, y

3. Cipriano de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. I, pág. 45; paréntesis F. P. P.
4. Ibídem, vol. II, pág. 240–41.
5. Ibídem, vol. I, pág. 47; paréntesis F. P. P.
6. Ibídem, pág. 47.
7. Ibídem, pág. 46.
8. Antonio Valle Llano: "La Compañía de Jesús en Santo Domingo Durante el Período Hispánico", 137–38. Paréntesis F. P. P.
9. C. de Utrera: "Historia Militar de Santo Domingo", t. III, pág. 438.

como una burla a los habitantes de la parte dominicana de la isla, el rey ordenó por cédula del 20 de febrero de 1610, que las mercaderías llegadas de Sevilla no debían exportarse a otros puntos de América, pues debían utilizarse "exclusivamente para el consumo doméstico" (10).

Cada día la crisis económica aumentaba. Por eso, el cabildo eclesiástico de la ciudad de Santo Domingo solicitó al rey, en 1610, "q. se derogue la R. O. (real orden) que prohibe sembrar tabaco en aquella isla y que se permita a sus vecinos sembrarlo libremente" (11). Atendiendo la sugerencia de la iglesia, el rey, por cédula del 20 de octubre de 1614, levantó la prohibición de cultivar tabaco, vigente desde agosto de 1606. El monarca aclaraba en su nuevo decreto, que levantaba la prohibición por ser el tabaco "la principal grangeria" en la isla, porque la prohibición convirtió a "todos en muy pobres y necesitados", y los impuestos reales habían experimentado merma.

La real cédula terminaba con esta enérgica sentencia: "he resuelto que por agora se alze la prohibición. . . y es mi voluntad que todo el tavaco que aya de salir y no se huviese de consumir (en la isla) venga rregistrado y de derecha descarga a la dicha ciudad de sevilla (y todo el que haga trato de tabaco con extranjeros incurrirá) en pena de la vida y perdimiento de sus bienes" (12). Al ser tan precarios los ingresos fiscales, por real cédula de ese mismo año, se ordenó trasladar 100 soldados del presidio de Santo Domingo —que constaba con 200— a Cuba, para poder pagarles los sueldos (13).

En el período 1614–1617, el cultivo del cacao alcanzó un auge considerable, y la gente empezó a consumirlo mucho en forma de chocolate (14). Muchos pensaron que este cultivo sacaría del marasmo a la economía dominicana. Pero, sorpresivamente en 1618 se presentaron varias plagas y un huracán que destruyeron casi todas las plantaciones. Al presentarse "tantas

---

10. Gustavo A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 18.
11. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, pág. 72. Paréntesis; F. P. P.
12. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1610–1615"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, págs. 1083–85; Antonio Lluberes: "Las Rutas del Tabaco Dominicano", págs. 7 y 8. Paréntesis F. P. P.
13. J. Marino Incháustegui: "Reales. . .", t. IV, pág. 1082; "Doc. . .".
14. M. R. Sevilla Soler: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750–1800)", 100.

necesidades", el cabildo capitaleño, mediante carta del 26 de junio, solicitó al rey la creación de 100 plazas de soldados, para darle empleo a los jóvenes de la ciudad (15).

Decía en 1619, el señor Luis Narváez Valdelomar que hacía dos años que no iba a Santo Domingo un barco español, y que era común no encontrar los artículos propios de la temporada de cuaresma (16). Por esa razón, según declaración de los oficiales reales de la Audiencia, comer en base a artículos importados era un lujo propio de un grupo reducido de personas, pues "los bastimentos. . . se han subido" de precio (17).

Al no llegar regularmente desde España trigo, vino, aceite, y otras mercancías, entre 1620 y 1635 los dominicanos crearon lo que podríamos denominar la dieta nacional, compuesta básicamente por plátanos, casabe, frijoles, arroz, manteca y carne. Las primeras cepas de plátano fueron traídas a la isla en 1516, por Fray Tomás de Berlanga, y se sembraron en Puerto Plata (18). En la relación escrita entre 1628 y 1629, por Antonio Vásquez de Espinosa, se informa que para la época había aquí gran abundancia del referido fruto (19).

Las medidas decretadas por el gobernador Diego Gómez de Sandoval, a partir de 1608, produjeron un notable aumento de las reses y los cerdos. El mismo gobernador, en carta del 3 de febrero de 1623, hace constar lo siguiente: Cuando llegué a Santo Domingo en 1608 la colonia no estaba "abastecida y abundante de mantenimiento. . . en espezial de ganados assi bacunos como de cerda, (pero con mis) hordenes (se ha producido) muy grande acrecentamiento (de ambos artículos, que son) el principal y casi total sustento desta Republica (y) los ay sobrados, tanto que se pesan. . . en las carnecerias todos los días y salbados y en la cantidad que todos y cada uno a menester". Además, señalaba al rey: con el aumento de "la crianza. . . de ganados (se han incrementado) los diezmos que de estos ganados perteneze a la Santa iglesia y los Reales Derechos que de la corambre

15. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, págs. 267–68.
16. Ibídem, pág. 281.
17. C. de Utrera: "El Concilio Dominicano de 1622", pág. 7.
18. Miguel Angel Monclús: "Historia de Monte Plata", pág. 23.
19. A. Vásquez de Espinosa: "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales", pág. 42.

(es decir, cueros) pertenecen a la Real Hacienda". Y, por último, reconocía no haber tenido éxito en la crianza de ovejos, tan necesarios en los hospitales (20).

El alguacil mayor Francisco Ruiz y el señor Pedro Serrano y Rengifo hicieron declaraciones, en 1622, para avalar la apreciación del señor gobernador. Según estos dos personajes, "el ganado de cerdo a ydo en crecimiento en tal manera que no solo oy ay en esta (ciudad de Santo Domingo) el necesario para gastar en ella sino que por veneficio de los que lo crian se le permite que lo saquen (lo exporten) a otras partes. . ., como se saca para la ciudad de Cartagena" (21). Por su parte, el ex-escribano de la Real Audiencia, Gaspar de Azpicheta, escribió el 26 de agosto de 1622 lo siguiente: "entiendo (que) el principal. . . sustento desta ciudad e isla es la carne de vaca y del ganado de cerda" (22).

En los años treinta y cuarenta todos los sectores sociales tuvieron, en contra de su voluntad, que acostumbrarse a tener en la mesa, todos los días, el casabe como sustituto del pan. Con relación al tema del casabe, el padre dominico Juan Miguel, en memorial fechado en 1632, ofrece algunos datos sobre su convento. Estas son sus palabras, que denotan un sentimiento de amargura: "Las camas. . . son mantas. . . sobre una tabla. En este convento de Santo Domingo. . . no comen pan de trigo, centeno u otro grano, sino unas raíces que llaman yuca, como las batatas de España. Estas rayadas en rayos, parecen aserraduras de palo, bastantemente húmedas se hacen al fuego unas tortas. . . grandes y ES NECESARIO TENER AGUA EN LA MESA POR EL RIESGO DE AHOGARSE CON ALGUN BOCADO, SEGUN ES ASPERO EL PASAR" (23).

El gobernador Alonso de Cereceda, mediante carta al monarca del 20 de febrero de 1635, mostrará su disgusto, por tener que comer casabe, en forma más clara. Decía De Cereceda: Por

20. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1616–1635". Paréntesis F. P.P.
21. Ibídem; paréntesis F. P. P.
22. Ibídem.
23. Flérida de Nolasco: "Tirso de Molina en Santo Domingo", inserto en la revista Clío, núm. 33, pág. 18; "Vibraciones en el Tiempo. Días de la Colonia", pág. 428. Ciriaco Landolfi: "Introducción al Estudio de la Historia de la Cultura Dominicana", pág. 198. Mayúsculas F. P. P.

los pocos barcos que acuden a la isla desde tierra firme y España, aquí "falta el vino para dezir misa y aun el pan (por falta de harina, y para los que) NOS CRIAMOS CON EL (pan) ES SUMA DESVENTURA" (24).

A pesar de ufanarse, muchas veces, porque su administración mejoró la economía de Santo Domingo, aumentó la ganadería, y se estaban exportando "veinte mil cueros mas de los que se solía (vender) en otros tiempos" (25), es probable que el gobernador Diego Gómez de Sandoval (1608–1623) mintiera siempre al rey español; aquél murió en la Española en agosto de 1623, y el 2 de enero del año siguiente el oidor Martínez Tenorio decía en una carta: "Murió tan pobre (como la isla, y la herencia dejada no alcanzó para pagar) deudas por valor de 4,000 ducados (unos 5,500 pesos), de los cuales 2,000 correspondían al rey" (26).

La afirmación del oidor fue ratificada en una carta del 5 de octubre de 1624; al llegar, el nuevo gobernador Diego de Acuña escribió para el rey estas palabras: al desembarcar en la isla "he hallado esta ciudad (de Santo Domingo) pobrísima en todo y tanto que me ha echo gran conpación (y por todas partes y) caminos veo mil necesidades" (27).

Dos años después la crisis económica se mantenía firme. Por carta del 6 de septiembre de 1626, el arzobispo Pedro de Oviedo manifestó al Consejo de Indias que llegó a tal grado el estancamiento comercial en la isla que era común observar, cada día, podrirse los frutos, y por eso, al arzobispo de la Primada de las Indias debía otorgársele el título de "Padres de los pobres" (28). El rey, en cédula del 16 de enero de 1627, dio respuesta a la inquietud del sacerdote. Decía que el no envío de barcos a la Española se debía, en gran manera, a que "los fletes. . . de diez años a esta parte se ha triplicado en su monto a como eran an-

24. J. Marino Incháustegui: Op. cit. Mayúsculas F. P. P.
25. Ibídem. Paréntesis F. P. P.
26. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . ." t. IV, pág. 1124: Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", págs. 120–21. Paréntesis F. P. P.
27. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1133. Paréntesis F. P. P.
28. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, pág. 99.

tes"; pero se harían los esfuerzos necesarios para enviar a Santo Domingo "cuatro o más filibotes por 12,000 quintales de genjibre, 40,000 cueros, 300 y más cajas de azúcar (unas 5,000 arrobas), 300,000 libras de tabaco, mucha cantidad de cañafístola, 2,000 qq. (quintales) de palo de Brasil" y otros artículos (29). Observando este fragmento de la cédula real, se nota la poca importancia dada al azúcar. En carta enviada al monarca en 1628, el gobernador Gabriel Chávez Osorio da a entender que los dos renglones principales de la economía dominicana eran el jengibre y las pieles, al decir que por no venir barcos de Sevilla, los vecinos tienen retenidos "treinta mill quintales de xengibre (3,000,000 de libras), quarenta mill cueros, CANTIDAD DE AZUCAR, cañafístola y otros géneros (y para) conducir pa. (para) España (dichas mercancías son) necesarias quatro mill toneladas de Buque" (30). Más adelante, en carta del 9 de julio de 1628, el gobernador notificó con alegría al rey que por fin el 6 de junio pudieron "cinco naos. . . salir de este puerto (llenos de) fructos de esta tierra (y tomaron rumbo) a Cartagena a juntarse con (la flota de) galeones" (31).

Las aludidas cinco naves, sin embargo, no sacaron gran cantidad de mercancías. Por eso, los oidores se las ingeniaban para exportar sus riquezas por medios ilegales y clandestinos. Por tal razón, el monarca redactó un contundente decreto el 27 de marzo de 1629: "He sido informado que los oidores están en costumbre de cargar (para) estos reynos xengibres, cueros, azúcar y de otras (mercaderías) que ay en aga. (aquella) ysla. . mando (señor gobernador) no consienta a los oidores carguen (32). Ante la escasez de barcos, los funcionarios públicos ponían obstáculos a los comerciantes privados para exportar su producción. En cierta ocasión, el señor Luis Garavito quejóse ante la corona, alegando que nunca se le dejaba espacio en los escasos

---

29. Ibídem, vol. III, pág. 74. Manuel Moreno: "El Ingenio", págs. 116–17. págs. 116–17.
30. G. A. Mejía Ricart: Op. cit., vol. VI, pág. 37. Colección Lugo: G. A. G. N., núm. 17, pág. 243. Paréntesis y mayúsculas F. P. P. mayúsculas F. P. P.
31. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616– paréntesis F. P. P.
32. Colección Lugo: Op. cit., pág. 242. G. A. Mejía Ricart: Op. cit. pág. 37. Paréntesis F. P. P.

barcos para enviar mercancías a España, y en una oportunidad le dejaron en las manos "cien quintales. . . de genjibre" (33).

Como el comercio fue cayendo en los niveles más bajos, la miseria en la población era cada día mayor. El 20 de febrero de 1626 el cabildo de la ciudad de Santo Domingo, preocupado por la suerte de los munícipes, solicitó a la corona la eliminación total del pago de alcabala, pues, según su entender, "la isla (estaba inmersa en una) pobreza general" (34). Este impuesto había sido rebajado para los domínico-españoles al dos por ciento en 1608, por un período de 20 años. El rey Felipe IV, mediante cédula del 30 de enero de 1628, prorrogó dicho privilegio por ocho años más, partiendo "desde el dia que se cumplieran los dichos veinte años, en adelante" (35).

A pesar de la prórroga, el cabildo volvió a solicitar, por carta del 27 de octubre de 1630, la eliminación de la alcabala (36). Ante la insistencia de los regidores, el rey intentó contentar a los pobladores de la Española, dictando varias resoluciones: a partir de junio de 1632, y durante un período de cuatro años, los dominicanos podrían importar "herramientas, hierro y azero. . . para los yngenios de azúcar", sin pagar los aranceles. Asimismo, quedaron exonerados de impuestos las importaciones "del bestuario para la gente" (37). Y por cédula del 23 de febrero de 1633 se ofreció a los dominicanos la merced, durante seis años, de exportar mercancías "a las demas Islas (del Caribe) y provincias de las Indias (sin pagar los) derechos de almofarifazgo" (38).

Como es lógico suponer, la crisis económica se dejó sentir en el seno de la iglesia. En los años veinte, la gente que había sido rica observaba cómo sus roperos se quedaban vacíos, y cómo su vanidad cada día rodaba por el suelo. Incluso las esclavas y las mujeres que siempre fueron miserables, no se atrevían a presentarse a una fiesta por falta de prendas y buenas ropas,

33. C. de Utrera: Op. cit., vol. V, pág. 217.
34. Ibídem, vol. III, pág. 74; paréntesis F. P. P.
35. J. Marino Incháustegui: "Doc. . . ".
36. E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 167.
37. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1176.
38. Ibídem.

y la mayor parte del tiempo vivían escondidas en los montes para no dejarse ver de los hombres cubiertas de harapos (39).

En carta al rey del 12 de febrero de 1625, el arzobispo Pedro de Oviedo relata las penurias sufridas por él debido a la falta de ropa en la mayoría de la población. La misiva empezaba así: "Quando entre en esta ciudad por arzobispo (en el año 1622) halle un abuso y era q. (que) las misas se dezian algunas horas después de medianoche como si cada dia. . . lo fuera de navidad, y lo ordinario era dezirlas dos horas antes del x pusculo (crepúsculo) de la mañana cosa prohibida en los derechos". Según el prelado, las misas en horas nocturnas servían de estímulo para cometer inmoralidades dentro de los templos pues en "las misas de madrugada. . . los hombres. . ., sitúandose de frente a (las mujeres) y de espaldas al altar. . . convertían los lugares sagrados en paraje de citas y de indecoro, al amparo de la escasa luz". Y, agregaba el arzobispo, que al ver esta profanación "mande luego que hasta que saliese el alva y fuese dedia no se dixese misa. Cumpliose pero las mas de la gente desde entonzes no iva a misa. . . diziendo las mujeres que no tenian mantos, y algunos hombres que no tenían vestido, espere mucho tiempo para que se vistiesen decentemente han passado muchos años y no ay enmienda. . . la causa es mucha banidad porque si no es con mucha seda y ostentación no quiere nadie ir a la yglesia"; por eso, "creo que es más de la media ciudad la que no oye missa, y de mugeres no son veinte de las principales las que oyen sermón".

En la misma carta, don Pedro de Oviedo solicitó la expedición de una real cédula, en la que se contemplara una serie de castigos para los que no asistiesen a misa de día, castigos que pudieran abarcar desde "multa con pena pecuniaria (hasta) castigar con destierro". Entre finales de 1622 y principios de 1623, se celebró un concilio provincial en Santo Domingo, y, por insinuación del arzobispo, la asamblea de sacerdotes prohi-

---

39. C. de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 68; "Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española", pág. 97.

bió en forma "absoluta. . . las misas de madrugada (e hizo del tema) caso de inquisición" (40).

Las enmiendas deseadas por el arzobispo y el concilio no se hicieron realidad, pues la precariedad económica se impuso a los valores morales. La miseria era más que notable en los claustros religiosos; por ejemplo, en 1638 las misas eran celebradas en la catedral con el auxilio de una sola vela (41). Por carta de junio de 1640, el nuevo arzobispo ofrece constancia de estarse realizando los oficios religiosos en horas de la noche. Decía Facundo de Torres al rey: Teniendo "setenta años con muy poca salud (me encuentro) aquí con mi pobreza y achaques. . . enseñando la doctrina de las quaresmas todas a las ocho dela noche porque dedia no acude nadie" (42). El padre Nouel, en su obra publicada en 1911, dice que la misa de madrugada se convirtió en una práctica más común en la segunda mitad del siglo XVII, y que dicha actividad siguió siendo "costumbre. . . hasta nuestros días (es decir, hasta los primeros años del siglo XX)" (43).

Para 1634, el comercio doméstico en la capital de la colonia se había casi extinguido; sólo quedaban funcionando desde hacía mucho tiempo seis pulperías (44). En 1632, con la esperanza de reanimar la vida comercial de la ciudad, el rey dio "facultad (a dieciocho individuos) de poder tener tiendas de pulperías, (debiendo) pagar cada año a S. M. diez pesos de plata" (45).En 1637 declaró el señor Juan Bautista Jiménez que el negocio del ramo no era gran cosa, pues las referidas tiendas nunca fueron instaladas (46).

En cierto modo es verdad que hubo una merma en la recaudación fiscal, "debido a las rebajas de impuestos de exportación

---

40. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 380; C. de Utrera: "Universidades. . .", págs. 97, 115 y 116; "El Concilio. . .", pág. 22; Vicente Llorens Castillo: "Vida Cultural de Santo Domingo en el Siglo XVI", págs. 1–33; Ciriaco Landolfi: "Introducción al Estudio. . ." págs. 199–200; paréntesis F. P. P.
41. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. VI.
42. Colección Lugo: Ibídem, pág. 382; paréntesis F. P. P.
43. Carlos Nouel: "Historia Eclesiástica de Santo Domingo", t. I, págs. 284–85; paréntesis F. P. P.; M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", pág. 84.
44. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . ." vol. III, pág. 248.
45. Colección Lugo: Ibídem, pág. 323. Paréntesis F. P. P.
46. C. de Utrera: Op. cit., vol. II pág. 82.

que durante más de veinte años había otorgado la Corona para favorecer a los vecinos de Santo Domingo" (47), pero la razón de peso de la disminución fue la paralización del comercio exportador; esto último se infiere al decir el gobernador Alonso de Cereceda, en carta al rey del 20 de febrero de 1635, lo siguiente: por la no llegada de barcos, esta isla está "con necesidad de todas las cosas (de uso diario; y por la misma circunstancia no pueden sacarse de la Española) mucha abundancia de frutos cueros de baca xengibre azucar y tabaco en tanto grado que aunque carguen diez navios quedara para otros tantos" (48).

La mayoría de los productores, en los años treinta, empezaron a experimentar un grave inconveniente con relación al comercio de exportación. Al venir, regularmente, pocos barcos de España, un reducido grupo de comerciantes, muy ligado al sector oficial, llegó a ejercer un monopolio en el negocio de enviar mercancías fuera de la isla. Por tal razón decía el capitán Juan de Quesada y Rivera, en 1637, que poseyendo un ingenio, tenía dos años sin exportar azúcar y otros frutos, pues los barcos sólo admitían los embarques a través de un grupo monopolista. Por tanto, agregaba el capitán, aunque el propietario de un negocio deseara exportar mercancías, pagando los debidos impuestos, no lo podía hacer sino era por medio de nombres ajenos (49).

Un grupo de vecinos, en cierta oportunidad, comunicó al rey que el monopolio ejercido por unos cuantos comerciantes capitaleños les perjudicaba, también, en otro sentido: la oligarquía comercial compraba a los campesinos sus cosechas a ínfimos precios, y luego las revendían en el extranjero a precios más que provechosos. Debido a esa denuncia, la corona, en la primera parte de la década de los años cuarenta, ordenó a la Real Audiencia ejecutar lo siguiente: en todo barco que salga cargado de la isla, la mitad del espacio debe estar reservado para que "los particulares. . . carguen sus frutos, y la otra mitad para los comerciantes" (50).

47. F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", pág. 146.
48. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635; paréntesis F. P.P.
49. C. de Utrera: Op. cit., vol. V, pág. 193.
50. Ibídem, págs. 120–21.

Aparte de la rebaja en los impuestos y la existencia de un anémico comercio, otro factor responsable de la baja en las recaudaciones fiscales lo era el contrabando. Tanta alarma produjo en el Consejo de Indias el desarrollo del comercio ilegal que el rey se vió precisado a ordenar, por cédula del 2 de diciembre de 1638, esto: "el azúcar se envase en cajones lo más grande posible, o cajas de 30 ó 40 arrobas, para evitar los fraudes que se cometen por envasarlos en cajoncillos" (51).

El año siguiente el rey creyó encontrar la forma de aumentar los impuestos, y, de paso, reanimar la economía isleña. Alcocer informa, en relación escrita en 1650, de la existencia en la isla de "muchas maderas, (donde no) falta ninguna de las preciosas de las Indias y algunas de las de Europa". Y añade: "La mas común es la que llaman caoba, ay cedros. . . brasil, granadillo, guayacán o palo santo, cabinas, usuas, y otras maderas. . . una que llaman capá muy buena para el fondo de los navios por ser recia. . . otra madera que llaman maría. . . ay robles. . . en la serrania ay nogales. . . ay pinos. . . tienen mucha tea. . . dan muy buena trementina. . . también ay evano", etc. (52). Para aprovechar la abundancia de maderas, el monarca ordenó, el 19 de diciembre de 1639, al gobernador Juan Bitrían de Biamonte que tratara de impulsar la industria constructora de barcos. La cédula decía así: "dexeis cortar toda la madera necesaria al dho Anto. (dicho Antonio) coello y a los demas fabricadores qe. (que) hubiera en esa ysla y quisieren tratar de las dhas (dichas) fabricas de naos y siempre estareis advertidos que el corte de los dhos (dichos) maderos han de ser mas favorecidos los tales fabricres. (fabricadores) de naos pues veis lo mucho que conviene ayudarles pa. (para) qe. se animen a este exercicio por la falta que ay de navios (53).

Los regidores, alcaldes y alguaciles santiaguenses, por carta del 16 de junio de 1640, hablan de la suma pobreza por la que estaba atravesando la ciudad de Santiago y todos los pueblecitos de la banda noroeste. Los autores de la misiva propusieron

51. Ibídem.
52. Luis Gerónimo Alcocer: "Relación Sumaria del Estado Presente de la Isla Española. . .", págs. 205–6.
53. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 246; paréntesis F. P. P.

al rey que si deseaba acabar con el cuadro de pobreza, era necesario enviar "dos navios de registro que traigan (a la banda del norte) ropas. . . y que lleven frutos y corambres" (54). La propuesta se la llevó el viento y la crisis siguió en aumento. Cuenta el gobernador Juan Bitrían, en carta del 6 de agosto de 1643, que por la no existencia de monedas y retraso en los sueldos, durante los años 1640–1643 el gobierno obligaba "a los mercaderes. . . a que (dieran) de vestir a los soldados (para poder salir de los castillos donde estaban desnudos) a hacer las guardias" (55).

Tratando de evadir los apuros económicos del momento, el cabildo de Santo Domingo solicitó al Consejo de Indias, en 1638, la anulación del impuesto de exportación al jengibre (56). El rey, en fecha 14 de septiembre de 1641, prorrogó por dos años la merced de pagar sólo el dos por ciento de impuesto de las mercancías traídas de España a la isla (57). En el período 1640–1645 se pusieron a producir dos minas; una de cobre con un rendimiento de "cassi a cinquenta por ciento", y la otra de azogue (58).

La minería no pasó de ser un experimento. El comercio estaba atravesando uno de sus peores momentos. Los miembros de la Real Audiencia, mediante carta del 16 de enero de 1647, decían que en la isla los frutos se dañaban "por falta de vageles. . . de algunos años a esta parte (pues no ha) benido en cinco (años) mas de tres navios de rexistro, (dato fácil de confirmar a través del) contador de la Real Hazienda" (59). Cuatro días más adelante el señor Francisco Talagrano testimonió que en 1641 salieron del puerto del Ozama "seis navios cargados de frutos (para España, y fueron atrapados por los portugueses), con que an quedado (los habitantes de la isla) en suma pobreza, (y tienen) necesidad a causa de no aver tenido salida de sus fru-

54. C. de Utrera: Op. cit., vol. IV, pág. 122; paréntesis F. P. P.
55. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, págs. 1305–6.
56. C. de Utrera: Op. cit., vol. II, pág. 128.
57. C. de Utrera: Op. cit., vol. VI, pág. 301. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 246.
58. C. Lugo: Ibídem, págs. 248–50.
59. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1636–1650"; José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 152.

tos de seis años a esta parte por falta de Vageles en que navegarlos a esos Reynos (de España)" (60).

Como se ha visto, la política de rebajar los impuestos no contribuyó a mejorar en nada la economía en Santo Domingo. Sin embargo, los miembros de la Audiencia, en carta al rey del 16 de enero de 1646, reiteran su concepto de que las cosas mejorarían dándosele de nuevo merced a los dominicanos de pagar el dos por ciento en las exportaciones e importaciones (61). El señor Talagrano, en misiva del 20 de enero de 1647, manifestó al rey estar de acuerdo con la opinión de la Audiencia. Estas son sus expresiones: una manera de salir de las necesidades y, al mismo tiempo, lograr que los frutos tengan salida al mercado europeo, es que "se cobre (de impuestos a las mercancías procedentes de España) tan solamente dos y medio por ciento en lugar de los que se cobran, que son diéz por ciento de las mercadurias y quince por ciento de los vinos" (62).

El rey vio con beneplácito la sugerencia del señor Talagrano, y el 16 de noviembre de 1647 ordenó que se pagara en la isla sólo el dos y medio por ciento de los aranceles correspodientes al almojarifazgo, es decir, de las importaciones. Por consiguiente, el cobro del siete y medio por ciento por ese concepto quedaba derogado. La merced era válida por un período de cuatro años (63).

Entre 1645 y 1647 el rey experimentó tres fracasos con relación a su propósito de nombrarle arzobispo a la colonia de Santo Domingo. A principios de 1645 se nombró cabeza de la iglesia en la isla al padre Francisco Bugueiro de Purga, pero éste no aceptó venir a ocupar su cargo, al estar enterado de la crisis económica imperante en la primera colonia fundada en América. "Por la renuncia de Bugueiro, el rey nombró arzobispo al Dr. Juan Díez de Arce. . . el 6 de abril de 1646 (y desde México, mediante) carta de 30 de marzo de 1647, declinó". Ante esa

60. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .".
61. Ibídem.
62. Ibídem.
63. C. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 324: C. de Utrera: Op. cit., vol. II, pág. 237; vol. III pág. 299 y 327; vol. IV, pág. 151.

realidad, el rey optó en nombrar arzobispo al padre Valderas, pero el "fraile de la Merced, no aceptó" el cargo (64).

En 1649 llegó a la isla una comisión de la Compañía de Jesús, compuesta por los padres Damián de Buitrago y Andrés de Solís. Los comisionados, debían rendir un informe a sus superiores respecto a si convenía instalar un colegio en la ciudad de Santo Domingo (65). Buitrago y Solís redactaron el informe en 1650, cuyo manuscrito está depositado en el Archivo General de los jesuitas en Roma. En el mismo se habla del aumento de la pobreza dominicana. Por la miseria, según consta en el referido documento, la gente seguía prefiriendo la misa nocturna. Al respecto, los dos jesuitas describen con gran amargura el siguiente cuadro: "El apetito de la vanidad está muy en su punto, porque se precian comúnmente todos de muy nobles, descendientes de los primeros conquistadores deste nuevo orbe. . . (por vivir eternamente) para el ocio. . . vienen a pagar su descuido en manos de una miserable pobreza. Las mujeres se encierran en sus casas y no salen sino a misa muy de madrugada; y si comienza a ser de día. . . dejan (la misa) en el estado en que les coge la luz y se ban huyendo della, como pudiera un malhechor. En esta conformidad no confiesan sino de noche, desde la oración hasta las nueve o las diez, para lo qual están abiertad las iglesias y prevenidos los confesores por parte de sus penitentas. El color que dan a este abuso es la pobreza que anda divorciada con el pundonor: dicen no tienen para salir conforme a su calidad. Razón frívola, porque dado caso que aya personas en quienes tenga lugar, en otras muchas sólo es pretexto (pues) por lo menos quinientas (mujeres) tienen muy bien con que salir, y no es posible hacerlas venir a iglesia a sermón, confesar y comulgar de día. . . lástima es ver los templos solitarios en los días más festivos. Sólo acuden hombres viejos y una docena de mulatas" (66). Ocho años después, 1658, el cabildo de la catedral daba cuenta de que el colegio y convento para los jesuitas no

64. C. de Utrera: "Episcopologio Dominicopolitano", pág. 325.
65. C. de Utrera: Universidades. . .", pág. 186; F. de Nolasco: "Vibraciones. . .", pág. 414.
66. A. Valle Llano: Op. cit., págs. 82, 83, 328 y 329; paréntesis F. P. P.

se había podido instalar por las pocas "entradas económicas" de la iglesia (67).

En 1650 la industria azucarera dominicana estaba en su momento más crítico, desde los años veinte del siglo XVI. Estaban en pie todavía los doce ingenios existentes en 1606, pero apenas producían melaza, aguardiente y algo de azúcar (68). El licenciado Juan Melgarejo, en memorial redactado en 1656, opina que el estado calamitoso del renglón azucarero se debía, fundamentalmente, a las pestes de viruelas y sarampión que provocaron la muerte de la mayoría de los esclavos negros (69).

El cacao, según apunta Utrera, no es natural de la isla. Por mucho tiempo se dejó crecer de manera silvestre, pero en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XVII se le dio mucha importancia a su producción, pasando a ser el principal renglón de exportación (70). Decía el padre Alcocer en 1650: "Los frutos (principales de exportación) desta ysla son cueros, mucho gengibre. . . cañafistola, azucar, y tavaco muy bueno. . . (que) se cojen mas de 200,000 mil libras cada año y ya se va cojiendo cacao que este año de 1650 dicen se abra cojido seis mill cargas de 75 libras cada una (450,000 libras), y dicen es buen cacao" (71).

Los padres Solís y Buitrago, también en 1650, opinaban que "los géneros más ordinarios y abundantes" para la exportación eran: cueros, jengibre, azúcar, melado y, sobre todo, cacao. De este último artículo se producían al año, según los dos cronistas, 2,100,000 libras, que se vendían principalmente en México (72). Los precios promedios de estos géneros eran los siguientes: azúcar blanca, de 3 a 4 pesos la libra; azúcar parda, 2 pesos la libra; melado, 2 pesos la botija; un toro, de 14 a 20 reales; jengibre, 4 a 5 pesos el quintal; y cacao, 11 pesos "la fanega, que son setenta y cinco libras".

Los lugares preferidos por los hacendados para cultivar el cacao eran la cercanía de la "playa y río de Haina", Higüey y

67. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1651–1660".
68. R. Cassá: "Historia Social y Económica. . .", t. I, pág. 100.
69. J. Melgarejo Ponce de León "Memorial Sobre la Fortificación de la Isla Española", pág. 289.
70. Antonio Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", págs. 68–69.
71. L. J. Alcocer: Op. cit., pág. 204; paréntesis F. P. P.
72. A. Valle Llano: Op. cit., pág. 326.

el Seibo (73). De acuerdo al parecer de los jesuitas Solís y Buitrago, a mediados del siglo había "hombres. . .que tienen de sus haciendas un año con otro diez y doce mil pesos de renta en cacao" (74).

Mucha gente pensó que la crisis económica desaparecería con el auge del cacao (75), pero la misma siguió en ascenso con el avance del siglo XVII. Alcocer informa del aumento del ganado vacuno, asegurando que se reunían unos 40.000 cueros al año (76). Sin embargo, es oportuno aclarar que el aumento se produjo con los animales salvajes, pues los hatos fueron desapareciendo; por tal razón, entre 1653 y 1654, el gobernador Dr. Juan Francisco Montemayor de Cuenca ordenó "que en los savados no se bendiese carne por aorar con esto a los hatos mill ducientos y cinqta. Reses en cada año" (77).

El escaso comercio realizado en la isla para 1650 era casi todo a nivel de trueque. De acuerdo al informe de la fecha, de los padres Solís y Buitrago, era tan mala la moneda de cobre existente en Santo Domingo que para los vecinos conseguir las mercancías procedentes de Castilla, daban a cambio el azúcar, el jengibre, los cueros, etc. Y en la relación redactada por el canónigo Alcocer, a mediados del siglo, se hace constar que, existiendo "en esta isla minerales de oro, plata, cobre, hierro, plomo y estaño. . ., no se labran por falta de gente y esclavos" (78).

Decía el arzobispo Francisco Pío Guadalupe y Téllez, en carta de noviembre de 1653, quizás con exageración, lo siguiente: hace "tres años y medio que no aentrado de españa (a la isla) sino es dos naos", y por eso, además del poco valor de la moneda circulante, todos los artículos extranjeros se venden "por excesibos precios" y está "casi zerrado el comercio". Además, apuntaba el sacerdote, en su carta al monarca, que era muy no-

73. Andrés Núñez de Torra: "Relación Sumaria. . .", pág. 72; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 203.
74. A. Valle Llano: Op. cit., pág. 326.
75. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 203.
76. L. J. Alcocer: Op. cit., pág. 204.
77. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 32–33, pág. 145.
78. L. J. Alcocer: Op. cit., pág. 201 y 239.

torio para la época "la gran baja (de producción en) el xenjibre y cacao que eran los fructos mas considerables" (79).

Después de recibir la correspondencia del arzobispo de Santo Domingo, el rey ordenó lo siguiente: la Real Audiencia debía mandar a labrar monedas de cobre "para el mexor (desarrollo) del comercio y alivio de mis Basallos y el aumento de mis reales derechos" (80). Y por cédula del 14 de diciembre de 1655 se estableció que durante seis años, y en cada uno, "vayan dos navios a la isla. . ., para que los vecinos se alienten" (81). Esto último era una respuesta a un documento redactado por los miembros del cabildo de la capital de la colonia, el 14 de marzo del mismo año, en el que se dice que las personas de esta ciudad "estan en miserable estado (y han perdido) los pocos frutos, y (estan) faltos de que vestir (por) no averse despachado del (puerto) de Sevilla en tres años ningún baxel" (82).

En 1647 el rey había hecho merced a la isla Española de sólo pagar el dos por ciento de los derechos de alcabala y almojarifazgo. En 1652, atendiendo una solicitud de la ciudad de Santo Domingo, el monarca prorrogó por cuatro años más el referido privilegio. Este es el texto de la real cédula del 23 de noviembre: "Y aora por parte de la dicha Ciudad se me a suplicado que atendiendo a que el tiempo de la merced referida se a cumplido y. . . la grande necesidad en que se hallan los vezinos de aquella Ciudad y Ysla fuese servido de prorrogarles esta merced por quatro años mas. . . lo he tenido por vien y por la presente hago merced a la dicha Isla Española de prorrogarla por otros quatro años mas. . . y es mi voluntad que de las mercaderías y frutos que de ella se trujeren a estos Reynos. . . no pague mas de a dos por ciento de. . . Almojarifazgo y Alcavala en la Ciudad de Sevilla de las mercaderias y frutos que se trajeren o embiaren de la dicha Isla a estos Reynos" (83).

No conforme el cabildo con esta cédula real, solicitó a la corte una prórroga de ocho años en el pago del dos por ciento;

79. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 335; C. de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 63.
80. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651–1660"; paréntesis F. P.P.
81. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. IV, pág. 152.
82. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ." ; paréntesis F. P. P.
83. Ibídem.

el monarca, mediante decreto del 21 de marzo de 1654, hizo válida la prórroga, pero sólo por cuatro años a partir de la fecha (84). El 14 de marzo de ese año, el cabildo había solicitado la exoneración total del pago de alcabala con relación al comercio de la isla con las colonias americanas. La solicitud fue atendida por un período de doce años, con la cédula del 25 de octubre de 1655 (85).

El poco comercio con España y la inflación contribuyeron, en gran medida, a que se consolidara la formación de la dieta nacional en el transcurso de los años cincuenta. En su informe de agosto de 1650, los sacerdotes Solís y Buitrago ofrecen variados datos al respecto. Decían que en la ciudad de Santo Domingo resultaba difícil vivir, pues hasta el agua de uso diario no era fácil obtenerla. En referencia al líquido escribieron: "No hay fuentes dentro de la ciudad sino algibes y pozos muy profundos, y no todos buenos para beber" (86). Y para demostrar la gran inflación existente, hicieron esta relación de precios vigente en la capital de la colonia:

Una libra de azúcar blanca.	4	pesos
Una botija de vino.	4	"
Un puerco	3	"
Un carnero	2	"
Una vaca	4	"
Una libra de azúcar parda	2	"
Una botija de melado	2	"
Una libra de pan de harina de Tierra Tirme	2	reales de plata
Una libra de pan con harina de México y otras islas.	1	real de plata
Una torta de casabe.	1	" " "
Una botija de vino criollo	20	reales de cobre
Una botija de aceite.	20	" " "

84. C. de Utrera: Op. cit., vol. II, pág. 237.
85. Ibídem, vol. III, pág. 291; E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 167.
86. A. Valle Llano: Op. cit., pág. 324.

Una libra de pescado salado e importado	20	,,	,,	,,
Una hicotea	4	,,	,,	,,
Un faisán (flamenco)	4	,,	,,	,,
Un ganso	4	,,	,,	,,
Una gallina	4	,,	,,	,,
Una guinea	2	,,	,,	,,
Un pato	2	,,	,,	,,
4 libras de pescado fresco	2	,,	,,	,,
2 palomas	1	real	,,	,,
4 libras de tortuga	25.5	maravedís (*)		

Los dos jesuitas utilizaron otro ejemplo, más sencillo pero más elocuente, para demostrar el alza del costo de la vida. Según éstos, cocinar cuatro libras de carne de vaca implicaba usar sazón por un valor cinco veces mayor que el de la carne. Esa porción de vaca representaba once cuartos, y el condimento valía lo que aparece en el cuadro siguiente:

"Una libreta de repollo"	20	cuartos
"Un huevo"	8	,,
"Agí dulce y picante"	4	,,
"Tomates, yerba buena y perejil"	4	,,
"Sal, especias y leña"	17	,,
"Una medida de manteca"		,,
		57 cuartos

Por último, explicaban Solís y Buitrago: el pan de trigo "casi no gastan (o consumen). . . los vecinos, sino los forasteros", por ser la harina importada y muy cara. Asimismo, "pescado fresco ay poco", pues los domínico-españoles no son dados a pescar en el mar, ríos y lagunas. Por consiguiente, según los sacerdotes, "el bastimento ordinario (de los habitantes de la parte dominicana de la isla). . . es cazabe y mala baca".

(*) Un real era igual a 17 cuartos; un cuarto valía 4 maravedís; un real, pues, equivalía a 68 maravedís. Un peso era igual a 8 reales.

El padre Alcocer, en el año 1650, habla también del costo de la vida y de la dieta de los dominicanos. Según su parecer, los artículos importados, como "el lienzo y seda. . . el pan, vino, y aceite" costaban en la isla "tres veces mas que en Castilla", y por eso "una libra de cera" valía hasta 24 reales de plata, "el pan ordinario es casave. El de trigo falta. . . aun para hacer hostias para decir missas. . ., todas las cosas de vestuarios que se traen de España valen a excesivos precios por lo qual es muy costoso el sustentarse en" Santo Domingo (87).

A seguidas el cronista apunta: Por la escasez y altos precios de los artículos importados, los pobladores del este de la isla han tenido que olvidarse del aceite, "para aprovechar la manteca que es la que se gasta (se consume) en esta Ysla", debido a la abundancia de cerdos salvajes. Y agrega Alcocer: los domínico-españoles, para 1650, no se preocupan de cultivar la tierra con mira a la exportación; sólo "se coge lo que basta para los moradores" vivir, como "casave, mais, arros, habas, frixoles, millo, batatas, yautías, maní, lerenes. . . plátanos, auyamas, calabazas, melones, pepinos y pastillas o zandias" (88).

Al transcurrir el tiempo, los alimentos producidos en la isla se pusieron difíciles de conseguir para el grueso de la población. En dos cartas enviadas al rey en agosto y noviembre de 1653, el arzobispo Francisco Pío Guadalupe y Téllez expresa: "El miserable estado de esta ciudad (de Santo Domingo) y ysla española" parece un "grande. . . catigo que dios embia a esta ysla" pues hay que consumir el "estéril casabe, pan ordinario", además, es "hambre grande" la que soporta la gente (89).

El hambre aludida por el arzobispo era una realidad. El doctor Juan Francisco Montemayor y Cuenca, en carta de junio de 1655, dice que al tomar el cargo de gobernador en 1653 "avia tanpoco bastimento que el casave se recojia. . . . los savados de todas las semanas" para poderse distribuir a la población los

87. L. J. Alcocer: "Relación Sumaria. . .", pág. 219.
88. Ibídem, pág. 204; paréntesis F. P. P.
89. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 335; C. de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 63; paréntesis F. P. P.

domingos (90). Sin embargo, parece que la producción de alimentos para el consumo diario aumentó considerablemente en el período 1655–1658. Según carta del gobernador conde Félix de Zúñiga, del 2 de noviembre de 1658, se estaba abasteciendo "de bastimentos desta Ysla. . . la de Jamayca". Los envíos estaban compuestos principalmente, de acuerdo a la misiva, "de carne, casave, arroz y otras legumbres" (91).

Con la venta de artículos de poca monta, como casabe, frijoles, carne y arroz, la crisis económica se mantuvo estacionaria. En el memorial redactado en 1656 por el licenciado Juan Melgarejo Ponce de León, se informaba que los renglones que podían paliar la pobreza han "ydo en. . . gran disminución"; y entre los cultivos en declive señala "las arboledas del cacao. . . las cañas de azúcar. . . el jenjibre, y tavaco" (92). Del renglón minero apuntaba: hay "minas de oro. . . de azogue. . . minas de plata riquísimas. . . minas de cobre. . . en todos los rios que se lava tierra se saca oro, (pero) de nada desto se aprovecha V.M. (el rey) ni sus vasallos por falta de" trabajadores o esclavos (93).

El poco tabaco, jengibre, cacao y azúcar vendido al exterior salía, generalmente, por canales clandestinos, evadiéndose, por supuesto, el pago de los reales impuestos. El comercio contrabandista, según consta en el testimonio redactado por el señor Salvador Caseda en 1657, estaba controlado por un reducido grupo en el que estaban incluidos el gobernador conde De Zúñiga, el oidor Andrés Caballero, el regidor Rodrigo Pimentel y el secretario de la Audiencia Francisco Facundo (94). Debido a la virtual desaparición del comercio legal con España, y de acuerdo con una carta del arzobispo Francisco Pío, en los años 1656 y 1657 "no tenían conque vestirse algunas familias honestas (es decir, ricas), y gente pobre", y por tal circunstancia pasaban la mayor parte del tiempo escondidas "en los campos" (95). Mediante carta de julio de 1656, el oidor Andrés Martí-

90. J. M. Incháustegui: "Doc. . ."; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 32–33, pág. 144.
91. J. M. Incháustegui: "Doc. . .".
92. J. Melgarejo Ponce de León: "memorial. . .", pág. 289.
93. Ibídem, pág. 225; paréntesis F. P. P.
94. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, págs. 370–73.
95. Ibídem., pág. 386.

nez de Amileta expone al rey la pobreza imperante, al decir: esta "tierra (es) tan pobre y necesitada continuamente delo nezesario y los negocios son tan pocos o ningunos de calidad qe. (que). . . esta Re chancilleria (Real Audiencia). . . no tiene Relator ni alguacil ni otros Ministros ni aun quien lo quiera ser". Por tanto, agregaba el oidor, sería conveniente quitar o mudar la audiencia, para así no estar pagando sueldos en una isla que no deja provecho a la corona (96).

La crisis socioeconómica por la que estaba atravesando la isla, sería enfrentada por la corona por la vía ya acostumbrada, la rebaja en los impuestos. Por cédula del 6 de noviembre de 1660, el rey decía al gobernador de Santo Domingo que en abril de 1656 se concedió el privilegio a los pobladores de la isla de sólo pagar el dos por ciento de alcabala y almojarifazgo, durante cuatro años, y como tenía noticias de que los "vecinos se hallan en necesidad y menoscavos de sus Haciendas", la corona prorrogaba el referido privilegio "por otros seis años mas" (97).

A pesar de haberse rebajado los impuestos, al año siguiente, 1661, el gobernador Balboa de Megrovejo escribió al monarca que "tengo avisado a V. Mgd. que necesita de negros esta Isla y que por su falta perece y que su principal granjeria es cacao, que las imposiciones (impuestos) que tiene son exorbitantísimas y no puede sacarse útil (ganancias) de él pagándolas" (98). Los escasos beneficios obtenidos de las exportaciones quizás no se debían al pago de los aranceles, pues eran muy bajos, sino al lento ritmo comercial. Decía Núñez de Torra en 1662 lo siguiente: antes salían de aquí "16 navíos (hacia) España, Islas de Canarias, Nueva España y Cartagena (cargados de cacao, azúcar, tabaco, jengibre, cueros, cañafístola, palo brasil, etc., pero hoy la isla) ha quedado muy arruinada (pues) tassadamente se puede aviar de carga en dos años un navío" (99).

En la relación de Núñez de Torra se da constancia de la existencia de una enorme cantidad de ganado, al decir "es tanta

96. Ibídem., pág. 359; paréntesis F. P. P.
97. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .".
98. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 203; C. Esteban Deive: Op., cit. t. I. págs. 135–36; paréntesis F. P. P.
99. Andrés Núñez de Torra: Op. cit., pág. 79; paréntesis F. P. P.

la muchedumbre de ganado bacuno y de cerda, alzados, y sin dueño, caballos, mulas y jumentos" (100). Como muy bien lo señala el cronista, casi todo el ganado se había convertido en cimarrón, pues los hatos fueron desapareciendo. De ahí que el gobernador Pedro Carvajal y Cobos, en carta del 28 de mayo de 1662, decía con relación al ganado: "Aún falta para sustentarse el abasto común de la ciudad (de Santo Domingo), y cuando de ordinario se mataban en ella cada día cuarenta vacas, hoy no se pueden conseguir que sean veinte, y cada año irá menos" (101).

Por la escasez del ganado de corral, la dieta de la mayoría se fue haciendo más reducida y pobre. El mismo Núñez de Torra explicaba por escrito, en 1662, que la comida del común de la gente se componía básicamente de "El pan de muy poca sustancia. . . asimismo abundancia ay para los pobres, y regalo para todos, de una fruta llamada plátano, que sirve de pan, y es general: porque se come verde, maduro en guisados, y en diferentes dulces que se hazen dellos" (102).

Ese mismo año, el arzobispo Francisco de la Cueva y Maldonado se encargó de comunicarle al rey que la iglesia en la isla no había podido evitar que la miseria imperante le tocara. En carta del 22 de mayo decía el prelado: son "tan pobres (las iglesias en) la tierra dentro desta isla que me han dado mucho que hacer. . . en muchas partes (hace). . . cinco años que no (escuchan) misa ni (tienen) administración de sacramentos. . . (hay) gran falta entoda la isla en enseñarles la doctrina christiana (pues). . . en los poblados no (saben). . . ni aun las oraciones de el Padre nuestro, y ave Maria" (103). En carta del 12 de agosto, agregaba: "hace cinco meses qe. (que) me estoi sustentando con cinco Rs (*) de limosna de la misa que digo porque. . . estoy con la miseria que Dios save" (104). Y en otra misiva, el arzobispo decía al rey: por primera vez en mi ministe-

---

100. Ibídem., págs. 77–78.
101. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 270; paréntesis F. P. P.
102. A. Núñez de Torra: Op., cit., pág. 78.
103. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, págs. 384–85; paréntesis F. P. P.
(*). Un peso era igal a 8 reales.
104. Ibídem., pág. 384; paréntesis F. P. P.

rio, tengo que "celebrar misa por estipendio", por paga, debido a la pobreza imperante en la isla.

A partir de la mitad del siglo XVII surgieron en la isla, como una especie de castigo divino, un conjunto de epidemias, huracanes y terremotos, que en gran manera afectaron la ya maltrecha economía en el este de Santo Domingo. El año más célebre en ese sentido es el 1666, conocido como el año de los "seises".

Ese año se dejó sentir una epidemia de viruela, matando a casi todos los negros esclavos (105), y en agosto, según carta de la Real Audiencia, se presentó "una tormenta. . . la cual arruinó las labranzas, derribo las mas de las casas y algunas iglesias y mató alguna jente con que todos los vecinos quedaron en miserable estado" (106). El capitán Manuel González Pallano, en carta de la época, decía que en el 1666 se diseminó en el territorio domínico-español de la isla un "influjo", secando casi todas "las arboledas de cacao. . . el principal ingreso de que se componía el comercio". La plaga, al decir de González, "duró siete años", dejando en la ruina a la mayor parte de los "hacendados", como le sucedió a él (107). Por cédula de diciembre de 1665, el monarca solicitó a los vecinos y funcionarios "un donatibo general", pero al quedar casi paralizada la economía en 1666, por las razones ya planteadas, sólo "los Ministros de V. Mgd.", según expresión del gobernador Pedro de Carvajal y Cobos, en septiembre de 1666, pudieron entregar a la corona 2,300 pesos, distribuidos así:

FUNCIONARIOS	PESOS
Gobernador	1,000
Arzobispo	400
Oidor	200
Oidor	200
Fiscal	200
Tesorero	150
Contador	150
TOTAL:	2,300

105. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 204.
106. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
107. Ibídem.

En 1668 se produjo otro huracán, desatando una hambruna en la mayor parte de la población. Al respecto, la Real Audiencia reportó al rey lo siguiente: "por agosto (de 1668) embio la magestad divina una tormenta que arrasó los campos dexandolos como si ubiera pasado fuego por ellos y destroncado al suelo los montes y arboledas. . . de forma que quedaron los vecinos por muchos meses sin el sustento hordinario de casave y plátanos y otras menudencias con que se alimentan" (108).

Después de pasar el "influxo" de 1666, secando casi toda la siembra del cacao, muchos vecinos volvieron a cultivarlo. Pero la Real Audiencia envió una carta al monarca, notificándole esta trágica noticia: en 1669 se presentó una nueva "epidemia. . . (y) passó a las plantas y arboledas de cacao principalmente. . . (y) no quedo ni de nuebos ni viejos arbol alguno que no se secase. Con algún engaño pues algunas veces florecian y con aguas que parecen que avian de mexorarse se secaban y hasta oy (6 de mayo de 1671) tres años a durado esta esperanza sin que se coxa un grano deste genero siendo assi que es lo principal para el comercio y assi a faltado y no ay navio que venga a este puerto por esta causa" (109).

En carta del 20 de julio de 1669, el gobernador Pedro Carvajal y Cobos hablaba del mismo tema al rey. Este es un fragmento de la corresponcia: "A esta Ciudad Señor por mis pecados y los suyos la a castigado nuestro señor con todas las desdichas y calamidades. . . pues los frutos principales de ella que eran los Cacaos se an secado de suerte que es necesario. . . embiar fuera para hacer semilla y bolver a sembrar de nuebo despues de haver estado esperando tres años sin frutos la mexora de las arboledas conque los vecinos an quedado destruidos y el comercio acavado" (110).

Las semillas fueron importadas, y en varias regiones comenzaron a florecer los cacaotales. Sin embargo, en 1672 y en 1673 se produjeron dos hechos naturales, haciendo desaparecer por completo el cultivo del cacao. Mediante carta del 26 de

108. Ibídem , paréntesis F. P. P.
109. Ibídem , paréntesis F. P. P.
110. Ibídem.

mayo de 1673, el gobernador Ignacio de Zayas Bazán decía al rey de España: La isla está "en la última miseria (por haberse presentado el 26 de septiembre de 1672) un temporal (que) destruyó las yucas de que se haze el Cazave que es el pan desta tierra y todos los platanales sustento del jentio y un numero grande de arbolitos de cacao" (111). En alusión a la referida carta, el Consejo Real de Indias, en documento del 23 de septiembre de 1673, manifestó a la reina que debido a "los Uracanes, tormentas, y epidemias que de pocos años a esta parte a padecido aquella Isla. . . (ha) FALTADO TOTALMENTE el fruto del CACAO" (112).

Por cédula del 4 de octubre del mismo año, la reina se da por enterada de las correspondencias del gobernador y el Consejo, al decir, entre otras cosas, que "en 26 de Sbre. de 1672 sobrevino un terremoto (el terremoto ocurrió el 9 de mayo de 1673) tan violento que destruyó las yucas de que se hase el cazave que es el pan de aquella tierra y todos lo platanales de que sustenta el Gentio de la Isla y mucho numero de Arboles pequeños de cacao que hera en lo que los naturales tenian puesta la esperanza de su remedio" (113). La desaparición definitiva del cultivo del cacao sería confirmada unos años mas adelante por el arzobispo de Santo Domingo. En 1680, fray Domingo Fernández Navarrete explicaba el problema así: "El cacao de que tanto abundó (en) esta Isla no hay (nada, y). . . en faltando de Tierra firme de donde se trae en algunos barcos no se bebe" (114).

Se puede decir, sin temor a equivocación, que la economía dominicana entre 1666 y 1673 entró en una etapa de subsistencia, en la que el primer renglón de producción era el casabe, y el segundo la cacería de vacas cimarronas. Para comprobar la hipótesis externada, sólo hay que leer lo expresado por la Junta de Guerra del Consejo de Indias, en comunicación del 4 de

111. Ibídem , paréntesis F. P. P.
112. Ibídem , paréntesis y mayúsculas F. P. P.
113. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, págs. 325–27. C. de Utrera: "Nuestra Señora de las Mercedes", págs. 31–32; "Sto. Dgo. Dilucidaciones. . .", t. I, pág. 360. J. G. García: "Compendio. . .", t. I, pág. 160; paréntesis F. P. P.
114. D. Fernández Navarrete: "Noticias de la Isla. . .", pág. 23. C. de Utrera "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 305; paréntesis F. P. P.

mayo de 1673. Refería el documento que desde "el año 1668 (la isla ha ido aumentando su proceso de) miseria. . . por haver acavado del todo el comercio del xengibre siembra del tavaco, crianza de ganados y frutos de azucar y cacao" (115). En la década de los años setenta, pues, la sociedad dominicana llegaría al punto más alto la ruralización de la cultura, apoyándose, naturalmente, en una economía conuquera o de pequeñas estancias; por consiguiente, la mayoría de la "gente se contentó con holgar y jugar gallos, rezar y cocinar. . . cazar ganado" y consumir una dieta básica de "plátano y carne, frijol.. ., casabe, yuca y batata y sancocho. (Casi) todos olvidaron que alguna vez sus antepasados habían tomado vino o vestido sedas" (116).

Con la quiebra del cacao y de los demás productos básicos de exportación, gran parte de los dueños de fincas quedaron "cargados de deudas", según carta del cabildo capitaleño del 12 de septiembre de 1673 (117); los pocos que se mantuvieron con un capital relativamente importante, empezaron a diligenciar su salida de la isla para invertir sus dineros en otros lugares, como el señor Francisco Mudarra, quien solicitó licencia a la corona para irse a México y "poder comerciar con su caudal". El rey, por cédula del 29 de agosto de 1672, autorizó "se le de licencia para que salga de la Isla y se vaya a vivir a donde quiera", siempre y cuando "no deba nada a persona alguna" (118).

La crisis económica llegó a un nivel tan preocupante que, sorpresivamente, los miembros de la Real Audiencia, mediante carta del 13 de agosto de 1672, solicitaron el traslado de la referida institución "a la ziudad de Caracas", ofreciendo como razones de tal pedido "la falta de esclavos y cacao. . . y que los pleytos que dentro de ella (la Audiencia) se ofrezen son muy pocos. . . la falta de embarcaciones (y). . . por haberse poblado de enemigos casi toda la isla". La reina rechazó la petición, con cédula del 31 de mayo de 1673, así: "a parecido deciros qe. (que) en el estado presente no conviene hazer semejante

---

115. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680"; paréntesis F.P.P.
116. F. Moya Pons: "Historia de la Vega", pág. 48, parentesis F. P. P.
117. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 305.
118. Ibídem, pág. 323.

novedad porque en este tiempo mas qe. (que) en otro alguno se necesita de la asistencia de esa Audis (Audiencia)" (119). La negativa de la corona debió representar una amarga noticia para los gobernantes de la colonia, por las limitaciones económicas en que debían realizar sus ejecutorias administrativas. Por ejemplo, en carta del 4 de febrero de 1673, el gobernador Ignacio de Zayas Bazán contaba al rey: En razón de que "más de la tercia parte de (los cañones de la ciudad capital tenían) sus cureñas (o montajes inservibles) por la antigüedad (fue necesario tomar) fiada la madera y demas cosas necesarias (para poner en) estado combeniente (las ruedas)" (120).

El Consejo Real de Indias, por documento fechado el 23 de septiembre de 1673, manifestó a la reina que, en razón de presentarse en Santo Domingo tantos huracanes, epidemias y terremotos, la población descendió a un estado de ruina y, por consiguiente, recomendaba que se ejecutaran las siguientes acciones: no cobrarles impuestos a los vecinos de la isla durante "diez años", excepto el del "papel sellado"; si "los vecinos de ella devieren algunas cantidades a la Real Hacienda por cualquier causa o razon que sea se suspenda la execución de su paga por algun tiempo competente, (como una) espera por quatro años", y, por último, como muchas personas perdieron sus casas, teniendo que "salir a vivir a los Campos", la corona debía ofrecer una "limosna. . . para que se reparta entre los mas necesitados" (121).

En atención a las sugerencias de su Consejo Real, la reina, por cédula del 4 de octubre, concedió los cuatro años de moratoria en el pago de las deudas, y la exención de los impuestos durante diez años, exceptuando la alcabala sobre el papel sellado (122). En 1683, el privilegio de la exoneración en el pago de los impuestos sería prorrogado por diez años más (123).

---

119. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .". Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 258; parentesis F. P. P.
120. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .", paréntesis F. P. P.
121. Ibídem; paréntesis F. P. P.
122. Ibídem; J. G. García: "Compendio. . .", t. I, pag. 150; C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 277; vol. IV, pág. 101.
123. E. Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 168.

En septiembre de 1670, la reina doña Mariana escogió para el cargo de arzobispo de Santo Domingo al licenciado Francisco Gutiérrez; pero éste, teniendo informes de la enorme pobreza existente en la primera colonia española de América, se negó a ocupar el cargo (124). Ante esa realidad, la reina optó por nombrar cabeza de la iglesia en la isla Española al señor Juan de Escalante y Turcios, quien desempeñaba en esos momentos el cargo de deán en Yucatán (125). El nuevo arzobispo ocupó su cargo a mediados de 1674, y al notar que las rentas de la catedral eran insignificantes determinó subir, en grado sumo, los precios de los servicios religiosos, como el matrimonio y el bautismo. Esto último provocó una gran protesta en la mayoría de los pobladores; así, éstos que estaban pasando graves penurias, agarraron al prelado en 1676, lo metieron en un barco y lo expulsaron de la isla (126). Pero De Escalante y Turcios no salió con los bolsillos vacíos, pues según su sucesor en el cargo, de mil seiscientos pesos entregados por la corona para adornar la catedral, "600 los tomó para sí" (127).

En 1677 ocupó el cargo de arzobispo en la Española Domingo Fernández Navarrete (128). Ese mismo año escribió al rey varias veces, notificándole las penurias por las que atravesaba; en una de las misivas explicaba: "Aunque tengo escrito a V. M. y dado quenta de algunos puntos, en esta me veo obligado a darla del estado miserabilísimo desta cathedral, primada de las Indias. . . nos vemos faltos de vino, pan y cera para celebrar (misa), que es lo más sensible. . . Represento a la piedad de V. M. estas lástimas, para que se compadezca dellas. . . (y) para salir de tanto aprieto" (129). En otra carta el arzobispo decía algo similar: "El primer año (1677) que goberné esta iglesia no

---

124. C. de Utrera: "Episcopologio. . .", pág. 327.
125. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, pág. 329.
126. F. Moya Pons: Historia Colonial. . .", pág. 214; C. de Utrera: "Episcopologio. . .", pág. 327.
127. Arzobispo Domingo Fernández Navarrete: "Carta. . . a su Majestad, 7 de noviembre de 1677", pág. 26.
128. Revista "La Cuna de America", núm. 2, pág. 20.
129. D. Fernández Navarrete: Op. cit., págs. 26 y 27; parentesis F. P. P.

huvo velas en la fiesta de la purificación de nuestra señora, en el segundo las costée io, . . . por estar pobrísima la iglesia" (130).

El cabildo de la catedral, por su parte, escribió al rey para hablar de la crisis económica en la cual estaba inmersa la iglesia. Veamos el dramatismo reflejado en dicha correspondencia: "El cavildo de la Iglesia Metropolitana de esta ciudad de Santo Domingo de la Española no puede escusar de su obligación representar a V. M. la suma cortedad con que se halla oy la dignidad Arzobispal de esta Yglesia, pues es imposible poder vivir decentemente ningún prelado con la renta que goza su dignidad. . . no teniendo mas renta un Prelado de esta Yglesia puede venir tiempo en que no se halle quien acepte esta prelacía. . .; porque cómo, Señor, avra quien venga a governar iglesia de seiscientos pesos de renta gastando dos mil pesos de flete (o pasaje) de su persona" (131). Ante tanta lamentaciones, el rey optó por darle una limosna al arzobispo Fernández Navarrete; éste dio las gracias así: "Rindo a V. M. postrado a sus Reales plantas mil gracias por la limosna que fue servido hacerme de 1800 pessos la qual cantidad me entregaron los oficiales Reales" (132).

El 18 de agosto de 1678 la Real Audiencia envió una carta al rey de España, la cual representaba un fiel retrato del comportamiento comercial en la isla; en ella se dice que los dos productos básicos de exportación eran el tabaco y los cueros, pero "no les son de probecho (a los cultivadores), porque no hay a quien poderlos vender ni permutar". Y a seguidas se añade: "Para el despacho de estos frutos, tres beredas ay, pero ynutiles, por estar embarazado el paso: la primera, el comercio estrangero, este esta prohibido: la segunda el comercio con las probincias destas Indias, este no le ay, porque en ellas (Cuba, Puerto Rico, México, Panamá, Cartagena, etc.) no tienen valor estos frutos. . . solo queda la tercera, que es el comercio con España, este también falta".

---

130. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, pág. 30; D. Fernández Navarrete: "Carta. . . a Su Majestad. . . 26 de agosto de 1683", pág. 41; paréntesis F. P. P.

131. "Carta del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo a Su Magestad. . . 14 de agosto de 1678", págs. 32–33; paréntesis F. P. P.

132. "Carta de Fray Domingo, Arzobispo de Santo Domingo, a Su Magestad. . . 18 de julio de 1679", pág. 34.

Con relación a la tercera "bereda", se decía que el único barco español asignado a Santo Domingo tenía "tres años que no viene", y debido a eso, cuando se aparecía, al no poder llevarse todo lo producido en la isla, se compraban los frutos casi "de valde", en cambio se vendían "a subidos prezios (los) generos" europeos. Después los oidores y el gobernador agregaban: "En fin, señor, por esta causa de no hallar (los productores) a quien vender sus frutos se les pudren, y pierden", y por ello la gente no se preocupa de producir y almacenar, a tal extremo que "si un jato (hato) de ganado se les alza (al monte) no se aplican a reduzirlos y lo dejan perder" (133).

Esto último explicaba el porqué el arzobispo Fernández Navarrete manifestaba, en 1680, que la mayo parte del ganado "se ha retirado. . . a las espesuras de los montes", y los domínico-españoles se acostumbraron a alimentarse "con plátanos, materia mas barata" y con el "casabe llamado yuca. . . pan cotidiano, sustento el peor, que he visto asta aora", pues los pobladores de la isla consideran "tan trabajoso" producir y obtener maíz, arroz y pescado, a pesar de tener "el mar y rio dentro de casa" (134).

Entre 1678–1683 vinieron de España a la isla sólo cuatro barcos comerciales; el Jesús, María y José en 1678, el Nuestra Señora del Populo en 1679, el Nuestra Señora de la Antigua en 1680, y el San Francisco Javier en 1683 (135). Debido a ese anémico comercio, el arzobispo de Santo Domingo propuso a la corona que se permitiera a los habitantes de la isla realizar intercambios con los países del norte europeo. Pero, el rey, por cédula del 22 de febrero de 1680, negó la solicitud, diciéndole al padre Fernández Navarrete: Es "extraña (la) proposición qe. (que) hace de que a los vasallos de aqa. (aquella) Ysla se conceda comercio libre de sus frutos con las Naciones del Norte" (136).

---

133. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. A. G. S. 1661–1680", paréntesis F. P. P.
134. J. M. Incháustegui: "Doc. . .": D. Fernández Navarrete: "Noticias de la Isla. . .", pág. 21. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38 39, pág. 33; paréntesis F. P. P.
135. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. IV, pág. 141.
136. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pag. 260; paréntesis F. P. P.

La política monopolista del imperio español provocaba que cada día la gente se hiciera más pobre. Viendo ese resultado, la Real Audiencia le notificó al rey que por el poco comercio y la política de puerta cerrada, los "vasallos (de la isla) an llegado a suma pobreza. . . y muchos nobles viven retirados lo mas del año en el campo, por no tener para un vestido: Vemoslos vender sus esclavos voluntariamente para sustentar sus familias (y). . . para pagar sus deudas" (137).

A fines de los años setenta ocurriría algo curioso en el ámbito sociocultural. La mayor parte de la población de la capital, en medio de tantas tribulaciones y pobreza, se divertía en demasía y, al mismo tiempo, no quería trabajar. En carta del 4 de abril de 1679, el arzobispo Domingo Fernández Navarrete narró al rey lo siguiente: "La ociosidad de esta Isla es la mayor del mundo, los toros que se corren este año pasan de raya, conque fomentan este vicio, y vastara con que se corriesen tres o quatro días al año. En las comedias ay otro abuso travajoso y es que para las mugeres se hacen de noche y suelen durar hasta las nueve, y no se pueden esperar buenos efectos de estos concursos. . . Tengo por indubitable que la maior pobreza desta isla es boluntad y precedida puramente de no querer trabaxar". Más adelante, el 26 de junio, el arzobispo vuelve a tocar el tema con estas palabras: Señor, el más grave problema aquí es que los blancos y la gente libre sólo piensan en no casarse, divertirse, emigrar, y "los que pueden trabajar no lo hacen" (138).

Alarmado el monarca por la denuncia, por cédula del 22 de febrero de 1680 ordenó al gobernador Francisco Segura Sanvoval, que prohibiera "la representación de comedias de noche y. . y. . . que las fiestas de toros no sean tan continuas" (139). Y por otra cédula de la misma fecha, el monarca ordenó a la Real Audiencia "que procure poner algún remedio pa. (para) la ociosidad con que viven los vezinos de aqa. (aquella) isla" (140).

---

137. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .": paréntesis F. P. P.
138. Col. Lugo: B. A. G. N., num. 38–39, págs. 32, 33 y 36. C. de Utrera: "La Inmaculada. . .", págs. 107–8; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680.
139. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 260. G. A. Mejía Ricart: Historia de Sto. Dgo.", vol. VI, pág. 246.
140. C. de Utrera: "Nuestra Señora de las Mercedes", pág. 41; Col. Lugo: B. A. G.N., núm. 17, pág. 260.

CAPITULO XII

CAMBIO A UNA SOCIEDAD DE CAZADORES Y RECOLECTORES 1680–1700

Cuenta el oidor licenciado Juan Garcés de los Faios, en carta enviada al rey de España, que al comenzar la década de los años ochenta del siglo XVII un gran número de dominicanos, o naturales, "desamparaban la isla", emigrando a "otras partes de estas Indias, (como la Havana Veracruz. . . (y no se iban) otros muchos porque no pueden por la vigilancia" de las autoridades (1). La razón de la huida, al decir del testigo, era "la falta de el. . . comercio" interno y externo, por lo que la mayor parte de los "vecinos casi todo el tiempo se ven apurados" (2).

En memorial redactado a principio de la década, el señor Juan Antonio Martínez de Quijano habla, también, del poco comercio existente en Santo Domingo. Decía éste al monarca: antes venían de España "seis y ocho navios todos los años a tratar y contratar (en la isla; pero) oy se ha reducido a un solo Navio de registro, que (viene a Santo Domingo) a cada dos o tres años" (3).

A los domínico-españoles que les iba un poco mejor en el campo comercial, era a los residentes en la zona del cibao, cerca de la frontera que dividía las colonias francesa y española de la

1. J. Marino Incháustegui: "Documentos A. G. I. – A. G. S. 1681–1690"; paréntesis F. P. P.
2. Ibídem.
3. Ibídem; paréntesis F. P. P.

isla. El comercio realizado a través de la frontera fue confirmado por importantes funcionarios. En 1681, por ejemplo, el gobernador de Pouancey, en carta al rey de Francia, aseguraba que el comercio entre franceses y españoles de Santo Domingo estaba siendo viable, pues de Francia llegaban regularmente al oeste de la isla muchos barcos cargados de mercancías elaboradas, en cambio "si cada tres años viene uno a Santo Domingo (es decir, a la parte dominicana) ellos se consideran bienaventurados" (4). Haciéndose, pues, las autoridades españolas de la vista distraída, los franceses introducían en el Este productos elaborados en Europa, y los domínico-españoles daban a cambio de dichas manufacturas "caballos, carne salada y cueros de vaca". En cierta oportunidad, el gobernador español, Andrés de Robles Caballero, escribió para referirse al asunto. En carta al rey manifestó: los españoles residentes alrededor de la zona fronteriza "se han acostumbrado a ellos (a los franceses) y los reciben en sus hatos para venderles sus ganados. Muchas veces los franceses llegan tan adentro como hasta las cercanías de Santiago cuyos vecinos", según expresión textual del gobernador, "son los peores basallos que V. M. tiene en esta ysla", por el activo comercio ilícito con los franceses del Oeste (5).

Como la corona española no invertía capitales en su colonia de Santo Domingo, el trueque realizado por los cibaeños con los franceses no pudo disminuir en nada la pobreza imperante en la sociedad dominicana de aquellos tiempos. Un hecho ilustra claramente cuál era el grado de miseria de esa sociedad. Por cédula del 28 de febrero de 1679, el rey ordenó al gobernador Francisco de Segura Sandoval solicitar un "donativo. . . a todas las ciudades, Villas y lugares, Prelados ministros, Governador y Oficiales de la Real Hacienda"; pero el gobernador, mediante carta del 8 de junio de 1681, contestó al monarca diciendo que el donativo no fue posible obtenerlo por la "suma pobreza (imperante). . . en todos los basallos que avitan esta Isla que el mas acomodado padece muchas necesidades por razón de haverle faltado sus haziendas de cacao. . . y los infortunios de los tiempos

4. F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 189; paréntesis F. P. P.
5. Ibídem, pág. 222.

y terremotos que los an infestado" (6). Asimismo, el gobernador explicaba que faltando las "haziendas de cacao y otros frutos", el pueblo pasó a depender básicamente de dos artículos, "yuca para el ordinario sustento del cazabe que es el pan deste país y. . . ganado con arta estrechez" (7).

Más adelante, en 1683, el señor Juan Antonio Martínez de Quijano, mediante memorial para uso de la corona, aclaraba qué había sucedido con la siembra del cacao, escribiendo lo que sigue: a los vecinos "se les secaron los arbóles de cacao (hace) mas de veinte años y no han buelto a producir y no los han plantado de nuevo, porque a este golpe sobrevino otro de una epidemia en que murieron todos los esclavos, y la mayor parte de los vezinos con que totalmente se acabó de aruinar la Isla" (8). Por su parte, el gobernador Andrés de Robles, en 1683, manifestó por escrito al rey, que estando recién llegado para ocupar su cargo, le llamó mucho la atención la "suma pobreza y miseria padecida por (los españoles de la isla, pero entendía que la situación se debía a la falta) del principal fruto de la isla", el cacao (9).

Diez años más adelante, 1693, a través de varias correspondencias, el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera habla de la casi total desaparición de las plantas de cacao. En una decía: "el huracán, epidemia y temblor arrancó el cacao, se llevó los negros, y derribó las casas". En otras apuntaba: tan escaso se puso el artículo, que muchas veces vio comprar "por diez pesos. . . seis libras de cacao" (10).

Como venía ocurriendo desde el inicio de siglo, en los años ochenta la crisis económica general produjo sus efectos en el seno de la iglesia. En la relación escrita por el arzobispo Domin-

6. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; paréntesis F. P. P.
7. Ibídem.
8. Ibídem.; paréntesis F. P. P.
9. Ibídem ; paréntesis F. P. P.
10. F. Carvajal y Rivera: "Carta al Rey. Sto. Dgo., febrero 8 de 1693"; Carta a Don Martín de Solís y Miranda. . . Sto. Dgo., abril 20 de 1694"; "Carta a Don Luis de Cerdeño. Sto. Dgo., mayo 29 de 1693"; "Carta a Don Francisco Camargo. Sto. Dgo., mayo 31 de 1693"; "Carta a Don Bernardino de Valdez. Sto. Dgo., junio 5 de 1693"; "Carta a Don Antonio de Argüelles. Sto. Dgo., junio 12 de 1693"; "Carta al Conde de Canalejas. Sto. Dgo., julio 11 de 1693".

go Fernández Navarrete en 1681 hace notar, que viviendo en la capital de la colonia 977 españolas, "la tercera parte de estas no oyen misa por falta de vestidos" (11). Según el prelado, la situación era similar o peor en el interior. De la ciudad de Santiago señalaba: en la "hermita de la Señora Santa Ana. . . acuden allí a misa de madrugada la gente pobre, que es mucha" (12). Y de la recién fundada villa de Guaba, muy cerca de la frontera, escribió estas lamentaciones: "en todas partes advertí y reparé que la mitad de la gente oía misa por la parte de afuera de las iglesias, por falta de vestido: que me causaba gran lástima" (13).

De acuerdo con las memorias del sínodo efectuado en la isla en 1683, hubo "mujeres, que siendo de noble generación, frecuentaban la iglesia solamente antes de la salida del sol para cumplir con el precepto, por no tener vestido aparente con que presentarse a la vista de los demás". En 1685 se celebró otro sínodo diocesano, y los participantes en el cónclave escribieron, a manera de memorias y conclusiones, lo siguiente: "Y porque somos informados que así en esta ciudad (de Santo Domingo) como en los lugares de la tierra adentro hay muchas mujeres españolas tan pobres que, para cumplir con los preceptos de la Iglesia, se valen de pedir vestidos prestados, y les es difícil hallarlos la Semana Santa y la de Pascua siguiente, por usar entonces sus dueños de ellos, de que se sigue no poder muchas cumplir con dichos preceptos" (14).

Como hemos dicho, para 1683 el cuero y el casabe eran los productos básicos de la economía en el este de la isla. Pero, la venta del primero casi no producía entrada de dinero, pues las pieles, en su mayor cantidad, se trocaban por otros artículos a través de la frontera. Por orden real, se empezó a fomentar el cultivo del tabaco, aunque tampoco ese renglón producía entra-

---

11. D. Fernández Navarrete: "Relación de las Ciudades, Villas y Lugares de la Isla de Santo Domingo y Española", pág. 10; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 212.
12. D. Fernández Navarrete: Op. cit., pág. 14.
13. Abelardo Vicioso: "Santo Domingo en las Letras Coloniales 1492–1800", pág. 227.
14. Cipriano de Utrera: "La Inmaculada Concepción", pág. 89; Juan Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 97; paréntesis F. P. P.

da de monedas. Según correspondencias del gobernador Andrés de Robles Caballero, en el período 1680–1684 el tabaco se cultivaba "solo en la Ciudad de Santiago", y no se exportaba pues "se cogía lo limitado para el avasto desta Isla" (15). Por la ausencia de dinero, a partir de 1693 el arzobispo de Santo Domingo autorizó que los feligreses pagaran los servicios religiosos "en especies cualesquiera", como cerdos, carneros, frutas, etc. (16). En ese aspecto se llegó más lejos. Por carta del 11 de julio de 1684, el gobernador de Robles Caballero informó al rey: viendo el arzobispo la miseria imperante, no se preocupó en cobrar "los diezmos" o cualesquiera tipos de impuesto religioso, anunciando que dejaba "a la voluntad de cada uno" de los miembros de la sociedad, entregar a la iglesia como limosna "lo que quisiere dar según el concepto que hiziere de su obligación" (17).

En medio de tantas calamidades, el cabildo de la ciudad capital, a través de dos cartas (26 de junio de 1681 y 28 de agosto de 1683) recordó a la corona que la merced del no pago de alcabala y almojarifazgo, habiendo empezado en 1673, se vencería en 1683. Asimismo, los miembros del ayuntamiento solicitaron, por diez años más, el no pago de los referidos impuestos (18). Mediante real cédula del 18 de noviembre de 1683 se prorrogó la merced solicitada (19). Dos meses más tarde, el rey reconfirmó la orden impartida, al decir por cédula del 29 de enero de 1684: "Se da prórroga de otros diez años, sobre los diez" años de 1673–1683 (20).

El cabildo, con el interés de atenuar la pobreza de la colonia, propuso al rey otra posible salida a la misma: que se crearan "cien plazas de soldados (para los) vecinos de la Isla" (21). La miseria, sin embargo, se mantuvo en un ritmo ascendente, a tal extremo que en 1683 el arzobispo Fernández Navarrete, tratando de dejar atrás ese estado de cosas, solicitó al rey de

15. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690".
16. C. de Utrera: Op. cit., pág. 84; Juan Bosch: Op. cit. pág. 97.
17. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
18. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. III, pág. 277.
19. Emilio Rodríguez Demorizi: "Apuntes y Documentos", pág. 168.
20. C. de Utrera: Op. cit., vol. IV, pág. 101.
21. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

España licencia para dejar su cargo y poder regresar a Europa; pero, sin recibir respuesta, murió el año siguiente (22).

En los años 1687 y 1688 el comercio con España siguió siendo de poca monta. Una comisión del cabildo de Santo Domingo, en documento del 15 de enero de 1688, expresaba: la colonia está inmersa "en summa calamidad y miseria (y hay) necesidad (de géneros) de España que aun el vino. ... falta de ordinario, (y todo se debe a que llega de la metrópoli un barco en) tres y quatro años". En relación a la producción la comisión escribió: "ha descaesido tanto la labor de las tierras que apenas se puede labrar en la Isla un poco de asucar, mais y casave y otros frutos de poca cantidad que todo se consume dentro de ella sin que sea ni puedan ser comerciables para otras partes destas Indias" (23).

En memorial del año anterior, 1687, Gregorio Semillán Campusano hace una importante observación en torno a los precios; éste escribió al rey lo siguiente: en razón de que "viene aquí (a la isla) un navio de dos a tres años (para hacer comercio), su capitán (vende géneros a) precios exorbitantes (y, al mismo tiempo, se convierte en) moderador del precio de los frutos que quiere cargar (para España, y los pobladores de la isla, para no) perder sus frutos, los venden al capitán por. . . infimo precio". Por esos motivos, los dominicanos o españoles de la isla sólo producían, según el autor del memorial, "de seis mil a siete mil cueros (en dos años). . . el tabaco no se comercia porque menos se le da valor, y solo se siembra el que aquí se gasta, y de la misma suerte es el añil que se produce silvestre y sin beneficio". En fin, apuntaba Semillán, los bajos precios se "ofrecen (a todos) los demas frutos que esta Isla produce" (24).

El 10 de noviembre del mismo año, el secretario del ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, señor Gaspar Rodríguez de Albornoz, escribió un análisis parecido al de Semillán, al decir que por falta de esclavos había poca "esperanza de bolver

22. C. de Utrera: "Episcopologio Dominicopolitano", págs. 327–28.
23. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; paréntesis F. P. P.
24. G. Semillán Campusano: "Memorial. Sto. Dgo., 16 de agosto de 1687", pág. 277; paréntesis F. P. P.

a cultivar las tierras si quiera para sembrar cazave y platanos (principales alimentos de la época, según carta del 25 de abril de 1688 dirigida al rey por una comisión de la villa de Bánica) y otros frutos, (y) los pocos frutos de Corambre y tavaco que pueden veneficiar los vecinos no tienen salida (porque los barcos españoles) dilatan tres y quatro años (en venir) a este Puerto, (y al ser) único (es decir, un solo barco) el que aparece (compra los artículos). . . por el precio que quiere" (25).

Siendo tan difícil el mantener un buen ritmo comercial con España, los habitantes de la parte oriental de la isla intensificaron el comercio ilegal y clandestino a fines de los años ochenta, actividad realizada con los franceses residentes en el occidente de la española, con ingleses y holandeses. Esto último fue informado al monarca por el gobernador de Santo Domingo, mediante carta de julio de 1687, al decirle: "los basallos" españoles mantienen "trato y comercio. . . por los Rios. . . con el enemigo" inglés, holandés y francés, "sin que Yo lo pueda remediar poque estanta la falta que tiene de rropa por aver casi tres años que no viene navio de rexistro (español) a esta plaza (y por eso) . . . en parte los disculpo". Además, decía el gobernador Andrés de Robles, debido al contrabando era muy difícil encontrar en los hogares dominicanos "cuchara ni joya" pues esas cosas eran trocadas por mercancías traídas por los extranjeros; por eso, termina explicando, los naturales de la isla "oy se hallan sin dinero sin prendas y sin caudal alguno" (26).

El comercio practicado por los domínico-españoles con los franceses era el de mayor intensidad. Por eso, decía el gobernador de Santo Domingo, en carta del 24 de marzo de 1688, que se vio precisado a "poner guardias de Infantería" como centinelas de los puertos del Sur, desde el río Soco hasta el puerto de Neyba, para evitar que los domínico-españoles siguieran realizando "los comercios" con los franceses del Oeste (27). En el trueque, los pobladores del Este vendían sus artículos a buenos precios. De acuerdo a una carta del gobernador Francisco de

25. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; paréntesis F. P. P.

26. Ibídem; F. Carvajal y Rivera: "Carta a Don Antonio de Argüelles. Sto. Dgo., junio 12 de 1693", pág. 173; paréntesis F. P. P.

27. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

Segura, fechada el 8 de junio de 1681, en esos días un toro o una vaca valía "peso y medio y dos pesos"; y para 1688, según carta del 17 de marzo, firmada por el gobernador Andrés de Robles, los dominicanos entregaban a los franceses "reses bacunas", recibiendo por cada una manufacturas europeas por valor de "a siete y a diez pesos" (28).

Como los artículos más solicitados por los franceses eran toros, vacas, "yeguas, mulas, y caballos", los dominicanos o españoles llegaban al extremo de no matar las vacas para el sustento diario, para poder vender a los franceses la mayor cantidad posible de los renglones anteriormente citados (29). Según un documento escrito en noviembre de 1687 por el señor Gaspar Rodríguez de Albornoz, eran tantas las vacas consumidas por los franceses, año tras año, que para la época se habían "despoblado más de los dos tercios de los hatos que avia en esta Isla", y por eso los habitantes del Este sólo podían reunir anualmente, para venderlos en el Oeste, de "ocho a diez mil" cueros, cuando antes lo común era vender "de sententa mil queros de toro para arriva" (30).

En varias ocasiones el gobernador francés Tarin de Cussy propuso a las autoridades de la ciudad de Santo Domingo que se formalizara el comercio entre las dos colonias, para evitar que se continuara trocando mercancías en la clandestinidad. Pero aún admitiendo, que era imposible impedir que los domínico-españoles siguieran vendiéndoles a los franceses sus "cargas de cueros y manteca", el gobernador Andrés de Robles, en carta del 3 de octubre de 1688, solicitó al señor de Cussy no enviar al puerto del río Ozama "balandros. . . a comerciar" legalmente, pues si llegaban a la capital de la colonia serían apresados (31).

En 1689 finalizó el gobierno de Andrés de Robles, y al partir, según el historiador García, dejó "la colonia en una situación deplorable: sin comercio, sin agricultura, sin industria, es-

28. Ibídem.
29. Ibídem.
30. Ibídem. Gregorio Semillán, en su memorial de 1687, habla de que sólo se reunían de seis a siete mil pieles en dos años. F. Moya Pons: "Historia Colonial de Santo Domingo", pág. 225.
31. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

tenuada por la miseria" (32). En 1606, de acuerdo al censo de Osorio, probablemente había en la capital de la colonia sólo catorce personas con tiendas instaladas. En los demás pueblos no aparecía siquiera un comerciante (33). Ochenta y tres años más adelante, en 1689, el número de tiendas en la ciudad de Santo Domingo era menor, pues había once, además de algunas "tabernas y pulperías" (34).

El 6 de septiembre de 1689 el gobierno, por medio de una comisión, procedió a hacerle una auditoría a las once tiendas, con el fin de determinar si tenían mercancías contrabandeadas con los franceses. Dicha comisión estuvo compuesta por el oidor Fernando de Araujo, el alguacil García de Carvajal, los fiscales Gregorio Semillán y Baltasar de Febres y el escribano Antonio de Ledesma. El inventario de todos los negocios se pudo hacer en un solo día, lo cual indica el estado de pobreza de los mismos.

Cuatro días después, el 10 de septiembre, el secretario de la comisión entregó por escrito los resultados del peritaje, el cual citamos a continuación:

a) Primer dueño, Pedro Lacava, "vecino desta Ciudad y Mercader con tienda abierta". Mercancías en la tienda, "algunas medias piezas de picote, lienzos crudos y listados tafetanes sencillos de colores y negros noria y seda de coser hilo blanco y algunas platillas", y la tienda era su casa u hogar.

b) Segundo, alférez Joseph Martínez, "Mercader", con tienda en su casa. Artículos existentes: "algunas platillas pedazos de picote y otros retazos".

c) Tercero, Juan Ozuna, "mercader de tienda" instalada en su casa. Mercancías encontradas: "algunos tafetanes sencillos y listonería de colores seda y hilo blanco papel comun tavaco en polvo y otras menudencias".

ch) Cuarto, Juan de Hozer, con su "casa y tienda. . . mercader de tienda publica"; mercancías halladas: "retazos de picotes

32. José Gabriel García: "Compendio de la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 172.
33. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", vol. II, pág. 376–410.
34. J. Marino Incháustegui: Op. cit.

lienzo listones y seda torcida hilo blanco". Las mercancías eran de varios "vecinos desta Ciudad que le ponen a bender y le pagan su bendaje y es el modo de bender en su tienda sin aver comprado cosa alguna por su cuenta".

d) Quinto, Juan de Vera, "vecino y mercader de tienda publica". Cantidad de mercancías: "algunos pedazos y medias piezas de picote y de lienzo listado platillas tafetanes sencillos seda de coser y hilo blanco y algunos cordobanes"; tienda en su hogar.

e) Sexto, Gaspar de Acuña, "unos cordobanes y retazos de picote y lienzos seda hilo de coser y no se hallo otra cosa".

f) Séptimo, Diego Fernández, Alférez, "vecino y mercader con tienda pública en esta Ciudad"; mercancías, "retazos de picotes, de lienzos, crudos tafetanes seda hilo de coser".

g) Octavo, Joseph de Santa Cruz, "vecino y mercader con tienda publica"; mercancías existentes, "retazos de picotes, lienzos crudos, algunos cordobanes seda hilo y otros trastos".

h) Noveno, Joseph de Azevedo, "tienda y casa. . . mercader y vecino desta Ciudad con tienda publica". Mercancías encontradas: "papel comun lienzos crudos tafetanes seda de coser y hilo blanco y otros retazos".

i) Décimo, Manuel Calderón, alférez, "mercader de tienda y vecino desta Ciudad"; mercancías, "tafetanes, sencillos de colores picotes lienzos crudos listoneria y seda de coser y otras menudencias"

j) Décimo primero, Francisco de Aguilar, "vecino desta ciudad. . . los generos de la tienda. . . son retazos de diferentes generos de lienzos y lana algunas cintas y seda de color y hilo".

En la auditoría realizada todos los comerciantes negaron estar haciendo negocio con extranjeros. Sin embargo, en carta del 25 de octubre de 1690, el gobernador Ignacio Pérez Caro denunciaba que tanto los dueños de tiendas como la generalidad de las personas estaban metidos en la práctica del comercio ilícito "con embarcaciones de naciones estrangeras. . . por los Puertos despoblados" y por los ríos. Luego, hacía esta reflexión: para él era normal ver a la gente metida en el contrabando, pues al no venir barcos de España, las personas tenían la necesidad de buscar el medio de conseguir ropas "para el ves-

tuario de sus familias" y vender "sus fructos (como) tabaco y corambre", artículos que si eran guardados mucho tiempo tendían a dañarse o "corromperse por la inclemencia del clima de la Isla" (35).

El año siguiente, 1691, estando en la corte española Francisco Franco de Torquemada, escribió unas notas para informarle al rey de las pocas naves que visitaban la colonia. Escribió el autor de los apuntes: "Salian de aquella Isla todos los años seis, y ocho Navios para estos reinos, cargados de corambre, azucar, tavaco, xengibre, y otros frutos. . . y oy se ha reducido a tal punto (el comercio con España) que apenas se puede cargar un Navio cada tres años" (36). Después de explicar lo anterior, Franco de Torquemada describe la capacidad de compra de los pobladores de la capital de la colonia, haciendo uso de este ejemplo: "qe. (que) desde el año de 687 (1687) no (iba) navio de rexistro á aquel puerto y qe. solo hizo escala uno (en 1690). . . y dejó (pudo vender solamente) unas botijas de vino por no tener los vezinos caudales para comprar" (37).

En el período 1692–1695 el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera escribió un gran número de cartas, refiriéndose al poco interés puesto por la corona y la Casa de Contratación de Sevilla para incrementar los negocios en la colonia de Santo Domingo. Según el prelado, la mayor parte de la gente en la isla vivía disgustada con el monopolio "del comercio de Sevilla o de sus mandones", pues éste producía "el mayor daño que pudiera" hacérsele a la colonia, faltando todo lo necesario para tener una vida civilizada, y estando "todo el año este puerto (de la capital). . . muerto" (38).

En relación a esto último, el arzobispo escribió en 1692 lo siguiente: los cargos en la iglesia de esta colonia duran vacantes mucho tiempo, "porque como este puerto muerto lo está todos los años, no hay embarcación para noticiar las vacantes. . .

35. Ibídem.
36. Fco. Franco de Torquemada: "Representación. . .", pág. 79; Max Henríquez Ureña: "Panorama Histórico de la Literatura Dominicana", t. I, pág. 65; Carlos Nouel: "Historia Eclesiástica de Santo Domingo", t.I, pág. 284. Paréntesis F.P.P.
37. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 22, pág. 185; paréntesis F. P. P.
38. F. Carvajal y Rivera: "Carta a Don Luis de Cerdeño. Sto. Dgo., Marzo 29 de 1693"; Carta a Don Francisco Camargo. Sto. Dgo., Marzo 31 de 1693"; "Carta a Don Martín de Solís y Miranda. Sto. Dgo., Abril 20 de 1694"; paréntesis F.P.P.

y el navio de registro (es decir, el enviado desde Sevilla cargado de manufacturas) viene de cinco en cinco años, como sucede al presente" (39). En 1693 y 1694 denunciaba, que la colonia estaba "sin una embarcación grande, ni pequeña" para su protección o para realizar intercambios comerciales con las demás islas españolas del Caribe; por eso, añadía el sacerdote, "Toda la Isla. . . sus puertos y caletas" están abiertos y expuestos a los ataques de piratas enemigos (40).

En esos años los cueros de vaca se constituyeron en el principal "caudal y moneda" de la sociedad domínico-española, según el parecer del arzobispo Carvajal y Rivera; pero éste se lamentaba porque la mayor parte del tiempo los naturales, o dominicanos de entonces, "andaban desnudos (por no tener un paño) conque cubrir sus carnes", y porque las pieles y el sebo no tuvieran "saca" o salida para España, al no venir naves registradas en Sevilla (41).

Al no venir regularmente barcos españoles, en la isla se juntaban al año "mas de siete mil" pieles, "sacudidas a menudo" por los vecinos para no ser "consumidas por las polillas". Por tal razón, cuenta el padre Carvajal y Rivera, la gente, cuando le era posible, entregaba "La corambre. . . mucha carne y sebo" a los ingleses y holandeses de Jamaica y Curazao, pues éstos "pagaban bien en ropa y a moderado precio" los artículos producidos en Santo Domingo (42). En carta al rey del 3 de febrero de 1695, el gobernador Ignacio Pérez Caro confirma lo referido por el sacerdote, diciendo que a principios de ese año fue apresado un barco holandés, por estar sus tripulantes haciendo trueque con los naturales en el río "Macurises", encontrándose dentro de la nave gran cantidad de "Mercaderías y corambre de esta Isla" (43).

En toda la década de los años noventa se incrementó, de manera alarmante, la inflación en los precios de los productos de primera necesidad. Por eso, el arzobispo de Santo Domingo de-

39. "Carta a Su Majestad. Sto. Dgo., 27 de agosto de 1692"; paréntesis F. P. P.
40. "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."; "Carta a Don Martín de Solís y Miranda. . ."
41. "Carta a Don Tomás de Pantoja. Sto. Dgo., Junio 9 de 1693"; "Carta al Gobernador de Santo Domingo, Noviembre 26 de 1695".
42. "Carta a Don Martín de Solís y Miranda. . .".
43. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1691–1699".

cía al rey español en 1692: "acá (en la Española) todo (es) caro y a veces no se halla (n) "los artículos (44). En 1693 reiteró su criterio, escribiendo esto: para 1692 "no se hallaba aceite, ni manteca. . . ni aun velas para alumbrarse. . . Si se hallaba una gallina, era su precio seis reales de plata. Si huevos tres por un real, y no era poco adquirirlos, pollos eran imposibles, y a veces faltaba la carne de toro que es el comun sustento de la Isla, el tocino no se veía. . . y todo por (faltar). . . el comercio" con España (45).

En carta enviada al presidente del Consejo Real de Indias, el Padre Carvajal y Rivera enfoca el mismo asunto con estas palabras: estando "esta Isla distante más de 1,300 leguas de España, en que no se ve bajel (es decir, el navío de registro), sino de cinco en cinco años, y éste vende (r) tan caro (s)" los productos que trae de Sevilla, pues vende "los géneros" al doble de los precios exigidos por los ingleses y holandeses, resulta un infierno vivir en la isla de Santo Domingo (46).

El gobernador Ignacio Pérez Caro, por su parte, informó al rey cómo la inflación llegó a afectar a los altos funcionarios de la colonia. Al respecto, Pérez Caro describió el siguiente cuadro social: los ministros de la Real Audiencia están pasando una "grande yndecencia de sus puestos en su vestuario por la carestia tan grande" presente en esta "tierra", situación que tiene como única causa "la retardación de los Navios de Rexistro" (47). Sin embargo, el alto funcionario ocultó al monarca que, en parte, la subida de los precios se debía al tráfico de influencia y a la especulación practicados por empleados del gobierno. En un juicio de residencia, por ejemplo, se demostró que muchas veces el gobernador Pérez Caro, en combinación con algunos tenderos, a la llegada del navío de registro, procedía a comprar todas las "diferentes cantidades de ropa" y manufacturas traídas desde Sevilla, para luego venderlas a precios antojadizos y abusivos (48).

---

44. "Carta a Su Majestad. . .". Paréntesis F. P. P.
45. "Carta a Don Luis de Cerdeño. . .". Paréntesis F. P. P.
46. Ibídem. "Carta al Marqués de los Vélez. Sto. Dgo., febrero 8 de 1693"; paréntesis F. P. P.
47. J. Marino Incháustegui: Op. cit.
48. Ibídem.

Mediante real cédula del 15 de abril de 1690 se hizo la merced de que los dominicanos no pagaran los impuestos reales de sus labranzas y crianzas hasta el año 1700 (49). En febrero el rey había ordenado a las autoridades de las islas Canarias, enviar a Santo Domingo, cada año, 150 toneladas de frutos (50). Ambas medidas tendían a darle respuesta a una situación muy especial presente en la Española: la agricultura y la ganadería habían sido abandonadas por la mayoría de la población. Para comprobar esto último, usaremos las declaraciones de un testigo visual de lo que estaba ocurriendo, el arzobispo de Santo Domingo.

En una larga relación redactada en 1690, el padre Fernando Carvajal y Rivera describió la miseria del pueblo dominicano con estas palabras: la Española o Santo Domingo "es la más desdichada que hay en el universo. Pobre siendo rica, sin frutos pudiendo tenerlos, sin plata ni oro, criándolos; sin pescado y sin maderas teniéndolos. . . no hay lo necesario para el alimento porque no hay (esclavos que trabajen)" (51).

Más adelante, 1693, en varias cartas el arzobispo dirá que la sociedad, casi en su totalidad, se volvió salvaje, donde la gente abandonó el cultivo y se acostumbró a comer los frutos producidos por los montes de manera natural. Veamos sus reiteradas denuncias.

En febrero decía: "como está (esta isla) no sirve a S. M. (al rey) más que de gasto. . . Los frutos de esta Isla son muy nobles, añil, tabaco, cacao, azúcar, corambre rica, algodón, maderas para todas embarcaciones y sebo. . . Agradece su cultivo, y al presente nada dá, porque no hay quien lo haga. . . es enojoso a Dios, tener a unos vasallos como estos faltos de todo, sustentándose de FRUTAS SILVESTRES, los mas desnudos" (52). En mayo escribió: las mayorías "están en extrema necesidad, sus haciendas perdidas las más, y las que restan casi acabadas. . . ni comen pan. . . por carecer de un real para comprarlo, frutas silvestres son su sustento" (53). Y en otra misiva de mayo decía

49. Ibídem.
50. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. V, pág. 209.
51. F. Carvajal y Rivera: "Noticias de la Isla Española"; paréntesis F. P. P.
52. "Carta al Rey. Sto. Dgo., Febrero 8 de 1693"; paréntesis y mayúsculas F. P. P.
53. "Carta a Don Francisco Camargo. Sto. Dgo., mayo 31 de 1693".

algo parecido; que los diezmos o entradas económicas de la iglesia se habían reducido a "casi nada. . . porque. . . no hay quien cultive. . . La vianda (es decir, la comida) de los más, son muy silvestres frutas" (54). En cierta ocasión el prelado llegó a preguntarse, "¿es esta la Isla de los pobres?", pues según su parecer, la mayoría de los pobladores del este de la isla, aparte de que "su sustento. . . son silvestres frutos. . . Habitan en los montes, como salvajes, por no tener qué vestirse, ni con qué comprarlo" (55).

De las correspondencias del arzobispo se infiere, que la mayor parte del ganado, sino todo, se hizo salvaje, cuando los dueños dejaron abandonados los hatos. Según el sacerdote, al ir desapareciendo la crianza de vacas en corrales, la mayoría de los vecinos "con no pequeño riesgo logran (para 1693) a punta de su lanza" la carne. En otras cartas añadía: "La Carne en unos si no la adquiere su lanza, no la ven, y en otros muchas veces les falta. (Por tanto), es impiedad. . . que unos vasallos. . . se sustenten. . . de carne" buscada en los montes, muchas veces a riesgo de la vida (56).

El descuido en la agricultura y la crianza de animales produjo lo que debía de esperarse, la escasez de alimentos. Decía en mayo de 1693 el padre Carvajal y Rivera, que "a estos desdichados y infelices (pobladores de Santo Domingo) les falta. . . todo, y al presente el pan de palo (es decir, casabe) cotidiano de los menos (porque los mas por no tener un real, no pueden comprarlo) no se halla"; además, "les falta. . . ya la carne, ya la manteca. . . y velas para alumbrarse, vino", etc. (57).

Al bajar la producción de alimentos, el plátano, "manjar de esclavos, considerado como despreciable, subió de categoría", y pasó a ser el elemento fundamental de la dieta del pueblo (58).

54. "Carta a Don Antonio Ortiz de Otalora. Sto. Dgo., mayo 9 de 1693".
55. "Carta al Conde de Canalejas. Sto. Dgo., Junio 11 de 1693"; "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."
56. "Carta al Conde de Canalejas. . ."; "Carta a Don Tomás Jiménez de Pantoja. . ."; "Carta a Don Antonio de Argüelles; Sto. Dgo., Junio 12 de 1693".
57. "Carta al Conde de Canalejas. . ."; "Carta a Don Antonio Ortiz de Otalora. . ."; paréntesis F. P. P. y autor de las cartas.
58. Ibídem; además Pedro Mir: "La Noción de Períodos en la Historia Dominicana", vol. I, pág. 148.

Para el arzobispo Carvajal y Rivera, la distancia que venía separando a las clases sociales en Santo Domingo, desde el decubrimiento y conquista de América, desapareció, por lo menos, en el hábito de comer, fenómeno que podía palparse en el consumo de plátano.

En 1690 el procurador Francisco Franco de Torquemada era de opinión, "que en la Isla (había) falta de personas nobles" (59). Lo mismo expuso el prelado al rey, al decir, también en 1690: Santo Domingo es una colonia con una "caterva de pobres, asi nobles como plebeyos (y) clero mendigo" (60); tres años más adelante escribió a un amigo: "Y aun el (pan) de palo (el casabe). . . ha faltado aquestos días IGUALANDO a los que tienen un real para comprale y a los que nunca lo comen por no tenerlo, supliendo su falta los plátanos" (61).

En fin, para el sacerdote la sociedad dominicana, en los años noventa, era prácticamente un cadáver, y así la describió en 1695, diciendo: "esta Isla (está), casi ya boqueando (muriendo) . . . El estado en que se halla ahora es el más desdichado que puede entenderse y puede explicar la lengua, porque solo viendolo, se puede hacer juicio de su suma miseria" (62). El caos social aludido por Carvajal y Rivera no era una exageración ni el fruto de un juicio interesado. La Real Audiencia, mediante carta al rey de fecha 15 de noviembre de 1695, ofreció un testimonio probatorio de que el prelado nunca fabuló al analizar la crisis económica. Los miembros del referido tribunal escribieron lo siguiente: es tal "la summa pobreza que ay, en todos (los) vecinos (de esta ciudad de Santo Domingo), que los padres a sus recien nacidos los ponen (los abandonan) en las Iglesias, donde están tres y quatro dias sin haver quien los recoja para criarlos y alimentarlos, (por lo que es necesario construir un centro de niños expósitos con un capital de seis mil pesos)". Al año siguiente, 1696, el Consejo de Indias, haciéndose eco de la carta de la Audiencia, decía estar de acuerdo con la construcción del

59. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. III, pág. 313.
60. F. Carvajal y Rivera: "Noticias. . .", pág. 80.
61. F. Carvajal y Rivera: "Carta a Don Luis de Cerdeño. . .". Paréntesis y mayúsculas F. P. P.
62. "Carta al Gobernador de Santo Domingo. . ."; paréntesis F. P. P.

centro de huérfanos, pues en la ciudad de Santo Domingo "la pobreza de sus vezinos es tan notoria que ni a sus hijos pueden alimentar" (63).

Francisco Franco de Torquemada y monseñor Fernando Carvajal y Rivera no sólo se limitaron a denunciar la pobreza existente en la colonia, sino que además plantearon posibles soluciones a la misma. El primero, en la relación redactada en 1691, propuso al rey ejecutar las siguientes medidas:

Primero: se pusiera el asiento de la Armada de Barlovento en la ciudad de Santo Domingo y no en Veracruz. Con eso, de acuerdo al proponente, se obtendrían los siguientes beneficios: a) "el desalojo de los Franceses, en la Española", b) "se alentaran aquellos vezinos a ir reedificando poco a poco las casas aruinadas, c) "con el cebo de dicha Armada, y su gente, acudirán al Puerto de Santo Domingo muchos Navios. . . (y) quedará en aquella Ciudad (de Santo Domingo) cantidad considerable de plata", ch) "con la asistencia de la Armada, y otros Baxeles. . ., tendrán salida los frutos de la Tierra", y d) "muchos de la armada se iran casando en la dicha ciudad de Santo Domingo con hijas de vezinos, y se aumentará por este medio su población, tan deseada de V. Majestad, como solicitada de aquella tierra".

Segundo: "conceder unos corsos (es decir, permitir asaltar barcos de naciones enemigas). . . a cualquiera vasallos de esta corona (para limpiar las costas caribeñas de). . . Piratas declarados, como Comerciantes", etc.

Tercero: "el reparo de la Isla Española" necesita que los barcos de las islas Canarias toquen el puerto del río Ozama, y no solo los "mas ricos, y abundantes de plata"; así, Santo Domingo participaría del comercio de las Canarias, y los frutos de la Española tendrían "salida. . ., especialmente algunos que no son comerciables para otras partes (de América), como es, los cueros. y xengibre".

Cuarto: "que V. Magestad se sirva de dar providencia, para que todos los años vaya a Santo Domingo una Nao de Registro, con generos, y mercaderías destos Reynos (el autor escribió estando en España), y que cargue los frutos de la tierra; porque

63. J. Marino Incháustegui: Op. cit.; paréntesis F. P. P.

pasando tres, y quatro años sin este recurso, como sucede siempre, se pone aquella Isla en suma calamidad, y miseria".

Quinto: "Se sirva V. Magestad de conceder licencia, y facultad para que en el número de la guarnición (es decir, el ejército de la colonia). . . puedan tener Plaza (empleo y cabida) treinta, o quarenta hijos de vezinos, que sean hombres honrados, y procreados de Españoles".

Sexto: como la "Isla Española ha descaecido en gran manera de su antiguo lustre, y nobleza" por la constante emigración de familias ennoblecidas, según vayan produciéndose vacantes en los cargos importantes del gobierno, como "Sargento Mayor. . . capitanes. . . Alcayde. . . Tesorero, y Contador de la Real Hazienda, y el de Relator de la Real Audiencia", los mismos deben entregárseles a "personas Nobles, Hijos dalgos notorios, y naturales destos Reynos (es decir, España)".

Séptimo: la corona, por su cuenta, explote en "la Villa de el Cotuy. . . una mina grande de cobre de el mejor que se ha descubierto en el Mundo", y para el proyecto sólo son necesarios "cinquenta Negros esclavos, y el provecho que rendirá, será muy considerable".

Y octavo: "asimismo se ha de servir V. Magestad de hazer merced a la dicha Ciudad de Santo Domingo, y a todos los vezinos de aquella Isla Española de prorrogar por otros diez años la merced, que V. Magestad les ha hecho, para que no paguen derechos (impuestos) algunos, ni alcabalas de los frutos que comerciaren, y vendieren, y que comienze a correr desde el día en que feneciere la última prorrogación (el período abarcado por la última merced, de rebajar los impuestos al dos por ciento, era de 1683 hasta 1693), para que en todo experimente aquella Isla el alivio de la Real piedad, y grandeza de V. Magestad" (64).

En varias correspondencias monseñor Carvajal y Rivera se manifestó contrario a la política de puerta cerrada mantenida por la corona en Santo Domingo. En una carta del 29 de mayo de 1693 dijo, que en gran medida la miseria de la colonia se debía a la oposición del Consejo Real de Indias y la Casa de

64. Fco. Franco de Torquemada: "Representación. . .", págs. 82–90; paréntesis F. P. P.

Contratación de Sevilla a que los domínico-españoles se ejercitaran en el comercio libre con las demás naciones europeas (65). El sacerdote se opuso, además, a que la corona enviara donativo en dinero para tratar de atenuar la pobreza. En 1690 decía al rey: "V. M. gasta en la conservación (de la isla) más de 80,000 pesos cada año sin sacar utilidad. . . y así, Señor, pues V. M., de tener esta isla en este estado (de miseria), no saca más que gastar. . ., o bien la abandone enteramente sacando los naturales de aquí para otras partes, que en todas se necesita de gente. . . y remidirá V. M. este continuo censo (es decir, evitar el envío de dinero). . ., o bien la ponga en forma que le sirva de algo, le aproveche, escasee gastos y aumente su Real Hacienda" (66). En 1694 escribió para reiterar su posición, y expresó: "Por las leyes de la razón de Estado, hallamos que no hay monarquía que conserve tierras sin algún útil, o de embolso. . . Nada de esto consigue el Rey en el estado que se halla esta Isla. Embolsa, no, antes desembolsa el (envío de dinero anualmente)" (67).

En carta al marqués de los Vélez, presidente del Consejo Real, manifestó que por el "impropio comercio de Sevilla" y el poco envío de barcos, había "mucha abundancia por allá (es decir, por España), muchas sobras, y aquí (en Santo Domingo) que no se alcanza de muchos un poco de pan. . . para su sustento. . . Y. . . si hubiera. . . comercio, hubiera muchos frutos, no se vieran estas miserias, no faltara harina para hostias ni vino para celebrar, que hubiera con que vestirse la gente. . . y no hubiera tantos pobres, porque el trato (el comercio) enriquece" (68).

Según el arzobispo Carvajal y Rivera, si se lograba establecer en la colonia "El comercio continuo", sobrevendrían los siguientes beneficios: vendrán "más vecinos, unos que se han ido por no tenerle, y otros que vendrían por ser mejor esta tierra que las que habitan"; "habrá mucho añil, tabaco, cacao, algodón,

65. "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."; Abelardo Vicioso: "Santo Domingo en las Letras Coloniales 1492–1800", pág. 234.
66. "Noticias de la Isla Española", págs. 80–83; paréntesis F. P. P.
67. "Carta a Don Martín de Solís y Miranda. . ."; paréntesis F. P. P.
68. "Carta al Marqués de los Vélez. Sto. Dgo., Febrero 8 de 1693"; paréntesis F. P. P.

corambre, sebo, azúcar, gengibre y otros frutos", y se podrá labrar "moneda del cobre rico que abunda con cuño general para España, y todas estas costas, y Islas. . . y . . . el rey en parte o en todo (el envío de dinero a Santo Domingo). . . ahorrará" (69).

En dos cartas de mayo de 1693 Carvajal y Rivera hace una propuesta formal, que de acuerdo a su pensar, sacarían la colonia de la pobreza. En la primera expuso este criterio: como de Sevilla no se envía gran cosa, y en la isla todo está carísimo; como los ingleses y holandeses introducen en la colonia sus mercancías con permiso o sin él, sería conveniente establecer legalmente relaciones comerciales con Holanda (él usa la palabra Flandes), para ver a Santo Domingo abarrotada de ropa, "porque la abundancia siempre abarata los géneros", debiendo los holandeses "registrar sus naves a ida y a vuelta en el puerto de España que se les señalase". En la segunda misiva propuso, que aparte de establecerse "El comercio de Flandes", era "preciso para que se restaure esta Isla" la importación de 6,000 familias flamencas, y si no era posible llevar a cabo las dos propuestas, terminaba diciendo el arzobispo, la mejor solución sería el abandono para siempre de Santo Domingo (70). El prelado terminaría su ministerio en la colonia en 1698 sin que el rey hiciera caso a sus ideas.

En las tantas cartas redactadas por el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera, entre 1690 y 1693, se encuentra un importante diagnóstico de la situación socioeconómica por la que estaban atravesando la iglesia y la mayor parte del pueblo en la colonia de Santo Domingo: gran cantidad de viviendas estaban "caidas. . ., sin haber medios para su reparo"; "casi todas las haciendas (estaban) perdidas" y permanecían "las tierras baldias por no haber (suficiente) gente, ni negros" (71). Era común ver en las calles a los soldados "descalzos", y los civiles, "los más (andaban) desnudos, unos en los montes, como salvajes, y otros en las ciudades encerrados en sus casas o bohíos,

69. "Carta a Don Antonio de Argüelles. Sto. Dgo., junio 12 de 1693"; paréntesis F. P. P.

70. "Carta al Conde de Cifuentes. . ."; "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."; paréntesis F. P. P.

71. "Carta a Su Magestad. Sto. Dgo., agosto 27 de 1692"; paréntesis F. P. P.

que solo de noche salen (a) buscar por caridad limosna para unos fritos que (comían) para tenerse en pie" (72).

Sobre el estado del arzobispado hizo la siguiente descripción: es "el más infeliz y miserable que he visto en mi vida; todos pereciendo. . . El culto divino el más indecente que jamás he visto, sin gente, sin órgano. . ., sin ornamento ni ropa blanca, todo indecentísimo, la Iglesia más desgraciada que he visto en lo mucho que he andado, es ésta, y cuando por ser la Primada de las Indias. . ., parecía conduncente estar más atendida" (73). En otra oportunidad, planteó la posible disolución de la catedral dominicana, con estas palabras: "Señor Exmo. o bien tomarlo o dejarlo, no hay obligación de justicia para que haya Yglesia Metropolitana en Santo Domingo o Catedral, si no la puede sustentar el Rey con decencia, quítela, que tratar a Dios y a sus ministros con indecencia y indignidad, le es muy enojoso" (74).

Según el prelado, las entradas económicas de la iglesia se redujeron a "casi nada", de ahí que era común no encontrar "vino. . . para misas. . . ni velas para alumbrarse", y por eso la mayor extensión "de la Catedral (permanecía todo el tiempo) a oscuras" (75). La entrada de "pocos emolumentos" en la catedral, así como en las iglesias del interior, tenía, en parte, una explicación: siendo el grueso de la población muy pobre, los servicios religiosos, como los entierros, "se hacían de limosna (o) casi de balde" (76).

El arzobispo escribió muchos párrafos para describir cómo vivían los sacerdotes bajo su autoridad. Decía, que era tan real el "miserable estado" de la catedral, y "sus ornamentos tan escasos que. . . cuando se lavan los manteles, se quedan desnudos los altares"; por eso, la mayoría de los sacerdotes trabajan "sin salarios", y los menos obtenían jornales "cortos", o sea, de hambre (77). Y agregaba: "por la indecencia de esta Primada, y

72. "Carta a Don Antonio de Argüelles. . ."; C. de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 83; C. E. Deive: "La esclavitud. . .", t. I; paréntesis F. P. P.
73. "Carta a su Magestad. . .".
74. "Carta al Marqués de los Vélez. . .".
75. Carta a Fray Alonso de Santo Tomás. Sto. Dgo., Junio 9 de 1693".
76. "Carta a su Magestad. . .".
77. "Noticias de la Isla. . .", pág. 74.

de las demás Iglesias de este Arzobispado. . . No hay desdichada Parroquia en España que. . . no dé más lucro a los sacerdotes, y con la diferencia que allá (en España) un real de plata (rinde cuatro veces más que) acá, (en Santo Domingo)" (78).

Respecto a los salarios, el testigo nos ofrece un ejemplo. Escribió al rey: "Don Luis Garavito y don Ignacio de la Bastida, curas de esta Catedral (por sus servicios sólo reciben) dos pesos por cada mes (y debido a eso) están pasando harta miseria (y) ni sotana ni calzones tienen, porque aquélla está hecha pedazos" (79). Al año siguiente, 1693, Carvajal y Rivera tocó el mismo tema, diciendo: siendo esta "Catedral asquerosa (sus) Ministros. . . Por suma pobreza no pueden estudiar por faltarles el vestido y el calzado. . . (y teniendo) sotana (s). . . tan rota (s) (no pueden asistir a los servicios o ceremonias) sino es que fuese de noche" (80). No sólo les faltaba a los sacerdotes las prendas de vestir; muy a menudo no hallaban siquiera qué "comer. . . (y) perecían de hambre, (siendo) la tierra. . . pobre, (habiendo) pocas ofrendas", según apuntaba el arzobispo (81); éste llegó a decirle al monarca, que si "el estado miserable de esta Isla" continuaba, "ordenar (ría) que se cercen (ara) del (a oración) Padre Nuestro aquella petición. El pan nuestro de cada día dánosle hoy" (82).

La pobreza no se detenía en los estamentos bajos de la iglesia; tocaba, además, la cabeza de la misma, el arzobispo. Monseñor Carvajal y Rivera escribió en cierta ocasión a su amigo Luis de Cerdeño, que él como arzobispo ganaba "100,000 maravedís menos que un oidor", con el agravante que a los miembros de la Audiencia les pagaban "en plata y puntualmente", mientras al arzobispo "las cajas Reales (le pagan) atrasado un año por lo menos". Mediante cartas al presidente del Consejo Real de In-

78. "Carta al Marqués de los Vélez. . ."; paréntesis F. P. P.
79. "Carta a su Majestad. . ."; paréntesis F. P. P.
80. "Carta al Conde de Cifuentes. . ."; "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."; paréntesis F. P. P.
81. "Carta a Don Francisco Camargo, Mayo 31 de 1693"; "Carta a Don Luis de Cerdeño. . ."; paréntesis F. P. P.
82. "Carta a su Majestad. Sto. Dgo., julio 12 de 1696"; E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", t. III, págs. 231–32; A. Vicioso: Op. cit., pág. 242; paréntesis F. P. P.

dias y al rey, manifestó no tener suficiente fortaleza espiritual "para poder aguantar tanta caterva de pobres de todos estados, calidades y sexos", pues él con el cargo de arzobispo no podía "ni aun. . . mantener un criado" en una isla donde no aparecía un rico "que pudiera ayudarle". Al monarca escribió este gran lamento: "Que diré del Arzobispo sin poder sustentar, ni paje ni Capellán precisos, y aun esto por lo que toca a mi poco importa, que con estarme en casa me contento. . . (y) Que hará el pobre (arzobispo) sin renta, casi sin cuartos. . . y sin manos porque en donde todos son pobres, es no tenerlas. Ya pasará porque por lo que toca a mí, pues poco importa que me echen a perros, roto ando y remendado. . . Pero la común miseria de todos y las extremas necesidades de mucho es un tormento intolerable" (83).

Según las fuentes de la época, entre 1695 y 1700 la situación económica empeoró para los dominicanos. Habiendo solicitado el rey a los pobladores de Santo Domingo, mediante cédula del 9 de febrero de 1694, un donativo para cubrir parte de los gastos del ejército español con permanencia en Europa, aclarando se exceptuara a "los pobres", recibió, a través de una carta del 17 de octubre de 1695, la siguiente respuesta de parte del gobernador Ignacio Pérez Caro: por la miseria imperante, no se atrevió solicitar el referido donativo a los más pudientes, pues apenas se hubiera podido recoger "a lo sumo de 600 a 800 pesos", no sirviendo esa cantidad para gran cosa; que más adelante tal vez se recogerían "quatro mill pesos para aiuda de los crecidos gastos de las guerras de la Europa", con la venta en pública subasta de "los Esclavos Negros apresados en las Poblaciones franzesas" del oeste de la isla (84).

En cartas enviadas al rey y al presidente del Consejo Real de Indias, conde de Adanero, el arzobispo Carvajal y Rivera afirma que para los años 1696 y 1697 la pobreza era mayor en relación a 1690. Al monarca expresó textualmente: a pesar "que habiendo mas de seis años que estoy clamando", escribiendo, para atenuar el hambre y las penurias en la isla, hoy la economía "está

83. "Carta al Rey. Sto. Dgo. Febrero 8 de 1693"; "Carta al Marqués de los Vélez; febrero 8 de 1693; paréntesis F. P. P.
84. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1691–1699".

en peor estado. . . que antes" (85). Según el sacerdote,para la época la mayor parte de la población vivía "como fieras en los montes, y como bestias en los campos. . . De dia se ven por las calles Adanes y Evas, antes y despues del pecado. De noche. . . salen los harapos. . . Los dias de Precepto, salen las mugeres a oir las misas de madrugada, cubiertas con trapos, . . . o pedazos de sabanas viejas, y si tantico clarea la Aurora, de modo que puedan ser conocidas, se buelven a sus casas, sin oirlas". Por eso, termina diciendo, "Los Sermones, y Procesiones son de noche" (86).

La crisis económica en los años noventa se reflejó, como es natural, en el proceso educativo dominicano. Carvajal y Rivera escribió al respecto, que en 1697 "el idiotismo es grande porque los padres no tienen forma de sustentar a los hijos ni para la escuela, porque en ningún lugar o ciudad de la tierra adentro (es decir, del interior) la ay"; y agregaba: en "esta Ciudad (de Santo Domingo, escuelas) las ay, (pero con) pocos (alumnos) que si van dos meses (al aula es bastante), por la (falta) de zapatos. . . como sucede en el seminario de Gramática" (87).

Debido a la pobreza imperante en la isla en la última década del siglo XVII, el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera protagonizó lo que un escritor ha definido como "Un Episodio Increíble de la Historia Dominicana" (88). Este personaje estaba ocupando su cargo en la isla para 1690 (89), y desde entonces hasta 1692 se dedicó a escribir una gran cantidad de cartas a importantes funcionarios de la corona, tratando de que se le pusiera freno a la crisis económica. Al no recibir respuestas satisfactorias por sus súplicas y lamentaciones, el arzobispo presentó renuncia al cargo, petición que no fue aceptada por la corona.

En la segunda mitad del año 1692, angustiado, "trastornado. . . o despechado muy apasionadamente por la miseria" (90), planeó algo muy inusual. En carta del 19 de octubre dirigida al

85. "Carta al Conde de Adanero. Sto. Dgo., febrero 14 de 1697"; "Carta a Su Majestad. Sto. Dgo., Junio 30 de 1696".
86. "Memorial, Madrid, 1699", págs. 247–48.
87. Ibídem; "Carta al Conde de Adanero. . ."; paréntesis F. P. P.
88. Juan Bosch: "Un Episodio. . .".
89. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas. . .", vol. III, pág. 67.
90. C. de Utrera: "Episcopologio. . .", pág. 329.

señor Luis de Varada, residente en Cádiz, propone se le saque disfrazado de Santo Domingo, para permanecer oculto en Curazao o en Jamaica y más tarde pasar a Madrid (91). El plan era aventurero y riesgoso, pues desde mediados del siglo XVI la corona española había prohibido "terminantemente a los Obispos y Arzobispos de Indias el ausentarse de sus diócesis sin la expresa licencia de la majestad real" (92).

No teniendo esperanza de salir clandestinamente de la colonia, Carvajal y Rivera dedicó gran parte del año 1693 a hacer diligencias con el objetivo de que el rey le aceptara la renuncia o se le permitiera ir a Roma a exponer al Papa las vicisitudes por las que atravesaba su diócesis (93). El 4 de enero escribió al marqués de la Granja solicitándole hiciera una buena labor de cabildeo en el Consejo Real, para que se le permitiera la salida de la isla y, al mismo tiempo, se le aceptara la renuncia al cargo de arzobispo (94); en junio redactó estas líneas al arzobispo de Málaga: "Ya he suplicado a V. S. I., que se sirva de empeñarse en que se admita la renuncia de este Arzobispado, porque ni salud, ni medios (dinero) tengo. . . Suplico a V. S. I. que se sirva de sacarme de aquí, o admitiéndome la renuncia o con licencia, para ir a España" (95). En noviembre de 1695 el arzobispo mencionó el mismo asunto al nuevo presidente del Consejo, diciendo: "suplico a V. S. I, se sirva por paisano y de caridad sacarme de este cautiverio" (96); y al señor Solís y Miranda, miembro del mismo organismo, manifestó: "Sor (señor) mío y mi amigo. . . ciérranse las puertas para todo cuanto se ha de pensar bien. Suplícole que no se cierre la de su voluntad y cariño antiguo pues me ha ofrecido su ayuda para mi salida de esta tierra" (97).

Cansado de escribir a los altos funcionarios de la corte española, proponiendo soluciones a la pobreza de los domínico-

91. "Colección Trujillo", vol. 13, pág. 231.
92. Carlos Nouel: "Historia Eclesiástica. . .", t. I, pág. 237.
93. P. F. J. de Charlevoix: "Historia de la Isla. . .", t. II, pág. 199.
94. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 75, pág. 404.
95. "Carta a Fray Alonso de Santo Tomás. . ."; paréntesis F. P. P.
96. "Carta al Conde de Montellano, Presidente del Consejo de Indias. Sto. Dgo., Noviembre 29 de 1695".
97. "Carta a Don Martín de Solís, y Miranda. Sto. Dgo., Noviembre 16 de 1695"; paréntesis F. P. P.

españoles, así como su renuncia al cargo de dirigente principal de la iglesia en Santo Domingo, el arzobispo se dedicó a fines de 1697, sin la ayuda de ninguna autoridad, a preparar su huida de la colonia. Para que la gente de la ciudad capital se acostumbrara a no verlo muy a menudo, el padre Carvajal se retiró a vivir al campo durante los últimos cuatro meses del año, y visitaba la ciudad de Santo Domingo sólo en ocasiones que la iglesia tuviera fiestas y ceremonias importantes (98).

El sábado 4 de enero de 1698, por fin, el arzobispo huyó en un barco, permaneciendo oculto en varias islas del Caribe. Más tarde pasó a Francia, y de ahí a Madrid (99). De manera, según expresión de Lugo, al padre Carvajal y Rivera "se le ha de contar con el número uno y único de los arzobispos que se escaparon furtivamente de la isla" (100). El 22 de mayo el gobernador Gil Correoso Catalán denunció la fuga del sacerdote, expresando al monarca mediante carta lo siguiente: he sido informado de "la ausencia de (esta). . . Ysla en navio extraño del Arzobispo Dn. Fr. Ferdo. de Carvajal (y se marchó porque). . . estava muy pobre y sin posivilidad de dar limosna por la cortedad" de los dineros que le entraban a la iglesia (101).

Según el historiador del Monte, al momento de huir, el arzobispo era muy rico, pues poseía "grandes haciendas y bienes considerables" (102). Pero es posible que del Monte esté equivocado. El arzobispo salió de la isla con sólo un real de plata, sin saber que lo tenía en los bolsillos (103). Decía el arzobispo, en memorial escrito en 1699, que siendo tan grande la pobreza en la isla, se vio precisado a huir de allí para España, "debiendo en la Ciudad (de Santo Domingo) mas de ochocientos pessos" (104). A pesar de habérsele aceptado su renuncia del arzobispado de Santo Domingo, en octubre de 1699, otorgándosele una pensión de 1,500 ducados (105), el caritativo sacerdote murió

98. J. Bosch: Op. cit.; C. de Utrera: Op. cit., pág. 329.
99. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 6, pág. 167.
100. A. Lugo: "Historia de Santo Domingo", pág. 233.
101. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 295.
102. Antonio del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo", t. III, págs. 47 y 342.
103. J. Bosch: Op. cit.
104. F. Carvajal y Rivera: "Memorial, Madrid, 1699"; paréntesis F. P. P.
105. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, pág. 70.

pobrísimo en 1701, y "sin haber podido pagar a su hermana 3,000 pesos que ella le prestó para. . . pasar a Santo Domingo" en 1690, según lo confirma su compañero de hábito Andrés Forter, quien estaba al lado del arzobispo a la hora de su muerte (106).

El mismo año de la huida del arzobispo, 1698, el rey concedió de nuevo la merced para que los dominicanos pagaran sólo el dos por ciento de los impuestos de alcabala y almojarifazgo, por un lapso de diez años (107). Como siempre había ocurrido, ese tipo de medida sólo vendría a beneficiar a un reducido grupo de personas. Esto último lo denunció el gobernador Ignacio Pérez Caro a principio de la década de los años noventa, en un informe enviado al rey. Según el gobernador, con la rebaja de los impuestos salían beneficiarios exclusivamente los dueños de barcos, pues éstos en lugar de rebajarle a las mercadurías lo que dejaban de pagar por derechos arancelarios, lo que hacían era venderlas a los pobres a "excesivos precios", sintiéndose los naturales de la isla, más que beneficiados por la corona, "damnificados" por la mano real (108).

En los tres últimos años del siglo XVII la situación económica en la Española era un verdadero desastre, y los dos medios más comúnmente utilizados para subsistir eran el contrabando y comer frutos y animales silvestres (109). De acuerdo al informe del 28 de marzo de 1699, enviado al rey por Juan Nieto Valcárcel, la pobalción no sacaba "beneficio" del jengibre, añil, cacao, etc., pues "en esta Ysla no se Hallan personas que quieran travaxar á jornal para" poner a producir las minas y las haciendas, y la mayoría se contentaba con estar viva (110).

En 1699 y 1700 el gobernador Severino de Manzaneda escribió al monarca para denunciar el contrabando. Según su parecer, todos los "Puertos y Costas" de la isla de Santo Domingo estaban "infestados de el yntruso comercio de embarcacio-

106. A. Vicioso: Op. cit., págs. 229–30.
107. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 294.
108. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1681–1690".
109. J. Gabriel García: "Compendio. . .", t. I, pág. 178; F. Carvajal y Rivera: "Carta al Conde de Adanero. . .".
110. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 69, págs. 230–34.

nes estrangeras"; los franceses residentes en el Oeste acostumbraban introducir su "ilicito comercio por la villa de Guaba san Juan, y Azua", llevándose "los ganados vacunos y cavallares". En cambio, decía el gobernador, las naves procedentes de Inglaterra, Holanda y Francia se presentaban en toda la banda norte y sur de la isla, y muchas veces sus tripulantes hacían comercio en el puerto de la capital, a la vista de todos, entregando ropas, sombreros, bacalao, cerveza, vino, harina, negros, etc. a cambio de monedas y cueros. Por último, el gobernador expresó, que tratando de evitar siguieran saliendo clandestinamente "quarenta o sinquenta mil cueros en cada" año, él expidió "patente de corzo" a varios domínico-españoles (111). Lo que nunca el gobernador de Manzaneda comunicó al rey, como es natural, es que él era uno de los principales contrabandistas en la isla. El contador de la Real Hacienda de Santo Domingo, Juan de Soría Pardo, mediante carta al monarca del 17 de mayo de 1699, hizo esta denuncia: el gobernador Severino de Manzaneda ha estado "executando los mismos comercios ylicitos q. (que) su antecesor (el gobernador Gil Correoso), y con mor. (mayor) escandalo por ser mas repetidos. (muy a menudo, y en combinación con el capitán Manuel de Abrego, enviaba clandestinamente) corambre pa. (para) la isla de curasao" (112).

El licenciado Fernando Araujo y Rivera, oidor de la Audienci de Santo Domingo desde 1686, redactó un largo informe en 1699 para uso del rey, el cual constituye una importante evaluación de la sociedad dominicana de entonces (113).

Para finalizar este capítulo haremos un resumen del referido documento:

"Muy notorio es que el Comercio aumenta, y enriquece las Provincias (las colonias), y lugares donde resplandece; y al contrario donde se disminuye, y falta se aniquilan: cuyo exem-

111. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1691–1700"; "Doc. A. G. I. –A. G. S. 1700–1710".

112. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 333; paréntesis F. P. P.

113. F. Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo".

plar. . . se ve en (esta). . . Ysla Española, que fué opulentísima mientras lo tuvo, y se le acabó". La mayor parte de la población, siendo pobre, no tiene "la ambición de trabajar, y cultivar frutos. . . siendo cosa dura pensar que los pobres hayan de trabajar sin sacar utilidad de su sudor por falta de Comercio". El pueblo come sin ser "necesario cultivar" los campos, pues en los "montes dilatados", de forma natural, se producen los alimentos indispensables para vivir, como el plátano, arroz, ají, maiz, yuca, etc. No se produce azúcar, y las personas se contentan con consumir "melado, y Miel"; el "tavaco con gran fertilidad y de buena calidad. . ., y por falta de el (comercio) se beneficia (se produce) solo el que es necesario para el consumo de la tierra (es decir, consumo interno)". "También hubo cierto trato (apogeo) de Gengibre que se comerciaba á estos Reynos (de España) y de ellos al Norte (de Europa)", pero entró en quiebra cuando muchos extranjeros empezaron a cultivar el mismo producto en "algunas Yslas" caribeñas. A pesar de estar los franceses, en el oeste de la isla, sacándole "mucho beneficio" al añil, los dominicanos tienen dicha planta como una yerba silvestre más. "En tiempos pasados huvo grandes Haciendas de Cacao de buena calidad que se cogía con grandes abundancia; por cuya razón avia gran trato (comercio) con la Nueva España (México)". Pero al enviar "Nuestro señor. . . cierta enfermedad (sobre las plantas) fue el principio, y la causa total de la pobreza á que quedó reducida esta Ysla, y en que está". La mayor parte del "Ganado Vacuno, Cavallar y Jumentos (burros), y Mular (y). . . de Ganado de Cerda" vagan salvajes en los montes "sin dueño conocido"; por eso, los animales son propiedad "de aquel que primero los coge". El ganado está disminuyendo, al ser atacado por "una plaga. . . de perros alzados que llaman Givaros tan nocivos como los lobos de estos Reynos (de España). . . Ganado Obejuno y Cabruno, aunque hay experiencia que conciben y paren las Obejas, y Cabras dos veces al año. . ., no se crian. . . por la referida plaga de los Perros Givaros"; "mas de las dos tercias partes (de la población es) pobre. . . y . . . todo su caudal consiste en un Caballo de su uso y otros tres, ó cuatro Cavallos para sus menesteres. . . (y viven) sin mas entretenimiento, ni conveniencias que las que dá el monte. . . Toda esta

gente. . . tiene su vivienda por los montes y Campos casi barbara. . . (y) Lo mas del tiempo se quedan sin Misa ellos, y sus familias". Hay "gran valor. . . en esta gente", pues su "ordinario exercicio (consiste) en . . . cria (rse), y mante(nerse). . . pelea (ndo) con fieras. . . matando á lanzadas los toros para quitarles la Piel. . . y (matando) el Ganado de Cerda como Jabalies. . . para su alimento"; este tipo de vida convierte a los hombres en verdaderas fieras, "y su naturaleza (se hace) casi inhumana". Por eso, prefieren estar desafiando la muerte, "siendo muy pocos los que se aplican á hacer algunas cortas sementeras (o sea, agricultura)". Al vivir en los montes más de las dos terceras partes de la población, lo que abunda son los parajes de una a dos docenas de casas de paja o "Bugios, ó ranchos, y solo tiene forma de lugar (de ciudad) la Ciudad de Santo Domingo" (114).

El licenciado Araujo era de opinión, que Santo Domingo podía salir de la pobreza si incrementaba su comercio. En tal sentido redactó para el monarca este párrafo: "le parece al Suplicante (a Araujo y Rivera) que. . . las Poblaciones (en la isla Española son) á la manera de un edificio que amenaza. . . ruina. . . en los tales miseros lugares con nombres de Villas, y Ciudades. . . (hay que) darles á los habitadores algun genero de Comercio para que apetezcan el trabajo y beneficio de algunos frutos comerciables: lo qual no duda parecerá dificultoso de executar, y costoso á la primera vista, no lo será si se abrazare la economía que pueda haver, cometiendo la execusión à Ministros zelosos de prudencia, y. . . con seguridad del premio, el qual hace vencer mayores dificultades: además que en este caso tenemos á la vista el exemplar del enemigo francés (se refiere al desarrollo alcanzado por los franceses en el oeste de la isla)" (115).

El licenciado Araujo propuso se realizaran intercambios comerciales con Cuba, utilizándose los puertos del noroeste; con Puerto Rico, usándose las costas de Higüey y los puertos frente a la isla Saona; y, además, incentivar los "frecuentes Comercios y libres correspondencias" con el resto de las Antillas, Venezue-

---

114. Ibídem, págs. 293–342; paréntesis y fuera de comillas F. P. P.
115. Ibídem., pág. 308; paréntesis F. P. P.

la, etc. También estaba de acuerdo el proponente, con que "alguna Compañía, o Compañías" importaran a Santo Domingo "el aguardiente" fabricado en Galicia. para trocarlo por "Cueros, Tavaco, y otros frutos", pues, según su parecer, "este licor (es) un género que tiene grande estimación en las Indias, assí por la virtud que tiene para diferentes Medicamentos, como por usar mucho de el todo género de gentes hasta las que se precian de muy damas, que le apetecen mas que el Vino, y otra qualquiera especie de bebida, atribuyendole mas virtud de la que tiene para usar de él á todas horas; porque ya la hacen necesaria para cortar las flemas en ayunas; ya para refrescar" (116).

116 Ibídem, págs. 322–333.

CAPITULO XIII

LOS SUELDOS PUBLICOS SE PAGAN CON AYUDA EXTRANJERA 1608–1630

En los últimos veinte años del siglo XVI el principal renglón económico de la sociedad dominicana, el azúcar, entró en una etapa de declinación, y el fenómeno se reflejó como un retroceso en varios campos de esa misma sociedad. Por ejemplo, empezó a ser una costumbre que el gobierno se atrasara en el pago de los sueldos; el uso de monedas en las actividades comerciales cotidianas se fue haciendo cada día más difícil; y, poco a poco, la mayor parte de la población se adaptó a vivir en un estadio histórico a nivel de trueque.

Los funcionarios de la Casa de Contratación, con asiento en la isla, tenían quince meses de atraso en el pago de sus salarios en el año 1586 (1). Desde 1580, las monedas que circulaban en Santo Domingo se fueron desvalorizando y, por consiguiente, iban perdiendo su poder de compra. Por tal razón, la vida económica de la colonia, en el período 1580–1595 , estuvo acompañada de gran pesimismo e incertidumbre, pues la población tendía a no recibir monedas de nadie, y, en cambio, trataba por todos los medios de intercambiar los artículos que producía por otros que le hicieran falta. Con el propósito de hacer desaparecer la situación antes descrita, el rey, por cé-

1. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 172.

dula del 16 de julio de 1595, otorgó permiso para que en Santo Domingo se recogieran todas las monedas viejas y, durante un plazo de cinco años, se acuñaran nuevas monedas de vellón o cobre (2).

Los impuestos cobrados por el gobierno colonial, a fines del siglo XVI, pueden ser clasificados como anémicos, y esto era así, porque el gran comercio realizado por los domínico-españoles era en forma de contrabando. Baltasar López de Castro, quien nació en la ciudad de Santo Domingo, opinó en 1598 que de la isla estaban saliendo anualmente, en forma clandestina, cueros y otras mercancías con un valor global de un millón de ducados, es decir, un millón 375,000 pesos (3).

Al salir la mayor parte de la producción de la isla en forma de contrabando, dejándose de pagar los impuestos de lugar, lo poco que se exportaba legalmente por la ciudad capital no producía los ingresos fiscales necesarios para cubrir los gastos del gobierno (4). Consciente el rey de que era muy difícil encontrar dinero en las arcas del gobierno de Santo Domingo, al nombrar al licenciado Marcos Núñez de Toledo oidor, ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla, mediante cédula de marzo de 1601, "que sin dilación. . . prestara (al referido funcionario) 400 ducados (550 pesos) a cuenta de su salario", a fin de que el oidor pudiera emprender viaje hacia la capital dominicana (5).

Para 1604, las instituciones públicas de la colonia llegaron a un grado extremo de pobreza. En ese año, el ayuntamiento de la ciudad capital se vio en la necesidad de enviar ante la corte española al señor Diego de Ibarra, en calidad de procurador general, para solicitar algunas ayudas o "mercedes" para el cabildo. En la carta que le fue entregada al señor De Ibarra para presentarse ante el rey (*), los regidores dan constancia de que

---

2. Cipriano de Utrera: "Documentos para la Historia de la Moneda Provincial de la Isla Española", pág. 431.
3. Manuel Arturo Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 85.
4. Ibídem, pág. 64. Manuel Ubaldo Gómez: "Resumen de la Historia de Santo Domingo", pág. 35.
5. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. I, pág. 128.

(*) Carta de fecha primero de junio de 1604.

para cubrir los gastos de viaje del procurador hubo necesidad de obtener "dinero prestado de los vecinos; pues el Cabildo estaba pobre" (6).

Todo el siglo XVII fue un período de gran escasez de moneda en Santo Domingo (7). A pesar de haber ordenado el rey en 1595 que se hicieran nuevas monedas en la isla, durante un lapso de cinco años, la orden cayó en el olvido. En documento fechado el 27 de octubre de 1604, Manuel González de Melo, escribano mayor de minas y registros con asiento en la ciudad de Santo Domingo, declaró que desde hacía 24 "años a esta parte no se a labrado en esta ciudad. . . moneda de vellón. . . y la que oy ay es muy poca, por causa de que como no se labra se a ydo consumiendo la que abía, y por abella llevado el inglés (Francis Drake) cuando saqueó esta ciudad (en 1585) y sacándola della otras personas para Puerto Rico, Xamaica, y escondídola los negros, y se mueren, y queda escondida" (8). Bosch dice de manera intuitiva: "No hay información al respecto, pero es casi seguro que en esa etapa (por los años de 1604–1608) la población estuvo viviendo mayormente del trueque" (9). Esa suposición es confirmada por el cabildo de Santo Domingo. En un memorial de dicha institución, del año 1604, se asegura que todo el comercio realizado en la isla, tanto el de contrabando como el legal, era en base al intercambio de mercancías, pues "no hay otro género de paga en la isla" (10).

A pesar de existir un sistema económico basado, en lo fundamental, en el trueque, los empleados públicos eran castigados por la inflación en los precios de los productos de consumo diario.

Un soldado raso ganaba nominalmente 132 pesos anuales, o sea, once pesos mensuales (11). Sin embargo, hay constancia de que en el año 1604 sólo se le pagaba a un "soldado llano o

---

6. C. de Utrera: Op. cit., vol. III, pág. 29.
7. Carlos Esteban Deive: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", t. I, pág. 409.
8. C. de Utrera: Op. cit., vol. II, pág. 104; paréntesis F. P. P.
9. Juan Bosch: "Composición Social Dominicana", págs. 66; paréntesis F. P. P.
10. Américo Lugo: "Historia de Santo Domingo", págs. 138–40.
11. C. de Utrera: "Historia Militar de Santo Domingo", t. III, pág. 439; "Noticias Históricas. . .", vol. V. págs. 132 y 160.

raso" dos reales por día, que sumaban al mes 7 pesos y medio (12). El sueldo del gobernador de la colonia era 52 veces mayor que el de los soldados de baja graduación, pero éstos últimos en todo el siglo XVII no recibieron aumento salarial (13). Un sargento mayor tenía en nómina un sueldo de 990 pesos al año, es decir, 82.5 pesos al mes (14).

Hubo un número reducido de funcionarios que tuvieron la suerte de recibir aumentos salariales a lo largo de la centuria. El factor, el tesorero y el contador de la Real Hacienda de Santo Domingo, manifestaron al monarca por vía de carta, que por la mucha pobreza existente, por estar la agricultura en el suelo, "y carestía de todas cosas" necesarias para la vida (15), ellos necesitaban un sustancioso aumento de sueldo. Por real cédula del 3 de mayo de 1604 se les aumentó los jornales del nivel de 200,000 maravedíes (*) hasta 250,000 (**).

El 15 de mayo de ese año la Real Audiencia solicitó, de nuevo, aumento de salario para los referidos tres funcionarios. El rey accedió al pedido, pero bajo la siguiente condición: eliminó el cargo de factor, y al contador y al tesorero les llevó sus sueldos al nivel de 300,000 maravedíes (16). En lo adelante, la corona seguiría eliminando cargos, a fin de ir quitándole cargas salariales al gobierno colonial. Por real cédula del 25 de septiembre de 1604, se ordenó a la Real Audiencia cancelar dos de los cuatro alguaciles que prestaban sus servicios en dicha institución, y que se hicieran los estudios necesarios para eliminar todo cargo "superfluo" (17).

El cargo de gobernador era el de mayor jerarquía en Santo Domingo. Ejercer ese puesto implicaba, al mismo tiempo, ser presidente de la Real Audiencia y capitán general de la colonia. El sueldo de los gobernadores con asiento en Santo Domingo

12. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 377.
13. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. IV, pág. 127.
14. Ibídem., pág. 157.
15. Ibídem , vol. V, pág. 161; vol. IV, pág. 195.
(*) 735 pesos con 80 maravedíes. Un peso era igual a 272 mrs.
(**) 919 pesos con 32 mrs.
16. Ibídem , vol. I, pág. 336; vol. V, pág. 161.
17. Ibídem , vol. I, pág. 336.

permaneció estático en todo el siglo XVII (18). En 1560 el gobernador licenciado Alonso Arias tenía un sueldo de 2,000 ducados. En 1566, siendo gobernador el licenciado Diego de Vera, el salario fue subido a 3,666 ducados. En el año 1587 fue nombrado en la presidencia de la Real Audiencia el señor Lope de Vega Portocarrero, y como éste opinaba que el sueldo de 3,666 ducados no le alcanzaba para vivir, en dos cartas (19) expresó al rey lo siguiente: que su salario era muy bajo por "la caristia desta tierra" y por la ínfima calidad de las pocas monedas que circulaban en la isla; que por esas dos razones su sueldo no le rendía ni la mitad de lo que le rendiría en España, con buenas monedas de oro y plata, y que, por consiguiente, él vivía "con mucha limitación", sin poder "bivir al qontador", sino comprando al fiado.

Finalmente, De Vega Portocarrero solicitó al monarca que le aumentara su salario en 1,000 ducados más, para llegar a la suma anual de 4,666 ducados. El rey, en fecha 5 de julio de 1589, contestó la primera de las cartas, y le dijo al presidente de la Audiencia de Santo Domingo: "En lo que toca a la consignación de vuestro salario y forma de la paga del se va mirando, y brevemente se os respondera" (20). Diez años después, 1599, el sueldo de los gobernadores de Santo Domingo dio el salto de 3,666 hasta 5,000 ducados, o sea, 6,875 pesos (21). Por tanto, el siglo XVII se inició para los dominicanos con un jefe de gobierno, el licenciado Antonio Osorio (22), ganando al año 5,000 ducados, según consta en la real cédula de nombramiento del 19 de septiembre de 1601 (23).

Mientras Osorio ganaba la suma indicada en el período 1601–1608, la corona pagaba mejores salarios anuales a gobernadores que desempeñaban sus funciones en otros lugares; pero

18. Frank Peña Pérez: "Sueldos Estáticos en Santo Domingo: 1523–1778".
19. Cartas del 30 de noviembre de 1588 y del primero de marzo de 1589.
20. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", t. III, págs. 723–26.
21. Emilio Rodríguez Demorizi: "Relaciones Geográficas de Santo Domingo", pág. 50.
22. F. Peña Pérez: "Antonio Osorio, Monopolio, Contrabando y Despoblación", pág. 20.
23. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1601–1610".

se debe aclarar que había gobernadores ganando mucho menos. Según la lista de salarios depositada en el Archivo General de Indias, en el año 1605 el sueldo del gobernador de Santo Domingo ocupaba el tercer lugar entre todos los sueldos de los gobernadores españoles, como se nota en el cuadro siguiente (24):

LUGAR	SUELDO (*)
Manila	9,600
Charcas	6,000
Santa Fe	6,000
Chile	6,000
Santo Domingo	5,000
Guatemala	5,000
Quito	4,000
Panamá	4,000
Guadalajara	3,500

De acuerdo con las fuentes que hemos consultado, nos parece que el salario de gobernador en Santo Domingo no varió de 5,000 ducados anuales durante los siglos XVII y XVIII. Por ejemplo, en la nómina de los pagos que se hicieron a los funcionarios públicos de la isla en el año 1778, sólo estaba consignada la cantidad de 5,000 ducados como sueldo anual del gobernador (25).

En 1603, la corona ordenó destruir todos los pueblos del noroeste de la isla. Las devastaciones llevadas a cabo por el gobernador Osorio entre 1605 y 1606 (26), resultaron ser una pesada carga económica para el gobierno colonial. Por real cédula del 21 de mayo de 1605 se ordenó enviar a Santo Domingo 150 soldados desde Puerto Rico, y 50 desde Cuba, para ayudar al gobernador de la Española en la labor de exterminio de ciudades y villas (27). Tal vez huyéndole a tener que pagar mucho

24. A. G. I., Indiferente General 856; J. Marino Incháustegui: "Historia. . .", t. I, págs. 183–84.
(*) Valor en ducados.
25. María Rosario Sevilla Soler: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750–1800)", págs. 238–39 y 291.
26. Para una visión general del tema, ver F. P. P.: "Antonio Osorio. . .".
27. J. Marino Incháustegui: "Reales. . .", t. III, pág. 811.

dinero en sueldos, el gobernador Osorio desestimó la orden de "Traer los cinquenta del Presidio de la Havana" (28). Pero sí permitió el envío, desde Puerto Rico, de los "150 Hombres. . . para hacer firme las disposiciones despobladoras" (29), no sin antes indicarles a las autoridades puertorriqueñas que trataran de reunir 8,000 ducados (11,000 pesos) para cubrir los sueldos de dichos soldados (30).

A fines de 1606, finalizadas las devastaciones, la guarnición de Santo estaba compuesta por 200 hombres, según declaración del tesorero Diego Ibarra (31). De acuerdo a Utrera, "los gastos de la despoblación (desde fines de 1605 hasta mediados de 1606) montaron 909,755 reales, 24 mrs. moneda de vellón (*), sin que en la suma se comprenda lo mucho que Osorio dejó sin pagar por carne, bastimentos, y alquileres de caballos" (32). En cambio, el tesorero Ibarra, en certificación del 13 de agosto de 1608, asegura que entre 1606 y 1608 "se gastaron en asuntos de defensa unos 46,694 reales (**)" (33).

Al gastarse tanto dinero, las Cajas Reales de Santo Domingo quedaron exhaustas; y por eso el cabildo de la ciudad de Santo Domingo, en memorial del 29 de marzo de 1607, decía al rey que era necesario se le prestaran al gobierno colonial 20,000 ducados (27,500 pesos), a fin de "rehacer los ingenios quebrados" y "edificar las nuevas poblaciones" de Monteplata y Bayaguana, alrededor de la capital (34).

El primero de julio de 1607, los miembros de la Real Audiencia, con el gobernador Antonio Osorio a la cabeza, enviaron una carta al monarca para informarle lo siguiente: la colonia estaba inmersa en un "apretado y miserable estado", y las Cajas Reales de Santo Domingo no podían cubrir los sueldos de

28. E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", vol. II, pág. 372.
29. Ibídem , pág. 310.
30. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. II, pág. 323.
31. Ibídem , vol. IV pág. 154.
(*) Igual a 113, 719 pesos con 126 maravedíes.
32. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 431; paréntesis F. P. P.
(**) Igual a 5,836 pesos con 204 maravedíes.
33. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. IV, págs. 99–100; paréntesis F. P. P.
34. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 432.

los servidores del gobierno; que tal situación se debía, en gran parte, a que las entradas fiscales se habían reducido bastante después de las devastaciones. Además se decía en la carta: antes de las despoblaciones se cubrían los sueldos, pues se cobraban muchos impuestos por las importaciones de negros, se imponían muchas multas a los contrabandistas, y se apresaban numerosos barcos extranjeros cargados de mercancías. En cambio, a partir de 1606 la Real Hacienda fue "enflaqueciendo", al mermar todo lo que antes llegaba a la isla en gran abundancia (35).

El 10 de enero de 1608, el gobernador Osorio redactó una carta de gran significación para la historia de la economía dominicana. En élla decía al rey, que se hacía necesario terminar la muralla de la ciudad de Santo Domingo, obra de un costo de más de 275,000 pesos; y se debían enviar de España un maestro constructor y "media dozena de canteros", pues en la isla sólo había "dos albañiles de poca consideración". Además, explicaba el gobernador, en la "caxa (Real de la colonia) no ay para pagar los salarios"; por eso, la corona debía ordenar que el gobierno de México, en lo adelante, hiciera "la paga de los duzientos soldados que al presente sirven en esta isla" y cubra el costo de la muralla, que pasaría "de duzientos mill ducados" (36).

Ese mismo año el rey de España ordenó al virrey de México, así como a los oficiales de la Real Hacienda de esa jurisdicción, enviar dinero a la ciudad de Santo Domingo para cubrir algunas de las necesidades del gobierno dominicano (o domínico-español, si se prefiere dicho término). A este envío de dinero se le conoce con el nombre de SITUADO.

En nuestra historiografía existe gran confusión en relación a la suma de dinero con la cual se inició el situado, qué áreas de la administración pública cubría, y qué tiempo permaneció en vigencia (37).

---

35. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1601–1610".
36. Ibídem ; paréntesis F. P. P.
37. Antonio Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", pág. 115; Juan Bosch: "Composición. . .", págs. 66 y 90; J. Gabriel García: "Compendio. . .", t. I, pág. 147; Manuel A. Machado Báez: "La Dominicanización Fronteriza", pág. 67; A. Lugo: Op. cit., pág. 235; C. de Utrera: "El Tapado de México", pág. 71; "Noticias. . .", vol. V, pág. 154; Carlos Nouel: "Historia Eclesiástica de

Sin embargo, con documentación de la época la temática puede quedar aclarada. El rey, mediante cédula del 2 de abril de 1608, ordenó a los oficiales de la Real Hacienda de México enviar a Santo Domingo "para el sueldo de los docientos soldados (de puesto en la isla) diez y nueve mill y dozientos ducados (es decir, 26,400 pesos)" durante "cada uno de los. . . quatro años que comenzaron a correr desde Primero de henero del (año) de (mil) seiszientos y ocho". Y aclaró el monarca: la orden se dio con el propósito de esperar que las rentas del gobierno isleño aumentaran, esperanza que tenía razón de ser para él, pues había llegado el fin del contrabando después de las devastaciones (38). En otra cédula de la misma fecha, 2 de abril, el jefe del Estado español notificó al gobernador de la isla, que había impartido instrucciones para que sus "oficiales reales de mexico probeyeran" de suficiente dinero al presidio de Santo Domingo, "porque se presupone que podria ser que en mi caxa real de aquella ysla no huviese con que pagar los sueldos" (39).

Para 1608, el gasto total en salarios de los funcionarios dependientes de la Real Audiencia de Santo Domingo ascendía a casi cinco millones de maravedíes (*). Por la precariedad de los ingresos fiscales, la Audiencia no podía cubrir en su conjunto la nómina de pago de su empleomanía. Por eso, el rey hizo redactar una cédula el 23 de junio de 1608, mediante la cual ordenó al virrey de México enviar a la isla Española la suma de dos millones 321,597 maravedíes (**), "para completar el salario de los ministros de la Audiencia" (40). Queda claro pues, que el situado de Santo Domingo se inició en 1608, con el monto de

---

Santo Domingo", t. I, pág. 284; C. Esteban Deive: Op. cit., t. I, pág. 120; F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", pág. 139 y 144; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681–1690"; José Molinaza: "Historia Crítica del Teatro Dominicano 1492–1844", t. I, pág. 223; E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Geográficas. . .", vol. I, págs. 62–3; Roberto Cassá: "Historia Social y Económica de la República Dominicana", t. I, pág. 101.

38. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651–1660"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, págs. 1081–82; C. de Utrera: "Documentos para la Historia. . .", t. I, pág. 447; "Historia Militar. . .", t. III, págs. 438–39; paréntesis F. P. P.

39. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. III, págs. 874–75.

(*) Es decir, unos 18,382 pesos.

(**) Igual a 8,535 pesos con 77 maravedíes.

34,935 pesos con 77 maravedíes, repartidos en dos partidas: 26,400 pesos para cubrir sueldos en el ejército, y 8,535 pesos con 77 maravedíes para el pago salarial de los burócratas.

Con el avance del tiempo, el monto anual del situado fue aumentando, y esto por varias razones: la crisis económica de la colonia se agudizaba con los años, el número de soldados se fue incrementando, y cada año que pasaba el dinero enviado desde el exterior tendía a cubrir nuevas necesidades, como mantenimiento del clero, ayuda especial a conventos, reparaciones de edificios públicos, celebración de fiestas populares, etc. (41).

Varios historiadores han tratado de encontrar el significado que tuvo para Santo Domingo la instauración del situado. Para Lugo, la medida convirtió al "pueblo isleño en zángano colectivo y mendigo de la metrópoli", y en otro sentido, "España se convirtió prácticamente, trastocando los términos, en colonia de la Española, sustentándola de un todo, sin exigir beneficios" (42). García dice al respecto: en el siglo XVII la isla entra en un estado de ruina de "sus poblaciones, decaido su comercio, paralizada su industria", y por eso tuvo que estar "atenida á un mezquino situado que de los sobrantes de México le daban en clase de socorro". Y añade: la fundación del situado en 1608 indica que la isla "ya no tenía vida propia, pues el producto de sus rentas no cubría sino parte de sus gastos, estando atenida, puede decirse así, al situado que de real orden le era enviado de México todos los años" (43).

Para Sánchez Valverde, el envío de caudales desde México significa "que una Isla que había sido y podía ser fuente de las riquezas del Estado (español), viniese a servirle de gravamen" a la metrópoli (44). Mir es de opinión, que haber "creado un situado de México (implicaba). . . mantener artificialmente la apa-

---

40. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, pág. 366; J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I. pág. 196.
41. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 114; A. Lugo: Op. cit., pág. 114; A. Lugo: Op. cit., pág. 235; R. Cassá: Op. cit., t. I, pág. 101.
42. A. Lugo: Op. cit., pág. 237 y 504.
43. J. Gabriel García: "Memorias para la Historia de Santo Domingo", t. I, pág. 24; "Compendio. . .", t. I, pág. 147.
44. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 114; paréntesis F. P. P.

riencia de una Colonia" (45). Sevilla Soler repite el concepto con otras palabras: "la falta de dinero propio en las Cajas Reales de Santo Domingo (y) su dependencia del exterior derivada de aquélla, (anunciaba) la existencia (en la isla) de una economía pública ficticia, totalmente artificial, al basarse en esa aportación externa (46). Bosch y Cassá, en cambio, son de opinión que con el situado España evitó se paralizara definitivamente la ya débil economía dominicana y, al mismo tiempo, la misma "no se redujera totalmente a nivel de trueque" (47).

La vigencia del situado dominicano ha confundido a algunos investigadores (48); éste tuvo validez desde 1608 hasta 1795, año en que España, por medio del Tratado de Basilea, cedió el este de la isla a Francia. La "Era de Francia" en la parte dominicana de Santo Domingo duró hasta el año 1809, cuando por medio de la Guerra de la Reconquista el oriente de la isla volvió a ser territorio español. Ese nuevo período español de Santo Domingo abarcó doce años (1809–1821), y se le conoce en nuestra historia como "España Boba", por la miseria experimentada en el mismo; en él volvió a tener permanencia el situado.

En el año 1811 llegó un envío de dinero ascendente a la suma de 100,000 pesos, y en 1817 el gobernador de La Habana, por segunda vez, remitió a Santo Domingo un situado por el monto de 50,000 pesos (49). Sánchez Valverde, al publicar su obra en 1785, era de opinión que hasta esa época la corona había erogado con el situado de Santo Domingo "más de veinte y cinco millones de pesos fuertes" (50).

Los habitantes de la parte dominicana o española de la isla experimentaron grandes amarguras con el situado, pues este

45. P. Mir: "La Noción de Período. . .", t. I, pág. 146; paréntesis F. P. P.
46. M. R. Sevilla Soler: Op. cit., pág. 283; paréntesis F. P. P.
47. R. Cassá: Op. cit., t. I, pág. 101; J. Bosch: Op. cit., págs. 92–3.
48. A. Lugo: Op. cit., pág. 235; J. Bosch: "Composición. . .", págs. 91 y 101; "Conferencia y Artículos", pág. 79.
49. F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", págs. 405 y 409.
50. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 115; M. A. Amiama: Op. cit., pág. 67.

casi perennemente fue impuntual (51). El padre Sánchez Valverde, quien nació y vivió en Santo Domingo en el siglo XVIII, y, por tanto, es testigo confiable, cuenta que la dilación del situado constituía la noticia más dolorosa para los dominicanos, pues ese hecho elevaba al máximo la consternación pública, la pobreza y el hambre en la generalidad de la población (52).

Mediante cartas del 8 de mayo, 20 de agosto, 20 de octubre y 30 de diciembre de 1609, el gobernador Diego Gómez de Sandoval manifestó al rey que había "dilación de la traida de lo que esta consignado en la caxa de Mexico para los salarios de los ministros" de la Audiencia. El rey procedió a dar respuesta a las misivas. Con cédula del 10 de julio de 1610 expresó al gobernador que, por la aludida dilación, se había ordenado al Consejo Real estudiar la conveniencia de enviar, permanentemente, a la isla los situados con un año de adelanto (54). El supuesto interés del rey, de anticipar los envíos de dinero desde México, no pasó de ser una ilusión.

En vista de que a partir de 1608 era raro ver circular monedas en la sociedad dominicana, el grueso de la población vivía endeudada (incluyendo humildes campesinos, monjas, sacerdotes, soldados de alta graduación, oidores, etc.); y por la tardanza del envío de capitales desde el extranjero, la llegada del situado se convirtió en la fiesta más importante de la colonia, a tal punto que estaba por encima de las fiestas reales y los rituales de mayor relevancia de la iglesia.

Al llegar el situado al puerto del río Ozama, el acontecimiento era anunciado a la comunidad con el repique de campanas de todas las iglesias de la ciudad. La mayoría de la población se agrupaba alrededor del barco; después de ser cargados los burros y los mulos con cajones de monedas, la muchedumbre

---

51. José Ramón Abad: "La República Dominicana. Reseña General Geográfico-Estadística", pág. 100; J. G. García: "Compendio. . .", t. I, pág. 147.
52. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 115; Carlos Nouel: "Historia Eclesiástica. . .", t. I, pág. 284.
54. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1601–1610"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1062.

iniciaba, junto a los animales, una larga procesión hasta el centro de la ciudad, y en todo el trayecto se observaban a casi todos los individuos enarbolando ramos de palmas, cantando y bailando al ritmo de diversos conjuntos musicales.

En fin, la fiesta solía durar hasta más de una semana; en otras palabras, hasta que el dinero desapareciera del ambiente, pues con la llegada de las monedas los prestamistas procedían a cobrar con compulsión (55).

No tenemos el dato a mano, pero es probable que el primer situado llegara a la isla en 1610. Según carta de las autoridades de Santo Domingo, del 14 de enero de 1611, a los soldados del presidio de la capital se les veía por las calles hambrientos y semidesnudos, pues hacía "seis meses que no se les ha (bía) dado un maravedi", y, por eso, en los recintos militares reinaba un ambiente de protesta (56). Al no haber dinero suficiente para cubrir la nómina de los empleados públicos, los regidores del cabildo capitaleño enviaron en 1611 una carta al Consejo Real de Indias; en élla propusieron que no se crearan nuevas plazas de trabajo, y en cuanto al número de regidores, ante que aumentarlo, que sólo se le ofreciera a alguien ese tipo de labor en caso de muerte o renuncia de algunos de los regidores en funciones (57).

El 13 de agosto de 1611, el rey envió una cédula a la Real Audiencia, y en la misma pedía un informe en que se explicara si el cobro de impuestos en Santo Domingo había aumentado, pues el Consejo Real, de acuerdo al monarca, pretendía eliminar el situado al término del período de cuatro años, para el cual fue creado (58). La respuesta, como era de esperarse, fue negativa.

---

55. A. Sánchez Valverde: Op. cit., págs. 114–16; M. L. Moreau de Saint Méry: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", pág. 157; C. Nouel: Op. cit., t. I, pág. 284; J. G. García: Op. cit., t. I. pág. 147; Flérida de Nolasco: "Vibraciones en el Tiempo. Días de la Colonia", pág. 53; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 212; J. Bosch: "Composición. . .", pág. 92.
56. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. IV, pág. 133, paréntesis F. P. P.
57. Ibídem, vol. II, pág. 62.
58. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1073; "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1610–1615".

En 1614 la corona puso en ejecución medidas más enérgicas en relación a la situación económica dominicana. Por real cédula del 3 de junio, se ordenó al gobernador Diego Gómez de Sandoval reducir a la mitad la guarnición de Santo Domingo, es decir, que "ymbieis en la primera ocasión a la Havana, (Cuba, cien soldados y) desde el día que los (envíes) en adelante se les an de pagar allá sus sueldos". Los argumentos dados por el rey para llevar a la práctica esa acción fueron los siguientes: a) "no haver crezimiento en las rentas" del gobierno de Santo Domingo desde 1608, b) disminuir el situado o "gasto a mi real hazienda de México, c) con la "benta de 2 navios y pertrechos" existentes en la isla, se podría conseguir "la paga de los sueldos de los 100 soldados que an de quedar, y ch) con 100 soldados y la ayuda de los civiles era suficiente para proteger la isla del contrabando, ataques de naves extranjeras y "algun alzamiento de negros" (59).

Con real cédula de la misma fecha, 3 de junio de 1614, se ordenó a los oficiales reales de México enviar, en lo adelante, a Santo Domingo la mitad del dinero del situado; es decir, la cifra de 19,200 ducados sería disminuida a 9,600, cantidad que en valor de pesos era igual a 13,200 (60). La reducción debió resultar una noticia bien desagradable, pues, siendo tan poco dinero, se hacía difícil enviar a buscar la remesa. El situado nunca venía directamente desde México hasta Santo Domingo; era traído desde Nueva España a La Habana, y las autoridades dominicanas debían mandarlo a buscar con algún dueño de barco, que casi siempre obtenía dicho encargo participando en un remate o pública subasta (61). A pesar de no estar incluido en el presupuesto del situado, irlo a recoger a Cuba costaba una alta suma. Por ejemplo, en 1616 un dueño de barco cobraba, por buscar el situado, la cantidad de 3,437 pesos (62).

---

59. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 240; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1610–1615"; "Doc. . . 1651–1660"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1082; C. de Utrera: "Documentos para la historia. . .", t. I, pág. 447; F. Moya Pons: Op. cit., pág. 139; paréntesis F. P. P.
60. C. de Utrera: "Historia Militar. . .", t. III, págs. 438–39.
61. C. de Utrera: "El Tapado de México", pág. 77.
62. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 247.

Había otro factor atentatorio contra el buen uso del dinero que le entraba a las Cajas Reales de la isla Española: la corrupción administrativa. En 1615, el fiscal del Consejo Real de Indias denunció en esa misma institución que el gobernador de Santo Domingo, Diego Gómez de Sandoval, había sobrellenado la burocracia pública, nombrando a amigos íntimos ("o paniaguados", como los llama el padre Utrera) en supuestos cargos, a fin de cobrar salarios sin trabajar (*). En el pliego acusatorio, el fiscal dijo que el gobernador había nombrado como soldados "a cuatro pajes, un cocinero y otros criados" suyos, y "cosa parecida había hecho el contador con criados suyos para que ganen sueldo sin servir" (63).

Tres años después, por real cédula del 18 de septiembre de 1618, se ordenó al gobernador Gómez de Sandoval "que quite las plazas de soldados que ha dado a criados suyos y a naturales (o nacidos) de la isla, y cubra el número con sujetos útiles y de servicio efectivo para la defensa de la Isla, y de no hacerlo así", el dinero cobrado tendría él que devolverlo (64). En otra cédula de igual fecha, el monarca mandó a los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo no seguir pagándoles sueldos a militares que en la práctica eran "criados" del gobernador, y de no cumplirse la orden, agregaba el rey, serían multados los oficiales reales (65).

El cabildo capitaleño envió una carta al Consejo Real el 26 de junio de 1618, para explicar que la colonia estaba inmersa en una enorme crisis económica, reflejada en el hambre y todo tipo de limitaciones experimentadas por la mayoría de la población; los regidores opinaban que la crisis podía ser eliminada, en gran manera, si se aumentaba el presidio de 100 a 200 soldados, pues se podrían nombrar en las nuevas plazas a los hijos de las más importantes familias (66). A dicha propuesta no se le hizo caso. En carta del 2 de enero de 1624, el oidor licenciado Juan

---

(*) En nuestra época, 1985, a este tipo de "trabajadores" se les conoce como "botellas".

63. Ibídem , vol. II, pág. 267.
64. Ibídem., vol. IV, pág. 127; paréntesis F. P. P.
65. Ibídem , vol. III, págs. 321–22.
66. Ibídem , págs. 267–68.

Martínez Tenorio presentó a la corona la misma propuesta enarbolada por el cabildo seis años atrás, y también fracasó en sus deseos (67).

El 5 de octubre de 1624, el gobernador Diego de Acuña planteó por escrito el mismo tema. En carta al rey manifestó: "la rreal caxa" de esta isla "esta tan pobre" y tiene tan grande "necesidad. . . de dinero", que no aparecen los recursos suficientes para pagar regularmente los salarios, reparar los fuertes de la ciudad de Santo Domingo y, mucho menos, para equipar la colonia de armamentos, pólvora, salitre, plomo y mechas incendiarias. Y, finalmente, externó el criterio de que para él la solución del problema era, que se aumentara la asignación del situado y, además, el presidio pasara a ser una institución de 200 soldados (68).

De acuerdo con una carta del mismo gobernador, para el 31 de febrero de 1625 la situación seguía igual en la isla, en cuanto a la falta de dinero y la cantidad de soldados (69). El 20 de noviembre de ese año, la Audiencia envió al señor Julián Felipe a buscar a México el dinero del situado, y se produjo un hecho muy singular; en lugar de pagársele al señor Felipe alguna suma por el servicio que iba a realizar, éste, antes de embarcarse, prestó al gobierno 4,000 pesos (70). En 1626 la corona, por fin, envió a Santo Domingo 80 soldados con el propósito de que circulara más dinero en la colonia. Por eso, con real cédula del 10 de noviembre del mismo año, se autorizó a las Cajas Reales mexicanas enviar a la Española dinero suficiente con qué cubrir los salarios de los militares aludidos (71).

Es probable que el situado no llegara a la isla en el período 1624–1630, pues fue un período en que la lucha entre las potencias europeas se trasladó al Caribe con gran fuerza. El pintor Pedro Pablo Rubens, diplomático al servicio de la corona espa-

---

67. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1129.
68. "Doc. . ."; "Reales Cédulas. . ." t. IV, págs. 1130–1132.
69. Julio González: "Catálogos de Mapas y Planos de Santo Domingo", pág. 20.
70. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 328.
71. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. V, pág. 215; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, págs. 243–44 y 249; G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 38.

ñola, en carta enviada al intelectual francés P. Dupuy, fechada el 12 de noviembre de 1626, describe fielmente la situación que se estaba viviendo en el Nuevo Mundo. Decía Rubens en la epístola: "Todavía no hay ninguna noticia de la flota (española) del Perú, sino la de que ella trae veinte millones en oro, de los cuales ocho solamente son del Rey. Esta enorme cantidad de oro no debe sorprender, porque habiéndose suspendido (el envío de) los navíos anteriores por el temor de los (barcos) ingleses, éste de ahora se ha duplicado, y por eso no pudo llegar al término que se le había fijado. En esta flota viene la fortuna de España, porque todos los pagos han sido reenviados por su llegada y, por tanto, nosotros hemos empeñado hasta la camisa (72).

El rey Felipe IV, en cédula del 3 de mayo de 1627, tocó el tema así: el ambiente en el Caribe, o islas de "Barlovento", es de gran tensión por la presencia de "Corsarios Holandeses". Por tal razón es difícil "el comercio de unas partes a otras", es decir, entre la Española, Puerto Rico, Cuba, "Benezuela, la Florida, La Margarita y Jamayca". Entre 1624 y 1625 los piratas asaltaron "mas de veinte navios", reuniendo un botín de "mas de setecientos mil ducados" (73). En 1628, el corsario Piet Heyn, representante de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, asaltó en la bahía de Matanzas (Cuba) la flota de galeones que partió de México para España. Con este asalto los socios de la Compañía, que había sido fundada en 1621 con un capital de siete millones de florines (74), obtuvieron un beneficio de 50 por ciento en relación al monto de sus inversiones (75).

El año 1629 no podía empezar peor para la colonia de Santo Domingo. En carta de principios del año, el cabildo de la

72. M. A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 113; paréntesis F. P. P.
73. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1616–1635"; "Reales Cédulas. . .", t. IV, pág. 1148.
74. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 160.
75. J. Bosch: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", pág. 242. El botín capturado por Heyn ha sido valorado de distintas maneras. Para Bosch (Op. cit., págs. 241–42), valía quince millones de guilders; para Peña Batlle (Op. cit., pág. 93), once millones 509, 524 florines holandeses; para Ant. Domínguez Ortiz ("El Antiguo Régimen. . .", pág. 422), seis millones de ducados, es decir, 8,250,000 pesos; para F. Moya Pons (Op. cit., pág. 160), 15 millones de florines.

capital decía a los miembros del Consejo Real, que para poder la colonia tener "un procurador (o representante) en la Corte", el gobierno isleño, al no tener dinero para cubrir los gastos de viaje del referido funcionario, se había visto en la necesidad de enviarle frutos en barcos que iban a Sevilla (76). Por su parte, los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo, por medio de carta del 4 de marzo, manifestaron al rey que había mucha dificultad "de poder cumplir" con el pago "de los salarios" públicos, por las razones siguientes: los gastos militares habían aumentado; el comercio era muy débil, a tal punto, que en los dos primeros meses del año sólo había llegado de España un barco "de 200 toneladas"; y los impuestos recaudados por concepto de alcabala y almojarifazgo eran insignificantes, pues por real orden sólo se podía cobrar el "dos y medio por ciento", y no el "diez que se cobra en otras partes de las Indias" (77).

La crisis económica de la isla llegó a extremos tan alarmantes, que en carta del 20 de junio de 1630, los miembros de la Real Audiencia denunciaron que al portero del edificio donde funcionaba la institución, señor Luis de Tafalla, quien ganaba anualmente 220 pesos, no se le "podía pagar el sueldo, al no haber los fondos suficientes", y por no estar incluido dicho cargo en el "dinero situado en México" (78).

---

76. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. II, pág. 141; paréntesis F. P. P.
77. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1615–1635".
78. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. I, págs. 24–5.

CAPITULO XIV

DEFICITS EN EL PRESUPUESTO Y REINADO DE UN PRESTAMISTA 1630–1660

En 1628 estaba circulando en la colonia una cifra muy reducida de monedas de cobre; éstas, por su gran tamaño, valían más por la cantidad del metal de que estaban hechas que por el símbolo numérico puesto por el gobierno en las mismas. Por tal razón, según carta del gobernador Chávez Osorio, la gente sacaba las monedas de la isla, para usarlas donde tuvieran mayor poder de compra (1). En un impreso anónimo, depositado en el Consejo Real de Indias, un religioso aseguraba que mientras en Santo Domingo un real era igual a 51 cuartos de cobre, en las Canarias el real equivalía a ocho, en Cuba a once y en Puerto Rico a treinta y cuatro.

Chávez Osorio propuso al rey, en carta del 9 de julio, que se labraran nuevas monedas con cobre de la Española y con un tamaño pequeñísimo, tamaño que "bastara para tener forma de moneda"; pues, según su parecer, se obtendrían dos beneficios: habría más monedas con menor uso de cobre, y la gente no seguiría exportando dinero hacia otros puntos del Caribe (2). El capitán Luis Narváez escribió sobre el mismo tema en 1630. Se-

1. Cipriano de Utrera: "Documentos para la Historia de la Moneda Provincial de la Isla Española", B. A. G. N., núm. 63, pág. 432.
2. Ibídem, págs. 432–33.

gún éste, eran pocas las monedas en circulación debido a que los comerciantes las llevaban a Cuba, Puerto Rico, y las Canarias, donde tenían más valor, y porque los esclavos negros las enterraban, "unos para ahorrarse y otros para diferentes fines". Para el capitán Narváez, la solución del problema era la siguiente: reducir el tamaño de las monedas, dejándoles el valor que tuvieran al momento de ejecutarse la propuesta, y ponerles nuevos sellos o marcas con esclusividad para el territorio dominicano (3).

En cédula del 16 de abril de 1633, el rey decía que en época de los Reyes Católicos se "labraron para Santo Domingo y Puerto Rico trescientos mil ducados en monedas de vellón", o cobre, y en el primer tercio del siglo XVII era difícil localizar en "ambas islas. . . treinta mil ducados" de aquellos a los que se hacía referencia; se produjo, por tal situación, un entorpecimiento del comercio. Con esa cédula real se ordenó hacer nuevas monedas de vellón para la Española, por un monto de 200, 000 ducados. Al mismo tiempo se mandó a sacar de Santo Domingo todas las monedas viejas, a fin de ser usadas en Jamaica, las Canarias etc., donde tenían más valor. La población se opuso a la introducción de la nueva moneda, equivalente a ocho cuartos por un real, pues crecería la inflación si en el futuro el ciudadano tenía que buscar más dinero (o cuartos de cobre) para comprar un objeto con precio antiguo. El rey atendió los reclamos del pueblo domínico-español, y por cédula del 13 de junio de 1634 ordenó "se labraran solam. te hasta 100 V duc. OS (solamente hasta cien mil ducados) de bellon de la misma cantidad, calidad, tamaño y bondad q. (que) la antigua y allí (en Santo Domingo) corre (4). Al término del primer tercio del siglo XVII el imperio español se encaminaba a su ocaso, y la languidez de la metrópoli vino a reflejarse en su primera colonia americana, Santo Domingo. Así, los dominicanos tuvieron que "acostumbrarse a vivir de prestado" (5). En los primeros meses de 1630, de acuerdo con una relación redactada por los oficiales

3. Ibídem, págs. 434 – 35.
4. G. A. Mejía Ricart: "Historia de Santo Domingo", vol. VI, pág. 38; paréntesis F. P. P.
5. Pedro Henríquez Ureña: "Obra Crítica", pág. 358.

de la Real Hacienda, el gobierno de Santo Domingo no tenía una sola moneda en la "rreal caxa" con qué cubrir los sueldos ni "para socorro de la ynfantería". Por eso, el gobernador Gabriel Chávez Osorio se vio en la necesidad de prestarle a las Reales Cajas 418,880 maravedíes, o sea, 1,540 pesos (6).

En el transcurso del año se envió a buscar a México el situado, pero éste no llegó. Cuenta el visitador licenciado Alonso Hurtado, quien estaba haciéndole una auditoría a la Audiencia y a la Real Hacienda de Santo Domingo en 1631, que el situado mexicano llegó ese año con dos períodos de atraso, y en el mismo estaban incluidos "diez mill ducados de " los salarios del gobernador (7). En memorial de la fecha, de un religioso anónimo y dirigido al Consejo Real de Indias, se dice que el monto anual del situado proveniente de México equivalía a la suma de "10 mil pesos en vellón" (8).

Como el gobernador Chávez Osorio se había quejado porque 200 soldados no eran suficientes para proteger la colonia, en 1633 la corona dispuso el aumento del presidio de la isla hasta 300 personas (9). Ese aumento implicaba, lógicamente, tener que inflar en lo adelante el monto del situado. Estos eran los sueldos mensuales de algunos cargos dentro del ejército (10):

Capitán	80.2	pesos
Alférez	33.	"
Sargento	19.2	"
Capellán	13.7	"
Cabo	13.7	"
Artillero	13.7	"
Mosquetero	12.3	"
Arcabucero	11	"

6. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1616-1635"; "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", t. IV, pág. 1165.
7. J. M. Incháustegui: "Doc...."; "Reales Cédula....? t. IV, pág. 1172.
8. C. de Utrera: "Documentos para la Historia...", pág. 438.
9. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. V. pág. 336.
10. Ibídem, vol. IV, págs. 71, 95, 123 y 167; vol, VI, pág. 302.

La mayoría de estos salarios eran considerados muy bajos. Decían los oficiales de la Real Hacienda de Santo Domingo, en carta del 16 de agosto de 1636, que en la isla casi nadie deseaba ejercer el rango de artillero por dicha razón; y, en tales circunstancias, para poder elevar el número de artilleros a 25, hubo que sacar de la infantería 12 hombres, con la promesa de aumentar sus emolumentos de siete ducados mensuales a nueve. A pesar de predominar en la burocracia gubernamental los sueldos bajos, la vigencia del situado produjo un cambio en la sociedad dominicana: el otrora poder casi absoluto de los propietarios de ingenios y hateros fue pasando a una élite de soldados, que tenían la posibilidad de recibir pagos en dinero cada cierto tiempo, y a un reducido grupo de prestamistas y contrabandistas de manufacturas europeas.

En 1636 el portero de la Real Audiencia, Luis de Tafalla, se quejaba porque la Hacienda Real no le pagaba puntualmente su salario. Decía, que ganando anualmente 220.5 pesos, "se le debían siempre de 500 ducados (*) arriba" (11). La impuntualidad no sólo se debía al atraso del situado, sino además a que cada día los gastos militares aumentaban. Por ejemplo, entre marzo de 1636 y febrero de 1637, para defender la isla de ataque piratas, el gobierno gastó 15,104 pesos (12).

Mediante real cédula del 23 de septiembre de 1639, se ordenó que en lo adelante el situado dominicano debía pagarse en Cartagena, y no en México (13). El Rey deseaba con el cambio que las remesas de dinero llegaran con puntualidad a la isla. Ese mismo año, el capitán Francisco Pasquier pudo traer a Santo Domingo los situados correspondientes a 1637 y 1638 (14); pero, a partir de 1639 se inició un largo período de atraso.

Según el padre Utrera, basándose en una real cédula del 10 de julio, en 1641 el situado volvió a tener como sede las Reales Cajas de México (15). Sin embargo, Juan Diez de la Calle, en un

---

* 500 ducados eran igual a 687.5 pesos.

11. Ibídem, vol. V, pág. 193.
12. Ibídem, vol. IV, pág. 74.
13. C. de Utrera: "El Tapado de México", pág. 71; A. Sánchez Valverde: "Idea del Valor de la Isla Española", pág. 115.
14. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. IV, pág. 148.
15. A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 115.

documento redactado en 1646, asegura que de acuerdo con la real cédula del 28 de agosto de 1641, el situado seguía dependiendo "de la caja de Cartagena" (16). Y por otro lado, consta que por real cédula del 4 de octubre de 1642 se mandó "a los señores jueses ofiziales Reales de la Probinzia de panama (pagar) cada año salarios y sueldos (de la) Real Audienzia, Presidio (de Santo Domingo) como antes se pagaban de la Real Caja de México y lo remitan a los señores oficiales Reales de la Probinzia de Cartagena para que de alli se traigan a (la) Real Caja" de la Española (17).

Los oficiales de la Real Hacienda de la isla Española, señores Gerónimo de Quezada y Francisco Jiménez, en carta escrita el 8 de abril de 1653, aclaraban que por real cédula del 15 de noviembre de 1647 se ordenó al gobierno panameño "que de alli en adelante se pagasse al. . . presidio de Santo Domingo. . . su situado hordinario y los atrazos que se le diviessen" (18). El situado se pagaría en Panamá hasta el año 1683. Durante esos 36 años, el dinero panameño casi siempre se depositaba en otros lugares, para que desde Santo Domingo lo fueran a recoger. Y esto por varias razones: unas veces la flota de Tierrafirme, que navegaba de Panamá a España, dejaba el dinero en Cartagena (19), y en otras oportunidades el gobierno de Panamá, a fin de evitar los ataques piratas, hacía llegar los envíos de monedas, utilizando la vía terrestre, hasta Coro y Maracaibo (territorios venezolanos), como consta en varias cartas del gobernador de Santo Domingo, conde Félix de Zúñiga, y en una del alférez Luis Agustín de Porras, con fecha 4 de noviembre de 1658 (20).

El gobernador Juan Bitrián, en carta dirigida al rey el 6 de agosto de 1643, comunicó que los situados correspondientes al período 1639–1643 no llegaron al puerto de Santo Domingo, y por eso vivía "desconsolado. . . sin haver podido dar a la ynfan-

16. J. Diez de la Calle: "Memorial y Noticias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales", pág. 62.
17. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I.–A. G. S. 1651 – 1660"; paréntesis F.P.P.
18. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 4"; A. Sánchez Valverde: Op. cit., pág. 115; C. de Utrera: "El Tapado...", págs. 71–77; "Noticias Históricas...", vol. VI, pág. 301.
19. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
20. Ibídem.

tería una paga después que estoy aquí, sino el Real (*) de cada dia para el sustento y molestando a los vecinos como también a los mercaderes OBLIGANDOLES a que den de vestir a los soldados (para poder salir de los castillos donde estavan desnudos) a hacer las guardias" (21).

A pesar del retraso en los envíos de dinero, se mandó por real cédula del 12 de mayo de 1643 que, durante 1643 y 1644, todos los altos funcionarios residentes en la isla hicieran un donativo, para ayudar a sustentar las tres Ordenes Militares existentes en España, es decir, la de Santiago, Alcántara y Calatrava. El empleado debía dar de su sueldo un real por cada ducado devengado (**). El aporte fue descontado de los salarios del gobernador, del fiscal, del alcaide, del alcalde mayor, de los oficiales de la Real Hacienda, de capitanes de compañías, entretenidos, guardamayor y el guarda del río. La suma recaudada "montó. . . 34,343 reales y un sexto de real", o sea, unos 4,229 pesos (22).

En 1646 el gobernador Nicolás de Belasco envió a la provincia de Cartagena al señor Antonio de Heredia para recoger los situados provenientes de Panamá, correspondientes a los años 1643, 1644 y 1645, y que hacían un total de 86,936 pesos. Pedro de Ursúa, capitán general de la Armada Real de las Indias, se negó a entregarle al señor De Heredia los situados aludidos, " con prexto de que traía poca plata para" España (23). De acuerdo con real cédula del 15 de noviembre de 1647, el déficit en el situado de Santo Domingo, a fines de 1645, ascendía a 173,147 pesos, divididos así: Panamá tenía un atraso de 86,936 pesos, y había "atrazado (en) la caxa de México ochenta y seis mill dozientos y once (86,211) pesos". Al final del decreto, el monarca manifestó: "E tenido por bien de dar la pressente por la qual mando a los ofiziales de mi real hacienda de la ziudad de Panama que con todo efecto paguen aquí adelante al

* Octava parte de un peso.

21. J. Marino Incháustegui: "Reales Cédulas...", t. III, págs. 1305–6; mayúsculas F. P. P.

**. Un ducado era igual a 11 reales, y un peso a 8.

22. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. VI, pág. 73.

23. J. Marino Incháustegui: "Doc...".

dicho precidio (de Santo Domingo) lo que corriere de su situado hordinario... y que lo atrazado del se lo libren y paguen en dos o tres años de forma que con efecto se le de entero y cumplida satisfacción de todo que assi es mi voluntad" (24).

En 1649 salió hacia Cartagena Antonio de Ledesma con el propósito de recoger el situado, pero "hallóse la novedad de no estar el situado completo" pues sólo le entregaron 58,000 pesos (25). En esos días la corona estaba en medio de una gran crisis financiera, debido a las contínuas guerras que se estaban escenificando en Europa. La crisis era de tal magnitud, que ni los sueldos de los embajadores españoles se pasaban a tiempo. Alonso de Cárdenas, embajador de España en Londres, en carta del 29 de octubre de 1649 decía al rey lo siguiente: "he representado a su A. la falta de medios con que me hallo para poder dar satisfacción de lo mucho que aquí devo a causa de no haverseme acudido con lo vencido de mi sueldo, como V. M. lo tiene mandado por diferentes decretos y estarse oy deviendo del cerca de tres años. . . con que me ha sido forzoso buscar dinero a interes para sustentar mi casa y familia y para los gastos de esta embajada. . . necesito tanto de la satisfacción de mi sueldo que me hallo obligado a suplicar a V. M. se sirva de mandar se me pague" (26).

Mediante cédula del 25 de octubre de 1649, el rey ordenó al gobernador de la isla, Luis Fernández de Córdoba, que "pidiese un donativo a los vecinos y moradores de (la) Isla para ayuda a los grandes gastos a que obliga la conservación de los exercitos que tanto conviene mantener por las continuas guerras que los enemigos hacen a la Real Corona de V. M." (27). Unos cuantos meses más adelante, el gobernador informó al monarca que procedió a solicitar el donativo. Entre otras cosas, Fernández de Córdoba dijo lo que sigue: "algunos lo dieron otros no como fue la ciudad de Santiago de los Cavalleros (por) su gran pobreza. . . lo que han dado los vecinos a sido más por amor y deseo de servir a V. M. que caudal que ellos tengan porque esta muy

24. Ibídem; paréntesis F. P. P.
25. C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 59.
26. J. Marino Incháustegui:: "Doc. A. G. I. –A. G. S. 1647–1654".
27. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I. –A.G.S. 1651 – 1660".

pobre la tierra (y) los Derechos Reales (impuestos) bienen a menos (lo recaudado ascendió a) treinta y tres mil ochocientos cinquenta y seys (33,856) reales de plata (*) que hice meter en esta Real Caxa con orden a los oficiales Reales los remitan en los galeones (y) consignados al Presidente y Jueces de la casa de (Contratación de) Sevilla" (28).

La suma recaudada se obtuvo de los siguientes estratos de la sociedad: el arzobispo Francisco Pío de Guadalupe, a nombre de la iglesia, aportó 6,168 reales. El número de civiles que aportó dinero debió de ser muy reducido, pues de acuerdo con el informe redactado por los jesuitas Andrés de Solís y Damián de Buitrago, en agosto de 1650, en la sociedad dominicana de la época eran muy pocos los hombres con haciendas que le proporcionaran "diez y doce mil pesos de renta" al año, y no pasaban de "cincuenta familias (con) caudales. . . moderados de año y año" (29).

En documento fechado en la ciudad de Santo Domingo, el 15 de 1650, los señores Luis de Soría Pardo y Juan de Cabiedes decían al rey que el situado tenía un atraso de 129,000 pesos; México debía 86,000 y las Cajas de Panamá 43,000. Y también informaban que varios de "los vezinos de la ciudad" capital estaban presionando a fin de que se les pagaran los préstamos que "abian hecho. . . a esta Rl (Real) Caxa para socorrer la ynfantería" (30).

Se puede asegurar, pues, que el gobierno de la isla, para 1650, dependía casi por completo de las decisiones y deseos de un grupo reducido de usureros, pertenecientes al pequeño número de familias poseedoras de algún caudal económico, y que constituían una oligarquía, como lo pudieron comprobar los padres jesuitas Solís y Buitrago ese mismo año. Entre todos los prestamistas dominicanos del siglo XVII, sobresalió en fama un "enigmático y cínico personaje" llamado Rodrigo Pimentel (31). Como la economía y la política del gobierno colonial es-

* Igual a 4,232 pesos.
28. Ibídem; paréntesis F. P. P.
29. Solís y Buitrago: "Informe...", pág. 326.
30. J. Marino Incháustegui: "Doc..."; paréntesis F. P. P.
31. M.A. Peña Batlle: "La Isla de la Tortuga", pág. 194 y 200.

tuvieron bajo su voluntad, desde 1650 hasta 1683 (fecha de su muerte), hablaremos de este personaje en el presente capítulo y en los siguientes.

Estos son algunos datos biograficos del señor Pimentel: Según una carta del arzobispo Domingo Fernández de Navarrete (*), don Rodrigo debió nacer en la ciudad capital en 1609 (32). Sus padres eran pobres; pero, siendo el hijo un "hombre mañoso y mal yntencionado y muy ambicioso", encontró la manera de llegar a ser un personaje poderoso (33). En su juventud recibió las órdenes sacerdotales y llegó a graduarse en la Universidad Santo Tomás de Aquino (34). Para 1647, había abandonado las carreras eclesiática y de las letras, y dio inicio a una "vida casi inverosímil de político astuto y afortunado", así como de burócrata y militar (35). Ese mismo año el gobernador Juan Melgarejo Ponce de León, quien se hospedaba en la casa de Rodrigo Pimentel, lo nombró teniente de capitán general. En 1651 se había convertido en el dueño y señor de la vida política de la colonia. Fue el jefe indirecto de la Real Audiencia, de la iglesia, de órdenes religiosas y de cabildos. Se hizo nombrar gobernador de Cumaná, en Venezuela (36); logró que el gobernador Francisco Pantoja de Ayala pusiera como contador de la Real Hacienda a Alvaro Pimentel, hermano suyo; el oficio de castellano de la fortaleza lo tenía el regidor Juan de la Vega, "casado con prima suya"; gobernaba el cabildo eclesiástico, al ser deán de la catedral otro hermano suyo. Durante el gobierno del conde Félix de Zúñiga, por 1657, consigue que éste nombre como contador de la Real Hacienda a Alonso Jaques Carvajal, marido de su hermana; y escribano público a Francisco Facundo Carvajal, hermano bastardo del contador. En fin, rodrigo Pimentel era el hombre más temido en toda la colonia, y por eso podía convivir con las mujeres de altos funcionarios, sin que siquiera pudiera llamarle la atención el arzo-

---

(*) Carta del 28 de abril de 1684.
32. Flérida de Nolasco: "Vibraciones en el Tiempo...", pág. 384.
33. Damián del Castillo Baca: "Carta a S.M., 4 de febrero de 1657", inserta en Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24–25, pág. 370.
34. F. de Nolasco: "El Capitán Don Rodrigo Pimentel", págs. 131 - 137.
35. Ibídem, pág. 131; "Vibraciones...".
36. No se sabe si ocupó tal función.

bispo Francisco Pío Guadalupe y Téllez. Y era el hombre mejor protegido; se le veía por las calles bien resguardado por "arcabuceros y lanceros", así como por esclavos, pandilla que a veces era usada tanto para cobrar deudas como para mandar a matar a individuos que se enamoraban de mujeres que le gustaban al señor Pimentel.

La fortuna acumulada por don Rodrigo llegó a ser enorme. De acuerdo con testimonio del arzobispo Domingo Fernández de Navarrete (37), aquél "fue siempre (el) padre de la Patria" en la colonia, "en cuyas Reales Cajas llegó a tener (prestados) de cincuenta y cinco mil pesos arriba" (38). En un juicio llevado a cabo en los tribunales judiciales, entre los años de 1658 y 1660, el doctor Diego González de Bonilla estimó el caudal económico de Rodrigo Pimentel en más de 400,000 ducados (39).

En 1650, la Real Audiencia de Santo Domingo envió al capitán Felipe Deliñan a buscar el situado procedente de Panamá. El capitán experimentó una experiencia un tanto enojosa, pues el general de galeones, Juan de Echaverri, decidió retener 60,000 pesos del situado dominicano, con el pretexto de que ese dinero se necesitaba más en España. Así, Deliñan regresó a la Española con una ínfima suma de dinero. En tales circunstancias, el gobernador licenciado Francisco Pantoja de Ayala escribió al rey para decirle que el general Echaverri había cometido un crimen al llevarse el dinero, "habiendo tanta pobreza en la isla", y en donde se vive "de molestar a los vecinos pidiéndoles préstamos" (40). En cédula del 25 de febrero de 1651, el rey calculaba el déficit en el situado de la isla en más de 140,000 pesos. Decía el monarca: "se deven a la caxa de Santo Domingo mas de ziento y quarenta mill pessos", pues sólo de México hay atrasados 80,000 y el año pasado el general de galeones retuvo 60,000 procedentes de Panamá, vía Cartagena (41).

---

37. Carta del 28 de junio de 1684.
38. F. de Nolasco: "El Capitán...", pág. 137.
39. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 24-25, pág. 388, 400,000 ducados equivalían a 550,000 pesos.
40. Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 34–35, págs. 275; C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. III pág. 302.
41. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."

Cuenta el gobernador Andrés Pérez Franco, en carta del 26 de agosto de 1652, que ese año envió a Cartagena al señor Diego de Mosquera a recoger el situado del año 1651, ascendente a 125,000 pesos, para pagar "los salarios y sueldos desta Real Audiencia y Presidio". Ahora bien, de acuerdo con una correspondencia de los oficiales de la Real Hacienda en la isla, el general de galeones Pedro de Ursúa, conde de Jerena, restó al situado dominicano "Veinte mill pessos. . . para Poder socorrer el Presidio de San Juan de Puerto Rico con nobenta y siete mill pesos", de 245,000 pesos que se le debían. Por esa circunstancia, a la Española llegaron 105,000 pesos (42).

A principios del año 1653, desde Panamá se envió a Cartagena el situado de la isla correspondiente al año 1652; el monto era de 68,265 pesos. Los oficiales de la Hacienda dominicana, Gerónimo de Quezada y Francisco Jiménez, fueron a buscar la remesa, y estando en Cartagena escribieron al rey (*) para decirle, que sólo les entregaron 50,000 pesos, pues el general de galeones Martín Carlos de Mengos retuvo la cantidad de "dies y ocho mill ducientos y sesenta y cinco pesos y medio", con la excusa de pagar "el situado de puerto rico". Se elevó el déficit del situado de la Española, por los descuentos hechos por generales de galeones en 1651 y 1652, hasta la suma de 38,265 pesos y medio (43).

50,000 pesos no daban para cubrir la nómina de empleados públicos, y esto por varias razones: en 1652 se enviaron más soldados para el presidio de Santo Domingo, desde México y Puerto Rico (44). El 23 de marzo de ese mismo año, llegó a la isla el gobernador Andrés Pérez Franco y trajo consigo 80 soldados, y llegó a tener la guarnición colonial 300 plazas (45). Estando prohibido, por real cédula del 18 de septiembre de 1618, se nombrarn como soldados "a criados de ministros de la Real Audiencia, ni a naturales (46) vecinos de la Ciudad e Isla",

42. Ibídem. Archivo Incháustegui: A. G. I., Patronato, Legajo 273, Ramo 4 .
(*) Carta del 8 de abril de 1653.
43. Ibídem.
44. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. I, pág. 31.
45. Ibídem, vol. III, pág. 242; vol. VI, pág. 301.
46. Naturales eran los españoles nacidos en la isla, es decir, dominicanos de nacimiento.

el rey tuvo que ordenar, en 1653 (47), a los oficiales reales de Santo Domingo borrar de la nómina del presidio a los "criados y extranjeros y portugueses" amigos del gobernador. Y como colofón de la real orden, se decía que si algunos sueldos ya se habían pagado a los aludidos militares, dichos salarios debían ser recuperados de los bienes del gobernador Pérez Franco (48). Este gobernador, en carta del 26 de agosto de 1652, certificó que el presupuesto del gobierno ascendía a 66,389 pesos, divididos en dos partidas: 52,230 pesos para sueldos de los militares, y 14,159 pesos para gastos de la Real Audiencia (49).

Según lo confirman las fuentes de la época, el comercio legal en la isla, entre 1650 y 1655, era casi inexistente. Al respecto, el arzobispo Francisco Pío Guadalupe expresó al rey, mediante carta (50), lo siguiente: que hacía "tres años y medio que no a entrado de España sino es dos naos", las pocas monedas en circulación tenían "el menor valor", y por ello "todo se vende por excesibos precios y . . . está casi zerrado el comercio, y con la gran baja que a dado el xenjibre y cacao. . ., no adeaver naos de España ni aun destas Yndias que quieran venir aqui" (51).

La coyuntura de un comercio legal en bancarrota fue muy bien aprovechada por el gran prestamista de la colonia, don Rodrigo Pimentel. En 1649, la Audiencia envió al escribano Antonio de Ledesma a buscar el situado que debía enviar el gobierno panameño vía Cartagena. Antes de partir, don Rodrigo entregó a su compinche, el señor De Ledesma, 20,000 pesos para comprar en el exterior mercancías, y luego las hiciera entrar en la isla en forma clandestina. El mensajero cumplió el mandato, y durante todo el año de 1650 el comerciante Pimentel vendió el cargamento de manufacturas, fiando la mayor parte al ejército y a los altos funcionarios a cuenta de futuros situados. Como Pimentel se negó a darle la mitad de las ganancias en el

47. Real Cédula del 12 de noviembre de 1653.
48. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. II, págs. 233 – 34.
49. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. –A. G. S. 1651 – 1660".
50. Carta del 29 de noviembre de 1653.
51. Col. Lugo: B. A.G. N., núm. 23, pág. 335; J. Marino Incháustegui: "Doc...".

negocio a su socio, el señor De Ledesma le presentó pleito ante las autoridades. El juicio finalizó en 1653 (52).

Para relatar la actividad comercial practicada por Pimentel, varios personajes escribieron al rey durante el período 1651-1653. El soldado Damián del Castillo, en correspondencia del 30 de octubre de 1651, decía lo siguiente: el regidor Pimentel, por lo mucho que comercia, en medio de un comercio legal débil, "se hace Dueño de zituados, dando Ropa acredito a los soldados, a los precios que quiere con que se hace mas poderoso (y tiene) estancado lo mas de las mercancias que dentran (legalmente) en este lugar, (y por tales razones es) un hombre temible. . . tiene la maior parte delos rregidores a su deboción, hace en el cavildo todo quanto quiere sin que ayga quien se lo inpida, (y) en la Audiencia no se hace cosa que no sea, a su disposición, (por tener de su parte a) los oydores (y al gobernador) Don Francisco Pantoxa. (Por mandato de don Rodrigo, al) arzobispo. . . no le obedecen, (y el pueblo) hace mofa, y burla del. (Es común que el gobernador haga presos) sin causa. . . a los hombres, que no son de la parcialidad de Don Rodrigo" (53).

El 31 de diciembre de 1651 Baltasar Figueroa y Castilla explicó al monarca: el regidor Pimentel, prestamista en esta capital, es "el inperio (y el gobernador) Don Francisco Pantoja de Ayala lo es solo en el nombre, (y casi todo) quanto entra en esta isla, (así como) los zituados (lo controla este señor, pues las remesas enviadas desde Panamá las) gosa mas. . . que la infanteria, y en fin, . . . este rregidor es oy dueño de lo secular y eclesiástico con quien negocian los que quieren alcanzar algo por dificultoso que sea" (54).

Y cosa curiosa. El gobernador Andrés Pérez Franco, por medio de una carta del 22 de abril de 1652, dice al rey de España que en Santo Domingo no gobiernan los funcionarios reales, sino un usurero. Estas eran parte de sus palabras: "es voz y clamor Público que el movimiento de quanto se a obrado en tres

---

52. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 163; C. de Utrera: "El Tapado..." págs. 59–60.
53. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, págs. 336-38; paréntesis F. P. P.
54. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Audiencia de Sto. Dgo., Legajo 57"; paréntesis F. P. P.

goviernos pasados a sido dispuesto por un don Rodrigo Pimentel vecino rico y poderoso en Santa manera que quantas mercaderías entran en esta provincia aunque sean vestimentas y los vinos los compra y ataxa con el poder que tiene bendiendolos después en tiendas y tàvernas publicas, (y todas las cosas que se hacen aquí son) echuras suyas" (55).

Los ataques a este personaje abarcaron todos los aspectos de la vida de un ser humano. Por ejemplo, en una carta del 19 de abril de 1653 el arzobispo Francisco Pío Guadalupe y Téllez elaboró una extensa lista de los más célebres personajes de Santo Domingo que supuestamente vivían en "concubinatos públicos", y entre los "principales concubinarios" citados por el prelado estaba don Rodrigo (56).

Cansado el monarca de recibir, por escrito, tantas acusaciones del señor Pimentel, con cédula del 23 de noviembre de 1652, ordenó al gobernador Pérez Franco, tratar a dicho sujeto "con la ygualdad (con que se tratan) todos (los) vassallos de essa ysla" (57). En 1653 la Audiencia dio fin al juicio que por 1650 el señor Antonio de Ledesma incoara a Rodrigo Pimentel. Probándose que el señor Pimentel había incurrido en el delito de realizar contrabando, el alto tribunal lo condenó (*) al pago de 10,000 pesos e irse desterrado a España. El dinero fue depositado en las Cajas Reales, y el condenado desapareció de la ciudad capital (58).

Rodrigo Pimentel se burlaría de la referida sentencia en un tiempo relativamente corto. Se fue a Puerto Rico, vía Higüey, y allí, a base de dinero, interceptó toda la documentación en relación con su proceso, que desde Santo Domingo fue enviada a la corte de España. Habiendo dejado la plaza de Santo Domingo el gobernador Andrés Pérez Franco y pasando a ocupar el puesto interinamente el gobernador Juan Francisco Montemayor de Cuenca, don Rodrigo se presentó en la isla a fines de

---

55. Archivo Incháustegui: "A.G.I., Audiencia de Sto. Dgo., Legajo 267"; paréntesis F.·P. P.
56. C. de Utrera: Op. cit., pág. 172.
57. Archivo Incháustegui: "A.G.I., Audiencia de Sto. Dgo., Legajo 871, L.G. 13"; paréntesis F.P.P.
(*) La sentencia es del 27 de marzo de 1653.
58. J. Marino Incháustegui: "Historia...", t.I, pág. 163.

1653 y obtuvo la anulación de su causa y la devolución de los 10,000 pesos que había pagado de multa. Diego de Soría Pardo y Pedro Izquierdo, oficiales de la Real Hacienda, en carta del 30 de marzo de 1654, narraron lo acontecido al rey, con estas palabras: el capitán Rodrigo Pimentel, por sentencia del 27 de marzo de 1653, fue condenado al pago "de diez mill pesos de plata", dinero que se "hizo meter en la Real Caxa", pero "el 4 de febrero desde año" la Audiencia nos mandó "pagasemos y debolbiesemos al dho capn. D. Rgo. Pimentel los dhos diez mill pesos" (59).

En los años cincuenta, según testimonio del gobernador Dr. Juan Francisco Montemayor de Cuenca, el enviar a buscar el situado a la provincia de Cartagena costaba al gobierno de la isla, en cada año, "mas de seis mill pesos" (60). En 1654 la Audiencia ordenó al capitán Gonzalo Fernández ir a buscar el situado correspondiente al año anterior, que llegaba a la suma de 67,840 pesos. Al llegar a Cartagena, el capitán Fernández, después de una agria discusión, sólo recibió de parte del general de galeones, marqués de Villa Rubia, la suma de "treinta mill ochocientos y ochenta (30,880) pesos", de acuerdo con una certificación de los oficiales reales de la Hacienda dominicana (61). El general retuvo 36,960 pesos, con la excusa, ya tradicional, de cubrir el situado de Puerto Rico.

El doctor Montemayor de Cuenca, en carta del 27 de enero de 1655, narró al monarca lo acontecido en Cartagena, con estas palabras: es casi imposible contener la penetración francesa en la Tortuga y en el oeste de la Española, pues todo está en miseria y "el dinero es ninguno: porque este año pasado (es decir, 1654), el general de galeones (siguiendo lo que sus antecezores en este cargo an acostumbrado) a quitado la mitad del situado a esta plaza, teniendo mas necesidad del, que jamas; por haverse duplicado el gasto con la asistenzia que hago a la Tortuga. Suplico a Vuestra Magestad sea servido mandar despachar su real zédula, para que se nos pague lo atrazado, y no se nos quite

59. Col. Lugo: B. A. G.N. núm. 23, pág. 339; núm. 24 – 25, pág. 357.
60. Col. Lugo: B. A. G. N. núm. 32 – 33, pág. 149.
61. J. Marino Incháustegui: ' Doc. A. G. I. – A. G. S. 1651 – 1660".

cossa alguna de la situación en lo venidero, pues faltando este medio, no es posible que tengan seguridad estos presidios" (62).

Y en carta del 5 de junio de 1655, el tesorero Diego de Soría Pardo informó a la corona que por las retenciones hechas a los situados, en los años 1651, 1652 y 1653, por los generales de galeones Pedro de Ursúa, Martín Carlos de Mengos y el marqués de Villa Rubia (*), las Cajas Reales de Panamá le debían al gobierno de Santo Domingo "setenta y cinco mill ducientos y veinticinco (75,225) pesos" (63). Además, decía el informante: "y. . . aunque se a buelto a pedir (el dinero retenido a los funcionarios reales de Panamá), Responden necesitan de nueba orden de Vuestra Magestad porque ya ellos cumplieron con Remitir cada año las situaciones enteramente. Suplicamos a vuestra magestad se sirba mandar se nos despache su Real Cédula para que los dichos oficiales Reales de Panama buelban a dar los dichos 75,225 pesos, . . . para que se pueda dar satisfasion de los salarios y sueldos. . . en esta Real audienzia y Presidio" (64).

Los recortes en los situados provocaban graves inconvenientes a la hora de pagar los sueldos públicos, y quienes más se perjudicaban eran los empleados que prestaban sus servicios en el interior de la isla. Decían los padres del Convento de las Mercedes en la ciudad de Santiago, en correspondencia del 3 de enero de 1655, que al llegar el situado de 1653, en noviembre de 1654, recortado en más de la mitad, los funcionarios públicos de dicha ciudad no pudieron cobrar sus salarios. En su relación de enero, escribieron los sacerdotes: por "la miseria y estado de aquella tierra (no ha sido posible) pagarle su sueldo a Don Andrés Núñez de Porra alcalde mayor de aqa. ciudad". Por consiguiente, rogamos "se le honre con puesto donde pueda sustentar su familia con decencia" (65).

El hecho de que sólo llegara, a fines de 1654, la suma de 30,880 pesos, representaba para la Audiencia una situación casi

62. Ibídem.
(*) Las retenciones fueron las siguientes: 20,000 pesos en 1651; 18,265 pesos en 1652; 36,960 pesos en 1653.
63. Archivo Incháustegui: "A. G. I., Patronato, Legajo 273. Ramo 8".
64. Ibídem; paréntesis F. P. P.
65. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23.

insostenible, pues desde enero de ese año el doctor Montemayor de Cuenca, en calidad de gobernador interino, dejó una guarnición permanente de 150 soldados en la isla de la Tortuga, la cual tenía un presupuesto estimado "amas de veinte y tres mill (23,000) pesos" (66). En 1655 el rey decidió cambiar prácticamente todos los altos funcionarios en la Audiencia de Santo Domingo. El 8 de abril, los nuevos titulares eran: gobernador, Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, conde de Peñalva; oidores, Lic. Andrés Caballero, Lic. Gaspar Vélez Montilla, Lic. Diego López de la Puerta, Lic. Andrés Martínez de Amileta; y fiscal, Lic. Bernardo Trigo de Figueroa. Atendiendo una real orden, las Cajas Reales de la isla tuvieron que erogar una alta suma de dinero. A cuenta de sus salarios, y a fin de que "instalaran y pusieran sus hogares", al conde de Peñalva le prestaron 2,176 ducados, y a cada uno de los oidores que llegaron con él se le entregó 997 ducados con 125 maravedíes (67).

En 1655, el jefe del Estado inglés, Oliverio Cromwell, envió una expedición militar a la isla, al mando del general Penn y del coronel Venables. Los 56 barcos enemigos se presentaron a la vista de la población capitaleña el día 23 de abril. En esos momentos, era tal la pobreza de la colonia, que para poder enfrentar a los ingleses la Audiencia tuvo la necesidad de recibir un donativo de 7,000 pesos de parte del usurero Rodrigo Pimentel (68). Los ingleses fueron derrotados y huyeron el 14 de mayo. El rey, haciendo alarde de que la Real Hacienda en la Española estaba atravesando por un período de bonanza, dictaminó con real cédula del 14 de diciembre de 1655 que cada año en Santo Domingo, en recordación de la victoria contra los soldados de Inglaterra, se celebrara "una fiesta solemne en el día q. (que) se retiró la Armada Inglesa (y) se repartiesen quinientos pesos de limosna en los Pobres mas Necesitados de essa Ciudad a Elección del Presidente de la Audiencia". Como era de

66. Ibídem, núm. 32 – 33, pág. 149.
67. C. de Utreras: "Noticias Históricas...", vol. I, págs. 32 y 52.
68. F. de Nolasco: "Vibraciones...", págs. 369 – 70.

esperarse, en toda la segunda parte del siglo, la mencionada limosna casi nunca fue repartida (69).

La alegría producida por la victoria contra los ingleses duraría muy poco. En cartas de junio de 1655 el conde De Peñalva decía: "notizias. . . ay de que no ha de venir este año situado (y) muy pocas esperanzas (existen) de que benga. . . por dezirse se a perdido la capitana de Galeones con toda la plata, si bien dizen la sacaran" del mar. Por consiguiente, "sera fuerza el pedir prestado para el sustento de esta Infantería" (70). En tales circunstancias, el conde y gobernador de Santo Domingo, a través de una misiva del 27 de junio, mandó al gobernador de la Tortuga, Baltasar Calderón Espinosa, desalojar la pequeña isla, explicándole, al mismo tiempo, el porqué tomó esa importante decisión. Decía el conde De Peñalva: las "RS. Arcas (de Santo Domingo se hallan con tan poco dinero que aun no ay para el socorro ordinario de la ynfantería deste pressidio y con muy poca esperanza de que benga el situado. . . y por estar estas costas tan ocupadas del enemigo con que será fuerza el pedir prestado (dinero). . . mire Vm. quan inpusibilitado me hallo de poder socorrer esa plaza (de la Tortuga) por las razones dichas" (71).

Al llegar el conde De Peñalva a la isla, en abril de 1655, trajo consigo "200 infantes arcabuceros" desde España, según sus palabras. Y "allando 170 (hombres) q. (que) pudieron tomar armas", el presidio se elevó al número de 370. Empero, el gobernador expresó en esa oportunidad, que para una buena defensa de la colonia eran necesarios 800 soldados (72). Después de pasar la invasión de Penn y Venables, el rey,con cédula del 20 de diciembre de 1655, decidió convertir a Santo Domingo en

69. Emiliano Tejera: "Gobernadores de la Isla de Santo Domingo. Siglos XVI-XVII", pág. 374; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 251; E. Rodríguez Demorizi: "Expedición de Penn y Venables", pág. 107; J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I – A. G. S. 1651–1660"; Archivo Incháustegui: "A. G. I., Audiencia de Sto. Dgo., Legajo 717"; C. de Utrera: "Noticias...", vol. III, pág. 276; paréntesis F. P. P.

70. J. Marino Incháustegui: Doc... ; paréntesis F. P. P.

(71) Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 32 – 33, págs. 154 y 163; paréntesis F. P. P.

72. Emiliano Tejera: "Documentos Antiguos", insertos en la revista la Cuna de América, núm. 9 – 18, pág. 73; paréntesis F. P. P.

"Plaza de Armas", prometiendo enviar 400 soldados, para que la Española pudiera socorrer "las islas de Barlovento", es decir, "Puerto Rico, Cuba y Xamaica" (73).

Mediante otra cédula de la misma fecha, el monarca se dirigió al presidente de la Audiencia y a los oficiales reales de Panamá, diciéndoles que por haberse convertido Santo Domingo en plaza de armas del Caribe, "e tenido por bien ordenaros y mandaros como lo ago que todo lo que ynporta (*) los situados de la Isla de Santo Domingo. . . que estan consinados en essa nuestra real caja los pagueis enteramente en cada año sin retención ni desquento alguno no admitiendo sobre la execuscion de esta orden replica ni contradizion. . . por ningun ministro mio de qualquier calidad. . . porque mi voluntad es que esto se execute asi. . . puntualmente (y) para sus fortificaciones e resuelto que por quenta de los situados atrasados que se deven a aquel Presidio desde que su consignación se mudo a esa mi Real caja de Panama envieis a la Isla y ciudad en la primera ocasión que se ofrezca veinte mil (20,000) pesos por quenta de los dichos atrasados que sedeven mayores cantidades" (74).

Además, el rey informó al gobernador de Santo Domingo, conde De Peñalva, haber despachado "zedulas de la fecha. . ., a los Generales de Galeones y flotas de Nueba España (México), mandándoles prezissamente, que no retengan ni traigan a España, ningún dinero perteneziente a los situados de esse Pressidio (de Santo Domingo, y así se pueda en la isla) distribuir el dinero, haziendo, pagamento público sin permitir que la soldadezca le falte lo nezessario, para su sustento" (75).

El monarca cumplió con el envío de soldados. Los oficiales de la Real Hacienda decían, en carta del 30 de agosto de 1656, que para la época había "serca de ochocientos ynfantes (**) en siete compañías con sus capitanes y primeras planas" (76).

73. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 251; J. Marino Incháustegui: "Doc..."; C. de Utrera: "Noticias....", vol. III, pág. 109 y 308.

(*) Es decir, el monto de cada situado.

74. J. Marino Incháustegui: "Doc..."; Archivo Incháustegui: "A. G. I., Audiencia de Sto. Dgo., Legajo 862"; paréntesis F. P. P.

75. Ibídem; paréntesis F. P. P.

(**) En 1671 quedaban unos 600 soldados. J. M. Incháustegui: "Doc. A. G. I.– A. G. S. 1661 – 1680".

76. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36-37, págs. 324-25.

Al aumentar el número de soldados en la colonia, el rey quiso llamar la atención en relación a la mala administración del dinero público en Santo Domingo, al decir que era una realidad "que los pagamentos de los soldados de los Presidios, an andado en mucha quiebra (pero eso se debía, entre otras razones,) a la mala administrazion y distribuzion del dinero de los situados por los Gobernadores y ofiziales reales. . ., y perdidas que tanvien a havido en las conduziones por la mar como porque de años a esta no se an pagado enteramente los situados en mis cajas reales donde estan consignados y también porque los Generales de Galeones y flotas an traido a España algunas cantidades de plata pertenezientes a dichos situados" (77).

En 1656, el almirante inglés Blake capturó la casi totalidad de la flota de Nueva España (78), y por ello el situado no llegó ese año a la isla. El 30 de julio el gobernador de la colonia se lamentaba por esa situación. Decía el conde Félix de Zúñiga, en carta al rey, que siendo Santo Domingo una plaza de armas en el Caribe, era una lástima que "para el sustento de ochocientos soldados estan estas Arcas sin un Real por falta de las zituaziones y rezagos (o atrasos)" (79).

En medio de las estrecheses económicas del momento, había un personaje que estaba haciendo buenos negocios; este era don Rodrigo Pimentel. Esa situación provocó que gran parte de los altos funcionarios públicos iniciaran un plan de ataque a dicho individuo. El doctor Juan Francisco Montemayor de Cuenca, ex-gobernador, en carta enviada al rey el 2 de abril de 1656, manifestó que Pimentel hacía sus negocios sucios en estrecha combinación con el gobernador de turno, y por eso "la voz comun del Pueblo, de algunas personas en particular. . . dicen que Don Rodrigo Pimentel arregalado (ha regalado) al presidente y a su mujer. . . algunos Yntereses considerables especificando una rica cama colgada". En carta del 8 de abril, el Dr. Montemayor volvió al ataque, diciendo que el gobernador se ha entregado "aun vecino Rico llamado Rodrigo Pimentel su-

---

77. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. –A. G. S. 1651 - 1660"; paréntesis F. P. P.
78. Ant. Domínguez Ortíz: "El Antiguo Régimen...", pág. 422.
79. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 23, pág. 339; paréntesis F. P. P.

jeto que ha ocasionado hartas competencias y disgustos en esta rrppca. (república)" (80).

El 28 de julio de 1656, los oidores Gaspar Vélez Montilla, Andrés Martínez de Amileta, y el fiscal Bernardino Trigo de Figueroa escribieron al monarca, a fin de quejarse respecto a las actividades de don Rodrigo. Este es un fragmento de la misiva: "este es un republicano desta ciud. de cuias tiranias, logros, Usuras, y desberguenzas con ministros tiene V. M. mucho á noticias. . . este Sor. es Dn. Rodrigo Pimentel, este, el qe siempre á ocasionado los encuentros entre Ptes. y oydores pa. tener apoyo en sus maldades" de algún bando en pugna (81). En correspondencia particular, del 30 de julio, el oidor Martínez de Amileta era de opinión de que el gobernador, conde Félix de Zúñiga, no era quien ejercía el mando en la Española, sino "que D. Rodrigo Pimentel es quien le gobierna, (por eso, es) perxudicial en la Ysla" (82). Y el fiscal Trigo, en carta al rey, aseguraba que con la ausencia de los situados y la poca importación legal de manufacturas, don Rodrigo estaba atravesando uno de sus mejores momentos como comerciante, introduciendo ropas a la isla en forma de contrabando y ganando en las ventas altísimos intereses. Veamos el pensamiento del fiscal con sus propias palabras: "tiene el dho. D. Rodrigo estancado desde la primera vara de lienzo hasta la última botija de vino. . . ganando a ciento y dos cientos por ciento" (83).

Después de mayo de 1655, el conde de Peñalva hizo traer de otras partes del Caribe un buen número de soldados, formando con ellos una nueva compañía. El rey, mediante cédula del 3 de octubre de 1657, ordenó al nuevo gobernador,conde Félix de Zúñiga, disolver el referido cuerpo armado, pues de acuerdo con el monarca "la conservación de la dicha compañía (representa) nuevo gasto gravoso a mi Real hazienda, (y por consiguiente) e rresuelto ordenaros. . . deshagais. . . la dicha

80. Ibídem, núm. 24 – 25, págs. 362 y 365; paréntesis F. P. P.
81. Ibídem, págs. 356 - 57.
82. Ibídem, pág. 358; paréntesis F. P. P.
83. Ibídem, pág. 357.

compañía restituyendo (enviando) los soldados de ella a. . . donde se sacaron" (84).

El año siguiente, 1658, el rey puso en ejecución una medida económica nunca antes vista en Santo Domingo: se rebajaron los sueldos de cada militar a la mitad. En cédula del 12 de julio, dirigida al conde De Zúñiga, el monarca aclaraba que deseaba no "aumentar la situación de dinero del que tiene al presente esa plaza consignado. . . que como saveis son sesenta y ocho mil (68,000) pesos en que se yncluien vuestro sueldo y los oidores fiscal y otras personas que me sirven en essa ysla". Y finalizó su real decreto con esta orden: "mi yntento y voluntad es que . . . se les haga pagamento de la mitad de los sueldos que cada uno (de los oficiales menores) goza" (85).

En 1658 se envió al socio de Rodrigo Pimentel, Antonio de Ledesma, a buscar los situados correspondientes a los años 57 y 58. Según una correspondencia del gobernador, conde De Zúñiga, a Cartagena sólo llegó el dinero de 1658 (86). Esa remesa tuvo una historia muy singular. Panamá envió el dinero a la ciudad de Coro; al llegar el señor De Ledesma allí, se empezó a cargar un barco con los cajones de monedas, y todavía quedando parte de los cajones en tierra un pirata asaltó la nave, y se llevó parte del dinero que pertenecía a la Real Hacienda de Santo Domingo. Así, pues, Antonio de Ledesma partió hacia la Española con el resto del situado, y al llegar al puerto de Santo Domingo, antes de que las autoridades inspeccionaran su navío, echó "en tierra cuatro cajones llenos de barras de plata sin registrar", valorados en unos 5,000 pesos (87). El robo se supo más adelante, y el visitador Sancho de Ubilla condenó al ladrón al pago de cierta cantidad de dinero, pero la multa la saldó el cómplice de este último, don Rodrigo Pimentel.

A los pocos días de haber llegado el reducido situado de 1658 no se veía una moneda en circulación, pues Rodrigo Pimentel y el arzobispo, a través de sus guardaespaldas y matones,

84. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. –A. G. S. 1651–1660"; paréntesis F. P. P.
85. Ibídem; paréntesis F. P. P.
86. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24-25, pág. 376.
87. C. de Utrera: "El Tapado...", págs. 75 – 76.

procedieron a cobrarles a todos los civiles y militares que anteriormente habían tomado al fiado ropas o habían obtenido algún préstamo en efectivo (88). Según una carta del fiscal de la Audiencia, Bernardo Trigo de Figueroa, para 1658 "las Rs. Caxas estavan en poder de D. Rgo. Pimentel", quien obligó al gobernador y presidente, conde De Zúñiga, a nombrar contador de la Real Hacienda al señor "D. Alonso Jaques Carbajal casado con una hermana del dho. D. Rodrigo y escribano a franco facundo hechura suya y hermano del mesmo contador" (89).

Habiendo llegado tantas quejas al Consejo Real de Indias, en relación con la persona de Rodrigo Pimentel, el rey decretó en mayo de 1658 que un nuevo oidor, quien iba a la isla con rango de visitador, hiciera un juicio de residencia al gobernador saliente conde Félix de Zúñiga, le enbargara bienes y salarios; y enviara, en el primer barco que saliera para España, "al Dho. D. Rodrigo Pimentel remitiendole ala casa de la Contron. de sevilla– notificandole q. luego q. desembarque en qualquier Puerto de España se presente en dha. casa de la Contratación donde estara hasta q. el consejo disponga" (90). Antes de don Rodrigo enterarse de la orden de deportación, un sacerdote declaró algo muy grave. El padre dominico Antonio de Figueroa, quien había estado como visitador "de los conventos de Santo Domingo", se presentó en Madrid, y ante los miembros del Consejo Real de Indias, los días 5 y 6 de agosto de 1658, declaró lo siguiente: que el gobierno de Santo Domingo en manos del conde Félix de Zúñiga era una ficción, pues "todo quanto se hace de govierno lo dispone y govierna el dho. D. Rodrigo Pimentel y que llega a tanto que vido este testigo y leio (leyó) en la pared del palacio un letrero que decía: NO AY MAS LEY NI MAS REY QUE DON RODRIGO PIMENTEL, lo qual estava escrito en la pared con letras de Almagre" (91).

88. M. A. Peña Batlle: "La Isla...", págs. 193 – 96; C. de Utrera: "Documentos para la Historia...", pág. 447; F. de Nolasco: "El Capitán...", pág. 134; F. Moya Pons: "Historia Colonial...", págs. 148–49, 212–13.
89. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24 – 25, pág. 379.
90. Ibídem, pág. 375.
91. Ibídem, pág. 372; C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 68; F. de Nolasco: "El Capitán...", pág. 135; mayúsculas F. P.P.

El 31 de marzo de 1659, el rey envió una cédula al oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Lic. Sancho de Ubilla. El monarca, a través del documento, anunciaba tener informes de que en el gobierno colonial se estaban cometiendo "excesos" o fraudes en los gastos de los fondos públicos, y que el gobernador conde Félix de Zúñiga, en combinación con Rodrigo Pimentel y los oficiales de la Real Hacienda, estaban incurriendo en las irregularidades siguientes: permitían la entrada de barcos enemigos al puerto del río Ozama, vendían bienes públicos para repartirse el botín, hacían pagos salariales de supuestos soldados, y se hacían reparaciones a construcciones públicas (como la fortaleza, la muralla y fuertes), sacándose de la "Real hazienda. . . cantidades" de dinero por encima de los gastos verdaderos. Al final, el monarca decía al oidor De Ubilla que le daba "el poder facultad y comisión. . . que. . . se requiere y es necesario" para averiguar si "a havido excesos contra mi Real hazienda, (y si en verdad cometieron fraudes el) Pressidente D. Félix de Zúñiga y ofiziales Reales y Don Rodrigo Pimentel y demás personas" (92).

Durante la primera mitad del año 1659, Antonio de Ledesma condujo a la isla el dinero del situado, el cual desapareció de las manos de la gente en pocos días. En certificación firmada por los oficiales de la Real Hacienda, del 14 de agosto, se dice que al llegar el nuevo gobernador (*), Juan de Balboa Mogrovejo, sólo encontró como reservas del gobierno la suma de "mill y ochenta (1,080) pesos. . . de las situaziones conqe. (con que) llegó a esta ciudad este presente año Anto. (Antonio) de Ledesma" (93). El gobernador, por su lado, en carta al rey del 7 de noviembre de 1659, ratifica la certificación dada por los oficiales, y aporta datos importantes en torno a los pagos de salarios, diciendo: al llegar a la isla hallé en la Hacienda Real la suma de "mil y ochenta y un (1,081) pesos. . . a la infantería se le está debiendo infinitas pagas, no obstante qe (que) mi antecesor (gobernador Félix de Zúñiga) a costa de sumo travajo la a socorrido

92. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I. – A.G.S. 1651 – 1660"; paréntesis F. P.P.

(*) Llegó el 9 de agosto de 1659.

93. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 24-25, pág. 377; paréntesis F. P. P.

con un Rl. (real) cada dia de ordio. (ordinario) y a sus cavos con cien Rs. (reales) cada mes cosa queme aparecido milagro reconociendo lo caro delos bastimentos desta ciudad, . . . (a los oidores) se les deve a unos tres años y a dos de sueldo". El gobernador Balboa finaliza su misiva con esta sincera explicación: "Confieso que si (hubiera) llega (do) a saver (d) el estado miserable de esta (colonia y) milicia y que havia de venir a Governarla. . . (habría) suplicado con la boca por tierra a V. M. (a Vuestra Majestad) no se me sacara del Govierno de las Armas de Gibraltar" (94).

Los apuros por los que estaba pasando el gobierno de Santo Domingo se pueden inferir por estos datos: en carta del 16 de junio de 1659, el conde De Zúñiga comunicó al monarca español que la corona tenía una deuda acumulada, en relación con el situado de la isla, por la cantidad de "trezientos y treinta y tres mill ciento y treinta (333,130) pessos. . ., estando deviendo esta Rl (real) caja muchas cantidades y (salarios), conque se ha (venido) sustentando la infantería y . . . otros gastos prezisos (a base de préstamos)" (95). Por haber llegado el situado de 1659, la Real Audiencia se animó a mandarle hacer nuevos uniformes al ejército; el encargo se le dio a los señores Francisco Bueno de Bohorques y Martín de Cortabarria, quienes gastaron de su dinero 30,553 reales (**) en la confección de los trajes. De acuerdo con una real cédula del 28 de noviembre de 1668, todavía en esa fecha los sastres no habían podido cobrar el dinero y el trabajo invertidos (96).

En 1660, el gobernador Juan de Balboa calculaba el déficit del situado dominicano en medio millón de pesos. Estos son algunos párrafos de una carta enviada por el gobernador al monarca, de fecha 8 de agosto de 1660: en verdad un gobernador en la isla pasa calamidades, pues a pesar de ser "los sueldos. . . cortísimos para los grandes gastos. . . se cobran de dos a dos años"; por la tardanza del situado "he dejado de cobrar mucha parte de mi sueldo para que tengan los soldados y ministros al-

94. Ibídem, paréntesis F. P.P.
95. Ibídem, pág. 376; paréntesis F. P. P.
(**) Igual a 3,819 pesos.
96. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. V, pág. 75.

gún sustento" con los escasos fondos que puedan tener las cajas reales. Debiendo "quinientos mill (pesos) las Caxas de Panama", los generales de "los Galeones (suelen llevarse el) dinero a España sin reparar en las necesidades de Sto. Dgo.". Como la Hacienda de la Española debía "mas de duzientos mill (200,000) pessos" en sueldos y préstamos, se mandó a buscar en Cartagena "Ciento y setenta mill (170,000) pessos", enviados por las autoridades panameñas, pero allí los generales de galeones retuvieron unos "sesenta mill", y estando todavía en tierra el resto del dinero, piratas extranjeros robaron unos "cinquenta mill y tantos, llegando a esta plaza (de Santo Domingo sólo) cinquenta mill escasos" pesos (97).

Como hemos explicado, en 1658 el oidor y visitador Sancho de Ubilla inició un juicio de residencia contra el gobernador Félix de Zúñiga y Rodrigo Pimentel. De Ubilla demostró en el juicio que ambos personajes se habían enriquecido participando conjuntamente en el comercio de contrabando; así, De Ubilla, después de tener arrestado a Pimentel durante diez meses, el 8 de agosto de 1660 "dictó auto de deportación a España contra. . . don Rodrigo" (98).

Estando en España, Pimentel inició un intenso cabildeo político a fin de evadir la condena de destierro, objetivo que obtuvo en muy corto tiempo. Por cédula del primero de julio de 1661, el monarca ordenó al gobernador Pedro Carvajal y Cobos dejar entrar a la isla a don Rodrigo, pero manteniéndolo a "quatro leguas. . . en contorno" de la ciudad de Santo Domingo, durante un período de "quatro meses", y pasado ese tiempo se le permitiera entrar a la capital de la colonia, y se le devolvieran todos sus bienes anteriormente confiscados (99). Entre las razones expuestas en la real cédula, para otorgarle el perdón al influyente usurero, estaban: haber contribuido "con su persona y sus bienes (7,000 pesos)" para vencer a los ingleses en 1655, cuando la invasión de Penn y Venables; haber desempeñado importantes empleos como capitán, regidor, etc., "y últimamente haber dado algunos ducados para las urgencias de la corona"

---

97. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. –A.G.S. 1651–1660"; paréntesis F. P.P.
98. C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 66.
99. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 252.

(100). El 20 de diciembre de 1661, nuevamente estaba Rodrigo Pimentel residiendo en su ciudad natal, Santo Domingo.

100. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. III, pág. 37.

CAPITULO XV

DIFICULTADES DEL GOBIERNO PARA SALDAR DEUDAS Y SUELDOS ACUMULADOS 1661–1680

Tal como hemos expresado en el capítulo anterior, Rodrigo Pimentel fue deportado a España en 1660, por comprobársele el haber estado realizando actos de corrupción. Al regresar a Santo Domingo en 1661, con el respaldo de su amigo el arzobispo Cueva Maldonado, se convirtió de nuevo en el árbitro de los asuntos políticos y económicos de la isla, consiguiendo casi de inmediato el cargo de regidor y logrando convertir en vasallo suyo al gobernador de turno, Pedro de Carvajal y Cobos (1).

En el juicio de residencia llevado a cabo en 1661, para evaluar la gestión de gobierno del gobernador Juan de Balboa, éste ponderó la llegada del señor Pimentel con palabras tan fuertes como éstas: "don Rodrigo que ha ultrajado a todos los de este lugar, y quiere el arzobispo que sean todos sus amigos. . ., pero no se pretende sino que sean sus súbditos. Siete presidentes antecesores míos no han escrito a V. M. (Vuestra Majestad) lo que yo de este sujeto. Los arzobispos santos y cristianos no lo han advertido, la Audiencia no lo ha manifestado en diversos tiempos; su entrada en esta ciudad agora de vuelta de España ha podido ser la más perjudicial". Y agregaba: "¿No

1. Cipriano de Utrera: "La Inmaculada Concepción", pág. 78.

ha arrebatado por la mano que tiene en esta que se llama Audiencia lo actuado por don Sancho de Ubilla (*) contra él?"; con Pimentel han regresado a la colonia "los que habían robado la hacienda de V. M." (2).

En julio de 1661 llegó a la capital un situado equivalente a 179,338 pesos (3). Ese dinero, paradógicamente, provocó un alzamiento militar, por las razones siguientes: El gobernador Juan de Balboa Mogrovejo sólo hizo "zinco pagas (**) q. (que) importaron cinquenta y cinco Pesos a cada soldado". Pero, de acuerdo al juicio de residencia que se le hizo a este gobernador, la entrega del dinero en efectivo fue sólo en apariencia y "para dar fee de la paga" en los libros de la Real Hacienda, pues en presencia de Balboa Mogrovejo "se les quitaban a cada uno (de los soldados) Treinta pesos". El dinero retenido se le entregaba a un comerciante conocido como el señor Pacheco (4), y éste, a su vez, daba a los soldados por los 30 pesos "ropa contra su voluntad no teniendo necesd. (necesidad) deella haziendosela tomar siendo de mala calidad". Por tal razón, los militares "quedaron Ymposibilitados de Pagar sus deudas" y se amotinaron en el matadero, con la intención de asaltar la residencia del gobernador. Los dirigentes de la rebelión de una parte del presidio, eran Pedro de Guzmán y Juan Pérez, los cuales fueron apresados y condenados a pena de muerte por horca. Se condenó a prisión de por vida a Pedro Velázquez y a Salvador Márquez. El gobernador, además, hizo publicar un decreto para autorizar a cualesquiera ciudadano prender y matar a los fugitivos Diego Sánchez y Juan Martinán (5).

El dinero del situado, pues, en pocas semanas fue a parar a las manos de un grupo reducido de prestamistas, y ni siquiera

(*) El oidor y visitador Sancho de Ubilla fue quien deportó a Rodrigo Pimentel hacia España en 1660.

2. C. de Utrera: "El Tapado de México", pág. 68; paréntesis F. P. P.

3. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 330; Emiliano Tejera: "Documentos Antiguos", insertos en la revista Letra, núm. 102; J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 200.

(**) Es decir, pagó cinco mensualidades.

4. ¿Sería este señor Pacheco un competidor, en los negocios sucios, del señor Rodrigo Pimentel, o un testaferro de éste último?

5. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37; paréntesis F. P. P.

se pudo cumplir con la orden real de entregar la "merced de 6,000 pesos de ayuda á 300 lanzeros de la Isla. . . por el valor con que prozedieron quando la Armada Inglesa (de Penn y Venables) imbadio" Santo Domingo, orden que había sido dada el 14 de diciembre de 1655 (6).

De acuerdo a una certificación enviada a la corona por los oficiales de la Real Audiencia de la Española, al término del año 1662, en la isla había una guarnición de "trecientos y treinta y cinco (soldados) en quatro compañías", teniendo la suma acumulada, en sueldos atrasados, de "ciento y sesenta y un mill ochocientos y treinta y nueve (161,839) pesos y siete Rs. (reales)" (7). El atraso de salarios no sólo se producía en los estratos bajos del gobierno; en esos días, por ejemplo, el oidor Sancho de Ubilla escribía quejándose porque se le debían "casi tres años de sueldo" (8).

A partir de 1662, un grupo de altos funcionarios inició un plan de ataques contra Rodrigo Pimentel. En carta del 16 de mayo, el señor Francisco Garavito de Aguilar comunicó al rey "que Santo Domingo se pierde (siendo una) ciudad de miedo de don Rodrigo. . . De nada, señor, ha servido lo que tan conformes obraron, don Juan de Balboa, su Presidente, y el visitador don Sancho de Ubilla (quien lo deportó en 1660); pues con la venida de don Rodrigo, (éste ha hecho) prender (a todo el que se le opone)". El 18 de mayo, Luis Garavito Villalobos, padre del anterior testigo, manifestó al monarca: el señor Rodrigo es el "señor absoluto de esta ciudad (y colonia), a tal punto que actúa sin reconocer la autoridad de la Real Persona, (y) los Jueces (de la Audiencia) con rendida voluntad le sirven y obedecen má que a V. M. y sus reales órdenes" (9).

Al darse cuenta del plan de ataque de sus enemigos, don Rodrigo planificó una nueva estrategia, a fin de protegerse. Siendo el arzobispo Cueva Maldonado su gran amigo, y teniendo a su hermano Pedro Serrano Pimentel como deán de la catedral (*),

---

6. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680"; paréntesis F. P. P.
7. Col. Lugo: Ibídem., pág. 325; paréntesis F. P. P.
8. Col. Lugo: Ibídem., núm 38–39, pág. 24.
9. C. de Utrera: "El Tapado. . .", págs. 67–68; paréntesis F. P. P.

(*) Era deán desde 1645, y murió en 1666.

empezó a gestionar la manera de cómo ingresar al sacerdocio de nuevo (10). Muchas personas notables se opusieron a tal propósito, manifestando sus preocupaciones ante la Audiencia y el arzobispo y escribiendo a la corona. Por ello, el señor Joseph Luna y Peralta, alcalde de Sevilla, en calidad de juez de la Casa de Contratación, inició un juicio contra don Rodrigo en 1663, con el propósito de que el usurero no ingresara al sacerdocio (11). Ese nuevo pleito judicial, demuestra, una vez más, que Pimentel era el hombre más poderoso en la sociedad dominicana de entonces, y por eso el oidor y juez Sancho de Ubilla decía, por escrito, en aquellos días, que en la isla "No ay materia que. . . no se comunique entre D. Rodr. Pimentel Arzobispo y Presidente, siendo (el primero) pa. muchos el instrto (instrumento) princl. (principal)" (12).

En los años sesenta, los soldados del presidio de Santo Domingo, al enfermarse, eran enviados al Hospital de San Lázaro. Los directivos del centro se quejaban, muy a menudo, porque los pacientes permanecían recluidos sin poder cubrir sus cuerpos con alguna ropa nueva y limpia, y porque las camas, al igual que los enfermos, estaban casi todo el tiempo desnudas. Atendiendo esas quejas, el rey ordenó a la Audiencia ir en auxilio del hospital (13), pero, como tantas veces había ocurrido, esta fue una orden que cayó en el olvido. Al finalizar el siglo, por ejemplo, de la merced autorizada por la corona, en 1669, para ayudar la mencionada institución, se debían 2,322 pesos con 6 reales (14).

Cuenta el cirujano Juan de la Iglesia, que en sus prácticas médicas en los años 1665 y 1666, dentro de la fortaleza principal de la colonia, aparte de ayudar a curar a los enfermos, se veía en la necesidad de "ponerles las medicinas necesarias con dinero de él", y muchas veces "dio de su hacienda para vestir la infantería que se hallaba de guarnición en la ciudad de Santo Domingo" (15). En esos mismos días, el señor Francisco de

10. Ibídem , págs. 69–70.
11. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, págs. 254–55.
12. Ibídem., núm. 38–39, pág. 24; paréntesis F. P. P.
13. Real Cédula del 18 de abril de 1664.
14. Real Cédula del 21 de mayo de 1701.
15. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. III, págs. 218–19.

Oya escribió al Consejo Real de Indias, exponiendo la siguiente queja: A pesar de tener el empleo de portero de la Real Audiencia, durante un período de 10 años, mostrando buena conducta, puntualidad en sus servicios, y teniendo mujer e hijos, se le debía una "infinidad" de sueldos (16).

En 1666 llegó a la isla un juez de la Casa de Contratación de Sevilla, señor Rodrigo Navarro, para terminar el juicio que en 1663 había iniciado Joseph Luna y Peralta contra Rodrigo Pimentel. El funcionario condenó a Pimentel a vivir a 50 leguas de la ciudad de Santo Domingo. Sin embargo, el rey, mas adelante, ordenó (17) al mismo "Navarro que permita a D. Rgo. Pimentel esté en lugar adequado a sus achaques y vejes aunque sea a 12 ó 20 leguas menos de las 50 q. se le señalaron", aunque se debía "estar a la mira de los actos de D. Rgo. Pimentel, clerigo de menores" (18).

A principios de 1667, la Audiencia envió al capitán Diego de Arce a buscar el situado en Cartagena (19), pero la remesa no llegó a Santo Domingo, pues cuando el navío que traía el dinero (*) pasaba cerca de la isla Saona fue asaltado por el famoso pirata Francisco L'Olonnais (20). Por ese incidente, el gobernador Pedro de Carvajal y Cobos comunicó al monarca (21), que en la colonia se estaban pasando grandes apuros, teniéndose que "vivir de prestado, como sucede oy", al no recibirse el situado y habiendo la corona mandado 246 soldados, para aumentar la guarnición.

Durante el período de nueve años, que abarcó 1660 y 1668, llegaron a la isla sólo tres situados (**). Según una correspondencia del gobernador Carvajal y Cobos, en septiembre de 1668 se trajo de Cartagena la última remesa (22); en élla el presidente

---

16. Por real cédula del 16 de mayo de 1665 se manda a la Audiencia resolver ese conflicto.
17. Reales Cédulas del 17 de febrero de 1667, y 8 de noviembre de 1670.
18. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, págs. 255–57.
19. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1661–1680".
(*) En la carga había, además, 7,000 libras de pólvora y una gran cantidad de mosquetes.
20. A. O. Exquemelin: "Piratas de América", pág. 78.
21. Carta del 19 de septiembre de 1667.
(**) El de 1660 fue de 50,000 pesos, y el de 1661 de 179,338.
22. No se menciona el monto del dinero.

de la Audiencia informa, que "por estarse deviendo cantidades considerables a los forasteros y vecinos. . . no se pudo dar a la ynfanteria mas de dos pagas (es decir, dos mensualidades) y a los Ministros de esta Real audiencia y a mi la mitad de los sueldos vencidos, . . . (y por ello) a sido necesario para los socorros de todos los meses que ymportan cerca de 3 mil pesos cada mes bolber a sacar prestamos" (23). Al mes de haberse recibido las cajas de monedas, Carvajal y Cobos, en otra carta a la reina española, decía que "las caxas Reales de" Santo Domingo estaban en "empeño" para pagar los salarios de los 560 soldados de puesto en la colonia, "por falta de los zituados", y por eso él deseaba que el "Pressidente de Panama. . . pagara enteramente (el situado) y remitiera lo . . . que pueda por quenta de (los dineros) atrazados" (24).

El 30 de septiembre de 1668, desde Maracaibo se le avisó al gobernador de Santo Domingo que la ciudad de Portobelo había sido "tomada por el enemigo ynglés". Mediante la carta, el gobernador de Cartagena pedía ayuda para liberar la ciudad capturada. El 6 de octubre, todos los miembros de la Audiencia dominicana se reunieron en junta de guerra, y como casi todo el dinero del situado había ido a parar a los bolsillos de los prestamistas, se determinó ir en "busqueda (de dinero) prestado a crédito. . . hasta la cantidad que fuese necesaria dando libranza a las personas que lo dieren", y así poder cubrir "los gastos deste socorro" a Portobelo, consistente en 130 soldados, 32 cañones y "demas pertrechos necesarios" (25).

Según expresión del gobernador Pedro Carvajal y Cobos, cada año que transcurría, el monto del situado "se hacía corto para cubrir" todas las obligaciones del gobierno. Por eso, cobrar dinero a la Audiencia, se fue convirtiendo en una lucha bastante difícil para los comerciantes, prestamistas, pensionados y jubilados públicos. Existen pruebas documentales de que, a partir de 1668, los acreedores del gobierno casi nunca esperaban el situado en la isla, y se iban a Cartagena a, prácticamente, secuestrar las remesas provenientes de Panamá. Esa práctica provocó

23. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.
24. Carta del 9 de octubre de 1668; paréntesis F. P. P.
25. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .".

tal escándalo en la corte, que en varias ocasiones el Consejo Real de Indias prohibió a los "acreedores ir a cobrar fuera" de Santo Domingo (26).

En el período de gobierno del conde de Peñalva (1655–1656), el alférez Pablo de Aramburu prestó a la Audiencia 3,875 pesos, para cubrir la nómina salarial del presidio de la capital. De Peñalva se comprometió a saldar la deuda cuando llegara el primer situado; el compromiso, como era de esperarse, no se cumplió. Unos años más adelante, el prestamista cedió el dinero aludido al sargento mayor Lucas Berroa, y éste empezó a presionar al gobierno colonial para que le devolvieran los 3,875 pesos. La reina, por cédula del 2 de junio de 1668, ordenó al gobernador de turno en la Española, pagarle al señor Berroa. En carta del 26 de junio de 1681, Lucas Berroa informó a la corte que todavía le adeudaban los "31,000 reales (*) de diferentes préstamos que ha hecho" (27).

Lucas Berroa logró su jubilación del ejército con disfrute de pensión anual de 700 ducados (**). Antes de 1665, se le adeudaba por ese concepto la suma de 6,725 pesos, es decir, siete años de salarios. Por reales cédulas de ese año y de 1668 se ordenó a la Real Hacienda de Santo Domingo pagar el total de dicha pensión, montante a 53,804 reales. En 1670 el gobierno pagó a Berroa cierta cantidad, aunque no sabemos qué ocurrió con la suma restante (28).

Casos parecidos al del señor Berroa, los vivieron otros personajes de la colonia. Juan Rodríguez Manzanilla, quien había servido en el presidio de Santo Domingo durante 40 años, desempeñando los cargos de soldado raso, cabo de escuadra, sargento, alférez y ayudante de sargento mayor, manifestó por escrito, a fines de 1678, que se le debían en salarios atrasados 18, 197 reales (es decir, 2,274.6 pesos). La corte, en 1680, autorizó pagarle al señor Rodríguez Manzanilla con dinero del situado

26. Ibídem.
(*) Equivalentes a 3,875 pesos.
27. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. V. págs. 53 y 66.
(**) 700 ducados, equivalían a 962.5 pesos; Berroa sirvió en la milicia durante 52 años.
28. C. de Utrera: Op. cit., vol. III, págs. 291 y 296; vol. V, págs. 76–75.

(29). No sabemos si la orden real se cumplió. Juan de los Reyes, habiendo terminado de prestar servicio en el presidio durante un lapso de 22 años, expuso sus quejas, también en 1678, porque la Audiencia le tenía retenidos sueldos atrasados por valor de 13,508 reales, o sea, 1,688 pesos. Como el señor de los Reyes escribió al rey diciendo, que "estaba en gran necesidad", por cédula real del 22 de febrero de 1680 se autorizó al gobernador y oidores de la Española pagar los salarios atrasados del soldado jubilado (30).

A pesar de haber llegado el dinero del situado en 1668, al año siguiente no estaba circulando una sola moneda en toda la colonia (31). En carta del 20 de julio de 1669, el gobernador Pedro de Carvajal y Cobos describió al monarca la real situación de Santo Domingo, redactando las siguientes ideas: Ofrezco "quenta a V. M. del estado tan miserable en que se halla esta Isla. . . de ninguna manera se hallan estas Caxas con que sustentar la Infantería y Ministros de esta Real Audiencia. . . siempre se (está) pidiendo prestado así a los vecinos como a los forasteros, (y lo más) ESPANTOSO (es que a veces hay que) SACAR POR FUERZA (esos préstamos a los vecinos) pues es preciso hacerlo porque el sustento ordinario no admite dilación en la gente de Guerra. (Siendo esta isla plaza de armas del Caribe) se podría quedar desierta (pues los soldados, no soportando la miseria y la no puntualidad de los salarios) se juyen (no sólo al exterior, sino) también a los montes" (32). Por la pobreza imperante, la fiesta del 14 de mayo, mandada a celebrar por la corona en recordación por la victoria contra las tropas inglesas de Penn y Venables, no se pudo efectuar desde 1669 hasta 1683 (33).

En 1670 llegó un nuevo situado valorado en 86,156 pesos (34). Al año siguiente, en correspondencia del 6 de mayo, los

---

29. Ibídem , vol. III.
30. Ibídem, pág. 293.
31. F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", pág. 205.
32. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; mayúsculas y paréntesis F. P. P.
33. C. de Utrera: Op. cit., vol. III, pág. 271. Supuestamente, cada 14 de mayo se tenía que sacar de la Real Hacienda 500 pesos, para limosna de las personas mas pobres.
34. J. Marino Incháustegui: "Doc. . .".

miembros de la Audiencia se quejaban al rey, manifestando lo siguiente: Existe un gran "defecto de los zituados. . . porque haviendo (en la isla) seiscientas plazas (de soldados) como oy ay solo se embia (dinero) para trecientas y esto no viene todos los años sino cada tres de que resulta no poderles dar (a cada unos de los militares) mas que un corto socorro cada mes (y lo peor es que) ya no ay. . . vecinos que puedan socorrer prestado porque con lo que an socorrido no se les a podido satisfacer (*) ni lo tienen (y el mes que viene no habrá fondos para el socorro de los soldados), y a esta causa la milicia esta descontenta y se huien (**) lo mas que pueden (al exterior o a los montes de la isla)" (35).

En la misma carta de la Audiencia, se da constancia de que el déficit en el situado, desde 1660 hasta 1670, se incrementó en más de 200,000 pesos, pues en élla se puede leer el siguiente párrafo: "lo que se deve a estas Cajas Reales (es) cantidad considerable quando pasan de setecientos mill (700,000) pessos lo que se esta deviendo a esta plasa" (36).

El Consejo Real de Indias,considerando válidas las quejas de la Audiencia, de que el situado resultaba pequeño para cubrir las necesidades de una plaza de 600 soldados, en comunicación al monarca del 31 de octubre de 1671, recomendó "acrecentar" la ayuda monetaria anual de la isla de Santo Domingo en "veinte mill pesos mas para pagar el sueldo del mayor número de" militares, se ordenara a Panamá pagar puntualmente el "situado antiguo y los 20 mill pesos, que aora se acrecientan. . . año por año", y que los generales de galeones "no toquen (la remesa enviada) sino que le hagan entregar cabalmente a la persona que fuere a cobrarla" (37). El rey, atendiendo la sugerencia del Consejo, ordejó al gobierno panameño (38) aumentar el situado dominicano, que era de 41,000 pesos, hasta 71,000 pesos,

---

(*) Es decir, que no se ha podido pagar a los prestamistas.
(**) Se huyen.
35. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 328; paréntesis F. P. P.
36. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.
37. Ibídem , paréntesis F. P. P.
38. Real Cédula del 12 de diciembre de 1671.

"pa. pagar el sueldo del mayor numo. (número) de gente qe. al pte. ay en el" presidio (39).

Los miembros de la Junta de Guerra del Consejo Real, en certificación fechada en Madrid el 22 de septiembre de 1672, comunicaron a la reina, que se hacía necesario terminar la muralla de la ciudad de Santo Domingo, por el lado que comunicaba a Haina y Nisao, y así poder proteger la capital de los ataques ingleses y del avance de los franceses, dueños del oeste de la isla. Como del situado, agregaba la Junta, se debían más de "seyscientos mill pesos", era impresindible que "demas del sueldo (es decir, el situado) ordinario. . ., cada año se remitan fijamente de las Cajas de Panama veinte o treinta mill pesos" de los dineros atrasados, para "que se vaya haziendo la dicha zerca (que en) cinco o seis años. . . podrá acavarse" (40).

Por cédula del 13 de octubre de 1672, la reina mandó al gobernador de Tierra Firme, con asiento en Panamá, enviar a Santo Domingo, durante cinco o seis años, "veinte mill pesos (a) quenta de mas de seiscientos mil pesos se supone se estan debiendo del situado de aquel Pressidio" (41). En otra cédula de la misma fecha, la reina expresó al virrey de México : Debido a que el situado de Santo Domingo tiene un atraso "demas de seizientos mill pesos", las Reales Cajas del virreinato mandarán a la isla, a cuenta del referido atraso, "cada año veinte mill pesos (por un período) de cinco o seis años", para poder terminar la muralla de la capital de la colonia (42).

A pesar de las reales órdenes, Panamá no entregó el situado correspondiente al año 1672. Las autoridades de Santo Domingo enviaron un navío a recoger la suma de 95,829 pesos, pero el barco regresó sin una moneda. Por eso, la reina escribió a los oficiales de la Real Hacienda de México (43), para "que de qualquier efectos que ubiere en la Caxa Rl. dessa ciudad. . . remitieran al Presidio de Sto. Dgo. quince mill pesos. . . a quenta de lo

---

39. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 17, pág. 257; paréntesis F. P. P.
40. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.
41. Ibídem , C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 127.
42. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 327; paréntesis F. P. P.
43. Real Cédula del primero de junio de 1673.

que sele deve del situado questa consignado en la de Panama" (44).

El virrey de México sí cumplió, en parte, con la orden impartida por la reina. Los oficiales reales de Santo Domingo, por medio de una certificación de mayo de 1673, notificaron al Consejo Real que a la isla llegó un socorro proveniente de Nueva España, incompleto por haber naufragado el barco en que venía. Esta es la relación de los efectos remitidos desde México (45):

LO ENVIADO	LO RECIBIDO
23,400 pesos	19,083 pesos
500 cajas de harina	108 cajas
100 quintales de pólvora	60 quintales
50 quintales de plomo	30 quintales
25 quintales de cuerda	8.5 quintales

El 9 de mayo de 1673 se produjo un fuerte temblor de tierra, provocando grandes daños a la catedral, hospitales y conventos de la ciudad de Santo Domingo. El 4 de octubre, la reina comunicó al gobernador de la colonia, que por no haber dinero suficiente en la Real Hacienda de Madrid para reparar los edificios dañados, la Audiencia de Santo Domingo debía escribir "a las partes (de las Indias) donde ay Yglesias Cathedrales (para que sus) Arzobispos, obispos y Cavildos. . . socorran con las mayores limosnas que pudieren" para ejecutar las reparaciones (46). En la misma fecha, la reina ordenó a la Real Hacienda de México enviar a la Española "onze mill y quinientos (11,500) pesos (*). . ., siete mil (pesos) para el reparo de las casas Rs. (**) y los cuatro mill quinientos restantes para reparar el daño que el terremoto hizo en el Baluarte de Sn. Diego" (47).

En el transcurso del año 1673, la reina escribió en varias oportunidades al virrey de México, solicitando ayuda para San-

44. Col. Lugo: Ibídem , pág. 328.
45. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. IV, pág. 103.
46. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.
(*) 11,500 pesos equivalían a 3,128,000 maravedíes.
(**) Las Casas Reales era el edificio del gobierno en la isla.
47. Col. Lugo: Ibídem., pág. 326; paréntesis F. P. P.

to Domingo. El 30 de mayo sugirió enviar alguna partida de dinero para terminar la muralla (48). El 15 de junio se ordenó la entrega de 15,000 pesos "por quenta de lo que se devía del situado" de Panamá "en cada uno de los quatro años siguientes para que la infanteria pueda ser socorrida" (49). Tres meses después, el 4 de octubre, expresó al virrey, que por haber "muy poco caudal en. . . Santo Domingo para pagar la Ynfanteria", se debía ayudar la colonia, durante cuatro años, con "otros quince mill pesos (para que los soldados no se huyesen" a los montes y fuera de la isla (50).

Desde 1664, la corte tenía asignada en el situado una corta partida de dinero al Hospital de San Nicolás, para que allí se atendieran a los militares enfermos. El 31 de julio de 1673, los directores del centro médico escribieron al monarca diciendo, que la institución estaba en ruinas, entre otras razones, por el temblor de tierra de 1672, y porque el gobierno no le entregaba la asignación del situado. Según la carta, a fines del 1672 se le adeudaban al Hospital 4,394 reales (51).

En 1675, la Audiencia envió al capitán Bernardo Ferrer Espejo a México, para traer un socorro de 46,500 pesos, que debía ser distribuido del siguiente modo: 20,000 pesos para terminar la muralla, 15,000 para la infantería, y 11,500 para reparar las Casas Reales y el Fuerte de San Diego. Al llegar a Nueva España, le fueron entregados al señor Ferrer sólo 35,000 pesos y para colmo de males, cuando el barco regresaba a Santo Domingo "fue apresado y rovado" por piratas, perdiéndose todo el dinero (52). El 30 de enero de 1676 se dió poder al capitán Julián Felipe para ir a buscar el situado panameño, ascendente a 105,000 pesos (53), pero en Cartagena le entregaron

---

48. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. III, págs. 127–28.
49. Ibídem., pág. 129; Col. Lugo: Ibídem, pág. 326.
50. Col. Lugo: Ibídem , pág. 326; C. de Utrera: "El Tapado. . .", pág. 77; J. Marino Incháustegui: "Doc. . .".
51. O sea, 549 pesos.
52. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, págs. 328–29; núm. 38–39, pág. 28; C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. VI, pág. 248.
53. Debían venir 37,500 pesos para reparar la catedral, 27,500 para continuar la edificación de la muralla, y 40,000 para otros gastos. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 36–37, pág. 328.

únicamente 77,496 pesos (54).

El dinero del último situado desapareció rápidamente, pues "mientras. . . los tramposos ideaban planes para gozar de la vida como si nada debiesen, . . . los acreedores por la suya ajustaban sus cuentas" (55). El 24 de agosto de 1677 el gobernador, doctor Juan de Padilla Guardiola, se quejaba por escrito porque no aparecían los fondos necesarios con qué cubrir las pagas mensuales de los soldados (56). Y el 7 de noviembre, el arzobispo Domingo Fernández de Navarrete escribió al rey, diciendo que al no haber dinero en las arcas del gobierno, don Rodrigo Pimentel, con fondos propios, mandó a reparar el campanario de la catedral y la sala del cabildo eclesiástico (57).

El gobernador Padilla Guardiola, en carta del 12 de junio de 1678, describió al monarca el siguiente panorama socioeconómico: "Desde veinte y ocho de Jullio (de 1677) que entré a governar esta Isla española por muerte del (gobernador) Don Ignacio de Zayas Bazan hasta oy que se quentan once meses. . . no han entrado en las Reales Cajas maravedis algunos pertenecientes a V. M. lo qual me a tenido con grandes aogos porque el socorro (es decir, los sueldos) de la ynfanteria está en costumbre el darlo cada mes y los vecinos que lo suplían están muy necesitados. . . (sólo se consiguió) un empréstito de once mill pesos. .. (pero el vecino que lo otorgó exigió la devolución de su dinero) en la nueva españa, (México, y no) en estas Cajas (de Santo Domingo)" (58).

Antes de terminar el año 1678, el gobierno se vió en la necesidad de sustraer las limosnas de las iglesias y conventos, para aplacar un poco las presiones recibidas de parte del grupo de prestamistas de la ciudad capital. El gobernador Francisco de Segura Sandoval y Castilla, quien sustituyó a Padilla Guardiola a fines de ese año, narró al rey por escrito parte de esa historia. Contó, al respecto, lo siguiente: "los empeños q. tenían estas

54. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. VI, pág. 287.
55. Ant. Sánchez Valverde: "Idea del Valor. . .", pág. 116.
56. J. Marino Incháustegui: "Doc. . . .".
57. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, pág. 28.
58. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.

Caxas quando entré a governar eran grandes por los atrasos de las situaciones pues hacian diez años faltaban y assi pa. conserbar el credito de ellos fue forzoso pagar a los vecinos Parte de lo q. se les debia q. havian prestado pa. el socorro ordo. (ordinario) de la infantería. . . pues pa. dar dho (dicho) socorro fue. . . forzoso tomar cantidades de tributos de conbentos y capellanias por no haver ya otros medios" (59).

Durante todo el año de 1679 los acreedores siguieron presionando a la Real Audiencia, tratando de recuperar las grandes sumas de dinero prestadas. Pero, en la mayoría de los casos, esas presiones no lograban su cometido, pues el gobierno estaba atravesando uno de sus momentos más difíciles. Cuenta el arzobispo Fernández de Navarrete, en carta del 4 de abril de 1679, que siendo tan grande la pobreza reinante en el seno del gobierno, hacía años que no se repartían los 500 pesos mandados a dar entre los pobres todos los 14 de mayo, en recordación de la batalla contra los ingleses en 1655. Y agrega el prelado, "q. los pobres son tantos que (si se llegara a distribuir la limosna) no alcanzaría el reparto a nada" (60). Por su parte, el capellán Luis Castilla de Nocedo, en correspondencia del 22 de abril, comunicó a los oficiales de la Real Hacienda, que por bastante tiempo se había dejado de pagar, cada mes, "el real. . . por cada soldado" enfermo, y por ello el Hospital de San Nicolás estaba inmerso en miseria, no teniendo "medios para curar la infantería" (61).

El 28 de marzo de 1679, el gobernador Segura Sandoval redactó una carta para el rey, dando a entender que "la ruina económica (de la isla era) poco menos que general", y, por consiguiente, se hacía difícil localizar a algún personaje que pudiera seguir prestando dinero (62). Decía, que en relación a la orden real, del 9 de marzo de 1678, para "pedir entre los Vezinos desta Isla un donativo voluntario para ayudar a los gastos" de guerra de la monarquía, él decidió no hacer dicha solicitud,

59. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 34–35, pág. 277; J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 165; paréntesis. F. P. P.
60. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, pág. 30; paréntesis F. P. P.
61. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. I, pág. 86.
62. F. Moya Pons: "Historia Colonial. . .", págs. 214–15.

puesto que la mayoría de la población, "aun para vestirse no tienen y la jente principal (es decir, rica) se va a vivir a los Campos por no poder parecer (no dejarse ver) en la Ciudad (Por consiguiente), lo he suspendido hasta que llegue a esta plaza alguna situazion y aya algunos medios y esperanzas de que den algo, pues los vezinos que pudieran contribuir alguna corta cantidad todo su caudal lo tienen dado en enprestito a estas Caxas para el socorro desta plaza" (63). A pesar de lo expresado por el gobernador, en ese mismo año la Audiencia pudo obtener "varios empréstitos con don Rodrigo Pimentel y uno de 1,700 pesos con" el arzobispo, con la obligación de pagar réditos (64).

En abril de 1679, el señor Jorge de la Mar Nerverana, secretario del gobernador Francisco de Segura, partió hacia La Habana en busca del situado de Santo Domingo. Según el padre Utrera, el enviado regresó a la isla en mayo de 1680 sin una moneda (65). Pero, hay constancia de que en 1679 llegó un situado por un monto de 78,785 pesos (66). El señor Joseph de Veytía Linaje, en informe fechado en España el primero de octubre de 1681, para consulta del Consulado de Sevilla, escribió lo siguiente: con el situado del "año de 1679. . . se le dio a cada soldado de paga a 18 ps1/2 (que no alcanzó) ni aun para zapatos. . . pues. . . al que menos se le devia era 36 y 37 MESES y a muchos soldados viejos 6 Y 7 AÑOS", y, por eso, los militares cuando podían "se huyan" a otros puntos de América, para no seguir "andando desnudos y muertos de hambre" (67). También, el arzobispo Fernández de Navarrete confirma la llegada del situado, al decir en una carta de 1679: "rindo a V. M. postrado a sus Reales plantas mil gracias por la limosna que fue

63. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis F. P. P.
64. F. Moya Pons: Op. cit., pág. 214.
65. C. de Utrera: "El Tapado. . .", págs. 78–79; "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 256.
66. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. VI, pág. 287.
67. J. Marino Incháustegui: "Doc. . ."; paréntesis, y mayúsculas F. P. P. De acuerdo a varias fuentes de la época para 1679–1682 un soldado raso ganaba 4 pesos mensuales. Por consiguiente, 18.5 pesos eran igual a una paga de cerca de 5 meses.

servido hacerme de 1,800 pessos la qual cantidad me entregaron los oficiales Reales luego que llegó el situado" (68).

Aparte de quedar mal parada la Audiencia con el presidio, al no poder pagar todos los sueldos vencidos, se desentendió de otros compromisos importantes. A fines de 1679, por ejemplo, los padres del Convento Dominico escribieron al rey, denunciando que el gobernador Francisco de Segura, con la llegada del dinero desde La Habana, se negó a pagarles 5,181 pesos correspondientes a los servicios de Capellanía que ellos prestaban a la guarnición (69).

En 1680 llegó otro situado ascendente a la suma de 180,464 pesos (70). El manejo de tanto dinero, por parte del gobernador Francisco de Segura, parece que fue un tanto fraudulento. El señor Andrés de Robles (*), en carta del 6 de octubre de 1686, denunció que su antecesor en el cargo de gobernador de la isla cometió acto de corrupción administrativa, pues haciéndose una auditoría a la lista de los gastos y pagos a prestamistas hechos con el situado de 1680, se demostró "no ser Zierta una partida de nuebe mill ochozientos y nuebe ps. (pesos)" (71).

Mientras algunos altos funcionarios se la ingeniaban para robarse los fondos públicos, sacrificaban a muchos vecinos, dejándoles de pagar deudas verdaderas. Por eso, el señor Gabriel de Rojas fue "a España solamente por conseguir la orden de pago". Ante los miembros del Consejo y la Corte planteó el siguiente caso: que su padre, siendo capitán, fue jubilado, y al morir se le debían en sueldos atrasados 106,815 reales (**); que después de su muerte, la familia había luchado para recuperar el dinero, pero la Audiencia nunca quiso pagar nada. Conjuntamente con la denuncia, Gabriel de Rojas solicitó al rey le

---

68. "Carta de Fray Domingo, Arzobispo de Sto. Dgo., a Su Magestad. . . 18 de julio de 1679", pág. 34. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 38–39, págs. 34 y 36.
69. C. de Utrera: "Noticias. . .", vol. III, págs. 236–37.
70. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 34–35, pág. 278.
(*) De Robles sustituyó a Francisco de Segura, como gobernador, en junio de 1684. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t. I, pág. 165; C. de Utrera: "El Tapado. . .", págs. 108 y 112.
71. Col. Lugo: B. A. G. N., 34–35, pág. 277; paréntesis F. P. P.
(**) Eso era igual a 13,351 pesos.

pagaran a él la referida suma de dinero, alegando tener que "sostener a su madre y tres hermanas". El monarca, por cédula del 29 de enero de 1680, ordenó al gobernador Segura Sandoval "que procure que se vaya pagando a don Gabriel Rojas lo que se le debe" (72).

72. C. de Utrera: "Noticias Históricas. . .", vol. III, pág. 295.

CAPITULO XVI

TESTAMENTO DEL USURERO MAS RICO DE LA COLONIA Y POBREZA DE LAS INSTITUCIONES 1681 –1700

El señor Alvaro Caballero, regidor y hombre de gran capacidad económica, fue el principal fomentador de la fundación del Convento de Santa Clara en la ciudad capital; éste había donado el dinero y el terreno para la construcción del edificio en donde funcionaría dicha institución, las monjas le nombraron patrón de la orden religiosa, con derecho a tener sepultura, él y sus descendientes, en el claustro del convento (1). En 1630, don Alvaro renunció al cargo de regidor, vacante que vino a ocupar Rodrigo Pimentel, dando a cambio 412.5 pesos (2).

Siendo el señor Caballero bisabuelo de Rodrigo Pimentel, al morir aquél quedaron en poder del segundo los privilegios de ser el protector y administrador de todos los bienes de las monjas "clarizas", y en esa condición don Rodrigo prestó fondos del convento al gobernador Francisco de Segura, para que éste pudiera cubrir gastos del gobierno durante los años de 1680 y 1681. Los préstamos se hicieron al cinco por ciento de interés anual, y en cuatro partidas, como se muestra en el cuadro siguiente:

---

1. Cipriano de Utrera: "El Tapado de México", pág. 81.
2. Ibídem, pág. 55.

FECHAS	CANTIDADES (pesos)
–Junio 28 de 1680	2,000
–Octubre 3 de 1680	1,800
–Septiembre 4 de 1681	2,000
–Diciembre 15 de 1681	4,522
Total:	10,322

Sólo para cobrar los réditos de los 10,322 pesos prestados, las monjas pasarían grandes angustias y decepciones. En 1683, al no poderle cobrar nada a la Audiencia, se quejaron mediante carta al rey diciendo que habiendo entregado, de "su sustento", una alta suma de dinero al gobernador, éste no se interesaba en pagar siquiera los intereses que se elevaban a "mil y setente y tres (1,073) pesos hasta (el) doce de octubre" (3). El monarca, con cédula del 28 de junio de 1684, ordenó al gobernador de turno pagar a las religiosas, "con toda brevedad", el capital y los réditos acumulados (4).

La orden real no se llevó a la práctica; por ello las monjas volvieron a escribir, exigiendo la devolución de su dinero. La carta llegó al Consejo Real de Indias el 11 de septiembre de 1685, y allí se archivó con la expresión escrita de "Vista" (5). Por esa realidad, el procurador de la ciudad de Santo Domingo ante la Corte, Francisco Franco de Torquemada, cabildeó en Madrid para encausar por buen rumbo la demanda. Así, el Consejo, el 12 de mayo de 1689, recomendó que todos los "réditos caídos de aquellas sumas (prestadas) se les pagasen (a las monjas) a razón de 5 o/o" (6). Y el rey, por cédula del 28 de junio, autorizó pagarles a las monjas de Santa Clara la suma suministrada al presidio dominicano, pues, según él, ellas "ahora no tienen para comer" (7). No sabemos cuál sería el desenlace de este caso.

3. J. Marino Incháustegui: "Doc. A. G. I. – A. G. S. 1681 – 1690"; paréntesis F. P. P.
4. Ibídem.
5. C. de Utrera: Op. cit., pág. 82.
6. Ibídem; paréntesis F.P.P.
7. C. de Utrera: "Noticias Históricas de Santo Domingo", vol. V, pág. 208.

El 8 de junio de 1681, el gobernador Francisco de Segura comunicó al rey que el gobierno de la isla estaba en una situación difícil por la tardanza del situado, pues hacía "más de tres años que no se cobraba" (8). En realidad, el último situado se había cobrado en 1679. El rey, por su lado, denunció que con la búsqueda del situado a Cartagena se estaban cometiendo actos de corrupción, pues los gobernadores de Santo Domingo, casi siempre, nombraban como "maestres de plata (*) a forasteros o criados suyos". Por tal razón, el Consejo Real y el monarca, en varias oportunidades, dictaminaron que no se utilizaran extranjeros para realizar el trabajo aludido, y en caso de no estar disponible la Armada de Barlovento, se contrataran los servicios de naturales de la isla, que no estuvieran vinculados comercialmente con las autoridades (9).

A mediados de 1682 estaba fuera de la isla el señor Jorge de la Mar, con el encargo de traer las remisiones con las cuales se pagarían los salarios públicos (10). De acuerdo con una comunicación (11) de la Audiencia, cuando el situado venía para Santo Domingo en el navío Santísimo Sacramento, en el mes de agosto de 1682, fue robado por dos famosos piratas franceses, conocidos como Lorencillo y monsieur Agramont (12).

Al difundirse la noticia del robo por toda la región del Caribe, el virrey de México, marqués de la Laguna, decidió ayudar a la Real Hacienda de la Española con la suma de 76,300 pesos, suma que debió llegar a la isla en los primeros meses de 1683 (13). Ese dinero no pudo solucionar los enormes problemas financieros de la sociedad dominicana de entonces. Decían los miembros de la Real Audiencia, en carta de abril (*), que a pesar de la ayuda mexicana las "reales caxas" de la isla no

---

8. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
(*) Maestre de plata, era el título que se le daba a la persona que iba al exterior a buscar el dinero del situado, cobrando, a cambio, un jugoso contrato.
9. C. de Utrera: Op. cit., vol, III, pág. 273; vol., IV, pág. 120.
10. Flérida de Nolasco: "Vibraciones en el Tiempo....", pág. 308.
11. Carta al rey del 22 de abril de 1683.
12. J. Marino Incháustegui: "Doc...."; C. de Utrera: Op. cit., vol. IV, pág. 306.
13. C. de Utrera: "El Tapado....", pág. 81. Colección Lugo: B. A. G. N., núm. 34-35, pág. 277.
(*) Carta al rey del 22 de abril de 1683.

podían pagar los sueldos de la "ynfanteria de este pressidio (debido a) los rezagos (es decir, tardanzas) del situado de Panamá", y por eso el gobierno tenía que vivir "valiéndose de préstamos de los vezinos de esta ciudad, molestia ynescusable", por las necesidades que estaba soportando la mayoría de los pobladores de la capital, tanto así, "que no tienen ya que presttar y los más ni que comer". Los oidores terminaron su misiva expresando: "no vemos medios ningunos para nuestro socorro llegándosenos a dever a los.... que esttamos en estta audiencia dos años y más de salarios" (14).

El oidor licenciado Juan Garcés de los Faios, en carta privada al monarca, ratifica lo dicho por la Audiencia, al decir que, en 1683, resultó imposible para el gobierno "pagar las deudas" a los particulares con la ayuda mexicana (15). En esas circunstancias, y de acuerdo con una correspondencia de los oficiales reales de la Hacienda dominicana (16), todos los conventos de la ciudad de Santo Domingo empezaron a presionar para que se les pagaran siquiera los réditos de los dineros entregados, en calidad de préstamos al gobierno (17).

Según una acta del cabildo capitaleño, la casi totalidad de la sociedad dominicana estaba, para 1683, inmersa en un sistema económico y comercial fundamentado en el trueque, no pudiéndose localizar, fácilmente, en toda la colonia "nueve mil pesos" (18). En esos días,hubo poderosos terratenientes a los que muchas veces les fue imposible reunir en efectivo 50 pesos, para pagar alguna deuda o efectuar una transacción comercial (19). Por la escasez de monedas, pues la iglesia autorizó a los fieles, a partir de 1683, entregar sus ofrendas y pagar los servicios de bautismo, entierro, misa, etc. "en especies cualesquiera", como carneros, pieles y frutos (20).

---

14. J. Marino Incháustegui: "Doc...."; paréntesis F.P.P.
15. Ibídem.
16. Carta al monarca del 28 de agosto de 1683.
17. C. de Utrera: "Noticias...", vol. III, pág. 268.
18. C. de Utrera: "Documentos para la Historia de la Moneda Provincial de la Isla Española", B.A.G.N., núm. 64, pág. 55.
19. C. de Utrera: "La Inmaculada Concepción", págs. 88 y 89.
20. Ibídem, pág. 84; J. Bosch: "Composición Social Dominicana", pág. 97.

El 24 de mayo de 1683 murió en la ciudad de Santo Domingo Rodrigo Pimentel (21) y –según expresión del padre Utrera–, "habiendo vivido de espaldas al Evangelio, bajó al sepulcro sin nunca haberle amanecido la saciedad" (22). Fue enterrado el día 25, por el arzobispo, en los terrenos del Convento Santa Clara de Jesús, pues, como hemos afirmado con anterioridad, el difunto había sido patrón y administrador de dicha congregación (23).

El deceso de este personaje se convirtió, tal vez, en la más importante noticia de la colonia durante los últimos 45 años del siglo XVII, ya que en los momentos de mayores penurias y estrecheces, su capital ayudaba a sacar de grandes apuros tanto a la iglesia como al gobierno. Es probable que sea cierta la hipótesis de que a partir de la muerte de don Rodrigo, "no quedara.... en Santo Domingo ninguna persona verdaderamente rica" (24), pues sus herederos, en menos de cuatro años, dilapidaron la fortuna dejada por el afamado y controversial prestamista. Pocos días antes de morir, Rodrigo Pimentel era el criollo (o dominicano) más temido, "un ardoroso don Juan, y hábil empresario", así como el más famoso "contrabandista, (y) traficante de influencias políticas" (25). Sus bienes, para 1680, estaban valorados en más de 850,000 pesos.

No habiendo transcurrido mucho tiempo de la muerte de don Rodrigo, influyentes personajes de la colonia empezaron a escribirle al rey, explicando la falta que hacía la fortuna de aquél para el buen funcionamiento de las instituciones públicas de la isla. Por ejemplo, el arzobispo Domingo Fernández de Navarrete, en carta del 28 de junio de 1684, explicaba que Pimentel "fue siempre señor, PADRE DE LA PATRIA y gran servidor de V.M. en cuias (cuyas) Reales cajas llegó a tener de cinquenta y zinco mil pesos arriba prestados sin intereses

21. Flérida de Nolasco: "EL Capitán....", pág. 137; Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 38–39, pág. 36. C. de Utrera: "La Inmaculada...", pág. 78.
22. C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 94.
23. Ciriaco Landolfi: "Introducción al Estudio de la Historia de la Cultura Dominicana", pág. 192; C. de Utrera "El Tapado...", pág. 94.
24. F. Moya Pons: "Historia Colonial...", pág. 213.
25. Manuel de Jesús Mañón Arredondo: "Descripción de una Estancia de Cacao del Siglo XVII".

algunos, oi le echan todos de menos....ojala hubiera aquí en todas partes muchos Don Rodrigos" (26). El oidor Jerónimo de Córdoba, en otra correspondencia a la corona. manifestó lo siguiente: en estos tiempos hace mucha falta el señor Pimentel, "muerto (hace) quatro años, (pues con su) caudal y piedad cubría todas las miserias... apenas ay obra pública Sagrada o profana que no la aya echo D Rodrigo Pimentel". Hoy su pérdida se siente, pues su herencia o caudal ha quedado "dividido entre muchos", por lo que se hace "inutil" (27).

Al acercarse la hora final de su existencia, Rodrigo Pimentel decidió "invertir bien (parte de su) caudal mal adquirido", y para ello mandó a redactar un testamento, en el cual hizo constar una larga lista de donaciones (28). En dos cartas del arzobispo Fernández de Navarrete (*), se presenta una descripción bastante precisa de esas contribuciones (29).

A la catedral le fueron obsequiados las siguientes partidas:

–2,000 pesos "para un retablo en el altar mayor".

–"Un reloj precioso".

–"Un esclabo para servicio de la iglesia.... por diez años".

–"Dos piezas de (tela) raso: una blanca....; y la otra morada".

–"Una colgadura de (tela) tafetán listado de Granada, que coge toda la Capilla Mayor, con siete varas de alto y 24 de ancho".

Además, don Rodrigo autorizó, desde su lecho de enfermo, que se realizaran las siguientes aportaciones:

DONACIONES	CANTIDADES (pesos)
–"en bienes raíces al Convento de Santa Clara"	20,000

26. Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 38–39. Paréntesis y mayúsculas F.P.P.
27. J. Marino Incháustegui: "Doc...."; paréntesis F.P.P.
28. C. de Utrera: "La Inmaculada...", pág. 78.
(*) Cartas del 26 de agosto de 1683, y 28 de junio de 1684.
29. Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 38–39, págs, 34–35 y 37; Flérida de Nolasco: "La Catedral de Sto. Dgo.", pág. 56; "El Capitán...." pág. 137; "Vibraciones...", pág. 314; C. de Utrera: "Santo Domingo. Dilucidaciones....", t.I, págs. 196-97.

—"para doce doncellas que quisieran entrar (a ser) religiosas".	12,000
—Para celebración de misas	4,000
—Para el Convento de Merced	4,000
—Para ser repartidos entre pobres por el arzobispo	2,000
—Al Hospital San Nicolás	1,000
—Al Convento de Santo Domingo	300
—Al Convento Regina Angelorum	300
—Para la iglesia de Higüey	250
—Para la iglesia de Santa Bárbara	100
—Para la iglesia de Azua	100
—A cada una de las demás parroquias de la colonia	50
—Al Hospital de San Andrés	25
—Muchas limosnas en pesos, "los que corrieron por otras manos"	?
—"Otra cantidad gruesa que perdonó de emprestitos que avia hecho"	?

Como las Reales Cajas de Panamá no enviaban con regularidad las entregas del situado, el rey, por medio de una cédula del 27 de julio de 1683, determinó que en lo adelante éste estaría consignado a la Real Hacienda México. En el mismo decreto, el monarca indicó al virrey de Nueva España que en la primera ocasión que se enviara dinero a la isla, aparte de la consignación ordinaria, se debían remitir 40,000 pesos más, a cuenta de las remesas atrasadas (30). Después de esa real orden, la primera remesa recibida en Santo Domingo fue a mediados de 1685 (31).

El gobernador Andrés de Robles inmediatamente después de juramentarse en el cargo, en junio de 1684, impartió instru-

30. Ant. Sánchez Valverde: "Idea del Valor...", pág. 116; C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. III, pág. 131; Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 17, pág. 260; núm. 23, pág. 296; J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I.– A.G.S. 1681–1690"; M R. Sevilla Soler: "Santo Domingo...", pág. 236.

31. C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 80.

cciones para que se efectuara una auditoría en la Real Hacienda de Santo Domingo, peritaje que debía abarcar los seis años del gobierno anterior (*). Finalizado el encargo, por parte de los oficiales reales, De Robles, a través de dos cartas, informó al rey los resultados de dicha auditoría: En el período 1678–1684 "entraron en las Cs, (Cajas) reales de aquella ciud. (ciudad de Santo Domingo).....quinientos y treinta mil ps. (530,000 pesos)", los cuales tuvieron "mala distribuzión" de parte del gobernador Francisco de Segura, pues éste malversaba, muchas veces, gran parte de los caudales públicos, a tal punto, que aparecían en algunos casos, constancias de pagos de 10,000 pesos de supuestos préstamos hechos al gobierno (32).

Además, el nuevo gobernador notificó al monarca que con el propósito de poder "dar cuentas sin fraudes alguno" al Con-sejo Real, al final de su mandato en la colonia, ordenó a los oficiales de las Cajas Reales pagar los sueldos del ejército "de manera mensual", debiendo los capitanes de cada compañía firmar la lista de salarios pagados, y así evitar que los oficiales superiores timaran a los soldados bajo su mando, entregándoseles menos dinero del que les correspondía.

La escala de sueldo mensuales, establecida por el gobernador, fue la siguiente:

CARGOS	PESOS
Oidor	40
Teniente General	25
Sargento Mayor	25
Capitán	20
Alférez	10
Sargento	8
Soldado raso	2

(*) El Maestre de campo Franciscode Segura fue gobernador de la isla, desde el 6 de abril de 1678 hasta el 12 de junio de 1684.

32. Col. Lugo: B. A. G. N., núm. 34–35, pág. 277; C. de Utrera: "Noticias Históricas....", vol. II, págs. 223–24; paréntesis F.P.P.

Después de demostrarse que el gobernador saliente, Francisco de Segura, había participado en una gran cantidad de actos ilícitos, como el contrabando de ropa, el recién designado presidente de la Real Audiencia y gobernador de Santo Domingo, don Andrés de Robles, hizo preso al primero, confiscando todos sus bienes, los cuales fueron vendidos por 2,626 pesos (33). He aquí una lista de algunos de los enseres y prendas que fueron subastados:

ARTICULOS	PRECIOS
–Un coche, las mulas y el cochero	300 pesos
–Seis pares de calzoncillos viejos, ocho camisas y seis pañuelos viejos	40 pesos
–Un par de botas de cordobán	15 pesos
–4 tomos de la "Recopilación de Indias"	15 pesos
–Un par de botas de baqueta	6 pesos
–Un peinador	6 pesos
–2 tomos de la obra de Bobadilla	5 pesos
–Una resma de papel y cinco pares de calcetas	5 pesos
–"La Política" de Juan de Solórzano	2.5 pesos
–Un bastón grande	2 pesos y 2 reales
–Una escopeta vieja	2 pesos
–Un casquillo de bastón sobredorado	1 peso y 1 real
–Una pistola	10 reales
–Un bastón encharolado	3 reales
–Un casquillo de bastón de cinta negra	1 real

33. C. de Utrera: "El Tapado...", pág. 119.

A fines de 1684, el gobierno de la isla no poseía dinero en fondos, y para poder seguir pagando las mensualidades de los funcionarios y soldados, hubo que aprovechar la presencia en la colonia del almirante Ignacio Pérez Caro (*), quien había sido enviado por la corona a Santo Domingo para que trajera a 108 familias de las islas Canarias; éste, al ver la escasez de población y de dinero, accedió a prestarle a la Audiencia "veinte mill (20,000) pesos", exigiendo que se le devolviera dicha suma cuando llegara el próximo situado (34).

De acuerdo con una real cédula (**), al iniciarse el año 1684 la deuda pública de Santo Domingo ascendía a "tres cientos y ochenta y cinco mil trescientos y nobenta y nueve (385,399) pesos", distribuidos en dos partidas (35): 83,027 pesos prestados por individuos e instituciones, como la catedral, Convento Santa Clara, Hospital de San Nicolás, etc.; 302,372 pesos, correspondientes a "devitos (salarios) atrassados (de) la gente del Pressidio". El monarca, por medio de la cédula aludida, ordenó al virrey de Nueva España "que con cada situado que de México se embiare al.... Pressidio (de Santo Domingo) se... remitan ocho mil (8,000) pesos más para... la estinsion de (las) deudas de prestamos asta que... se saquen los ochenta y tres mill y veinte y siete (83,027) pessos.... pues con esto se alentaran otros a socorrer las urgencias que (en el futuro) se ofrecieren" (36). Por consiguiente, según la voluntad del jefe del Estado español, la deuda contraída con los prestamistas debía ser saldada en unos once años.

Por cartas del 15 de mayo y 11 de octubre de 1688, el cabildo de la catedral se quejó al Consejo Real de Indias, porque las Reales Cajas de México no habían remitido a la isla los primeros 8,000 pesos. El rey, preocupado por la denuncia del cabildo, ordenó nuevamente (***), en 1689, que el virrey remitiera desde México, anualmente, la suma de 8,000 pesos,

---

(*) Pérez sería nombrado Gobernador de Santo Domingo el 21 de octubre de 1689. J. Marino Incháustegui: "Historia Dominicana", t.I, pág. 165.
34. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
(**) Del 21 de febrero de 1685.
35. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
36. Ibídem; paréntesis F.P.P.
(***) Real cédula del 27 de octubre de 1689.

para ir cubriendo parte de las deudas a particulares (37). De acuerdo con unas memorias escritas en España, en *1699*, por el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera, sólo una vez fueron enviados los "ocho mil pessos extra del situado para ir pagando (los) débitos" (38).

Los 20,000 pesos prestados en 1684 por Pérez Caro no pudieron detener la crisis financiera en que se encontraba inmerso el gobierno colonial. Por eso, a principios de 1685, la Real Hacienda tomó a rédito varios empréstitos, por el monto de 25,847 pesos (39); y aún así, el cabildo de la ciudad capital se apresuró a escribirle al Consejo Real que se hacía necesaria la creación de cien nuevas plazas de soldados para poner a trabajar a los "hijos de vecinos, en razón de... la pobreza de la Isla, y otras calamidades.... (y) para que con esta merced se puedan ir remediando algunas familias" (40).

En mayo de 1685 el virrey de México envió, vía La Habana, 66,500 pesos, reduciéndose el situado dominicano en 27,500 pesos, pues el monto de éste ascendía a 94,000 pesos, cuando estaba consignado a las Reales Cajas de Panamá (41). El señor Diego de Peñalver Angulo, oficial real de la Hacienda de La Habana, en certificación del 15 de mayo de 1685, dio cuenta de que al llegar a Cuba el pago de Santo Domingo, un grupo de prestamistas cobró a la fuerza 62, 882 pesos, pudiéndose mandar a la Española sólo 3,618 pesos. Esta es la relación de pagos hechos por el gobernador de La Habana:

ACREEDORES	SUMAS COBRADAS (pesos)
–Capitán Francisco Guerra, residente en La Habana	28,548
–Don Ignacio Pérez Caro, residente en La Habana	19,700

37. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. V, pág. 208; J. Marino Incháustegui: "Doc...".
38. F. Carvajal y Rivera: "Memorial, Madrid, 1699", pág. 251.
39. C. de Utrera: "Noticias...", vol. III, pág. 268.
40. Ibídem, vol. IV, pág. 186.
41. J. Marino Incháustegui: "Doc...".

–Capitán Tomás de Uravarro, representante de la familia del difunto Rodrigo Pimentel	8,000
–Capitán Cristóbal de Palacios, residente en La Habana.................	3,365
–Capitán Juan del Castillo	3,269
	62,882

Después de recibir la Real Audiencia la irrisoria suma de 3,618 pesos, el presidente de la institución y gobernador de Santo Domingo, Don Andrés de Robles, se quejó por escrito (*) al rey, expresando que el gobernador de Cuba "se hizo arvitro del situado" de Santo Domingo, permitiendo a los acreedores cobrar, sin autorización debida, lo que se les debía. Por ello, según De Robles, en lo adelante, sería muy difícil hallar enla isla Española "quien preste un real" al gobierno, viéndose llegar desde Cuba situados "tan recortados" (42). Por ese incidente, y porque se sospechaba que desde hacía muchos años se estaban cometiendo actos de corrupción en el gobierno colonial, el rey mandó, por medio de una cédula del 13 de diciembre de 1685, que se realizara una exhaustiva investigación de todos "los pagos hechos" a prestamistas por parte de los anteriores gobiernos, y así poder "saber si dichos pagos son ciertos, qué suma se ha pagado, aquienes, y por qué"(43).

El 4 de octubre de 1686 el gobernador Andrés de Robles volvió a comunicar a la corte que la colonia estaba sumergida en un "miserable estado... por la falta de situado (y) que veinte y ocho meses" que él estaba sirviendo como gobernador (**), "se avian gastado cinquenta y ocho mill (58,000) pesos (de los cuales) se devian tres mill setecientos y ochenta y uno (3,781)" (44). Luego, en carta del 24 de abril de 1687, informó a la Junta de Guerra del Consejo Real de Indias que por no haber llegado el situado y estar las Cajas Reales de la

(*) Carta del 1 de julio de 1685.
42. Ibídem.
43. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. III, pág. 249.
(**) Había llegado a la isla el 9 de junio de 1684, tomando posesión del cargo el día 12.
44. J. Marino Incháustegui: "Doc..."; paréntesis F.P.P.

isla sin un solo real, había decidido disolver las dos compañías de soldados existentes en el interior, que tenían como obligación tratar de no dejar avanzar territorialmente a los franceses residentes en el oeste de la isla. La compañía del Norte, integrada por 13 hombres, tenía su sede en Santiago; la del Sur, compuesta de 18 soldados, tenía su asiento en Guaba. En la misma correspondencia, el gobernador De Robles explicó que en cierto momento intentó fundar, nuevamente, las dos compañías, pero que aún habiendo en Guaba y Santiago "tantos hombres ociosos", se negaron a formar los dos contingentes (45).

El licenciado Gregorio Semillán Campusano, fiscal de la Real Audiencia, redactó un memorial el 16 de agosto de 1687, destinado al rey de España. En el documento, el memorialista aseguraba que las Cajas Reales de Santo Domingo estaban "debiendo a los vecinos y militares. . . más de un MILLON (***), así de situaciones como de diferentes ramos de Real Hacienda", y, por consiguiente, él opinaba que la corona debía "remitir lo que valieren cuatro situaciones atrasadas para que con ellas se vayan pagando... a los vecinos que han suplido a V.M. de sus haciendas para socorros y otras operaciones de este presidio" (46).

En dos cartas de marzo de 1688, el gobernador Andrés de Robles informó al rey que el 18 de agosto de 1687 llegó un situado "con ciento y veinte y dos mil (122,000) pesos, (lo que constituyó) un día feliz para esta plaza por la necesidad en que estava (y) el 10 de septiembre..... se empezó (a pagar los salarios) de los oficiales reales, los ministros de la Real Audiencia, capitanes y soldados, (además, se saldaron las deudas de los difuntos, en las personas de sus herederos, así como los atrasos) de los vezinos... que avian prestado, (por lo que) las reales caxas quedaron sin ningún empeño (pues) pagado todo con gran puntualidad, (quedaron de fondo) 40 mil pesos

---

45. Ibídem.
(***) Si se refería a un millón de reales, entonces la cifra señalada era igual a 125,000 pesos.
46. C. de Utrera: "Documentos para la Historia de la Moneda...", B. A. G.N., núm. 64, pág. 62. Mayúsculas F.P.P.

para yr (pagando los sueldos) de ministros, capitanes, etc. durante un año.... (así, todo el mundo quedó satisfecho, sabiendo que circularían, de inmediato, en toda la colonia) setentta mill pesos, (que) los soldados y ministros gastamos en comer". Por tanto, seguía diciendo el gobernador, "si el situado siguiera llegando cada año.... esta republica estará opulenta (y no se le podría seguir llamando) pobre... a (la) ciudad" de Santo Domingo (47).

En septiembre, pues, el gobierno erogó la suma de 6,406 pesos, para cubrir deudas con particulares. El dinero fue distribuido de la siguiente manera:

ACREEDORES	CANTIDADES PAGADAS (pesos)
–Capitán Domingo de Heredia	1,946
–Capitán Ignacio Pérez Caro	1,226
–Caja de Bienes de Difuntos (*)	935
–Rodrigo de Azevedo	477
–Lorenzo Xirón	406
–Alférez Joseph Martínez	374
–Alférez Manuel Calderón	200
–Nicolás Pérez	150
–Manuel Sánchez	150
–Juan Rincón	100
–Gregorio Bazán	100
–Diego de Medrano	92
–Melchor de Carrión	50
–Diego de Sepúlveda	50
–Joseph Núñez Vala	50
–Gaspar de San Pedro	50
–Cristóbal Llorente	50
	6,406

47. J. Marino Incháustegui: "Doc...."; paréntesis F.P.P.

(*) Era un renglón o fondo especial de la Real Hacienda, proveniente del descuento de 2 reales que se hacía, mensualmente, a los sueldos de cada soldado, para que al morir un militar pudiera ser enterrado con mortaja y misa.



Según las correspondencias del presidente de la Audiencia, se hicieron, además, los siguientes pagos de salarios:

FUNCIONARIOS	SUELDOS (pesos)
–El gobernador	21,000
–Oidor Fernando Araujo	2,124
–Fiscal Bruno González de Sepúlveda	2,124
–Oidor Joseph de Salazar	1,208
–Oidor Fernando de la Riva	1,207
–Monja Antonia Calderón	156
	27,819

El gobernador De Robles le mintió al rey al manifestarle que habían sido canceladas todas las deudas del gobierno, y que todas las personas se habían sentido satisfechas. La verdad es que muchos prestamistas vieron esfumarse sus esperanzas de obtener algún dinero. Las monjas del Convento de Santa Clara, por ejemplo, prestaron al gobierno, durante los años 1680—1681, la suma de 10,322 pesos, a un interés del cinco por ciento, y en 1690 no se les había entregado siquiera los réditos acumulados. Una comisión del cabildo capitaleño, en documento fechado el 15 de enero de 1688, explica que en la isla, en esos momentos, había muchas personas arruinadas por entregar sus caudales para el "socorro de la Infantería", y porque la Real Hacienda no les devolvía los capitales prestados ni "los reditos", desde hacía "ocho años" (48).

El dinero pagado por el gobierno a burócratas y militares, en septiembre de 1687, pronto desapareció del ambiente, pues al estar casi todo el mundo endeudado, las monedas fueron a parar a los bolsillos de un reducido grupo de comerciantes y usureros. De acuerdo con un acta firmada por Gaspar Rodríguez de Albornoz, secretario del ayuntamiento de la Ciudad de Sant Domingo, en noviembre de ese mismo año, la Audien-

48. J. Marino Incháustegui: "Doc...".

cia se vio en necesidad "de repartir la Infantería entre los vecinos, para que cada uno socorriera los soldados que pudiere cada mes", con ropas y alimentos (49).

El licenciado Gregorio Semillán describió, también en 1687, la triste realidad socioeconómica por la que estaban atravesando los civiles y los militares. Según él, por la falta de dinero "los vecinos y militares (tenían) sus casas desmanteladas y los más.... vivían a las inclemencias del tiempo.... Por no tener en que vivir" (50). Hasta cierto punto, se puede afirmar que una vivienda en aquellos días no costaba demasiado (*). Por ejemplo, Juana de Miranda, Beatriz de Jesús y Juan Felipe vendieron sus casas, y por las tres se pagaron únicamente 214 pesos. Las bebidas alcohólicas y los alimentos sí estaban caros. En el año de 1685 una arroba de aceite valía 5 pesos, una arroba de aguardiente 7 pesos con dos reales, y una botija de vino 3 pesos con dos reales (51).

El cabildo de la ciudad de Santo Domingo, mediante carta del 15 de enero de 1688, comunicó al rey que estaba "oy esta Isla (casi) sin moneda... con que exercitar el comercio de las cosas menores" (52). Y parece que los regidores tenían razón, pues de conformidad con la Real Audiencia, a principios de año apenas estaban circulando en toda la colonia unos "seis mil pesos de moneda de cobre" (53). La crisis económica llevó al gobierno a cometer actos verdaderamente escandalosos. El 17 de mayo de 1688, un grupo de "Maestros de carpintería, albañiles, cerrajeros y herreros" denunciaron a la corte que el gobernador Andrés de Robles los ponía, a la fuerza, a "travajar en las obras que se ofrecen y en lugar de pagarnos nuestro travajo personal, (nos trataba) ynjuriosamente de palabras y de obras, (no pudiendo) sustentarnos siendo pobres con familias de muger y hijos" (54).

---

49. Ibídem.
50. G. Semillán Campusano: "Memorial..."; paréntesis F.P.P.
(*) Un soldado raso ganaba 132 pesos al año, y un alcalde 687 pesos. C. de Utrera: "Noticias Históricas....", vol. V, págs. 39 y 209.
51. Ibídem, vol. III, pág. 232; vol. IV, pág. 141.
52. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
53. C. de Utrera: "Documentos parala Historia de la Moneda...", B.A.G.N., núm. 64, pág. 65.
54. J. Marino Incháustegui: "Doc....."; paréntesis F.P.P.

En correspondencia dirigida al Consejo Real y al monarca (55), el presidente de la Audiencia notificó la llegada, en 1688, de un situado de "80 M (80,000) ps. (*)" con el cual se "pagó a los Mtros (ministros) desta R1 Auda. (Real Audiencia) el salario de un año" (56). A pesar de haber llegado ese dinero, la Audiencia no quiso ayudar el Hospital de San Nicolás, único centro de salud en funcionamiento en la ciudad capital. Por eso, los directivos del Hospital le refirieron a la corte, a principios de 1689, la queja de que el gobierno colonial les debía "diferentes cantidades de dinero", como el correspondiente a "herencias de soldados" y el que daban los militares "de sus sueldos..... para su curazión" (57).

En 1689 fue enviado a Santo Domingo, en la Armada de barlovento, un situado de 50,000 pesos. Con el dinero llegó una carta del virrey de México, en la que manifestaba que no había podido remitir una suma más grande por los "muchos apuros" de las Reales Cajas de Nueva España. El 14 de diciembre de ese mismo año, el gobernador de la Española, escribió al monarca que el situado recién llegado era muy reducido, pues sólo a la Real Audiencia habría de pagársele 18,000 pesos, quedando un pequeño caudal para un presidio compuesto de "quinientos hombres". Y agregaba el gobernador Andrés de Robles: Mientras el virrey "ynvia treinta y dos mill pesos" para la guarnición de Santo Domingo, "lo qual me duele", remitió, para los mismos fines, 40,000 pesos a Cuba y 43,000 pesos a Puerto Rico, existiendo en estas dos últimas colonias guarniciones con "menos de cien hombres" (58).

Los lamentos del gobernador no eran fruto del capricho ni de la pasión irracional. El dinero enviado de Nueva España casi nunca alcanzaba para cubrir los sueldos del ejército, y no se ha podido localizar un solo documento probatorio de que

---

55. Carta del 4 de abril de 1689.
(*) C. de Utrera asegura que el 13 de octubre de 1688 el señor Francisco de Lara trajo, desde México, 46,000 pesos. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol. IV, pág. 125.
56. Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 34–35, págs. 278–79. Paréntesis F.P.P.
57. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
58. Ibídem.

con el dinero del situado se hiciera, en la isla, un proyecto reproductivo de riquezas materiales. En 1690, Antonio Pichardo Vinuesa, capitán de la costa norte, presentó por escrito ante la Audiencia una enérgica protesta, pues "desde 1685 no se le pagaba el sueldo" correspondiente a sus funciones militares (59).

El 12 de julio de 1690 partió desde el puerto de Veracruz la Armada de Barlovento. En uno de sus barcos venía el situado de la Española. Según el gobernandor Severino de Manzaneda, el 9 de noviembre llegaron a la ciudad de Santo Domingo "setenta mill (70,000) pesos en 23 cajones nuebos de madera de zedro con tres mill pesos, cada uno, y un cajón restante" con mil (60). En carta del 30 de mayo de 1691, el gobernador Ignacio Pérez Caro comunicó al rey lo siguiente: con los "70Mps. dio tan solamte. (solamente) 4 pagas (es decir, cuatro mensualidades) a la Infantería y dos a los ministros de la Audiencia", pues, según el gobernador, la suma remitida por el virrey de Nueva España resultó bastante pequeña para los enormes compromisos del gobierno domínico-español (61).

Aunque el situado llegó el 9 de noviembre, para navidad de 1690 era casi imposible encontrar una moneda circulando. Por tal razón, el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera asegura que en esos días los dominicanos o criollos (*) vivían en una sociedad caracterizada por la práctica del trueque. En referencia al cobro de los impuestos, escribió en 1690: "es patente.... que han bajado las rentas eclesiásticas y seculares por FALTA DE MONEDAS: y V.M. (el rey) no ha ganado pues ha cobrado y cobra, partes de sus Rentas Reales en ESPECIES y FRUTOS, en que ha tenido notables pérdidas" (62). Francisco Franco de Torquemada ratificó lo expresado por el arzobispo, al escribir en 1691 lo siguiente: llegando los situados "cada dos, o tres años se veen obligados los Presidentes Gober-

---

59. C. de Utrera: "Noticias Históricas...", vol V, pág. 209; P.F.J. de Charlevoix: "Historia de la Isla...", t.II, pág. 172.
60. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I. – A.G.S. 1691–1699"; C. de Utrera: "El Tapado...", págs. 126–27; G.A. Mejía Ricart: "Historia de Sto. Dgo.", vol. VI, pág. 260.
(*) Se le llama criollo al nacido en la isla.
62. F. Carvajal y Rivera: "Noticias de la Isla...", pág. 87; paréntesis y mayúsculas F.P.P.

nadores.... a sacar por via de prestamos en FRUTOS, y dinero de los vezinos la porzion necessaria para el socorro de la Infanteria en cada mes (y ayuda) de los Ministros de la Audiencia" (63).

En otra ocasión, Carvajal y Rivera hizo las siguientes puntualizaciones: los criollos, incluso los soldados que ganan sueldos en monedas del situado, "no tienen moneda ni más metales que el ganado cimarrón que matan con riesgo notorio... unos son toros, otras vacas (La salvación de la colonia es labrar moneda de cobre) enviando la corona 200 negros (para trabajar en las minas, y sacando de las demás Antillas) los reos que merecieren muerte (pues) los muertos no sirven de nada (si se hace eso), los situados de esta isla (de Santo Domingo) y de las islas de Puerto Rico, Margarita, Cuba Trinidad.... y tierra firme de Cumaná (se pagarían con esa moneda, y la plata de México se iría) a España" (64).

El 21 de enero de 1691 se produjo la Batalla de La Limonade, una de las más famosas contiendas entre los habitantes del Este y el Oeste de la isla. En la misma, los dueños del occidente de la Española fueron humillantemente derrotados, quedando en los terrenos del campo de batalla, según un testigo de la época, "trescientos y veinte y siete" franceses muertos, incluyendo al gobernador Tarin de Cussy (65). De acuerdo con el prelado Carvajal y Rivera, los soldados dominicanos fueron al frente de batalla "de lejos parajes a pie, y muchos, o los mas, descalzos". Y por la pobreza de estos hombres, según el cronista Sigüenza y Góngora, se apoderaron de "los vestidos, de que despojaron a los cadáveres (franceses), pero casi de ningún uso, por los golpes de lanza con que murieron sus dueños" (66).

---

63. F. Franco de Torquemeda: "Representación...." pág. 86; mayúsculas y paréntesis F.P.P.P.
64. F. Carvajal y Rivera: "Carta a Don Francisco Camargo, Sto. Dgo., mayo 31 de 1693", pág. 157; "Noticias de la Isla...", pág. 86; C. de Utrera: "Nuestra Señora de Altagracia", pág. 83; paréntesis F. P. P.
65. Carlos Sigüenza y Góngora: "Trofeo de la Justicia Española", pág. 34.
66. Ibídem, pág. 36; F. Carvajal y Rivera: "Carta a Don Martín de Solís y Miranda, abril 20 de 1694", pág. 193.

En memorial escrito en 1691, en calidad de representante de la colonia de Santo Domingo ante la corte de Madrid, Francisco Franco de Torquemada explicó que el gobierno de la isla debía importantes sumas de dinero "a vezinos (que) desde el año seiscientos y cincuenta y cinco (1655), en que el Enemigo Inglés invadio aquella plaza, (se desprendieron de sus caudales para socorrer la infantería y la Audiencia)". Y agregó: Desde hacía tiempo la Audiencia se fue apoderando de las entradas económicas de varias órdenes de sacerdotes y religiosas, y como no se amortizaban "ni aun lo reditos" de las sumas tomadas a la fuerza, "las pobres Religiosas" estaban pasando hambre, pues el gobierno les adeudaba 25,000 pesos. Finalmente, Franco de Torquemada redató, a manera de petición, lo siguiente: Sería un gran alivio "el que V. Magestad se sirva de mandar (a la isla) cincuenta, o sesenta mil pesos, para que con ellos se pague todo lo que se debiere a los vezinos... assi para socorro de la Infantería, como para ayuda de las fortificaciones" (67).

Gaspar Franco de Viera, escribano mayor de la Real Hacienda de México, certificó el 9 de octubre de 1691 que en agosto le fueron entregados al almirante de la Armada de Barlovento, Antonio de Hastina, 75,000 pesos como situado de Santo Domingo; 70,000 para gastos corrientes y 5,000 para reparación de la muralla de la ciudad capital. Más adelante (*), el gobernador Pérez Caro confirmó la llegada de la remesa (68).

Con la llegada de los 75,000 pesos el gobierno no pudo hacer gran cosa, a fin de paliar o detener la galopante crisis en que estaba sumergida la sociedad dominicana. No se pudieron pagar todos los salarios ni tampoco saldar las deudas públicas, a parte de que las monedas, para las navidades de 1691 y principios de 1692, prácticamente habían desaparecido. Por ello, Antonio de Argüelles, quien era miembro del Consejo Real de Indias, en carta al Consejo (**) opinó que en Santo Domingo, en el transcurso del año 1692, era muy difícil encontrar "caudal y joyas para comprar negros", pues las prendas y "la

---

67. F. Franco de Torquemada: "Representación....", paréntesis F.P.P.
(*) Carta del 20 de junio de 1693.
68. J. Marino Incháustegui: "Doc. A.G.I.– A. G. S. 1691 – 1699".
(**) Carta del 12 de junio de 1693.

plata labradas de los floridos tiempos, se las llevaron los registros (es decir, los barcos comerciales) en pago de la ropa".

La apreciación del arzobispo Carvajal y Rivera era más trágica que la del connotado miembro del Consejo Real. Según el prelado, en septiembre de 1692 fueron enviados a la isla 114 soldados, y al poco tiempo de estar en Santo Domingo un buen número de ellos murió "de hambre", y el resto mitigaba sus penas "sustentándose con frutas silvestres". Además, escribió el sacerdote, que él veía a diario a los soldados "andando por las calles, pidiendo limosna, hinchadas las piernas... enfermos y inútiles... sin tener más que harapos para vestirse", por lo que la mayoría deseaba "volverse a España, o sanar o a morir en su tierra" (69). En otra carta, el jefe de la iglesia de la colonia anotó lo siguiente: En marzo de 1693 imperaba "tanta miseria, que hacía doce meses, que los vecinos de sus pobres caudales socorrían la infantería por no haber un solo real en las cajas" del gobierno (70).

A fines de 1693 el virrey, conde de Galve, remitió a la isla 70,000 pesos. Después de recibir el situado, el gobernador Ignacio Pérez Caro notificó al virrey la llegada de 70,000 pesos, aclarando al mismo tiempo que en los libros de contabilidad del gobierno de Santo Domingo se había hecho constar que el situado era de sólo 62,000 pesos, pues en el envío total estaban incluidos 8,000 pesos para ir saldando una deuda con particulares, deuda que a principios de 1685 ascendía a "83 mil y tantos pesos" (71).

Juan de Soría Pardo, contador de la Real Hacienda de la Española, certificó (*) que con los 62,000 pesos se procedió a saldar los sueldos del presidio y de la Audiencia, dejándose un "resto de trece mil ciento y sesenta y dos (13,162) pesos con tres reales" que servirían para los futuros salarios de la Audiencia y el ejército, así como para darle alguna "prebenda o socorro" al arzobispo. De diciembre de 1693 hasta primero de fe-

69. F. Carvajal y Rivera: "Carta al Marqués de los Vélez, Febrero 8 de 1693; "Carta a Don Luis de Cerdeño, Mayo 29 de 1693".
70. "Carta al Gobernador de Santo Domingo, Noviembre 26 de 1695".
71. J. Marino Incháustegui: "Doc...".
(*) Certificación del primero de febrero de 1694.

brero de 1694, de ese "resto" se gastaron en "sueldos y socorros onze mill trescientos y ochenta y tres (11,383) pesos con seis Reales", y esto había ocurrido, de acuerdo con contador Soría Pardo, porque el 15 de enero de 1694 la corona mandó a la isla un contingente de 201 soldados.

Sintiéndose preocupado con la llegada de tantos militares, el gobernador Pérez Caro le escribió apresuradamente al rey (**). Decía el gobernador que veía bien difícil que se pudieran cubrir, en el futuro, los sueldos fijos del gobierno, pues habiendo una nómina salarial de "101 mil (pesos) de los soldados que estaban acá", con la llegada de 201 soldados más, el situado "importará más de 133 mil pesos cada año".

La nómina elaborada por la Junta de Guerra del Consejo Real, para cubrir los sueldos anuales del nuevo pelotón estaba configurada así:

SOLDADOS	SUELDOS (Pesos)
–Teniente general Gil Correoso.	3,000
–Capitán Antonio de la Rea	1,200
–Capitán Joseph de Segura	600
–Capitán Juan Barranco	600
–69 mosqueteros	10,246.5
–128 arcabuceros	16,896
TOTAL: 201	TOTAL: 32,542.5

En mayo de 1695 llegó un situado de 110,000 pesos. Con la remesa se recibió una carta del virrey, donde de Galve, que contenía el siguiente mandato: que se pagara un año de sueldos a los "Ministros" de la Audiencia, "quatro pagos (o mensualidades) a la Infantería", y cubrir todos los gastos hechos por el gobierno para mantener la plaza de armas, desde la llegada del último situado, que fue en 1693, hasta diciembre de 1695. Según el virrey, realizándose lo dispuesto por él, el go-

(**) Carta del 6 de febrero de 1694.

bierno de Santo Domingo gastaría sólo 99,777 pesos, quedando un fondo en la Hacienda Real de la isla igual a 10,223 pesos (72).

El gobernador Ignacio Pérez Caro, no conforme con la misiva del conde Galve, le escribió el 2 de septiembre de 1695 que sus cálculos no eran realistas, por las razones siguientes: con la llegada del situado de 1693 sólo quedaron como fondos en las Cajas Reales 13,162 pesos con tres reales. Como "en los 18 meses" transcurridos entre la fecha del depósito del aludido fondo hasta la llegada del siguiente situado (mayo de 1695), el gobierno incurrió en gastos por la suma de "60 mil pesos para... mantener la Infantería", resultaba imposible cubrir, con 110,000 pesos, los gastos referidos, "pagar Ministros y dar quatro pagas" a los soldados, y que sobren "los 10 mil pesos... para gastos de guerra" (73).

El día 22 del mismo mes y año, Pérez Caro le hizo al virrey de México el siguiente análisis: que los 13,162 pesos con tres reales, sobrantes del situado del año 1693, más los 110,000 pesos recibidos el 8 de mayo de 1695 hacían un total de 123,162 pesos con tres reales. Como "en los 22 meses desde primero de Diciembre de 93 hasta primero del presente" mes de septiembre de 1695, la Audiencia ha gastado 116,269 pesos con seis reales, "para la manutención de esta plaza", quedaron depositados "en estas caxas reales", del total de 123,162 pesos con tres reales, sólo 6,892 pesos con cinco reales, siendo esta última cifra muy pequeña para atender las obligaciones del gobierno hasta el día en que volviera el próximo situado. El gobernador finalizó su correspondencia diciendo que habiendo llegado al puerto del río Ozama un "Navio de Registro el día 5 del corriente" mes de septiembre, tuvo la necesidad de solicitar al capitán del barco un préstamo de 20 mil pesos "en dinero y ropa... para dar quatro pagos a la Infantería para que con ellas se vitiesen", pero el capitán únicamente accedió en "dinero y ropa hasta la canti-

72. J. Marino Incháustegui: "Doc....".
73. Ibídem.

dad de 15 mil pesos", argumentando que era difícil cobrar préstamos en Santo Domingo (74).

Según consta en varias cartas de los gobernadores Gil Correoso Catalán y Severino de Manzaneda, las Reales Cajas de México no enviaron dinero a la isla durante los años 1696 y 1697 (75). En documento fechado el 22 de mayo de 1698, Correoso Catalán aseguraba que el gobierno estaba "tan exausto", que era visible para todo el mundo "la miseria en qe. (que) se halla (ba) la Ysla por haver tres años qe. (que) no se remite la situación de la gente de guerra", y por tales razones han sido "los vecinos quienes han socorrido a la Infantería con las pagas mensuales" (76).

En carta del 13 de octubre de 1698, el gobernador Severino de Manzaneda y Salinas comunicó al monarca que en esos días llegó a Santo Domingo un situado de 120,000 pesos, remitido por el virrey de Nueva España, conde de Montesuma (77). Según el gobernador, ese pago estaba comprometido en un 21 o/o, pues durante 1696, 1967 y los primeros nueve meses de 1698 algunos "vezinos.... hizieron préstamos pa. (para) socorros mensuales de la Infantería", por un valor de 24,809 pesos.

Luego, en correspondencia del 8 de agosto de 1699, De Manzaneda asegura haber repartido, con el situado de octubre del año anterior, "ochenta y dos mill pesos en pagas de los militares ministros y Cabos y las deudas a vecinos y mercaderes y difuntos", quedando un fondo para socorrer "el presidio mensualmente.... en espacio de un año" (78). En esa oportunidad el gobernador cobró 3,767 pesos con seis reales "por su sueldo de 6 meses y 17 días (*)", de acuerdo con una certificación firmada por el tesorero y el contador de las Reales Cajas, en fecha 31 de diciembre de 1698 (79). A pesar de haber-

74. Ibídem.
75. Ibídem.
76. Col. Lugo: B.A.G.N., núm. 23, pág. 296.
77. Ibídem,núm. 34–35, pág. 279.
78. J. Marino Incháustegui: "Doc.A.G.I.–A.G.S. 1700–1710".
(*) "Desde 14 de junio del presente año... a 31 octubre".
79. Ibídem.

se repartido el dinero, el gobernador expresó, en otra carta de octubre de 1698, que era enorme "la pobreza que padecen estos naturales y soldados", y, por consiguiente, el ejemplo de Santo Domingo "no lo e bisto... en todos los exercitos de vuestra magestad donde e militado".

El licenciado Fernando Araujo y Rivera, quien había sido oidor de la Audiencia de Santo Domingo desde 1686, atestigua que en 1699 era casi imposible localizar una moneda en la isla, pues la plata de los situados era sacada por "los Extrageros que concurren á comerciar con los Españoles por las bocas de los rios extraviados de poblaciones " (80). Para él, la solución a la pobreza y despoblación de la colonia debía basarse en obligar a los soldados a casarse en la isla, y en lugar de darles salarios en metálico, lo conveniente sería entregarles, por "el Sueldo devengado, ó parte de él", tierras para cultivo. Así, según el licenciado Araujo, "el rey tendría un Soldado sin pagarlo para cualquier función que se ofrezca de Guerra".

En memorial redactado ese mismo año, 1699, el arzobispo Fernando Carvajal y Rivera describe la amarga situación del pueblo con estas palabras: las hijas y mujeres de soldados viven "en estrema necesidad, y cubren sus carnes con trapos", al no pagarle el gobierno, con puntualidad, al presidio. Además, "las caxas Reales (no pagan a los) infelices vezinos de la Isla... que han prestado" sus caudales, lo cual se debe a que el situado no alcanza "para tanto" (81). Comprendiendo los apuros por los que estaba travesando la colonia, el virrey conde de Montesuma envió a Santo Domingo, el 4 de octubre de 1700, la suma de 100,000 pesos, llegando el dinero al puerto del Ozama el 8 de febrero de 1701. El 22 de este último mes, el gobernador Severino de Manzaneda le ofreció al rey las siguientes explicaciones con relación al situado del año 1700: se pagaron de préstamos atrasados "de vesinos" 23,966 pesos con "medio Real". Con los sueldos de ministros de la Audiencia "y quatro pagas atrasadas" de los soldados hubo una erogación de 58,886 pesos con cuatro reales. Por consiguiente, quedaron como fondo de las Cajas Reales 13,147 pesos con tres reales y medio,

80. F. Araujo y Rivera: "Descripción de la Isla Española...", pág. 324.
81. F. Carvajal y Rivera: "Memorial, Madrid, 1699".

para gastos de guerra futuros, a pesar de estar el presidio "en suma desnudes y atrasos" y estándose debiendo grandes sumas a la catedral y a los conventos, desde los años de 1680 y 1681 (82).

82. J. Marino Incháustegui: "Doc..."

BIBLIOGRAFIA

ABAD, José Ramón: "La República Dominicana. Reseña General Geográfico-Estadística", Impresora Arte y Cine, Santo Domingo, 1973.

ALCANTARA, E. Elio: "El Estado Obligará al Matrimonio para que se Pueble la República, Como Medida de Defensa Nacional", revista Bahoruco, núm. 119, Santo Domingo, 1932, pág. 7.

ALCOCER, Luis Jerónimo: "Relación Sumaria del Estado Presente de la Isla Española en las Indias Occidentales...", inserta en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", t.I, págs. 197–267. Ver, además, Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 20–21, Ciudad Trujillo, 1942, págs. 31–101.

ALEMAR, Luis E.: "La Catedral de Santo Domingo", Editorial Araluce, Barcelona, 1933.

"Santo Domingo. Ciudad Trujillo", Editorial El Diario, Santiago, 1943.

ALFAU DURAN, Vetilio: "Notas para la Historia de la Esclavitud en Santo Domingo", revista Clío, núm. 131, Santo Domingo, 1975, págs. 59–80.

ALVAREZ PERELLO, José de Jesús: "La Mezcla de Razas en Santo Domingo y los Factores Sanguíneos", revista Eme-Eme Estudios Dominicanos, núm. 8, Santiago, 1973, págs. 67–98.

ALVAREZ DE PERALTA, José A.: "Santo Domingo", inserto en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Geográficas de Santo Domingo", vol. I, págs. 144–172.

AMIAMA, Manuel A.: "La Población de Santo Domingo", revista Clío, núm. 115, Ciudad Trujillo, 1959, págs. 116–134.

ARAUJO Y RIVERA, Fernando: "Descripción de la Isla Española, o de Santo Domingo", inserta en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", t. I, págs. 293–342. Ver, además, el Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 22, Ciudad Trujillo, 1942, págs. 199–248.

ARCHIVO DOCUMENTAL INCHAUSTEGUI, de la Universidad Católica Madre y Maestra:

"A. G. S., Dirección General del Tesoro, Libro 8, Folio 61". Documento 1076; una página.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 967". Documento 808; una página.

"A.G.S.; Dirección General del Tesoro, Libro 9, Folio 224; una página.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 1". Documento 647; tres páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 6". Documento 656; 26 páginas.

"A.G.S., Dirección General del Tesoro, Libro 10, Folio 3". Documento 1075; una página.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo I". Documento 649; cinco páginas.

"A.G.S., Dirección General del Tesoro, Legajo 10, Folio 201". Documento 1077; dos páginas.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 967". Documento 811; dos páginas.

"A.G.S., Dirección General del Tesoro, Legajo 167, Folio 145". Documento 1080; una página.

"A.G.I., Audiencia. de Santo Domingo, Legajo 967". Documento 813; dos páginas.

"A.G.S., Dirección General del Tesoro, Invo. 24, Legajo 167, Folio 407". Documento 1084; dos páginas.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo

1085". Documento 816; dos páginas.

"AG.I., Audiencia de Santo Domingo. Legajo 57". Documento 818; una página.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 267". Documento 825; cuatro páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 5". Documento 858; 31 páginas

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 871, L.G. 13". Documento 833; una página.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 5". Documento 695; 26 páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 4". Documento 663; diez páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramos 7". Documento 739; dos páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 7". Documento 708; una página.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 8". Documento 761; una página.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 8". Documento 681; cinco páginas.

"A.G.I., Patronato, Legajo 273, Ramo 8". Documento 681; cinco páginas.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 817". Documento 817; cuatro páginas.

"A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, Legajo 817". Documento 863; tres páginas.

BAEZ DIAZ, Tomás: "La Mujer Aborigen y la Mujer en la Colonia", Santo Domingo, 1977. Sin casa editora.

BALAGUER, Joaquín: "Discurso. Temas Históricos y Literarios". Editorial Sirvensal, Barcelona. Sin fecha de edición.

"Historia de la Literatura Dominicana", Gráfica Guadalupe, Buenos Aires, 1972.

"La Realidad Dominicana". Imprenta Ferrari Hermanos, Buenos Aires, 1947.

"La Frontera de la República Dominicana con Haití", Editorial La Nación, Ciudad Trujillo, 1946. NOTA: este libro es de autor anónimo, pero por su contenido y estilo pensamos que es fruto de la pluma de Balaguer.

BALCACER, Juan Daniel: "Aclaraciones Históricas de Santo Domingo", Editora Cosmos, Santo Domingo, 1977.

BOSCH, Juan: "De Cristóbal Colón a Fidel Castro", Ediciones Alfaguara, Madrid, 1970.

"Un Episodio Increíble de la Historia Dominicana", revista Política, núm.8, 1972.

"Composición Social Dominicana", Impresora Arte y Cine, Santo Domingo, 1970, segunda Edición.

"Conferencias y Artículos", Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1980.

CABILDO ECLESIASTICO DE SANTO DOMINGO: "Carta.... a Su Magestad Representando la poca Congrúa que tenía el Prelado de Aquella Iglesia. Santo Domingo, 14 de agosto de 1678". Inserta en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas de Santo Domingo", t. III, págs. 32–33.

"Respuesta del Cabildo de la Iglesia Catedral a las Ordenanzas Hechas por el Arzobispo don fray Domingo Fernández Navarrete... Santo Domingo 13 de Octubre de 1683". Inserta en Ibídem, págs. 49–61.

CABRERA, José: "La Matanza de Juan Manuel", Periódico Listín Diario, 17 de Noviembre de 1983, pág. 7.

CANAL GOMEZ, Padre M.: "El Convento de Santo Domingo en la Isla de este Nombre: Breves Apuntes Sobre sus Orígenes y sobre la Fundación y Vicisitudes de su Estudio General". Sin fecha y lugar de aparición.

CARVAJAL Y RIVERA, Arzobispo Fernando: "Noticias de la Isla Española, Santo Domingo, 10 de Agosto de 1690", In-

serta en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas de Santo Domingo, T. III, págs. 73–87, y Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 40–41, págs. 182–190.

"Carta a S. M., Santo Domingo, 27 de Agosto de 1692", Inserta en E. Rodríguez Demorizi: Ibídem, págs. 93–101.

"Carta al Conde de Cifuentes, 1 de Enero de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 102–4.

"Carta al Marqués de los Vélez. . .. 10 de Enero de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 105–4.

"Carta al Marqués de los Vélez. Sto. Dgo., Febrero 8 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 114–128.

"Carta al Rey. Sto. Dgo., Febrero 8 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 128–32.

"Carta a Don Antonio Ortiz de Otalora. Sto. Dgo., Mayo 9 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 132–34.

"Carta al Conde de Cifuentes. Sto. Dgo., Mayo 29 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 135–37.

"Carta a Don Luis de Cerdeño. Sto. Dgo., Mayo 29 de 1693", Inserta en Ibídem, pág. 137.

"Carta al Conde de Cifuentes. Sto. Dgo., Mayo 29 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 155–56.

"Carta a Don Francisco Camargo. Sto. Dgo., Mayo 31 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 156–59.

"Carta a Don Bernardino de Valdez. Sto. Dgo., Junio 5 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 159–61.

"Carta a Don Tomás Jiménez de Pantoja. Sto. Dgo. Junio 9 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 165–68.

"Carta al Conde de Canalejas. Sto. Dgo., Junio 11 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 169–161.

"Carta a Don Antonio de Argüelles. Sto. Dgo., Junio 12 de 1693", Inserta en Ibídem, págs. 171–176.

"Carta al Conde de Galve. Sto. Dgo., Febrero 1 de 1694", Inserta en Ibídem, págs. 176.

"Carta a Don Martín de Solís y Miranda. . .Sto. Dgo., Abril 20 de 1694", Inserta en Ibídem, págs. 181–99.

"Carta al Conde de Montellano, Presidente del Consejo de Indias. Sto. Dgo., Noviembre 29 de 1695",

Inserta en Ibídem, págs. 209–10.

"Carta a Don Martín de Solís y Miranda. Sto. Dgo., Noviembre 16 de 1695", Inserta en Ibídem, págs. 210–12.

"Carta a S. M., Santo Domingo, Noviembre 18 de 1695", Inserta en Ibídem, págs. 212–13.

"Carta al Gobernador de Santo Domingo. Sto. Dgo., Noviembre 26 de 1695", Inserta en Ibídem, págs. 214–23.

"Carta a S. M., Santo Domingo, 30 de Noviembre de 1695", Inserta en Ibídem, págs. 225–27.

"Carta a S. M., Sto. Dgo., Junio 30 de 1696", Inserta en Ibídem, págs. 229–31.

"Carta a S. M., Sto. Dgo., Julio 12 de 1696", Inserta en Ibídem., págs. 231–35.

"Carta al Conde de Adanero. . . Sto. Dgo., 14 de Febrero de 1697", Inserta en Ibídem., págs. 238–41.

"Memorial, Madrid, 1699", Inserto en Ibídem, págs. 245–55.

CASSA, Roberto: "Historia Social y Económica de la República Dominicana", Talleres Gráficos Punto y Aparte, Santo Domingo, 1983, Tomo I.

CASTELLANOS, Rafael C.: "Apuntes para la Historia de la Parroquia de Puerto Plata", Tipografía Dios Patria, Santo Domingo, 1931.

COLECCION LUGO: "Boletín del Archivo General de la Nación", número 6, 1939, páginas 128–169.

B. A. G. N., número 7, 1939, páginas 294–297

B. A. G. N., número 17, 1941, páginas 223–275.

B. A. G. N., número 20-21, 1942, páginas 121–147.

B. A. G. N., número 22, 1942, páginas 170–198.

B. A. G. N., número 23, 1942, páginas 293–341.

B. A. G. N., número 24-25, 1942, páginas 355–414.

B. A. G. N., número 28-29, 1943, páginas 254–268.

B. A. G. N., número 30-31, 1943, páginas 404–408.

B. A. G. N., número 32-33, 1944, páginas 144–190.

B. A. G. N., número 34-35, 1944, páginas 217–279.
B. A. G. N., número 36-37, 1944, páginas 323–388.
B. A. G. N., número 38-39, 1945, páginas 23–92.
B. A. G. N., número 40-41, 1945, páginas 145–190.
B. A. G. N., número 42-43, 1945, páginas 234–257.
B. A. G. N., número 69 , 1951, páginas 229–236.
B. A. G. N., número 75, 1952, páginas 398–416.
B. A. G. N., número 78, 1953, páginas 235–257.

COLECCION TRUJILLO: "Recopilación Diplomática (1640–1701)", Editorial La Nación, Ciudad Trujillo, 1944, Volumen 13.

CONCEPCION, Mario: "La Concepción de La Vega", Editora Taller, Santo Domingo, 1981.

CONTIN AYBAR, Néstor: "Historia de la Literatura Dominicana", Edición de la Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, 1982.

CORNIELLE, Carlos: "Proceso Histórico Domínico-Haitiano", Publicaciones América, Santo Domingo, 1980.

CUNA DE AMERICA, Revista La: "La Catedral de Santo Domingo", núm. 2, Santo Domingo, 1913, págs. 9–20.

CHARLEVOIX, Pedro Francisco Javier de: "Historia de la Isla Española o de Santo Domingo", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1977, Tomo II.

CHEZ CHECO, José y Rafael Peralta Brito: "Azúcar, Encomiendas y Otros Ensayos Históricos", Fundación García Arévalo, Santo Domingo, 1979.

DEIVE, Carlos Esteban: "La Esclavitud del Negro en Santo Domingo 1492–1844", Museo del Hombre Dominicano, Santo Domingo, 1980, Tomos I–II.

"El Indio, el Negro y la Vida Tradicional Dominicana", Museo del Hombre Dominicano, Santo Domingo, 1978.

DESPRADEL Y BATISTA, Guido: "Historia de la Concepción de La Vega", Imprenta La Palabra, La Vega, 1938. Hay una segunda edición de 1978, Editora Nivar, Sto. Dgo., Rep. Dom.

DIEZ DE LA CALLE, Juan: "Memorial y Noticias Sacras, y Reales del Imperio de las Indias Occidentales", inserto en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Geográficas de Santo Domingo", Vol. I, págs. 53–64.

DIAZ ORDOÑEZ, Virgilio: "La Política Exterior de Trujillo", en Colección La Era de Trujillo 25 Años de Historia Dominicana, Ciudad Trujillo, 1955, Tomo II.

"El más Antiguo y Grave Problema Antillano", Imprenta La Opinión, Ciudad Trujillo, 1938.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias", Ediciones Alfaguara, Madrid, 1977.

DORSAINVIL, Jean Chrisostome: "Manual de Historia de Haití", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1979.

ESTRELLA GOMEZ, Miguel: "Monedas Dominicanas", Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1979.

ESTRELLA, Julio C.: "La Moneda, la Banca y las Finanzas en la República Dominicana", Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971, Tomo I.

EXQUEMELIN, Alexandre Olivier: "Piratas de América", Barral Editores, Barcelona, 1971.

FERNANDEZ NAVARRETE, Arzobispo Domingo: "Carta. . . a Su Majestad. . ., 7 de Noviembre de 1677", Inserta en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas de Santo Domingo, T. III, págs. 26–27.

"Carta. . . a Su Majestad. . . Sto. Dgo., 14 de Agosto de 1678", Inserta en Ibídem, págs. 30–32.

"Carta. . . a su Majestad. . . Santo Domingo, 18 de Julio de 1679", Inserta en Ibídem, págs. 34–37.

"Noticias de la Isla Española, Santo Domingo, Mayo 5 de 1680", Inserta en Ibídem, págs. 20–25.

"Relación de las Ciudades, Villas y Lugares de la Isla de Santo Domingo y Española", Inserta en Ibídem, págs. 10–25. Fecha, 1681.

FERRAN, Fernando: "Tabaco y Sociedad", Talleres Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1976.

FRANCO DE TORQUEMADA, Francisco: "Representación de Franco de Torquemada Alférez Mayor de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, y su Procurador General en Esta Corte", Inserta en el Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 17, págs. 207–217, en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas. . .", T. I, págs. 77–90.

FRANCO, Franklyn J.: "Los Negros, los Mulatos y la Nación Dominicana", Editora Nacional, Santo Domingo, 1970.

GARCIA, José Gabriel: "Memorias para la Historia de Santo Domingo", Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1876, T. I.

"Compendio de la Historia de Santo Domingo", Publicaciones ¡Ahora!, Sto. Dgo., 1968, T. I.

"Así se Escribe la Historia", Clío, núm. 140, Sto. Dgo., 1983, págs. 47–60.

GARCIA, Leonidas: "Ripios Históricos", Revista Clío, núm. 117, Santo Domingo, 1960, págs. 175–286.

GIL BERMEJO GARCIA, Juana: "Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico", Escuela de Estudios Hispano-Americano de Sevilla, Sevilla, 1970.

GIL DIAZ, Oscar: "La Naturaleza Histórica de la Sociedad Dominicana", Publicaciones América, Santo Domingo, 1974.

GIL, Guido: "Orígenes y Proyecciones de la Revolución Restauradora", Editora Nacional, Santo Domingo, 1972.

GONZALEZ DAVILA, Gil: "Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de Santo Domingo y Vida de sus Obispos y Arzobispos". Inserto en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas de Santo Domingo, T. I, págs. 169–191, y Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 20–21, págs. 5–57.

GONZALEZ DIAZ, Rafaela: "Estado Financiero de la Iglesia Dominicana. Los Diezmos (1578–1650)", Revista Casas Reales, núm. 12, Santo Domingo, págs. 77–93.

GONZALEZ, Julio: "Catálogo de Mapas y Planos de Santo Domingo", Artes Gráficas Soler, Valencia, 1973.

GOMEZ, Manuel Ubaldo: "Resumen de la Historia de Santo Domingo", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1983.

GRULLON, Eliseo: "Bibliografía Antillana", La Cuna de América, núm. 35, Santo Domingo, 1907, págs. 3–4.

GUERRA Y SANCHEZ, Ramiro: "Manual de Historia de Cuba", Cultural S. A., La Habana, 1938.

HARO Y MONTERROSO, Fernando José: "Medios Propuestos. . . para Poblar sin Costo Alguno de la Real Hacienda la Isla de Santo Domingo. . .", Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 22, Santo Domingo, 1942, págs. 250–

63; y E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas. . . , págs. 250–63. Fecha, 1699.

HAZARD, Samuel: "Santo Domingo, Su Pasado y Presente", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1974.

HENRIQUEZ UREÑA, Max: "Panorama Histórico de la Literatura Dominicana", Librería Dominicana, Santo Domingo, 1965, T. I.

"La Independencia Efímera", Imprenta Bélgica, Brucelas, 1938.

HENRIQUEZ UREÑA, Pedro: "Obra Crítica", Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

"La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo", Edición de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1936.

"La Emancipación y Primer Período de la Vida Independiente en la Isla de Santo Domingo", Revista El Pequeño Universo, núm. 12, Sto. Dgo., 1982, págs. 17–28.

HENRIQUEZ VASQUEZ, Francisco: "Historia Social Dominicana" Editora Cosmos, Santo Domingo, 1980.

HOSTOS, Eugenio María de: "Páginas Dominicanas", Editora Taller, Santo Domingo, 1979.

INCHAUSTEGUI, J. Marino: "Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo", Gráficas Reunidas, Madrid, 1958, Volúmenes III, IV y V.

"Historia Dominicana", Colección La Era de Trujillo 25 Años de Historia Dominicana, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1955, T. I.

"La Gran Expedición Inglesa Contra las Antillas Mayores", Gráficas Panamericana, México, 1958.

"Historia de Santo Domingo", Santo Domingo, 1939, T. I. Sin casa editora.

"La República Dominicana de Hoy", Imprenta y Grabados Cosmopolita, Ciudad Trujillo, T. I. Sin fecha.
"Documentos Archivo General de Indias-Archivo General de Simancas 1601–1610". Documentos inéditos.
"Idem, 1610–1615".
"Idem, 1616–1635".
"Idem, 1636–1650".
"Idem, 1647–1654".
"Idem, 1651–1660".
"Idem, 1661–1680".
"Idem, 1681–1690".
"Idem, 1691–1699".
"Idem, 1700–1710".

JIMENES GRULLON, Juan Isidro: "La República Dominicana: Análisis de su Pasado y su Presente", Editora Nacional, Santo Domingo, 1974.
"La República Dominicana: Una Ficción", Talleres Gráficos Universitarios, Mérida-Venezuela, 1965.

JULIAN, Amadeo: "Historia Demográfica e Historia Económica Social. Santo Domingo en los Siglos XVII y XVIII", Revista Cuadernos Siboney, núm. 2, Editora Taller, Santo Domingo, 1981.

LANDOLFI, Ciriaco: "Introducción al Estudio de la Cultura Dominicana", Editorial Alfa y Omega, Santo Domingo, 1977.

LARA, Juan Jacobo de: "Bosquejo Histórico del Santo Domingo Colonial", Revista Clío, núm. 131, Santo Domingo 1975, págs. 29–58.

LARRAZABAL BLANCO, Carlos: "Los Negros y la Esclavitud en Santo Domingo", Editora del Caribe, Santo Domingo , 1967.

LATORRE, Eduardo: "La Política Dominicana Contemporánea", Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Santo Domingo, 1979.

LISTIN DIARIO, Periódico: Independencia de la Isla de San Cristóbal. 12 de Septiembre de 1983, pág. 16–B. 19 de Septiembre de 1983, pág. 15.

LIZARDO, Fradique: "Cultura Africana en Santo Domingo", Editora Taller, Santo Domingo, 1979.

LOGROÑO, Arturo: "Compendio Didáctico de Historia Patria", Imprenta La Cuna de América, Santo Domingo, 1912, T. I.

LUGO, Américo: "Historia de Santo Domingo", Editorial Librería Dominicana, Ciudad Trujillo, 1952.

"Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo (1557–1608)", Revista Clío, núm. 40, Santo Domingo, 1940, págs. 53–70.

"Idem, núm. 41, 1940, págs. 115–128.

"Idem, núm. 42–43, 1940, págs. 157–168.

"Idem, núm. 44, 1940, págs. 227–247.

"Idem, núm, 45, 1941, págs. 5–20.

"Idem, núm. 46, 1941, págs. 91–105.

LLENAS, Alejandro: "Apuntes Históricos y Estadísticos", Inserto en E. Rodríguez Demorizi: Noticias de Puerto Plata, págs. 61–69.

LLORENS CASTILLO, Vicente: "Vida Cultural de Santo Domingo en el siglo XVI", Revista Cuadernos Dominicanos de Cultura, núm. 22, Ciudad Trujillo, 1945, págs. 1–33.

LLUBERES NAVARRO, Antonio: "Las Rutas del Tabaco Dominicano", Revista Eme-Eme Estudios Dominicanos, núm. 21, Santiago, 1975, págs. 3–22.

"La Iglesia Ante el Negro, 1492–1822", Revista Amigo del Hogar, núm. 456, Santo Domingo, 1984, págs. 23–24.

MACHADO BAEZ, Manuel A.: "La Dominicanización Fronteriza", Colección La Era de Trujillo 25 Años de Historia Dominicana, Vol. III.
"La Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana", Imprenta Litfass' Erben, Berlín, 1912.

MALAGON BARCELO, Javier: "El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo", Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1977.

MAÑON ARREDONDO, Manuel de Jesús: "Descripción de una Estancia de Cacao del Siglo XVII, Suplemento del Listín Diario, 14 de Enero de 1984.

MARAÑON, Gregorio: "El Conde–Duque de Olivares", Colección Austral, Madrid, 1962.

MARRERO ARISTY, Ramón: "La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más Antiguo de América", Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1957, Tomo I.

MELGAREJO PONCE DE LEON, Juan: "Memorial Sobre la Fortificación de la Isla Española". Fecha, 1656. Inserto en el Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 20–21, págs. 115–120, y en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas. . ., t. I, págs. 283–89.

MEJIA RICART, Gustavo Adolfo: "Historia de Santo Domingo", Editores Pol Hermanos, Ciudad Trujillo, 1952, Vol.V.
Idem, 1953, Vol. VI.

MEJIA, Abigaíl: "Historia de la Literatura Dominicana", Editorial Caribes, Ciudad Trujillo, 1937.

MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino: "Historia de la Poesía Hispano-Americana", Editorial Victoriano Suárez, Madrid, 1911, T. I.

MERIÑO, Fernando Arturo de: "Elementos de Geografía Física, Política e Histórica de la República Dominicana", Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo, 1984.

MIR, Pedro: "Las Dos Patrias de Santo Domingo", Editora Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1975.

"La Noción de Períodos en la Historia Dominicana", Universidad Autónoma de Santo Domingo, Sto. Dgo., 1981, vol. I.

MOLINAZA, José: "Historia Crítica del Teatro Dominicano 1492–1844", Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1984, T. I.

MONCLUS, Miguel Angel: "Apuntes de Haití", Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1952.

"Historia de Monteplata", Editorial El Diario, Santiago. Sin fecha de edición.

MONTE Y TEJADA, Antonio del: "Historia de Santo Domingo", Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1953, T. III.

MOREAU DE SAINT MERY, Méderic Louis: "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1976.

MORENO, Manuel: "El Ingenio", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

MOSCOSO PUELLO, Francisco Eugenio: "Apuntes para la Historia de la Medicina de la Isla de Santo Domingo", Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, 1983, Tomos II y III.

MONTEMAYOR DE CUENCA, Juan Francisco: "Relación de la Victoria que han tenido las Católicas Armas de Su Majestad. . .". Fecha, 1654. Inserta en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas. . ., T. I., págs. 271–79, y Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 20–21, págs. 104-112.

MOYA, Casimiro N. de: "Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1976, T.I.

MOYA PONS, Frank: "Historia Colonial de Santo Domingo", Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1974.

"Nuevas Consideraciones Sobre la Historia de la Población Dominicana: Curvas, Tasas y Problemas", Revista Eme-Eme Estudios Dominicanos, núm. 15, Santiago, 1974.

"Historia de La Vega", Revista Casas Reales, núm. 8, 1979, págs. 39–54.

NOLASCO, Flérida de: "Vibraciones en el Tiempo. Díaz de la Colonia", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1982.

"El Capitán Don Rodrigo Pimentel", Revista Clío, núm, 82, Santo Domingo, 1948, págs. 131–37.

"Díaz de la Colonia. La Catedral de Santo Domingo. El Santuario de Higüey", Editora del Caribe, Santo Domingo, 1974.

"Tirso de Molina en Santo Domingo", Revista Clío, núm. 33, Santo Domingo, 1939, págs. 13–19.

"La Catedral de Santo Domingo", Editora del Caribe, Santo Domingo,1965.

"Clamor de Justicia en la Española 1502–1795", Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971.

NOUEL, Carlos: "Historia Eclesiástica de Santo Domingo", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1979, T. I.

NUÑEZ DE TORRA, Andrés: "Relación Sumaria del Estado en que se Halla la Isla, y la Ciudad de Santo Domingo". Fecha, 1662. Inserta en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Geográficas. . ., Vol. I, págs. 65–79.

ORTEGA FRIER, Julio: "Población del Santo Domingo Español 1492–2000". Manuscrito depositado en la Biblioteca Nacional, Santo Domingo.

PANFILIA, Revista: "Alrededor de la Inmigración", núm. 7, Santo Domingo, 1927, págs. 1 y 2.
Idem, núm. 8, pág. 1.

PATTEE, Ricardo: "La República Dominicana", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1967.

PEGUERO, Luis Joseph: "Historia de la Conquista de la Isla Española de Santo Domingo Trasuntada al Año de 1762", Museo de las Casas Reales, Santo Domingo, 1975, Tomos I y II.

PENSON, César Nicolás: "Reseña Histórico-Crítica de la Poesía en Santo Domingo", Imprenta Quisqueya, Santo Domingo, 1892.

PEÑA BATLLE, Manuel Arturo: "Un Capítulo de Historia Fronteriza", Revista Cosmopolita, núm. 419, Santo Domingo, 1935, págs. 50–52.
"El Sentido de una Política", Editora La Nación, Ciudad Trujillo, 1943.
"Orígenes del Estado Haitiano", Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1954.
"Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana", Editora de Luis Sánchez Andújar, Ciudad Trujillo, 1946, T. I.
"La Isla de la Tortuga", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1974.

PEÑA PEREZ, Frank: "Antonio Osorio, Monopolio, Contrabando y Despoblación", Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1980.

"Sueldos Estáticos en Santo Domingo: 1523–1778", Periódico Listín Diario, 17 de Mayo de 1984, pág. 6.

PEREZ AMUCHASTEGUI, Antonio J. Y varios autores: "América Latina: Hacia la Integración", Editorial Arte, Caracas, 1980.

PEREZ CABRAL, Pedro Andrés: "La Comunicad Mulata", Gráfica Americana, Caracas, 1967.

PEREZ, Carlos Federico: "Historia Diplomática de Santo Domingo", Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1973.

PEREZ MEMEN, Fernando: "El Clero y la Economía Colonial en el Siglo XVIII", Revista Casas Reales, núm. 12, Santo Domingo, 1980, págs. 97–121.

"El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: Un Crítico de la Política Colonial en Santo Domingo", Revista Aula, núm. 32, Santo Domingo, 1980 págs. 33–51.

PICHARDO, Bernardo: "Resumen de Historia Patria", Imprenta Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1974.

POLANCO B., Hugo E.: "Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino", Imprenta San Francisco, Ciudad Trujillo, 1948.

PRICE MARS, Jean: "La República de Haití y la República Dominicana", Industrias Gráficas España, Madrid, 1958, T. I.

RAVELO A, Oscar E.: "El Correo en Santo Domingo", Imprenta La Opinión, Ciudad Trujillo, 1944.

RENACIMIENTO, Revista: "Los Tiempos Antiguos de Santo Domingo", núm. 18, Santo Domingo, 1915, págs. 541–542.

RICART, Thomas: "La Economía del Hato en la Española", Revista Eme-Eme Estudios Dominicanos, núm. 2, Santiago, 1972, págs. 36–53.

RODRIGUEZ, Cayetano Armando: "Geografía de la Isla de Santo Domingo y Reseña de las Demás Antillas", Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo, 1976.

RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: "Invasión Inglesa de 1655", Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1957.

"Apuntes y Documentos", Revista Clío, núm. 108, Ciudad Trujillo, 1956, págs. 165–185.

"Expedición de Penn y Venables", Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 2, Ciudad Trujillo, 1938, págs. 102–111.

"Samaná, Pasado y Porvenir", Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo, 1973.

"La Nueva Fundación de Puerto Plata", Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo, 1975.

"Noticias de Puerto Plata", Sociedad Dominicana de Geografía, Santo Domingo, 1975.

"Relaciones Geograficas de Santo Domingo", Editora del Caribe, Santo Domingo, 1970, Vol. I.

"Relaciones Históricas de Santo Domingo", Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1942, T. I.

Idem, 1948, T. II.

Idem, 1957, T. III.

SAINT REMY, R. Lepelletier de: "Santo Domingo Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1978, T. I.

SANCHEZ, Juan J.: "La Caña en Santo Domingo", Editora Taller, Santo Domingo, 1976.

SANCHEZ VALVERDE, Antonio: "Idea del Valor de la Isla Española", Editora Nacional, Santo Domingo, 1971.

SANCHEZ Y SANCHEZ, Carlos Augusto: "Curso de Derecho Internacional Público Americano", Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1960, T. I.

SCHOENRICH, Otto: "Santo Domingo, Un País con Futuro", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1977.

SEMILLAN CAMPUZANO, Gregorio: "Memorial. Santo Domingo, 16 de Agosto de 1687", Inserto en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Históricas. . ., T. III, págs. 273–95.

SEVILLA SOLER, María Rosario: "Santo Domingo Tierra de Frontera (1750–1800)", Escuela de Estudios Hispáno-Americanos de Sevilla, 1981.

SEVILLANO COLOM, Francisco: "Noticias de la Ciudad de Santo Domingo a Fines del Siglo XVI", Revista Clío, núm. 116, Santo Domingo, 1960, págs. 31–53.

SIGUENZA Y GONGORA, Carlos: "Trofeo de la Justicia Española en el Castigo de la Alevosía Francesa. . .". Fecha, 1691. Inserto en E. Rodríguez Demorizi: "Relaciones Históricas. . ., T. I, págs. 9–57. Ver B. A. G. N., núm. 14–16, 1941, págs. 57–115.

SOLIS, Andrés de. Y Damián Buitrago: "Informe Sobre la Fundación de Nuestra Compañía de Jesús en la Ciudad de Santo Domingo de la Española". Fecha, 1650. Inserto en Antonio Valle Llano: "La Compañía de Jesús en Santo Domingo. . ." págs. 323–39.

TEJERA, Emiliano: "Gobernadores de la Isla de Santo Domingo, Siglos XVI–XVII", Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 18, Ciudad Trujillo, 1941, págs. 359–387.

"Documentos Antiguos", Revista Letras, Núm. 101, Santo Domingo, 1919, sin paginación.
Idem, núm. 102. 1919.
Idem, núm. 103, 1919.
Idem, núm. 104, 1919.
Idem, Revista La Cuna de América, números 9–18, Sto. Dgo., 1915, págs. 73–90.
Idem, números 19–39, años 1913–1914, págs. 5–42.

TOLENTINO DIPP, Hugo: "Raza e Historia en Santo Domingo", Editora del Caribe, Santo Domingo, 1974, T. I.

TOLENTINO ROJAS, Vicente: "Reseña Geográfica Histórica y Estadística de la Reppública Dominicana", Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1954.
"Historia de la División Territorial 1493–1943", Colección Trujillo, Editorial El Diario, Santiago, 1944, Vol. 16.
"Población del Santo Domingo Español", Revista Ciencia, Sto. Dgo., 1975, Vol. II, núm. 4, págs. 89–141.

TRONCOSO SANCHEZ, Pedro: "Estudios de Historia Política Dominicana", Colección Pensamiento Dominicano, Santo Domingo, 1968.

UTRERA, Cipriano de: "El Tapado de México", Tipografía Franciscana, Ciudad Trujillo, 1950. Ver Revista Clío, núm. 85, Ciudad Trujillo, 1949, págs. 114–144.
"La Inmaculada Concepción", Imprenta Franciscana, Ciudad Trujillo, 1946.
"Nuestra Señora de las Mercedes", Imprenta de los Padres Franciscanos-Capuchinos, Santo Domingo, 1932.
"Nuestra Señora de Altagracia", Imprenta Franciscana, Ciudad Trujillo, 1933.
"El Concilio Dominicano de 1622", Ciudad Trujillo, 1940. Sin indicación de imprenta.
"Polémica de Enriquillo", Editora del Caribe Santo Domingo, 1973.

"Carta Abierta", Revista Panfilia, núm. 12, Santo Domingo, 1923, pág. 8.

"Miguel de Pasamonte y la Iglesia de San Miguel", Revista Panfilia, núm. 8, págs. 3–4.

"Los Negros Cimarrones del Maniel", Revista Panfilia, año II, núm. 6, Santo Domingo, 1924, págs. 3–4.

"Morell de Santa Cruz", Revista Clío, núm. 90, Santo Domingo, 1951, págs. 57–74.

"El Hospital de San Andrés", Revista Clío, núm. 89, Santo Domingo, 1951, págs. 1–14.

"Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española", Orden de los Padres Franciscanos, Santo Domingo, 1932.

"Historia Militar de Santo Domingo", Tipografía Franciscana, Ciudad Trujillo, 1953, T. III.

"San Cristóbal, Nieves, Redonda", Revista Panfilia, año I, núm. 16, Santo Domingo, 1924, págs. 3–4.

"Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas", Imprenta de Dios y Patria, Santo Domingo, 1927, t. I.

"Un Cura Cimarrón", Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 69, Ciudad Trujillo, 1951, págs. 262-64.

"Episcopologio Dominicopolitano", Tipografía Franciscana, Ciudad Trujillo, 1956. Ver B. A. G. N., 86, 1955, págs. 228–49; núm. 87, págs. 324–49.

"Sor Leonor de Ovando", Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 67, 1950, págs. 470–88; núm. 68, 1951, págs. 120–50.

"Documentos para la Historia de la Moneda Provincial de la Isla Española", Boletín del Archivo General de la nación, núm. 63, Ciudad Trujillo, 1949, págs. 410-51.

Idem, núm. 64, 1950, págs. 50–79.

"Noticias Históricas de Santo Domingo", Fundación Rodríguez Demorizi, Santo Domingo, 1978, Volúmenes I y II.

Idem, 1979, Volúmenes III y IV.

Idem, 1982, Vol. V.

Idem, 1983, Vol. VI.

VALLE LLANO, Antonio: "La Compañía de Jesús en Santo Domingo Durante el Período Hispánico", Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1950.

VASQUEZ DE ESPINOSA, Antonio: "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales". Fecha, 1629. Inserta en E. Rodríguez Demorizi: Relaciones Geográficas. . ., Vol. I, págs. 41–52.

VEGA, Bernardo: "El Caribe de Ayer y Hoy", Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales, Santo Domingo, 1978.

"Arqueología de los Cimarrones del Maniel del Bahoruco", Boletín del Museo del Hombre Dominicano, núm. 12, Santo Domingo, 1979.

"Estudio de las Implicaciones de la Incorporación de la República Dominicana a la Comunidad del Caribe", Editora Taller, Santo Domingo, 1978.

VEGA, Wenceslao: "Historia del Derecho Colonial Dominicano", Editora Taller, Santo Domingo, 1979.

VICENS VIVES, J. Y otros autores: "Historia Social y Económica de España y América", Editorial Vicens-Vives. Barcelona, 1977, Vol. III.

VICINI, José D.: "La Isla del Azúcar", Editores Pol Hermanos, Ciudad Trujillo, 1957.

VICIOSO, Abelardo: "Santo Domingo en las Letras Coloniales 1492–1800", Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1979.

"El Freno Hatero en la Literatura Dominicana", Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1983.

ZARAGOZA, Justo: "Piratería en la América Española", Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1883.